

CRÉDITOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BELLAMARÍA
CANTÓN SANTA ROSA – PROVINCIA DE EL ORO

PRESENTA:

Productos:

- 1 Análisis del PDOT Vigente
- 2 Diagnóstico
- 3 Propuesta
- 4 Modelo de Gestión
- 5 Acciones Parroquiales Durante la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID - 19

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bellamaría Periodo 2019 -2024

Estructura: 218 paginas, español, formato A4

Letra de fuente: Century Gothic

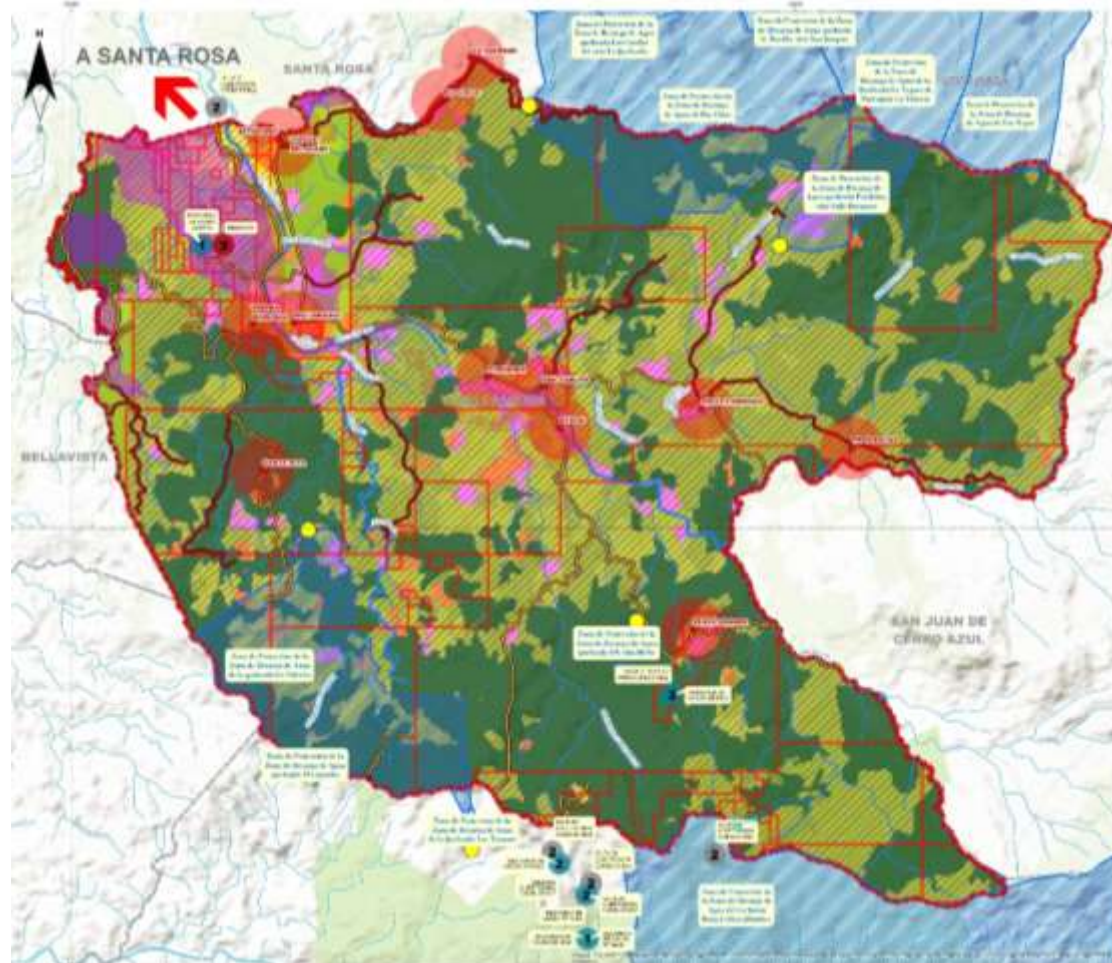
Autor: Cofenix Cía. Ltda.

Director: Sr. Edixon Ramírez

Técnico a cargo: Arq. Ignacio Pineda

Fuente Principal: MSP – GAD parroquial





**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA BELLAMARÍA 2019 - 2024**

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Abg. Henry Manuel Guamán Cueva	Presidente
Srta. Kristhell Tatiana Madinabeitia Pontón	Vicepresidenta
Sra. Paquita Maribel Aguilar Aguilar	Primer Vocal
Sra. Marcela de Jesús Pretendón Vélez	Segundo Vocal
Sra. María Ximena Pontón Toro	Tercer Vocal
ING. Javier Rodrigo Reyes Asanza	Secretario – Tesorero

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA	
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION
Kristhell Madinabeitia	Corrdinadora
Marcela Pretendon	Secretaria
Cecilia Calle Duran	Dependiente
Liseth Condo	Dependiente
Iván Freire	Primer Vocal
Wilson Mendieta	Segundo Vocal
Carlos Romero	Tercer Vocal
Manuel Alberto Quezada	Cuarto Vocal

MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA	
NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCION
Abg. Henry Manuel Guamán Cueva	Presidente
Sra. Paquita Aguilar	Secretaria
Sra. Cecilia Calle Duran	Técnico and-Honoren
Sr. Marco Arevalo Honores	Primer vocal
Sr. Leonardo Sandoval	Segundo Vocal
Sr. Patricio Soto	Tercer Vocal

ÍNDICE

1. PRODUCTO.....	1		
1.1. ANÁLISIS DEL PDyOT VIGENTE BELLAMARÍA SANTA ROSA	1		
1.1.1. ANÁLISIS POR COMPONENTE EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS...	1		
1.1.2. DIAGNOSTICO FINANCIERO	4		
1.1.3. MAPEO DE ACTORES	6		
2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES	10		
2.1. BIOFÍSICO	10		
2.1.1. RELIEVE	11		
2.1.2. GEOLOGÍA	13		
2.1.3. GEOMORFOLOGÍA	13		
2.1.4. SUELO	16		
2.1.5. COMPONENTES DEL SUELO	16		
2.1.6. USO Y COBERTURA DEL SUELO	19		
2.1.7. INFORMACIÓN CLIMÁTICA	20		
2.1.8. ISOYETAS	23		
2.1.9. ISOTERMAS.....	23		
2.1.10. ZONAS DE RIEGO	26		
2.1.11. IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO	28		
2.1.12. ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN (BOSQUES)	40		
2.1.13. AGUA	42		
2.1.14. AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS	65		
2.1.15. SEQUIAS	65		
2.1.16. MOVIMIENTOS DE MASA.....	67		
2.1.17. INUNDACIONES	67		
2.1.18. INCENDIOS FORESTALES	70		
2.1.19. CAMBIO CLIMÁTICO	72		
2.1.20. DEFORESTACIÓN	81		
2.1.21. CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS EN SUELO Y CULTIVOS DE CACAO, BANANO Y CAFÉ	83		
2.1.22. SOCIALIZACIONES.....	85		
2.2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL	87		
2.2.1. POBLACIÓN	88		
2.2.2. DENSIDAD POBLACIONAL	89		
2.2.3. EDUCACIÓN	89		
2.2.4. SALUD.....	91		
2.2.5. EQUIPAMIENTOS EN LA PARROQUIA, ACCESO Y USO AL ESPACIO PÚBLICO.....	91		
2.2.6. NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	92		
2.2.7. ORGANIZACIÓN SOCIAL	93		
2.2.8. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	93		
2.2.9. PATRIMONIO	93		
2.2.10. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD	94		
2.2.11. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA.	98		
2.3. SOCIO ECONÓMICO.....	100		
2.3.1. EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	101		
2.3.2. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA....	102		
2.3.3. COMERCIO LOCAL	102		
2.3.4. PRODUCCIÓN.....	103		
2.3.5. USO DE SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	104		
2.3.6. MINERÍA.....	104		
2.3.7. INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO.....	107		
2.3.8. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA.	113		
2.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS	115		
2.4.1. SERVICIOS BÁSICOS	116		
2.4.2. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA.	121		
2.5. ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	122		
2.5.1. CONECTIVIDAD	124		
2.5.2. VIALIDAD Y TRANSPORTE	125		
2.5.3. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA.	128		
2.6. COMPONENTE POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	132		
2.6.1. MARCO NORMATIVO	133		
2.6.2. ORDENANZAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	149		
2.6.3. PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDADES.	150		
2.7. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE TODOS LOS COMPONENTES	151		
2.8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	165		
3. PROPUESTA.....	169		
3.1. VISIÓN DE DESARROLLO	170		

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO	170	5.1.2. CONTEXTO NACIONAL.....	200
3.3. POLÍTICAS	170	5.1.3. CONTEXTO PROVINCIAL.....	205
3.4. ESTRATEGIAS	171	5.2. DIAGNOSTICO	207
3.5. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	177	5.2.1. CASOS DE COVID EN EL CANTÓN SANTA ROSA.....	207
3.6. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	182	5.2.2. ACCIONES COE CANTONAL.....	208
3.7. ZONA ESTRATÉGICA DE PRESERVACIÓN Y MANCOMUNIDAD CINCO RÍOS	185	5.2.3. ACCIONES GAD PARROQUIAL DE BELLAMARÍA	209
3.7.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA ESTRATÉGICA PRESERVACIÓN (ZEP)	185	5.3. ETAPA DE PROPUESTA	215
3.7.2. PROBLEMÁTICA	185	5.3.1. Atribuciones de los GAD Parroquiales Rurales.....	215
3.7.3. PROPUESTA.....	186		
4. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT.....	189		
4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	189		
4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	194		
4.2.1. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	194		
4.2.2. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO.....	195		
4.2.3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDyOT.....	195		
4.2.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES.....	195		
4.2.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	195		
5. ACCIONES PARROQUIALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR COVID - 19	198		
5.1. ANTECEDENTES.....	198		
5.1.1. Contexto Mundial.....	198		



1. PRODUCTO

1.1. ANÁLISIS DEL PDyOT VIGENTE BELLAMARÍA SANTA ROSA

1.1.1. ANÁLISIS POR COMPONENTE EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

“Se debe partir de la información existente de los PD y OT anteriores” taller participativo nacional, 2019.

El proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes, a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué cumplió? ¿Qué no? Y ¿Por qué? a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros de gestión o por el contrario, falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias.

Los siguientes análisis responden a la valoración realizada al PD y OT 2015-2019 con la actualización 2018 de la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Los documentos base para el análisis de la subsiguiente matriz son las rendiciones de cuentas

desde los años 2016 al 2018, los formularios de resumen de las rendiciones de cuentas, mapeo de actores actual.

Para el diagnóstico financiero se tomaron las bases de datos de los demás se tomaron como referencia para la cédulas presupuestarias de los años 2016 al 2018 incluidas las rendiciones

BIOFÍSICO. –

1. Implementar acciones de conservación, reforestación y restauración en las microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano y las zonas degradadas de la parroquia.

2. Gestionar la regulación del uso y ocupación del suelo parroquial para la disminución de la contaminación de los afluentes de agua y espacios naturales.

La degradación ambiental en la parroquia Bellamaría de Santa Rosa, es preocupante y no ha tenido ningún tipo de intervención por parte de autoridades ambientales, cantonales, provinciales y parroquiales.

3. Ofrecer servicios básicos de calidad a la ciudadanía que mejoren su calidad de vida. -

Gestionar la regulación del uso y ocupación del suelo parroquial para la disminución de la contaminación de los afluentes de agua y espacios naturales.

En el año 2016 se gestionó la demarcación de ZRA a través de una ordenanza municipal que determinaba Zonas de recarga de agua a los nacedores que alimentan las tomas de agua de la cabecera parroquial y sus diferentes sitios.

La demarcación se ha quedado en ordenanza sin acompañamiento de los entes provinciales y estatales para tener un mayor control y protección de esta área dentro del territorio cantonal y provincial.

SOCIO CULTURAL. –

4. Proveer servicios básicos de calidad a la población mediante la implementación de sistemas sostenibles de agua potable, de saneamiento ambiental integral y de mejoramiento del alumbrado público. - las inversiones realizadas en estos años han sido minúsculas en temas de servicios básicos de calidad, los proyectos de alcantarillado ejecutados han sido solo de reparación de redes y cambio de tubería.

No existen proyectos para reparación y mitigación de aguas residuales se



contamina los afluentes hídricos de los sitios y cabecera parroquial.

Proyectos de agua potable tampoco existen, las solicitudes dirigidas a las autoridades no han sido escuchadas y mucho menos ejecutadas.

5. Incentivar el deporte, la cultura y la integración social, a través de la construcción y el mejoramiento de los espacios deportivos, culturales y de acceso y servicios públicos. – han sido muchas las inversiones realizadas por el Gad Parroquial de Bellamaría en obras deportivas, se han elaborado canchas, cubiertas, baños escenarios.

Se debe minimizar los recursos destinados a este tipo de equipamiento.

ECONÓMICO PRODUCTIVO. -

6. Gestionar el apoyo de las instituciones del estado a través de programas continuos de capacitación, mediante parcelas demostrativas de los principales productos de la parroquia, la implementación de la infraestructura de apoyo a la producción y el fortalecimiento de las asociaciones productivas.

Estos proyectos no han sido realizados, no se cuenta con información. La parroquia

cuenta con un huerto comunitario implementado por la empresa privada en el sitio Valle Hermoso, ahí trabajan los adultos mayores con actividades de siembra y cosecha.

El objetivo planteado no se cumple se debe asumir nuevamente el objetivo y apuntalar el desarrollo económico productivo a través de otros objetivos o los cumplimientos del mismo

7. Garantizar a la ciudadanía y a los grupos vulnerables una atención integral permanente, a través de la gestión de una infraestructura de salud adecuada, programas de apoyo social y a la familia, personal calificado, servicio de calidad y la disponibilidad de medicamentos.

Los proyectos sociales han llegado a la mayor parte de la población vulnerable tanto a niños, adultos mayores y discapacitados; existen 3 proyectos sociales en la parroquia Adultos mayores, ADN digital, Infocentro y escuela de futbol.

El objetivo se cumple al 100 % y debe tener continuidad con la administración actual.

8. Ofrecer a la colectividad una movilización segura que facilite los procesos productivos, educativos, de salud y

comunicación a través de programas anuales de mejoramiento, rectificación y mantenimiento vial.

Los proyectos viales han sido de mantenimiento rutinario en convenio con prefectura, actualmente se encuentra ejecutando la Via Bellamaría- Valle hermoso.

El proyecto debe continuar, el mantenimiento vial de esta zona es importante por las actividades productivas.

El objetivo se cumple en un 80%.

9. Gestionar proyectos y programas de apoyo financiero a largo plazo en fomento productivo, educación, salud y ambiente, articulando a la ciudadanía en la toma de decisiones para el adelanto y desarrollo de la parroquia.

Este objetivo no se cumple, lo que se han realizado son actividades sociales, y tres reuniones al año en el caso de asambleas parroquiales.

No existe una cohesión social interesante en la parroquia, falta la conformación de organizaciones territoriales de base y empoderamiento social hacia el territorio.

Cuadro 1. 1: Matriz de evaluación del PDyOT vigente

MATRIZ DE EVALUACION DEL PLAN VIGENTE BELLA MARIA DE SANTA ROSA						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE	ESTADO	OBSERVACIONES	CUMPLIO META	POBLACION BENEFICIADA	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA	CONDICION ACTUAL DEL TERRITORIO
	SE CUMPLIO ?	POR QUE ?				
BIOFISICO						
Recuperar 100 ha de áreas degradadas dentro de las microcuencas abastecedoras de agua	NO		NO CUMPLE	NINGUNA	PRIORIZADO	DEGRADACION DEL TERRITORIO Y PERDIDA DE BOSQUE NATIVO POR ACTIVIDADES MINERAS EXTRACTIVISTAS
1 Ordenanza aprobada que regule las actividades contaminantes en la parroquia. 1 Ordenanza aprobada para la declaratoria como Reservas Municipales a todas las Zonas de Recarga de agua de los sistemas de abastecimiento para consumo humano de la parroquia. 1 Proyecto de educación ambiental implementado con los estudiantes de escuela y colegio	SI	NO HA EXISTIDO TRABAJO MANCOMUNADO POR LOS MINISTERIOS DEL RAMO, SE HAN REALIZADO VISITAS TECNICAS A LAS EMPRESAS MINERAS CON POLICIA ARCOM Y NO EXISTEN RESULTADOS LAS CONTAMINACIONES Y DEGRADACIONES DE LA FAUNA Y FLORA SIGUEN SU CURSO.	SI CUMPLE 35%	TODA LA PARROQUIA	PRIORIZAR	NO EXISTE UN CONTROL POR PARTE DELAS CARTERAS DE ESTADO
SOCIO CULTURAL						
5 sistemas de agua potable construidos y/o mejorados que ofrecen agua de calidad a la población	NO	LA MAYORIA DE INVERSIONES REALIZADAS HAN SIDO EN PROYECTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS	NO CUMPLE	NINGUNA	PRIORIZAR	VALLE HERMOSO Y BELLAMARIA POSEEN SISTEMAS DE AGUA POTABLE LOS SITIOS SAN CARLOS BIRON Y SANTA RITA NO POSEEN AGUA POTABLE.
4 Sistemas de saneamiento ambiental implementados en la parroquia	SI	LAS GESTION AL GAD CANTONAL NO HAN RESULTADO, NO SE HA TENIDO NINGUNA RESPUESTA EN LOS 5 AÑOS DE ADMINISTRACION, SE HICERON UNOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE REDES TERCEARIAS Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO.	SI CUMPLE 20 %	BELLAMARIA	PRIORIZADO	EXISTE CONTAMINACION AL AMBIENTE POR AGUAS EXCRETAS LAS PTAR NO ESTAN SIENDO UTILES Y CAUSAN CONTAMINACION, LAS REDES SANITARIAS HACEN DESCARGAS DIRECTAS A LAS QUEBRADAS Y RIOS. SE HAN REALIZADO ESTUDIOS PARA ALCANTARILLADO DEL SITIO BIRON Y SE HAN SOLICITADOS COMPETENCIAS AL GAD CANTONAL.
Siete espacios deportivos construidos y/o mejorados en la parroquia	SI	LOS RECURSOS SON INSUFICIENTES PARA CUBRIR EL OBJETIVO PLANTEADO EN EL PDOT ANTERIOR	SI CUMPLE 90 %	BELLAMARIA, EL RECREO, RIO CHICO, SAN CARLOS BIRON	NO	LA MAYORIA DE SITIOS CUENTAN CON CANCHAS CUBIERTAS, BAÑOS ESCENARIOS.
5 Parques han sido mejorados o construidos en el territorio parroquial	SI	SE HAN REALIZADO MINGAS DE LIMPIEZA Y HAN SIDO MEJORADOS	SI CUMPLE	TODA LA PARROQUIA	SI	
2 espacios físicos titulados en favor del GAD parroquial, para la construcción de casa parroquial y el UPC	SI	SE CONSTRUYE EL UPC	SI CUMPLE	TODA LA PARROQUIA	NO	LA PRESENCIA DEL UPC NO HA AYUDADO QUE LA DELINCUENCIA Y EL CONSUMO DE DROGAS DISMINUYA LA INSEGURIDAD ESTA PRESENTE EN LA PARROQUIA.
4 espacios físicos de acceso público construidos y/o mejorados	SI	SE HAN HECHO MANTENIMIENTOS A DIFERENTES AREAS DE LAS PARROQUIAS VEREDAS PARQUES NO ES CLARO EL	SI CUMPLE 40%	TODA LA PARROQUIA	SI	MEJORAR EL OBJETIVO
2 Espacios físicos públicos en desuso traspasados a favor del GAD parroquial	NO	SE REPITE EL PROYECTO	NO CUMPLE	TODA LA PARROQUIA	NO	
1 UPC construido en la cabecera parroquial para dar seguridad a las familias	NO	SE REPITE EL PROYECTO	NO CUMPLE	TODA LA PARROQUIA		
2 Km. de nuevas calles y vías cuentan con alumbrado público	SI	GESTION ANTE CNEL	SI CUMPLE	TODA LA PARROQUIA	SI	EXISTEN LUGARES QUE SE DEBE MEJORAR LA ILUMINACION.
1 escuela de educación básica ha sido reapertura para brindar servicio a la niñez del sitio San Carlos	NO	NO ES COMPETENCIA Y NO SE CUMPLE LA META	NO CUMPLE	NINGUNA	SI	LA ESCUELA ESTA EN ESTADO REGULAR
2 centros de salud cuentan con el equipamiento y medicamentos necesarios para la atención a la población	NO	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y NO EXISTE GESTION PARA LOGRAR PROYECTO	NO CUMPLE	NINGUNA	SI	EXISTE DOS SUB CENTRO DE SALUD QUE BRINDA LA ATENCION NECESARIA A LA POBLACION
ECONOMICO PRODUCTIVO						
Se han implementado 1 secadora de cacao, 2 centros de acopio y se han conseguido al menos 5 has de terreno como incentivo a la producción y la soberanía alimentaria		NO SE TIENE INFORMACION				NO EXISTE REGISTROS A NIVEL PARROQUIAL DE ESAS ACTIVIDADES
Al menos una parcela demostrativa ha sido implementada en la parroquia, para la capacitación de los productores	SI	EXISTE UNA PARCELA EN EL SITIO VALLE HERMOSO CON EL MANEJO DE LA ENTIDAD PRIVADA EMPRESA MINERA MINER				
1 vivero de producción de plantas de interés económico implementado y establecimiento de la feria ciudadana parroquial		EXISTE UNA PARCELA EN EL SITIO VALLE HERMOSO CON EL MANEJO DE LA ENTIDAD PRIVADA EMPRESA MINERA				EXISTE UN PROYECTO DE HUERTO EN EL SITIO VALLE HERMOSO QUE ES APOYADO POR LA EMPRESA MINERA TOCADULOMO
2 Asociaciones de productores establecidas o fortalecidas como medio de impulso al fomento productivo		NO EXISTEN REGISTROS DE ESE CUMPLIMIENTO				EXISTEN ASOCIACIONES EN LA PARROQUIA QUE HAN IDO PERDIENDO PERSONAL PORQUE LAS ACTIVIDADES MINERAS OFERTAN TRABAJOS MEJORES REMUERADOS, LA CONTAMINACION Y DETERIORO AMBIENTAL PONE EN RIESGO ESTA IMPORTANTE ACTIVIDAD.
ASENTAMIENTOS HUMANOS						
MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD						
Construcción de 4 puentes que facilite la comunicación intra e inter-parroquial	SI		SI CUMPLE 80%	VALLE HERMOSO, BELLAMARIA, SAN CARLOS	SI	TRES SITIOS DE LA PARROQUIA HAN SIDO BENEFICIADOS Y CON ESTO SU POBLACION MEJOR ACCESO Y SEGURIDAD PARA LLEGAR A SUS VIVIENDAS
30 Km de vías parroquiales dan servicio de movilidad segura durante todo el año			SI CUMPLE			LAS VIAS DE LA PARROQUIA Y SITIOS HAN SIDO MEJORADAS POR LA PREFECTURA Y HAN SIDO BAJO LA GESTION DEL GAD
POLITICO INSTITUCIONAL						
Programas sociales son mantenidos para el apoyo de los grupos de atención prioritaria de la parroquia	SI		SI CUMPLE	TODA LA PARROQUIA	SI	LOS PROYECTOS DE LOS CUALES HAN SIDO BENEFICIADOS SON: ATENCION INTEGRAL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESCUELA DE FUTBOL, ADN DIGITAL, INFOCENTRO.
Realización de al menos 3 asambleas parroquiales anuales para la rendición de cuentas, elaboración de presupuesto participativo y priorización de proyectos de apoyo parroquial. Además de al menos 3 eventos para fomentar la participación ciudadana	SI		SI CUMPLE	TODA LA PARROQUIA	SI	SE HAN REALIZADOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS PERO SON ESPECIFICAMENTE DE INTERES O CON UN MOTIVOS NAVIDAD AGASAJOS PERO PERO NO UNA UNION COMO COMUNIDAD PARA TRATAR LOS PROBLEMAS EXISTENTES.



1.1.2. DIAGNOSTICO FINANCIERO

Para efectuar este análisis hemos considerado los últimos tres años de ingresos y gastos (2017-2019), lo que nos permite determinar la evolución del presupuesto del GAD Parroquial a través de los indicadores financieros los mismos que permitirán identificar cuan eficiente y eficaz ha sido la administración de los recursos financieros utilizados en el desarrollo de las diferentes actividades programadas.

De acuerdo a la matriz podemos analizar que el presupuesto codificado entre el año 2017 al 2019 ha disminuido en un aproximado de 33% y la estimación correspondiente al 2020 disminuirá en mínimo porcentaje con respecto al 2019.

Cuadro 1. 2: Matriz de ingresos del GAD parroquial

MATRIZ DE INGRESOS - PARROQUIA BELLA MARIA					
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	ESTIMACION
18	TRANSFERENCIA Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 63.750,00	\$ 65.620,00	\$ 66.980,00	\$ 67.409,08
19	OTROS INGRESOS	\$ 105,00	\$ 100,55	\$ 364,73	\$ 450,85
28	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	\$ 162.666,38	\$ 163.754,52	\$ 153.027,73	\$ 146.870,70
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	\$ 64.995,12	\$ 19.742,02	\$ -	\$ -
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 53.396,46	\$ 46.466,93	\$ 18.928,14	\$ -
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 13.337,92	\$ 67.224,07	\$ -	\$ 11.998,99
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 358.250,88	\$ 362.908,09	\$ 239.300,60	\$ 226.729,62

Elaboración: Equipo Consultor

DEPENDENCIA FINANCIERA DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

La dependencia financiera del GAD parroquial Bella María, es de 17,80% en el año 2017, un 18,10 % en el año 2018 y 28% en el año 2019 en sus ingresos; se observa un grado de dependencia no muy alto hacia los montos percibidos de parte del gobierno central y los gobiernos seccionales, recursos que deben ser utilizados para la ejecución de obras en beneficio de la comunidad, por tanto, el GAD Parroquial debe gestionar de forma oportuna el apoyo del Estado y de igual forma al sector privado.

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El GAD parroquial de Bella María, durante el año 2017, obtuvo un endeudamiento financiero del 37%, en el 2018 del 37% y en el 2019 el 8%, El endeudamiento financiero que tiene el gobierno parroquial en los años 2017-2018 demuestra que esta entidad no cuenta con los recursos suficientes para financiar los proyectos, debido a que el Estado no asigna ingresos conforme a las necesidades de la colectividad, por lo que el GAD de esta parroquia, busca financiamiento externo de entidades públicas para poder atender los requerimientos establecidos. Así mismo es evidente notar la disminución de un 29% del endeudamiento financiero con respecto a los años 2018-2019, resultante debido a la inexistencia del rubro de financiamiento público.



Cuadro 1. 3: Matriz de gastos del GAD parroquial

MATRIZ DE GASTOS - PARROQUIA BELLA MARIA					
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	ESTIMACION
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 52.502,00	\$ 53.197,63	\$ 54.728,35	\$ 55.558,00
53	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$ 901,69	\$ 857,52	\$ 917,60	\$ 789,13
56	GASTOS FINANCIEROS	\$ 2.998,33	\$ 4.800,00	\$ 4.341,32	\$ 5.543,43
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 334,24	\$ 357,11	\$ 334,44	\$ 328,14
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 7.028,74	\$ 6.822,00	\$ 7.023,02	\$ 6.806,80
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	\$ 31.283,68	\$ 36.358,41	\$ 27.294,04	\$ 27.922,52
73	BIENES Y SERVICIO PARA INVERSION	\$ 24.920,26	\$ 56.821,28	\$ 35.701,12	\$ 41.482,03
75	OBRAS PUBLICAS	\$ 218.225,98	\$ 189.528,61	\$ 93.816,81	\$ 55.505,24
84	BIENES DE LARGA DURACION	\$ 400,00	\$ -	\$ 4.500,00	\$ 5.133,33
96	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	\$ 16.200,00	\$ 9.300,00	\$ 8.100,00	\$ 7.069,66
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 3.455,96	\$ 4.865,53	\$ 2.543,90	\$ -
	TOTAL DE GASTOS	\$ 358.250,88	\$ 362.908,09	\$ 239.300,60	\$ 206.138,28

Elaboración: Equipo Consultor

DEPENDENCIA FINANCIERA

Los gastos corrientes en relación al total de los gastos del GAD, representan un índice de 18% en el año 2017, en el año 2018 un 18% y en el 2019 un 28%, considerando los valores absolutos la institución para poder alcanzar sus metas incurrió en más gastos corrientes en el año 2019. Los rubros que han contribuido son gastos en personal, bienes y servicio de consumo, transferencias y donaciones corrientes.

GASTOS DE INVERSIÓN

Los gastos de inversión representan un 77% del total de gastos en el año 2017, el 78% en el año 2018, los mismos que se utilizaron para la ejecución de obras públicas. Se puede observar que los gastos de inversión que ha realizado el GAD son muy buenos; mientras que en el año 2019 represento un 66% los recursos destinados para el gasto de inversión, lo que significa una disminución con respecto al año 2017. La partida presupuestaria con más bajo gasto es Obras Publicas.

**1.1.3. MAPEO DE ACTORES**

Cuadro 1. 4: Mapeo de actores de la parroquia Bellamaría

Nº	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL (ALTA, MEDIA Y BAJA)
1	GAD PARROQUIAL BELLA MARIA SANTA ROSA	ABG. HENRY MANUEL GUAMÁN CUEVA	Presidente del GADPR de Bellamaría			ALTA
2	GAD PARROQUIAL BELLA MARIA SANTA ROSA	SRTA. KRISTHELL TATIANA MADINABEITIA PONTÓN	Vicepresidenta del GADPR de Bellamaría			ALTA
3	GAD PARROQUIAL BELLA MARIA SANTA ROSA	SRA. PAQUITA MARIBEL AGUILAR AGUILAR	Primera Vocal Principal del GADPR de Bellamaría			ALTA
4	GAD PARROQUIAL BELLA MARIA SANTA ROSA	SRA. MARCELA DE JESÚS PRETENDÓN VÉLEZ	Segunda Vocal Principal del GADPR de Bellamaría			ALTA
5	GAD PARROQUIAL BELLA MARIA SANTA ROSA	SRA. MARÍA XIMENA PONTÓN TORO	Tercera Vocal Principal del GADPR de Bellamaría			ALTA
6	GAD PARROQUIAL BELLA MARIA SANTA ROSA	ING. JAVIER RODRIGO REYES ASANZA	Secretario – Tesorero del GADPR de Bellamaría			ALTA
7	COMITÉ PRO MEJORAS VALLE HERMOSO	ING. JAVIER REYES ASANZA.	PRESIDENTE	0991171691	Javi_reyes7@hotmail.com	
8	COMITÉ DE SALUD DE VALLE HERMOSO	SRA. CARMEN JARA YULAN	PRESIDENTA	0981436983		



9	COMITÉ DE LA IGLESIA DE VALLE HERMOSO	SR. PEDRO IVÁN FREIRE	PRESIDENTE	0981000327		
10	JUNTA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VALLE HERMOSO	SRA. PAQUITA AGUILAR AGUILAR	PRESIDENTA	0969837622	paquitamaribelaguilar@gmail.com	
11	ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA VALLE HERMOSO	SRA. GIANNELLA PIZARRO ASANZA	PRESIDENTA	0991232559		
12	CENTRO DE SALUD DE VALLE HERMOSO	DRA. SHIRLEY PÉREZ CHUCHUCA	MEDICO	0996457751	shileyperezchuchuca@gmail.com	
13	ESCUELA GRAL. ELOY ALFARO DELGADO DE VALLE HERMOSO	LICDA. MARÍA LOAYZA	RECTORA			
14	ASOCIACIÓN DE MUJERES 2 DE JULIO DE VALLE HERMOSO	SRA. MARTHA SHIGUE	PRESIDENTA	0992340598	Marthass1967@hotmail.com	
15	ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS 4 DE NOVIEMBRE					
16	CONCEJO RECINTO DE SAN CARLOS	SR. CARLOS ROMERO	PRESIDENTE	0965059884		
17	CONCEJO RECINTO DE BIRON	SR. DARWIN LANDIN	PRESIDENTE	0969396618		
18	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PIRIGUIÑA	SR. WILSON MENDIETA	PRESIDENTE	0959887944		



19	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PIEDRA REDONDA	SR. MANUEL QUEZADA	PRESIDENTE	0969190197		
20	GAD PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA	ABG. HENRY GUAMÁN CUEVA	PRESIDENTE	0969139237	Abg.henryguamncoutlook.com	
21	COMITÉ DE LA IGLESIA DE BELLAMARÍA	SR. FREDDY SEGURA	PRESIDENTE			
22	ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA INDEPENDIENTE DE BELLAMARÍA	ING. MARCO ARÉVALO HONORES	PRESIDENTE	0980396211		
23	COLEGIO TÉCNICO NELLY AGUIRRE CÁRDENAS DE BELLAMARÍA	MG.IRENE SÁNCHEZ APOLINARIO	RECTORA (E)	0993507176	colnellyaguirre@gmail.com	
24	UNIDAD DE POLICÍA DE COMUNITARIA DE BELLAMARÍA	SUBTENIENTE ALEXIS SÁNCHEZ	JEFE DEL CIRCUITO DE BELLAMARÍA	0960975981	Alexissp96@gmail.com	
25	ESCUELA TARQUI DE BELLAMARÍA	LICENCIADA CECILIA CALLE DURAN	DIRECTORA	0988889921	Ceciliacalleduran@hotmail.com	
26	CASA DE SALUD DE BELLAMARÍA	DRA. JOHANNA SALINAS MONTALVO	MEDICO	0980541638	Chiqui8717@gmail.com	
27	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE BELLAMARÍA	SRA. CRIMILDA GUAYANAY	PRESIDENTA			



28	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SAN PEDRO DE BELLAMARÍA	SR. LEONARDO SANDOVAL	PRESIDENTE	0984328687	Sandovalleonardo61@gmail.com	
29	CONCEJO RECINTO EL RECREO	SR. PATRICIO SOTO	PRESIDENTE	0959821280		
30	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE RIO CHICO	SR. JUAN HONORES	PRESIDENTE	0988984037		
31	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SAN ANDRÉS DE BELLA MARÍA	SRA. CRIMILDA GUAYANAY	PRESIDENTA			
32	COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SAN PEDRO DE BELLA MARIA	SR. LEONARDO SANDOVAL	PRESIDENTE	0984328687	Sandovalleonardo61@gmail.com	
33	CONCEJO RECINTO EL RECREO	SR. PATRICIO SOTO	PRESIDENTE	0959821280		

ANEXOS:

- CEDULAS PRESUPUESTARIAS GASTOS E INGRESOS 2015-2019
- PDOT ANTERIOR Y FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS



2. DIAGNOSTICO POR COMPONENTES

2.1. BIOFÍSICO





2.1.1. RELIEVE

Cuadro 2.1. 1: Relieve

RANGO	TIPO DE CULTIVO	HECTÁREAS	%
0 - 5	CULTIVO INTENSO	2395,76	22,25%
05-dic	CULTIVOS CON OBRA DE CONSERVACIÓN DE SUELO	756,2	7,02%
dic-25	CONSERVACIÓN DE SUELO PASTIZAL	2738,68	25,43%
25 - 50	ZONA DE BOSQUES PROTECTORES FORESTACIÓN	4092,91	38,01%
> 50	CONSERVACIÓN DE BOSQUES PRODUCCIÓN DE AGUA	784,14	7,28%
Total		10767,7	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportal MAE 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

La parroquia cuenta con 5 categorías de relieve por tipo de cultivo. La más representativa corresponde a zonas de bosques protectores forestación con aproximadamente 38% del área total del territorio, con pendientes que van desde el 25 al 50% en 4092,91 ha de la parroquia.

El 25,43% de la superficie de la parroquia corresponde a una inclinación de 12 a 25% en donde predomina la conservación de suelo pastizal. En esta superficie se encuentra asentado el sitio Pirigüña.

La categoría de cultivo intenso constituye el 22,25% alcanzando aproximadamente 2395,76 ha con pendientes entre el 0 a 5% en el territorio. En este relieve se encuentra asentados los sitios Bellamaría, San Carlos, Biron, El Recreo y Valle Hermoso, además de los poblados La soledad y ciudadela Reina del Cisne.

La conservación de bosques productores de agua corresponde únicamente al 7,28% de la superficie total del territorio.

Finalmente, el relieve con cultivos de obra de conservación de suelo corresponde a 7,02% de la cobertura total parroquial. Dentro de este relieve se encuentra el sitio Piedra Redonda

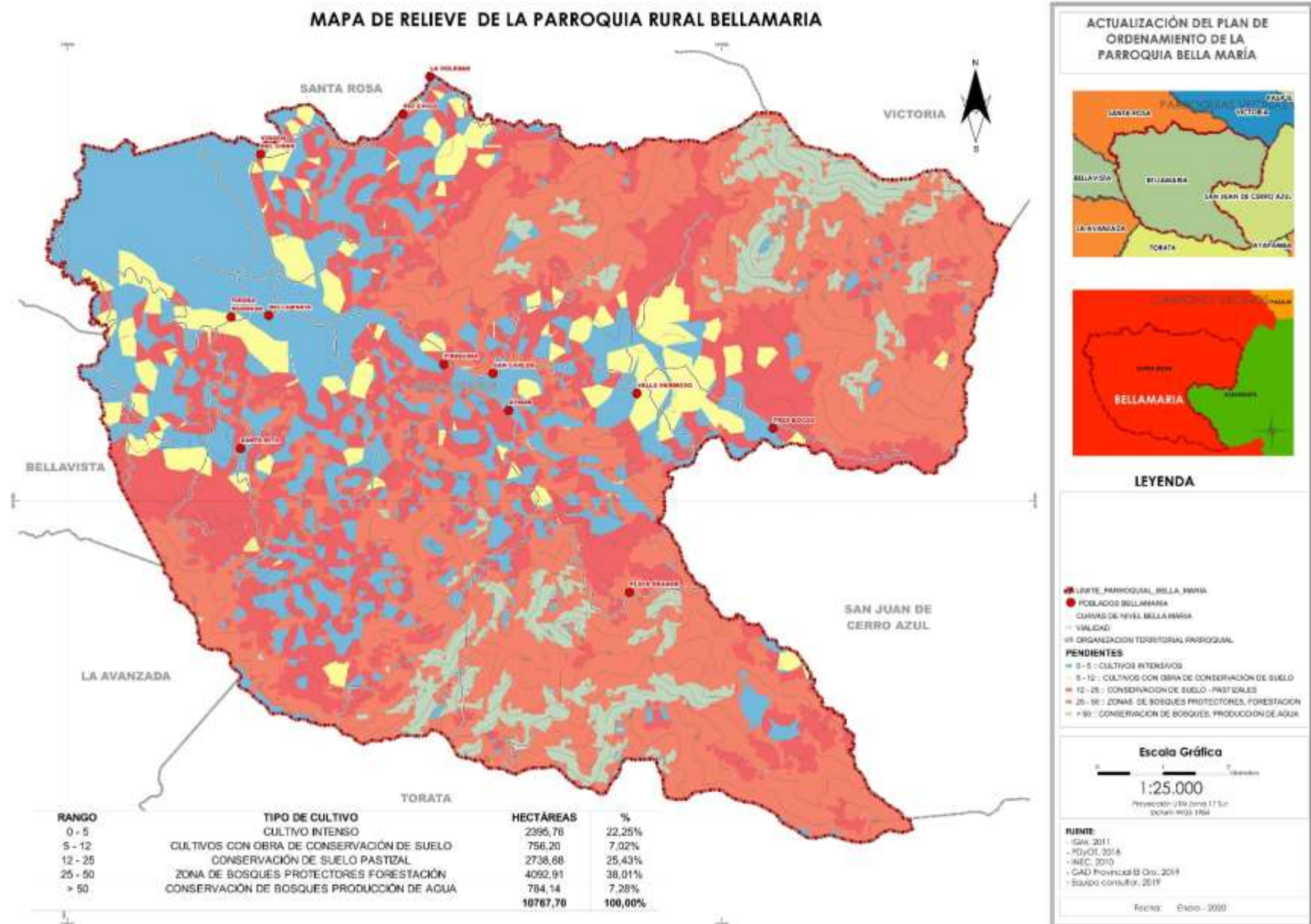
Santa Rita se encuentra tanto sobre conservación suelo –Pastizal y zonas de bosques protectores-forestación.

El sitio Rio Chico se encuentra asentado en el área de influencia de relieve con cultivos de obra de conservación de suelo y conservación de suelo pastizal.

El sitio Valle Hermoso se encuentra sobre el relieve cultivos de obra de conservación de suelo y cultivos intensivos.



Mapa 2.1. 1: Relieve parroquia Bellmaría





2.1.2. GEOLOGÍA

Cuadro 2.1. 2: Geología

FORMACIÓN	LITOLOGÍA	PERIODO	HECTAREAS	%
	Granodiorita, diorita, pórfido	Cenozoico	4425,94	41,10%
	Arcillas marinas de estuario	Cuaternario	799,33	7,42%
Volcánicos Saraguro	Lavas andesíticas, a riolíticas, piroclastos	Oligoceno	2078,56	19,30%
Unidad La Victoria	Esquistos y gneises semipelíticos	Paleozoico	3463,87	32,17%
Total			10767,7	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportal MAE 2020
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

La parroquia tiene 4 formaciones. La más representativa con el 41,10% sobre el territorio ubica al periodo cenozoico, esta formación se caracteriza por rocas ígneas del tipo granodiorita, diorita, pórfido. Sobre esta formación se encuentran los sitios Rio Chico, Valle Hermoso, la localidad Tres Bocas y el poblado La Soledad.

Le sigue la formación correspondiente a la Unidad La Victoria corresponde al periodo paleozoico con el 32,17% del territorio superficial, esta formación está constituida por esquistos y gneises semipelíticos. Los sitios que se encuentra sobre esta formación corresponde a Bellamaría, El Recreo,

Pirigüiña, San Carlos, Biron y Santa Rita, así como la Ciudadela Reina de El Cisne.

La tercera más importante ubica a la formación Volcánicos Saraguro la cual es característica del periodo oligoceno y de lavas andesíticas a riolíticas, piroclastos con el 19,30% de la cobertura territorial. Sobre este se encuentra la ciudadela o Barrio Playa Grande

El restante porcentaje corresponde al periodo cuaternario con predominancia de arcillas marinas de estuario, sobre el cual se encuentra Piedra Redonda.

2.1.3. GEOMORFOLOGÍA

Cuadro 2.1. 3: Geomorfología

RELIEVE GENERAL	MACRO RELIEVE	MESO RELIEVE	HECTAREAS	%
COSTA	LLANURA	LLANURA LITORAL	1.688,64	15,68%
	PIEDEMONTE	VERTIENTES	26,73	0,25%
DE MONTAÑA	PIEDEMONTE	ESTRIBACIONES ANDINAS	254,97	2,37%
		TERRAZAS	156,07	1,45%
		VERTIENTES	8.641,29	80,25%
Total			10.767,70	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportal MAE 2020
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

De acuerdo a la cartografía generada la parroquia presenta dos tipos de relieve general, con predominancia a relieve de montaña, dada la localización de la parroquia sobre los 360 msnm. El porcentaje es equivalente al 84,07% del área total

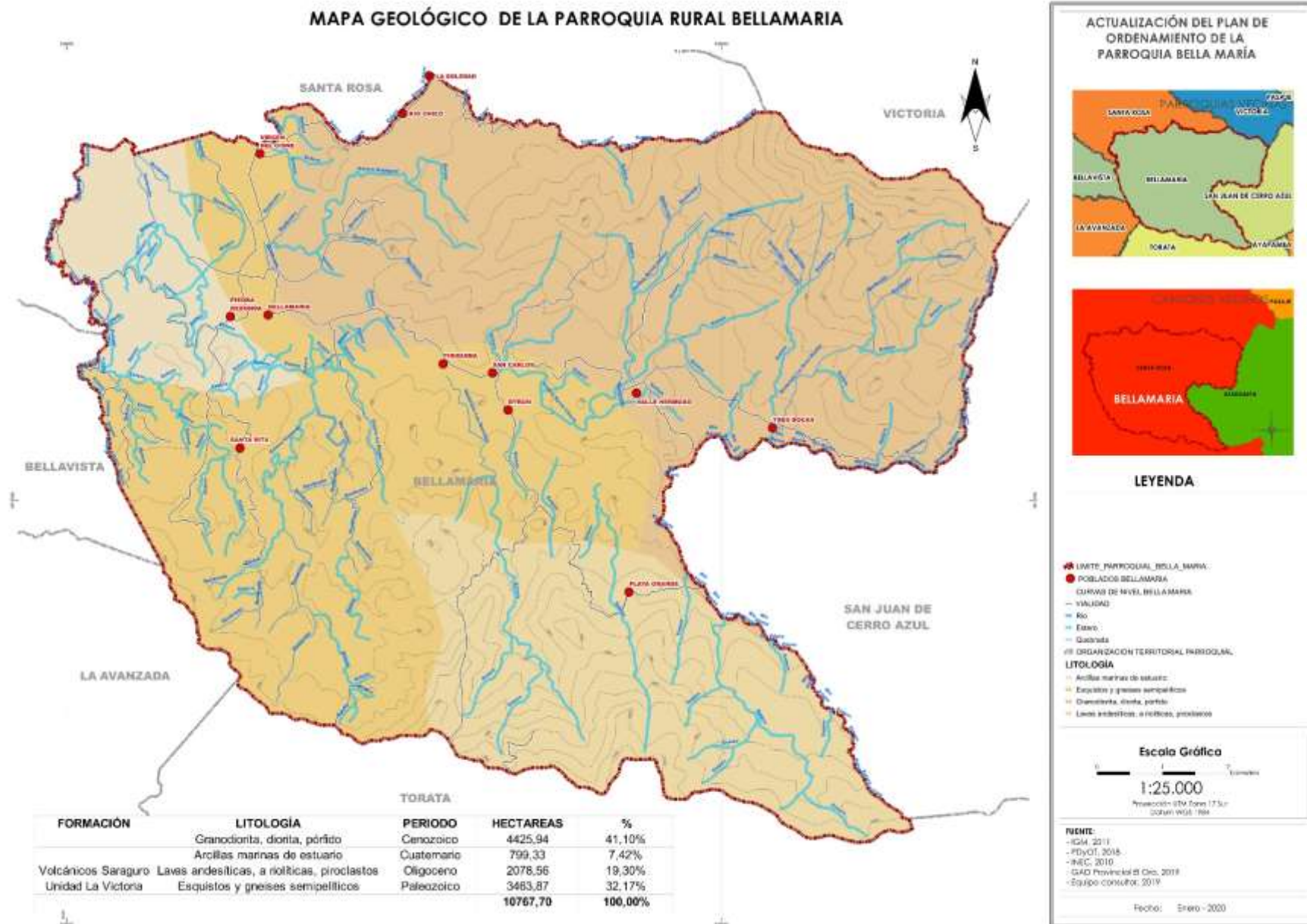
del territorio. Dentro de este relieve general el 80,25% corresponde a vertientes de piedemonte y en menor porcentaje estribaciones andinas y terrazas.

Sobre estos dos últimos meso relieves se encuentran los sitios Biron y Rio Chico respectivamente. Mientras que, en cuanto a meso relieve de vertientes, más predominante en el territorio, se encuentran los sitios Santa Rita, San Carlos, Valle Hermoso y la localidad La Soledad.

El 15,93% restante de relieve general corresponde a costa de los cuales 15,68% corresponden a mesorelieve de llanura litoral y sobre el cual se encuentran los sitios Bellamaría, El Recreo, Piedra Redonda, Pirigüiña y la ciudadela Reina de El Cisne. El 0,25% corresponde a vertientes de piedemonte de costa.



Mapa 2.1. 2: Geología de la parroquia





2.1.4. SUELO

2.1.4.1. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

2.1.4.1.1. REGÍMENES DE HUMEDAD DEL SUELO (RHS)

Cuadro 2.1. 4: Regímenes de Humedad

SIGLA	RHS	HECTÁREAS	%
97	Centros poblados	5,45	0,05%
BH140	Cuerpos de agua	34,84	0,32%
Fld	Udico	161,58	1,50%
Fld2	Udico	78,37	0,73%
Rd3	Udico	2584,42	24,00%
Rd5	Udico	1953,16	18,14%
Rdr	Udico	56,84	0,53%
Rlt1r	Udico	2145,09	19,92%
Rlt1r	Ustico	661,09	6,14%
Rt2	Ustico	205,25	1,91%
Rt3	Udico	2881,6	26,76%
Total		10767,7	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportal MAE 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Los regímenes de suelos determinan los procesos por los que los suelos han sufrido o se han originado, un factor determinante es el paisaje o clima en el que se han formado. Pudiendo ser suelos húmedos o secos aun encontrándose en climas contrarios a las condiciones o características que presentan.

La parroquia presenta en su mayoría un régimen de humedad udico el cual se encuentra abarcando casi la totalidad del territorio parroquial es decir el 91,58 %, este régimen de suelo es característico de

climas húmedos, mantienen una cantidad de agua reservada. Sobre este régimen de humedad se encuentran asentamientos de los sitios Santa Rita (Rlt1r), Valle Hermoso, San Carlos, Rio Chico, El Recreo y la localidad La Soledad (Rt3), Bellamaría (Rt3 y Fld), Pirigüña, Byron (Fld2) (éste último cerca de cuerpos de agua) y ciudadela Reina de El Cisne (Fld).

Seguidamente se tiene al régimen de humedad ustico con el 8,05%, el cual es típico de suelos entre húmedos y áridos, generalmente su humedad se encuentra limitada. Sobre este régimen de humedad se encuentra el sitio Piedra Redonda (Rlt1r).

Las restantes clasificaciones casi imperceptibles en el territorio están siendo ocupadas por cuerpos de agua y centros poblados.

2.1.5. COMPONENTES DEL SUELO

2.1.5.1. FERTILIDAD DEL SUELO

La parroquia cuenta con 5 clasificaciones de suelo y dos categorías de fertilidad. Con respecto a la predominancia del territorio se ubica a los suelos arcillosos con el 42,14% de la superficie total del territorio con presencia de fertilidad baja. Seguidamente se ubica mediante fertilidad mediana a suelo arcillo con el 28,67% del territorio. El tipo de suelo franco arcilloso también es predominante con el 26% bajo una categoría de fertilidad mediana. Los porcentajes restantes se pueden revisar en la tabla.

Cuadro 2.1. 5: Fertilidad de Suelo

FERTILIDAD	TIPO	DESCRIPCIÓN	HECTÁREAS	%
BAJA	C	Arcilloso	4537,58	42,14%
	F	Franco arcillo-arenoso	56,84	0,53%
MEDIANA	C	Arcilloso	3086,85	28,67%
	F	Franco arcilloso	2806,18	26,06%
	F	Franco limoso	239,96	2,23%
Centros poblados			5,45	0,05%
Cuerpos de agua			34,84	0,32%
Total			10767,7	100,00%

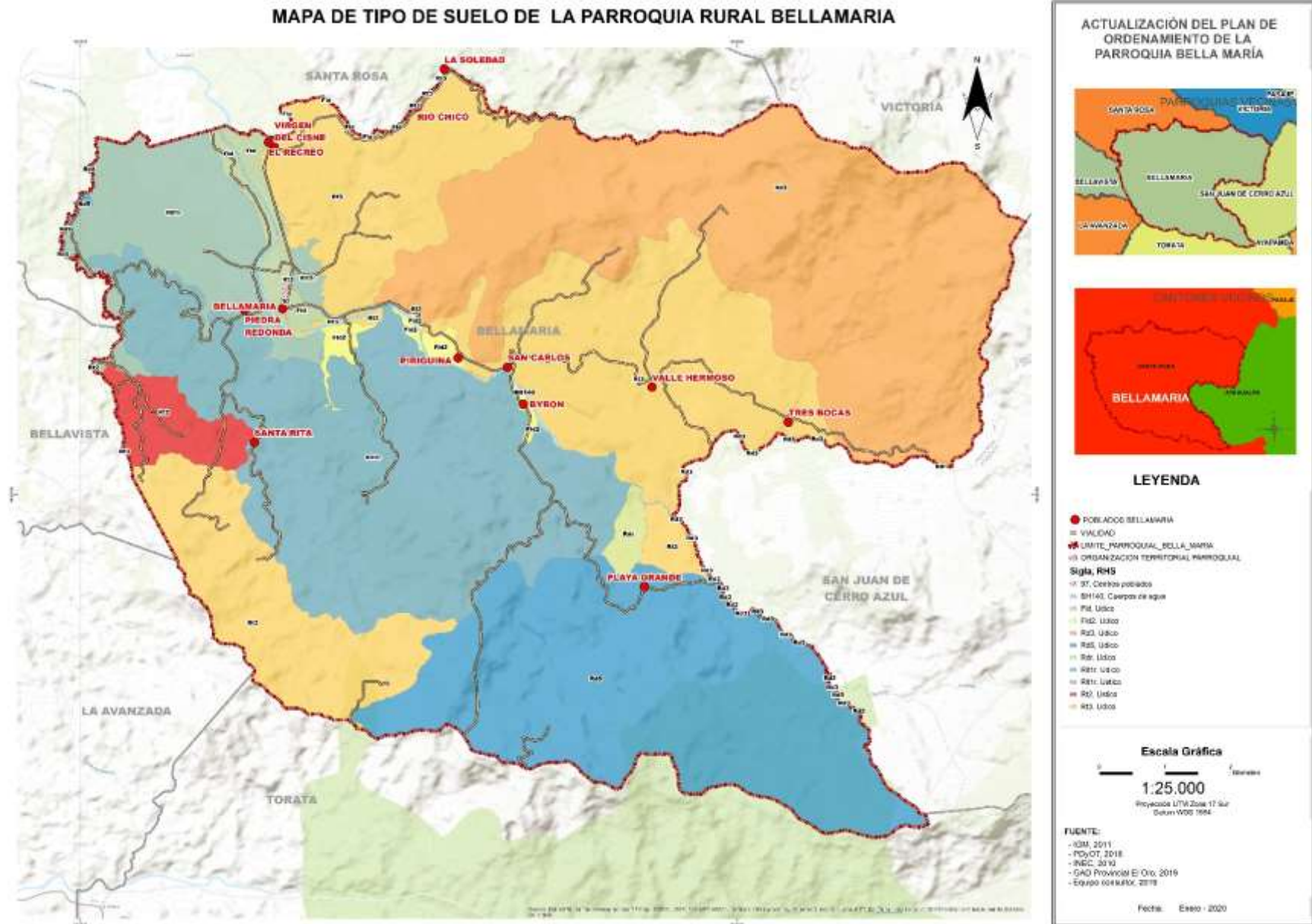
FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportal MAE 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Todos los sitios se encuentran sobre suelo Arcilloso, Franco arcilloso y franco limoso, de mediana fertilidad. Lo que propicia en la parroquia los cultivos sobre todo de cacao.



Mapa 2.1. 4: Tipos de suelo de la parroquia





Mapa 2.1. 5: Fertilidad de suelo





2.1.6. USO Y COBERTURA DEL SUELO

2.1.6.1. USOS POTENCIALES DEL SUELO

Cuadro 2.1. 6: Usos Potenciales de Suelo

CLASE	DESCRIPCION	UNIDAD	HECTAREAS	%
Centros poblados	-	Centros poblados	5,45	0,05%
Cuerpos de agua	-	Cuerpos de agua	34,84	0,32%
III	Evidencian erosión ligera, ya que presentan pendientes hasta el 12%. Generalmente no limitan labores de maquinaria agrícola. Presentan texturas franco, franco arcilloso y franco limoso así como fertilidad entre baja a alta.	III1s1h2	25,4	0,24%
		III1s1h2c1	194,27	1,80%
		III1s2	1,12	0,01%
		III1s2c1	38,99	0,36%
IV	Limitan el cultivo extensivo y permiten el uso de cultivo bajo conservación. Inclinationes entre el 5 al 25%, con erosión de ligera a moderada. Presentan texturas franco, franco arcillo-arenosa y franco-arcillosa con fertilidad mediana a alta	IVe1s1h2	20,28	0,19%
		IVe1s1s2s4s6	462,06	4,29%
		IVe1s1s2s4s6c1	6,79	0,06%
		IVe1s2	1860,14	17,28%
		IVe1s2c1	216,37	2,01%

V	Presentan pendientes muy suaves de entre el 2 al 5%. La textura predominante es franco arenosa y fertilidad mediana. Tienen drenaje natural bueno y poca presencia de piedras.	Ve1s1	2145,09	19,92%
		Ve1s1s4	56,84	0,53%
		Vs1c1	661,09	6,14%
VI	Presentan pendientes entre el 25 al 50%, el laboreo agrícola con maquinaria es restringido. Presentan texturas franco a franco arcillosas	VIe2s2	240,6	2,23%
VII	Propia de uso forestal con fines de conservación por contar con pendientes con una inclinación entre el 50 al 70%, presentan restricciones al laboreo. Presentan texturas franco a franco arcillosas y fertilidad baja a mediana y alta	VIIe2s1s2s4s6	2114,67	19,64%
		VIIe2s1s2s4s6c1	5,01	0,05%
		VIIe2s2c1	729,64	6,78%

VIII	Presentan pendientes que oscilan entre el 2 hasta mayor al 100%, las	VIII	1949,05	18,10%
	limitaciones son muy severas. Característicos de texturas arcillosas, francas, franco arcillo-arenosas, franco arcillosas, franco arenosas y franco limosas, así como de fertilidad muy baja, baja, mediana y alta. Son no salinos.			
Total			10767,7	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportal MAE 2020
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

En la parroquia el uso de suelo se encuentra integrado por 8 categorías. El de centros poblados representa 0,05% y de cuerpos de agua únicamente 0,32% del área total del territorio. Los 6 restantes se encuentran distribuidos por clases. La clase de uso de suelo considerable sobre la parroquia se limita a la V con aproximadamente el 26,59% de la cobertura parroquial, propia de pendientes entre el 2 al 5%. La siguiente clase predominante sobre el terreno localiza a la clase VII con el 26,46% con pendientes que van desde el 50 al 70%, es propia de uso forestal con fines de conservación. Otra clase representativa comprende el 23,83% del territorio correspondiente a clase IV, con inclinaciones que van del 5 al 25%.



El sitio Pirigüña, Bellamaría, El Recreo y la ciudadela Reina de El Cisne se encuentra sobre la clase limitante del suelo III. Representan suelos con ligera erosión por encontrarse en pendientes hasta un 12%. Generalmente no restringen labores con maquinaria agrícola, por lo que los habitantes de esta localidad pueden emprender actividades agrícolas.

El sitio Biron, San Carlos y Valle Hermoso se encuentran sobre la clase limitante IV. Los habitantes de este sitio pueden realizar actividades agrícolas únicamente bajo conservación, se restringe el uso del suelo para cultivos extensivos.

Los sitios Piedra Redonda y Santa Rita en la clase V. Esta clase tiene suelos de buen drenaje y poca presencia de piedras. Además de presentar fertilidad mediana. Sin embargo, precisa de tratamiento especial en cuanto a laboreo con maquinarias.

Finalmente, el sitio Río chico y la localidad La Soledad se encuentran sobre la clase VI. Esta clase al ser características de terrenos con pendientes entre el 25 al 50% de inclinación, limita el laboreo agrícola con maquinaria. Por lo que son tierras propias para aprovechamiento forestal a través de cultivos permanentes o pastos.

¹ https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/pleins_textes_7/divers2/010014827.pdf
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cslIY9a9or>

2.1.7. INFORMACIÓN CLIMÁTICA

2.1.7.1. ZONAS CLIMÁTICAS

2.1.7.1.1. TIPOS DE CLIMA EN LA PARROQUIA

Cuadro 2.1. 7: Tipos de Clima

CLIMA	PRECIPITACIONES mm	TEMPERATURA	HECTÁREAS	%
TROPICAL MEGATERMICO HUMEDO	1000 - 2000	> 22	8684,47	80,65%
SUBTROPICAL MESOTERMICO HUMEDO	1000 - 2000	18 - 22	1260,21	11,70%
TROPICAL MEGATERMICO SEMIHUMEDO	500 - 1000	> 22	823,02	7,64%
Total			10767,7	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportafal MAE 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

La parroquia Bellamaría cuenta con tres zonas climáticas de importancia. La más predominante en el territorio corresponde a Tropical Megatérmico Húmedo con una superficie sobre el territorio de 80,65%, las precipitaciones medias anuales fluctúan entre los 1000 a 2000 mm, generalmente ocurren entre diciembre a mayo, periodo a partir del cual el clima se presenta como seco. Este clima es característico de temperaturas mayores a 22 °C con humedad relativa entre el 70 y 90% de acuerdo

UJ:horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/pleins_textes_7/divers2/010014827.pdf&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=ec

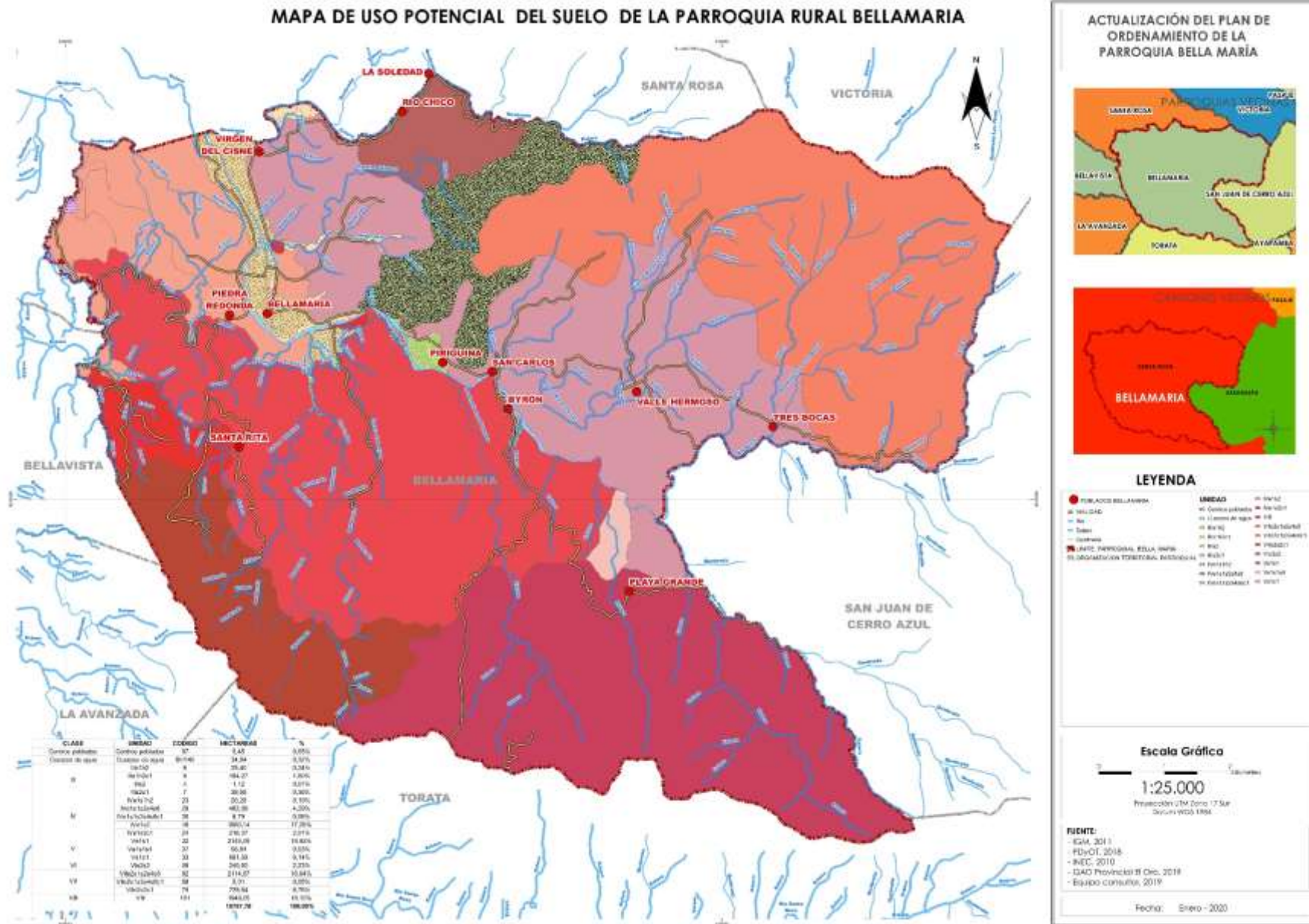
a la época. La vegetación comprende un bosque denso de árboles con hojas caducas. Esta zona climática es predominantemente percibida por los pobladores de los sitios Bellamaría, Piedra Redonda, Santa Rita, Pirigüña, San Carlos, Biron, Río Chico y Valle Hermoso. Así también los pequeños poblados de Tres Bocas y La Soledad.

El segundo más representativo corresponde a clima Subtropical Mesotérmico Húmedo con el 11,70% del territorio parroquial. El clima es característico de precipitaciones que oscilan entre los 1000 a 2000 mm y de temperaturas entre los 18 a 22°C.

El tercero corresponde a clima Tropical Megatérmico Semihúmedo abarcando el 7,64% sobre la superficie del territorio, esta zona es característica de precipitaciones anuales que oscilan entre los 500 a 1000 mm y generalmente se dan entre diciembre a mayo. Se presentan temperaturas mayores a los 22°C, la vegetación generalmente se encuentra constituida por bosque seco con predominancia de ceibos¹. De los sitios de la parroquia únicamente El Recreo y la ciudadela Reina de El Cisne cuentan con este tipo de zona climática.

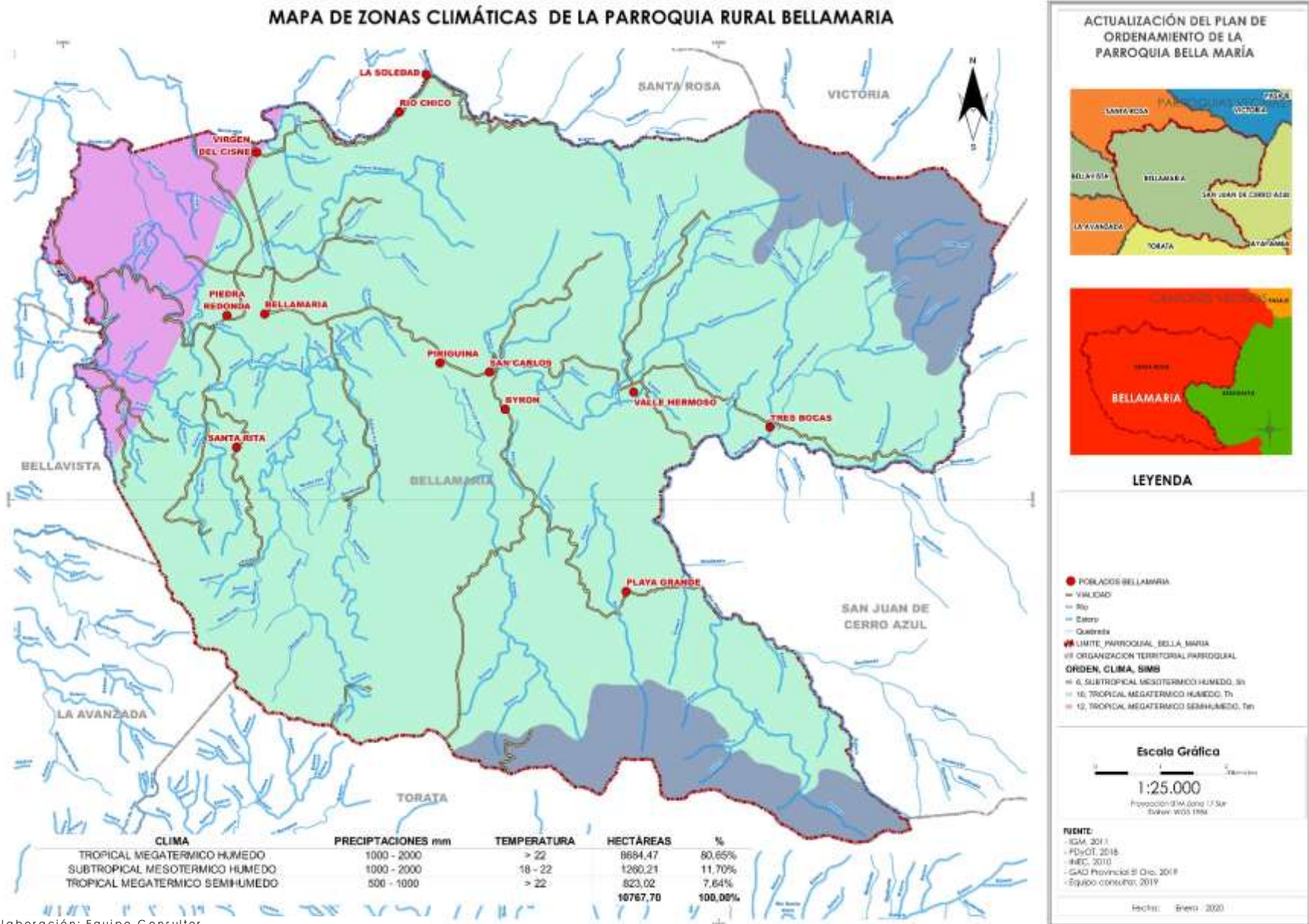


Mapa 2.1. 6: Usos potenciales de suelo de la parroquia





Mapa 2.1. 7: Zonas Climáticas de la parroquia



Elaboración: Equipo Consultor



2.1.8. ISOYETAS

Cuadro 2.1. 8: Isoyetas

RANGO DE PRECIPITACIÓN	HECTÁREAS	%
700-800	2,51	0,02%
800-900	873,31	8,11%
900-1000	2784,66	25,86%
1000-1100	3709,51	34,45%
1100-1200	2552,15	23,70%
1200-1300	845,55	7,85%
Total	10767,7	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportafal MAE 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Se definen isoyetas a las curvas de nivel que unen los puntos de zonas que tienen las mismas condiciones de precipitación sobre un mapa cartográfico, en una unidad de tiempo estimada.

La parroquia presenta 6 rangos de precipitación. El rango de precipitación dominante en la parroquia oscila entre los 1000 a 1100 mm anuales y comprenden un área de 3709,51 ha sobre el territorio equivalente al 34,45%. Así también en el territorio existen zonas con predominancia de precipitaciones que oscilan entre los 900 a 1000 mm anuales, este rango comprende el 25,86% de la cobertura superficial. Las precipitaciones que fluctúan entre los 1100 a 1200 mm anuales se rigen al 23,70% de la superficie de Bellamaría.

La ciudadela Reina de El Cisne y el sitio El Recreo se encuentran en una zona de precipitación media anual que oscila entre los 700 a 800 mm. Los sitios Bellamaría, Piedra Redonda, Santa Rita, Río Chico y

la localidad La Soledad se encuentra en una zona climática con precipitación entre los 800 a 900 mm al año. Los sitios Pirigüiña, San Carlos y Biron cuentan con precipitaciones medias anuales que fluctúan entre los 900 a 1000 mm. Finalmente el sitio Valle Hermoso se encuentra en el límite de precipitaciones que oscilan entre los 900 a 1000 y 1000 a 1100 mm de precipitación media al año, debido a su altitud respecto de los demás sitios. El lugar Tres Bocas mantiene precipitaciones que oscilan entre los 1100 a los 1200 mm al año.

2.1.9. ISOTERMAS

Cuadro 2.1. 9: Isotermas

Temperatura en °C.	HECTÁREAS	%
20-21	48,09	0,45%
20-21	204,19	1,90%
21-22	1007,93	9,36%
22-23	1536,1	14,27%
23-24	3103,93	28,83%
24-25	1844,66	17,13%
25-26	3022,81	28,07%
Total	10767,7	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportafal MAE 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Una isoterma se define como la línea que une los puntos de zonas de la superficie terrestre que mantienen la misma temperatura media anual en un periodo de tiempo estimado, a través de planos meteorológicos.

En la parroquia se presentan siete zonas respecto de las temperaturas medias anuales en el territorio. La zona más representativa con temperatura medias que fluctúan anualmente entre los 24 a 25 °C ubica al 28,83% del territorio. En un 28% del territorio parroquial la temperatura incrementa con oscilaciones entre los 25 a 26 °C.

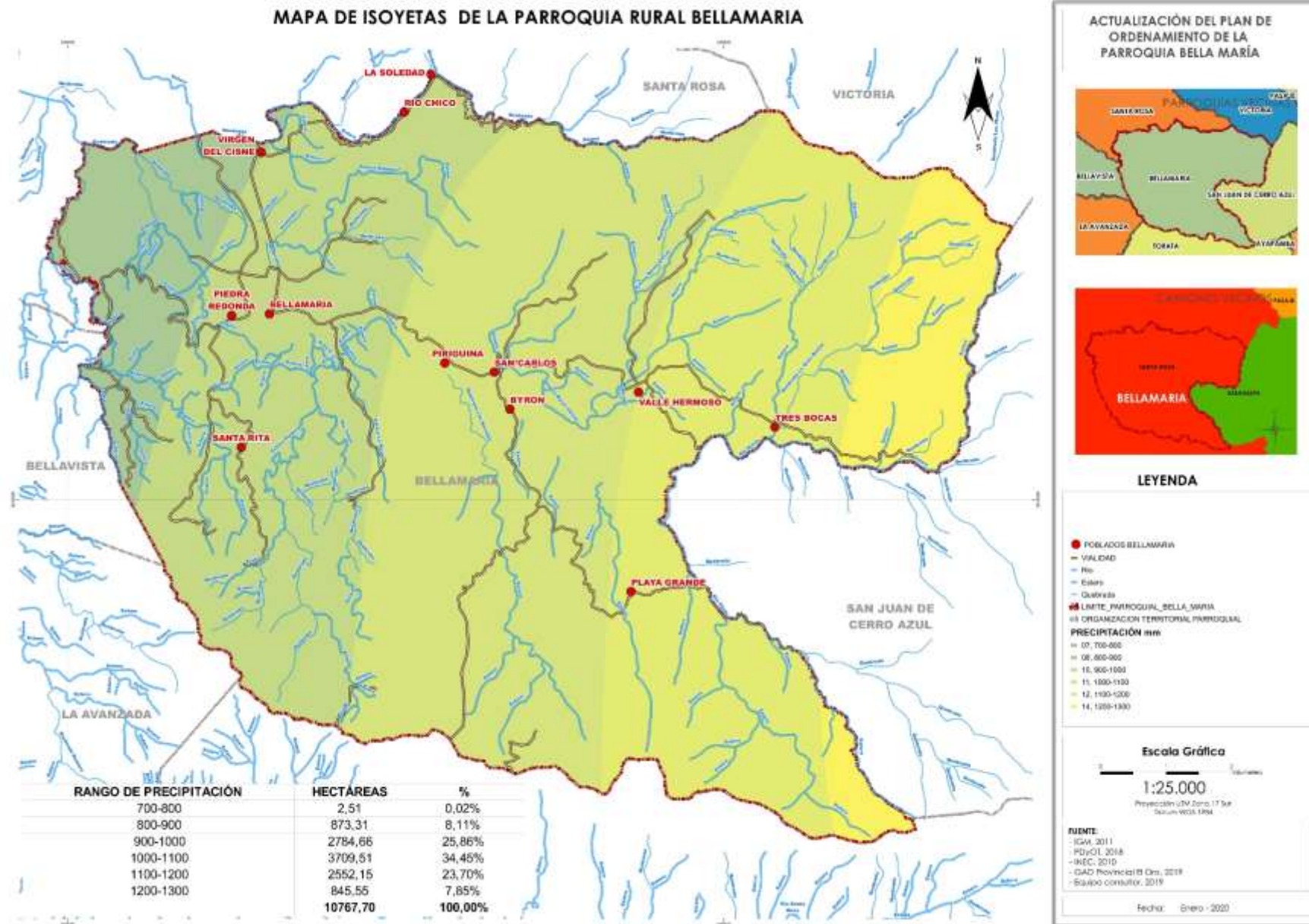
Los sitios Bellamaría, Piedra Redonda, Santa Rita Pirigüiña, San Carlos, Biron, El Recreo y la ciudadela Reina de El Cisne, Río Chico y la localidad La Soledad cuentan temperaturas que oscilan entre los 25 a 26°C por encontrarse en las partes más bajas de la parroquia. Mientras que el sitio Valle Hermoso cuenta con temperaturas que fluctúan entre los 24 a 25°C por su altitud referente del mar.

La quebrada Tres Bocas con temperaturas que oscilan entre los 23 a 24 °C.

Las temperaturas entre los 20 a 23 °C se encuentran en zonas de orografía montañosa en las partes más altas de la parroquia, las cuales cuentan a su vez con precipitaciones medias al año más elevadas que las partes bajas donde se encuentran los asentamientos humanos, como se vio en el apartado anterior.

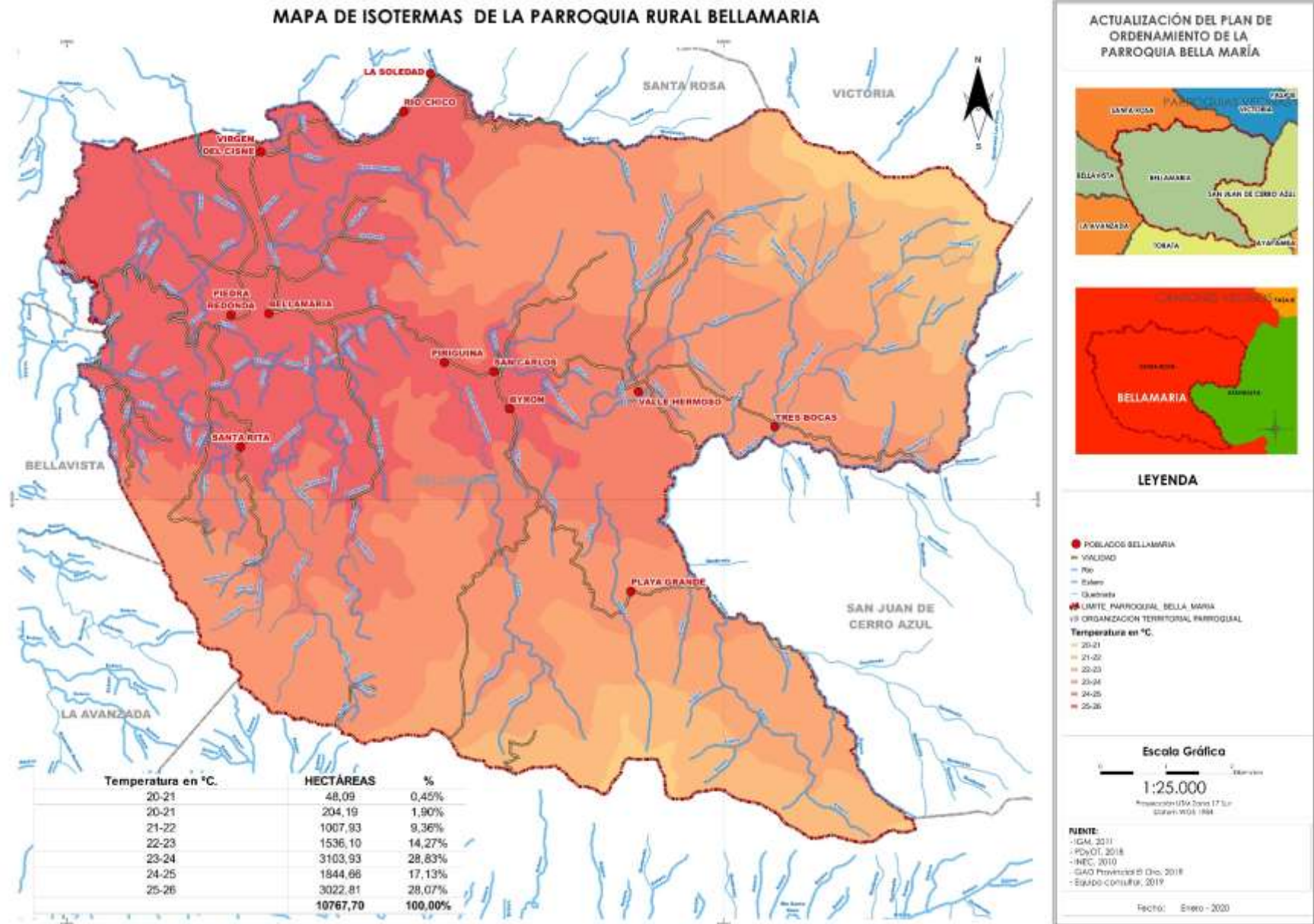


Mapa 2.1. 8: Isoyetas





Mapa 2.1. 9: Isotermas



Elaboración: Equipo Consultor



2.1.10. ZONAS DE RIEGO

Cuadro 2.1. 10: Zonas de Riego

TIPO	CODIGO	HECTAREAS	%
NECESARIO	RN	1772,84	16,46%
FACULTATIVO	-	2301,81	21,38%
COMPLEMENTARIO	RC	6693,04	62,16%
Total		10767,69	100,00%

FUENTE: PDyOT El Oro 2018- Geoportal MAE 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

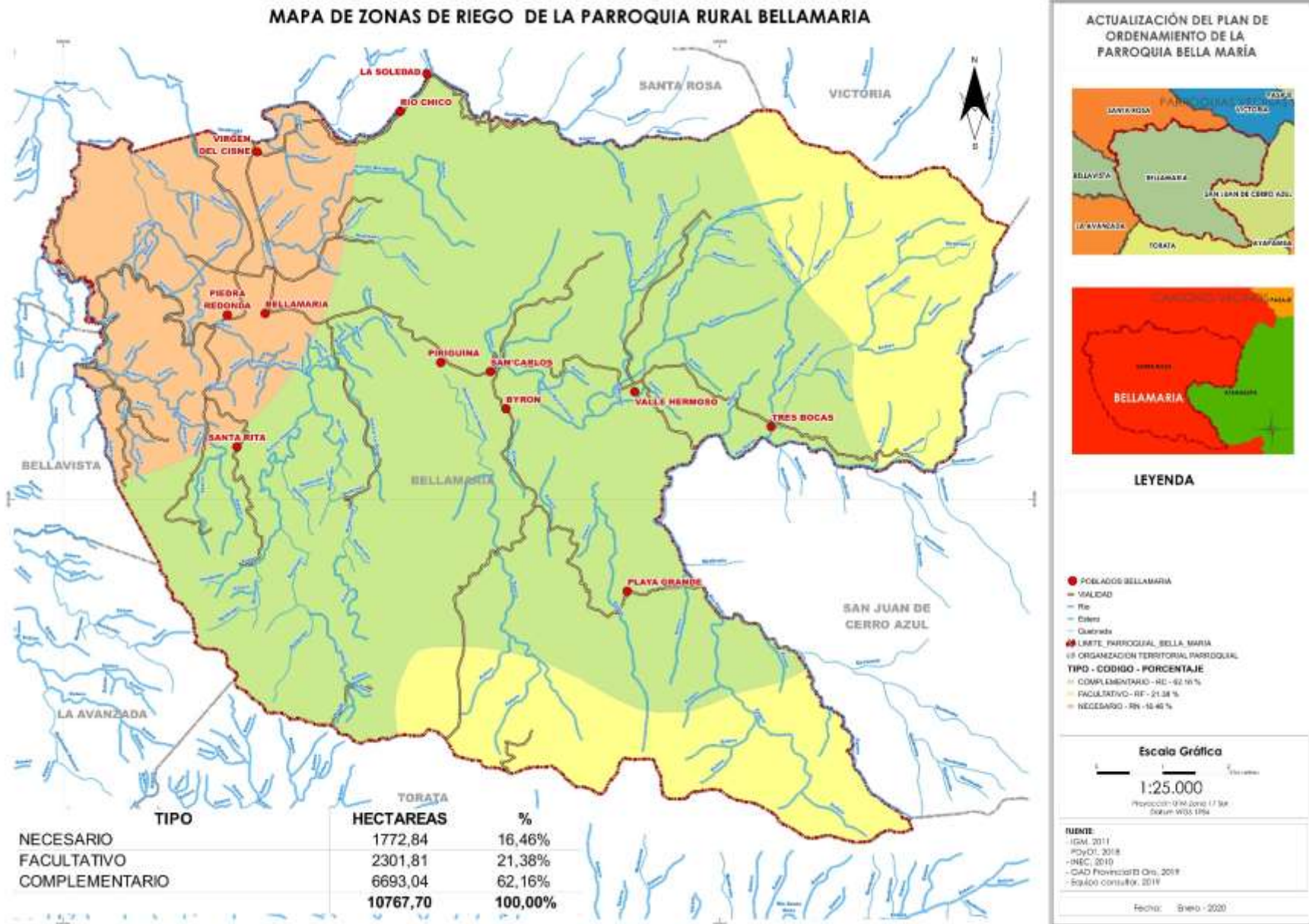
La parroquia Bellamaría precisa 3 tipos de riego de acuerdo a los diferentes tipos de suelo y zonas climáticas del territorio. El correspondiente a riego complementario, que consiente mejorar el rendimiento y obtener una cosecha adicional, equivale al 62,16% de la superficie terrestre de la parroquia. Se caracteriza por presentar de 500 a 750 mm de precipitación anual en la costa y precipitación de 100 a 175 mm en la sierra. Este tipo de riego es representativo en los sitios Rio Chico, Pirigüiña, San Carlos, Biron, Santa Rita, Valle Hermoso, localidad La Soledad y el lugar Tres Bocas.

El tipo de riego facultativo comprende aproximadamente el 21% de la superficie con precipitaciones medias anuales que fluctúan entre los 50 a 500 mm en la costa y de 50 a 100 mm de precipitación anual en la sierra. Este tipo de riego es útil únicamente en épocas de déficit hídrico, por lo que no es indispensable. En el territorio este tipo de riego se precisa en el noreste de la parroquia en el límite parroquial con la Victoria.

El tipo de riego necesario corresponde al restante 16,46% de la cobertura parroquial. Lo precisa los sitios Bellamaría, Piedra Redonda, El Recreo y ciudadela Reina de El Cisne para adquirir un rendimiento normal en las cosechas. Este tipo mantiene una precipitación media anual de 750 a 1000 mm en la costa y de 175 a 450 mm en la sierra.



Mapa 2.1. 10: Zonas de Riego



Fuente: Equipo Consultor



2.1.11. IMPACTO Y NIVELES DE CONTAMINACIÓN EN EL ENTORNO

La mayoría de territorios presentan contaminación, tal es el caso de la parroquia Bellamaría. Respecto al entorno o ambiente se entiende por contaminación como la introducción de ciertas sustancias o elementos físicos en el ecosistema que generan en una alteración o modificación natural del ambiente, principalmente como parte de la acción antrópica. Dichas actividades conllevan a un impacto ambiental negativo al entorno.

Los principales problemas de contaminación en la parroquia se describen a continuación:

2.1.11.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

- Contaminación del Río Caluguro aguas abajo de la parroquia por falta de tratamiento de aguas residuales. Todos los sitios de la parroquia descargan al recurso hídrico a excepción de la cabecera parroquial Bellamaría.
- Presunta contaminación de todo el sistema hídrico que alimenta la parroquia tanto para consumo humano como para riego de bananeras y cacaoteras, por aproximadamente el 97,69% de concesiones mineras que cubren el territorio de la parroquia. Además de los problemas mencionados, dicha contaminación ha afectado altamente al sector turístico de la zona.
- La minería ha provocado tanto la contaminación del río como la desviación de sus drenajes para extracción de material aurífero. Además de agujeros en la extensión total del río y entorpecimiento de su curso natural.
- Contaminación del aire producto de los químicos y metales pesados que se usan en la minería.
- Contaminación de recurso hídrico y generación de malos olores por actividad porcícola en todos los sitios de la parroquia.
- Deforestación en las montañas por emplazamiento de concesiones mineras.
- Afectación a la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos y terrestres de la parroquia. Actualmente no existen peces en los cuerpos hídricos que alimentan al Río Caluguro.
- Desplazamiento de fauna por actividades mineras, pérdida de hábitat de las aves.
- Degradación
- Proliferación de algas y malos olores en el pozo séptico de la cabecera parroquial, debido a su colapso. El cual se encuentra afectando a los niños de una escuela por encontrarse en el área de influencia directa con el pozo.
- Proyecto Cangrejos, futura concesión minera que va a realizar actividades extractivas metálicas en la parroquia.



2.1.11.1.1. IMPACTO AMBIENTAL POR MINERÍA

Cuadro 2.1. 11: Impacto Ambiental por Minería

N°	CODIGO	FASE	NOMBRE	TIPO DE MINERIA	TIPO DE MATERIAL	MATERIAL	ESTADO DE LA CONSECIÓN	HECTAREAS
1	30000534	EXPLORACION	TAMBOR	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	7,23
2	30000393	EXPLORACION-EXPLORACION	NELSHO UNO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	18,00
3	30000535	EXPLORACION	BAMBI	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	8,00
4	30000434	EXPLORACION-EXPLORACION	EL GUABAYO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	20,00
5	300043	EXPLORACION-EXPLORACION	BELLA MARIA	CONCESION MINERA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ARENA	INSCRITA	22,00
6	30000439		RIO BYRON	LIBRE APROVECHAMIENTO	MATERIAL DE CONSTRUCCION	RIPIO	INSCRITA	17,00
7	30000561		DAMAS 1	CONCESION MINERA	METALICO		TRAMITE	415,00
8	2250.1	EXPLORACION-EXPLORACION	BRAVO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	200,00
9	30000652	EXPLORACION-EXPLORACION	ALEJANDRA	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	12,00
10	30000441	EXPLORACION-EXPLORACION	SPANKY	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	290,99
11	30000577	EXPLORACION-EXPLORACION	AGATA	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	8,94
12	30000656	EXPLORACION-EXPLORACION	LA RECUPERACION	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	68,77
13	30000579	EXPLORACION-EXPLORACION	ALEJANDRIA	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	172,00
14	390594		ESPINOZA 1	MINERIA ARTESANAL	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ARENA	INSCRITA	4,08
15	30000203	EXPLORACION AVANZADA	CANGREJOS 20	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	507,75
16	30000420		BELLA MARIA 1	CONCESION MINERA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	8,00
17	301253	EXPLORACION-EXPLORACION	DENIS UNO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	15,00
18	071257001	concesión de materiales de construcción	SAN JOSE	Concesión minera	MATERIAL DE CONSTRUCCION		TRAMITE	6,00
19	30000435		ATAHUALPA 1	CONCESION MINERA	METALICO		TRAMITE	184,24
20	30000468		SAN JOAQUIN 2	CONCESION MINERA	METALICO		TRAMITE	901,95
21	30000425		ATAHUALPA	CONCESION MINERA	METALICO		TRAMITE	152,06
22	300372	EXPLORACION-EXPLORACION	OSOS 1	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	79,50
23	30000620	EXPLORACION-EXPLORACION	ELIZABETH I	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	TRAMITE	1,93
24	30000622	EXPLORACION-EXPLORACION	PEPE I	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	TRAMITE	66,27
25	30000488	EXPLORACION	CALAGURO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	63,00
26	30000042		LOS PRIMOS	MINERIA ARTESANAL	METALICO		TRAMITE	1,73
27	30000197	Libre aprovechamiento	PIRIGUÑA	Libre aprovechamiento	MATERIAL DE CONSTRUCCION	PIEDRA DE RIO	TRAMITE	59,50
28	30000490	EXPLORACION	TADAO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	TRAMITE	36,00
29	30000493	EXPLORACION	BYRON W	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	250,00
30	30000257		BYRON	LIBRE APROVECHAMIENTO	MATERIAL DE CONSTRUCCION	PIEDRA DE RIO	TRAMITE	20,00



31	300853	EXPLORACION-EXPLORACION	BETTY MARIA	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	22,92
32	30000428	EXPLORACION-EXPLORACION	LOS CINCO ASEES	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	1,53
33	30000495	EXPLORACION	PILOTO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	0,13
34	301262	EXPLORACION-EXPLORACION	DENIS DOS	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	51,53
35	391015		SAN JACINTO	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00
36	391016		SAN JACINTO 1	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00
37	533	EXPLORACION-EXPLORACION	CERRO PELADO 1	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	44,00
38	301269	EXPLORACION-EXPLORACION	FIEBRE DE ORO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	15,57
39	391280		DURAN 1	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00
40	30000344	EXPLORACION-EXPLORACION	VICTOR	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	12,00
41	30000506	EXPLORACION-EXPLORACION	BELLAMARGOLD I	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	203,31
42	30000507	EXPLORACION-EXPLORACION	REIGOLD I	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	10,77
43	3363.1	EXPLORACION-EXPLORACION	COLORADO V	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	1664,09
44	30000079		ALEXANDER	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	5,99
45	30000044		PALMALES	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	6,00
46	390611		GUILLO	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00
47	30000333		MINERBELLAR 1	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	288,98
48	30000334		MINERBELLAR 2	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	TRAMITE	86,80
49	391242		DURAN 2	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00
50	532	EXPLORACION-EXPLORACION	TAVITO 1	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	36,88
51	30000521	EXPLORACION-EXPLORACION	OSCAR	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	6,00
52	139	EXPLORACION-EXPLORACION	LOS INGLESES	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	76,00
53	391293		APOLO 2	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	2,76
54	391321		LA REYES 4	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00
55	391322		LA REYES 3	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00
56	391330		DIANA	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00
57	300199	EXPLORACION-EXPLORACION	LA ROMERO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	226,10
58	391063		REINA DEL CISNE	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00
59	225	EXPLORACION-EXPLORACION	EL GUAYABO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	67,20
60	531	EXPLORACION-EXPLORACION	TAVITO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	0,18



61	390597		CARAMELO	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
62	534	EXPLORACION-EXPLOTACION	CERRO PELADO 2	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	11,00	
63	30000212	EXPLORACION-EXPLOTACION	JUAN	CONCESION MINERA	NO METALICO	ARCILLA	INSCRITA	16,00	
64	30000368	EXPLORACION-EXPLOTACION	DURAN	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	24,00	
65	300050	EXPLORACION-EXPLOTACION	DURAN	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	419,99	
66	300076	EXPLORACION INICIAL	LA REYES 1	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	100,00	
67	300148	EXPLORACION-EXPLOTACION	CAROLINA J A	CONCESION MINERA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	ARENA	INSCRITA	62,00	
68	390807		ANDREA	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00	
69	390808		MARIA	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00	
70	391336		LA REYES 1	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00	
71	391352		JIMVAL	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	2,36	
72	301147	EXPLORACION INICIAL	CASPACH	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	586,60	
73	391357		POLIVIO	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
74	30000046		RAFAEL	MINERIA ARTESANAL	METALICO		TRAMITE	6,00	
75	30000077		TADEO	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
76	301272	EXPLORACION-EXPLOTACION	LA VICTORIA	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	28,00	
77	391037		REINA DEL CISNE	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00	
78	391306		AGUILAR	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
79	5114	EXPLORACION-EXPLOTACION	CASIQUE	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	108,59	
80	391345		LA REYES 6	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00	
81	30000158		RIO CHICO	LIBRE APROVECHAMIENTO	MATERIAL DE CONSTRUCCION	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	13,68	
82	301275	EXPLORACION-EXPLOTACION	ANTONIO	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA	23,00	
83	2847	EXPLORACION-EXPLOTACION	LOS CANGREJOS	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	2516,39	
84	390550		CHICOTE 1	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
85	390551		CHICOTE	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
86	390729		MARCO 1	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00	
87	390739		SIMON	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
88	390959		LA VOLUNTAD DE DIOS	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00	
89	391156		ALDEL	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
90	391049		REINA DEL CISNE	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	4,00	
91	535	EXPLORACION-EXPLOTACION	CERRO PELADO 3	CONCESION MINERA	METALICO	ORO PLATA	INSCRITA	1,24	
92	391358		MILJESS	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO	INSCRITA	6,00	
93	30000078		GABRIEL	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	6,00	
94	30000145		METAL GOLD	MINERIA ARTESANAL	METALICO	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	4,00	
95	301231	oncesión de materiales de construcción	PIEDRA REDONDA	oncesión minera de metálic	MATERIAL DE CONSTRUCCION		INSCRITA	10,00	
96	30000394	EXPLORACION-EXPLOTACION	VICTOR CORDOVA CELY	CONCESION MINERA	METALICO	ORO	INSCRITA		
							TOTAL DE TERRITORIO CONCESION	10518,50	97,69%
							TOTAL DE TERRITORIO NO CONCESION	249,20	2,31%
							TOTAL TERRITORIO PARROQUIAL	10767,70	100,00%



La parroquia de Bellamaría es una zona rica en minerales metálicos lo que ha generado un sinnúmero de concesiones mineras en la extensión del territorio parroquial.

La Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), para el año 2018 realizó una actualización del catastro minero. En base a ello la parroquia Bellamaría registra 96 tipos de minería. De las cuales 57 son consideradas como concesiones mineras, 35 constan como minería artesanal y 4 como extracción para libre aprovechamiento.

La superficie del territorio de Bellamaría es de 10767,70 ha. Las actividades mineras en la parroquia son evidentes, ya que del total de territorio alrededor del 97,69% se encuentra destinado a concesiones mineras, correspondiente al 10518,50 ha. Lo que indica que únicamente el 2,31% del territorio se encuentra libre de estas actividades.

En general 7 concesiones se consideran en fase de exploración, 1 exploración avanzada, y 2 exploración inicial, 39 en fase de exploración-explotación, 2 en fase de materiales de construcción y 1 libre aprovechamiento, la fase del resto de concesiones se encuentra faltante.

De las concesiones 26 se encuentran en estado de trámite y 70 constan como inscritas.

Las concesiones mineras que se dedican a extracción de materiales de construcción

corresponden a 10 unidades, 1 se dedica a extracción de no metálicos, los 85 restantes a extracción de metálicos. A continuación, se indican las más representativas en el territorio de esta última categoría y sus respectivas posibles fuentes hídricas contaminadas.

La concesión más representativa en el territorio corresponde a "Los Cangrejos", se encuentra ubicada en el sitio Valle Hermoso y cuenta con 2516,39 ha. Los posibles cuerpos hídricos contaminados por encontrarse en la zona de influencia directa de la concesión son drenajes de la quebrada La Gran Bestia, Quebrada la Pava y Quebrada Pambilar. Las dos primeras desembocan en el Río Byron y la última en la quebrada Byron Chico. Estas a su vez drenan a la microcuenca del Río Caluguro la cual mantiene un área de drenaje de 8772,46 ha y terminan desembocando a la subcuenca y cuenca del Río Santa Rosa. Por lo que se presume que todos estos drenajes que desembocan al cauce principal del Río Santa Rosa están contaminados.

La concesión Colorado V ubicada en el área de influencia del poblado Playa Grande abarca una superficie de 1664,09 ha. Se supone contaminación de la quebrada Las Moradas que alimentan al Río Byron y a su vez este aporta al cauce principal del Río Caluguro el cual drena al Río Santa Rosa

La concesión "Caspach" mantiene un área de 586,60 ha. Se localiza en el área de influencia del

poblado Santa Rita y suscrita en fase de exploración, sus actividades podrían estar contaminando el Estero Palmiral y la microcuenca de drenajes menores la cual posee un área de 948,34 ha y alimenta al cauce del Río Santa Rosa.

De acuerdo a las visitas en campo realizadas a la parroquia la minería no solo provoca un impacto negativo al ambiente puntual sino también difuso. Pues a más de provocar contaminación visual por la deforestación, relaves y destrucción de los ríos, generalmente se contamina el cuerpo hídrico de influencia por el vertido de metales pesados y demás sustancias derivadas requeridas por la actividad minera para el enriquecimiento del mineral. Los cuales se integran a toda la red fluvial por el dren y confluencia que por naturaleza tienen estos drenajes menores hasta conectar al cauce principal. Esto provoca la difusión o dispersión de los metales a lugares distantes de la concesión incluso cuando la explotación minera ha cesado², o no se produjo minería en el río directamente. Cabe recalcar que no todas las concesiones se encuentran en la fase de explotación sino de exploración.

En cuanto a las concesiones de materiales de construcción podrían encontrarse afectando el caudal del cauce natural del río Caluguro debido a su alteración y desviación para el desarrollo de las actividades de extracción pues se requiere la excavación de una profundidad considerable

²<https://www.mendoza.conicet.gov.ar/portal/enciclopedia/terminos/ContamMin.htm>



dentro del río a través de maquinaria pesada para la extracción de materiales. Además, de provocar impacto paisajístico negativo por las escombreras en las orillas de río, así como la turbulencia derivadas de las actividades y maquinaria dentro de este.

2.1.11.1.1.1. PROYECTO CANGREJOS

De acuerdo al reporte de minería del Banco Central de Ecuador de enero 2020, el proyecto Cangrejos se ubica en la parroquia Bellamaría del cantón Santa Rosa y se encuentra integrado por 6 concesiones: Los Cangrejos, Los Cangrejos 11, Cangrejos 10, Cangrejos 20, Casique y Canarias.

El proyecto está bajo adjudicación de Odin Mining del Ecuador S.A. filial de Lumina Gold de Canadá, empresa dedicada a la exploración y desarrollo de proyectos enfocados a la extracción de minerales metálicos, específicamente oro y cobre.

Es importante mencionar que las autoridades competentes han otorgado los permisos respectivos. Como lo es la autorización de la Secretaría del agua (Senagua) respecto del uso y aprovechamiento de agua y uso industrial y la licencia de exploración avanzada por el Ministerio del Ambiente (MAE), ambos para la concesión Los Cangrejos.

Así mismo para la concesión Cangrejos 20, se ha concedido el permiso de uso y aprovechamiento

de agua y de no afectación de fuentes hídricas por Senagua y la licencia de exploración inicial y actualmente en trámite la licencia de exploración avanzada por parte del MAE. El proyecto tiene previsto una inversión de USD 21.7 millones para el periodo 2020-2022.³

Según la fuente anterior aún no se ha determinado la fecha de inicio de construcción y producción del proyecto. Sin embargo, BNAMERICAS menciona que la futura concesión minera iniciará sus actividades extractivas en el año 2024 y que el proyecto Cangrejos alcanza las 4839 ha en la superficie del territorio de Bellamaría.

Uno de los principales problemas que evidenciará el proyecto es la instancia o condiciones en que se desarrollarán sus actividades en calidad de minería a cielo abierto, ocasionando entre otros un impacto paisajístico negativo en las inmediaciones de la parroquia.

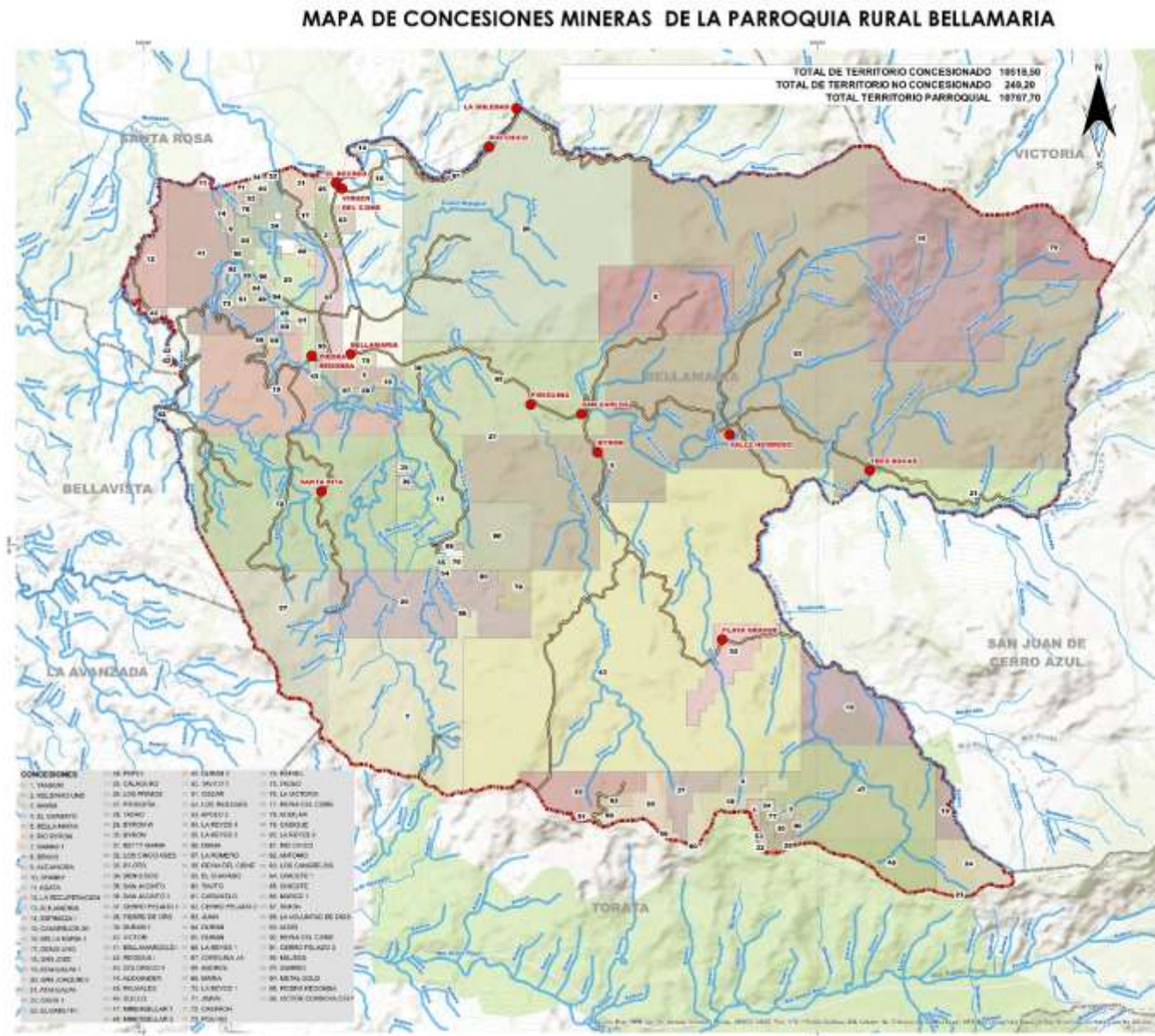
El proyecto tiene previsto una duración de 16 años pudiendo llegar a producir anualmente 373.000 onzas de oro y 43 millones de libras de cobre. No obstante, sus expectativas apuntan a 40.000 ton/día durante los primeros 5 años hasta 80.000 ton/día en los próximos 6 años⁴.

³<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero012020.pdf>

⁴ <https://www.bnamericas.com/es/noticias/proyecto-cangrejos-en-ecuador-produciria-373000oz-de-oro-al-ano>



Mapa 2.1. 11: Concesiones mineras





2.1.11.1.1.2. DENUNCIAS POR ACTIVIDADES MINERAS

En la parroquia Bellamaría existen 14 denuncias referentes a las actividades mineras desde el año 2014 hasta el 2016. De las denuncias:

- 6 se encuentran afectando al entorno por la descarga de agua de mina. En su mayoría las denuncias son provenientes de pequeña minería para extracción de metálicos, 4 de El Guayabo, 1 de Los Ingleses y 1 de Duran 1 que corresponde a minería artesanal. En este caso el impacto al ambiente procedente de este aspecto puede llevar a la contaminación del recurso hídrico por el vertimiento del agua de mina sin previo tratamiento ya que contiene hidrocarburos. Para evitar dicho impacto una solución sería un clarificador y separador de hidrocarburos a la salida de la bocamina.⁵
- 7 denuncias se deben a falta de cubetos para combustible provenientes de pequeña minería y minería artesanal de extracción de metálicos. Con respecto al primer tipo de minería, 5 denuncias corresponden a El Guayabo y 1 a la concesión Los Ingleses. La última denuncia de esta clasificación y enfocada a minera artesanal corresponde a la concesión Los Cinco Ases. El impacto ambiental derivada de la ausencia de cubetas puede causar

derrame o vertido de este combustible (compresores y maquinaria) y por ende contaminación del suelo y aguas subterráneas al ambiente.

- Finalmente se tiene la denuncia por daños al ambiente por la relavera de la minera artesanal de metálicos Chicote 1. Cabe recalcar que una relavera es un depósito de desechos de agua, material pétreo mezclado con minerales y residuos de metales pesados (plomo, arsénico, mercurio, zinc), además de químicos como el cianuro, ácido nítrico, ácido sulfúrico, entre otras. Dichos elementos intervinieron en el proceso de refinación de los metálicos requeridos por las empresas mineras como el oro y plata. Lo cual se convierte en una fuente altamente contaminante para el ecosistema y todos sus elementos, incluyendo al ser humano, flora y fauna. Esto debido a la toxicidad de estas sustancias químicas para el entorno (suelo y agua) y la capacidad bioacumulativa de los metales pesados en los organismos vivos.

De las 14 denuncias la correspondiente a la minera Los Ingleses (2), Duran 1 (1), Chicote 1 (1), Los Cinco ases (1) se encuentran dentro del límite parroquial. Las restantes se encuentran fuera del límite parroquial, corresponden a la minera El Guayabo

de la parroquia Torata. Sin embargo, parte de la concesión se encuentra dentro del límite de Bellamaría.

En mayo del año 2019, la Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente de El Oro (MAE), suspendió las actividades mineras de la concesión El Guayabo⁶ de la parroquia Torata, misma que comparte territorio y se encuentra también dentro del límite parroquial de Bellamaría.

La suspensión se efectuó por presunta contaminación del río Santa Rosa el cual sirve de abastecimiento al 85% del cantón del mismo nombre. Así también como medida para evitar afectaciones al suelo, agua, flora, fauna y demás recursos naturales

Entre otras de las causas asociadas a la suspensión de la concesión se encuentran:

- Presunta afectación a la calidad de agua por falta de adecuados procesos por parte de los operadores mineros.
- Mal manejo en el tratamiento de aguas procedentes de la actividad minera, antes de ser vertidas al cuerpo hídrico.
- Además de otras denuncias por supuesta amenaza a los recursos naturales.

⁵ https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/3E914E09-4F40-48CE-87CB-4F98D23D0501/390738/Estudiodeimpactoambiental_parteIII.pdf

⁶<https://www.elcomercio.com/actualidad/suspenden-mineria-contaminacion-santa-rosa.html>



En febrero del 2019 se realizaron actividades ilícitas referentes a minería en el río Chico⁷, de la parroquia Bellamaría. Según los moradores del sitio El Recreo, el efluente es el único cuerpo hídrico que no está contaminado en la parroquia Bellamaría y sirve de abastecimiento para todas las necesidades básicas del sitio, que precisan del recurso natural vital.

Las personas afectadas por esta situación mencionan que los propietarios de los terrenos alquilan y por ende dan acceso a los concesionarios para que realicen trabajos de carácter minero. Sin considerar la contaminación, degradación y fragmentación al ambiente; además de los daños generados a la población de los sitios en el área de influencia directa. Ya que los procesos de dichas actividades no se realizan bajo un manejo y gestión adecuada.

Cabe recalcar que actualmente que el sitio Río Chico ya se desarrolla extracción de material aurífero.⁸

⁷<https://www.diariocorreo.com.ec/25692/ciudad/si-autoridades-no-actuan-continuaran-con-las-protetas-moradores-se-oponen-a-mineria-en-rio-chico>

Imagen 2.1.1: Retroexcavadoras remediando los daños causados por minería ilícita en Río Chico.



FUENTE: Diario Correo 2019

En la imagen se puede observar la degradación visual que provoca este tipo de actividades cuando no se consideran medidas apropiadas para desarrollar los procesos de explotación minera. Además, de la afectación al recurso suelo.

En marzo del año 2016⁹, se detuvieron personas que se encontraban realizando actividades ilícitas de recursos mineros, en el sitio Caluguro de la parroquia Bellamaría. El área explotada por estas personas se ubica en una zona fuera de las concesiones mineras.

En las investigaciones y operativo tuvieron participación la fiscalía, la policía judicial y delegados de la Agencia de Regulación y Control

⁸<https://www.diariocorreo.com.ec/36907/ciudad/biodiversidad-verificara-en-enero-contaminacion-minera-en-el-oro>

Minero (ARCOM). Entre las condiciones en las que se encontró las actividades ilícitas propiciadas por los involucrados se enumeran:

- Actividades sin consideraciones técnicas para el desfogue del agua procedente de la explotación minera.
- Sustancias tóxicas desviadas a canal de riego para zonas agrícolas.
- Maquinaria y herramientas propias de labores mineras como bombas de agua, retroexcavadoras (2) y tanques de combustible.
- Delitos contra el suelo.

Imagen 2.1.2: Maquinarias empleadas en actividades ilícitas en sector Caluguro de la parroquia Bellamaría



FUENTE: Fiscalía General del Estado 2016

⁹<https://www.fiscalia.gob.ec/cuatro-personas-procesadas-por-delitos-contra-el-suelo-y-mineria-ilegal/>



Imagen 2.1.3: Herramientas ilícitas propias de explotación minera.



FUENTE: Fiscalía General del Estado 2016

Las imágenes antes expuestas indican el grado de afectación y contaminación al recurso suelo por sustancias tóxicas, la fragmentación del ecosistema natural y el impacto visual paisajístico que pueden generar al espectador. Esto, sin mencionar la afectación a las especies silvestres en el área de influencia directa de la actividad minera, el desplazamiento de las mismas y el desbroce de cobertura vegetal. Todo asociado a la falta de gestión adecuada para llevar a cabo actividades de recursos mineros, más aún cuando son del tipo ilegal.

Los artículos infringidos por parte de los individuos se rigen al Código Orgánico Integral Penal (COIP):

- Art 252. Delitos contra suelo: La persona que, contraviniendo la normativa vigente,

en relación con los planes de ordenamiento territorial y ambiental, cambie el uso del suelo forestal o el suelo destinado al mantenimiento y conservación de ecosistemas nativos y sus funciones ecológicas, afecte o dañe su capa fértil, cause erosión o desertificación, provocando daños graves, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años.

- Art 260. Actividad ilícita de recursos mineros: La persona que, sin autorización de la autoridad competente, extraiga, explote, explore, aproveche, transforme, transporte, comercialice o almacene recursos mineros, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años.

Es preciso recalcar que se estaría faltando a lo mencionado en la Ordenanza que “reglamenta, regula, autoriza controla y prohíbe la explotación de materiales áridos y pétreos existentes en los lechos de los ríos, lagunas, playas, esteros, canteras y su protección ambiental en la jurisdicción del cantón Santa Rosa”, aprobada en el año 2016 y que se sujeta actualmente a reformas.

En la parroquia la degradación ambiental por minería se vincula a la contaminación de cuerpos hídricos y río Caluguro, afluente que conjuntamente

con el Buenavista y río Santa Rosa desembocan al Jelí. La contaminación de estos cuerpos ha llevado a la muerte a diversidad de especies. Ha acabado con la zona productiva entre los que se mencionan cultivos bananeros, cacaoteros y de ciclo corto del Estero Medina, Río Caluguro, y sitios El Recreo y Bellamaría. Además de las enfermedades cutáneas e infecciones intestinales ¹⁰

¹⁰ <https://www.diariocorreo.com.ec/32420/nacional/ministros-a-la-asamblea-por-tema-contaminacion>



Cuadro 2.1. 12: Denuncias Ambientales

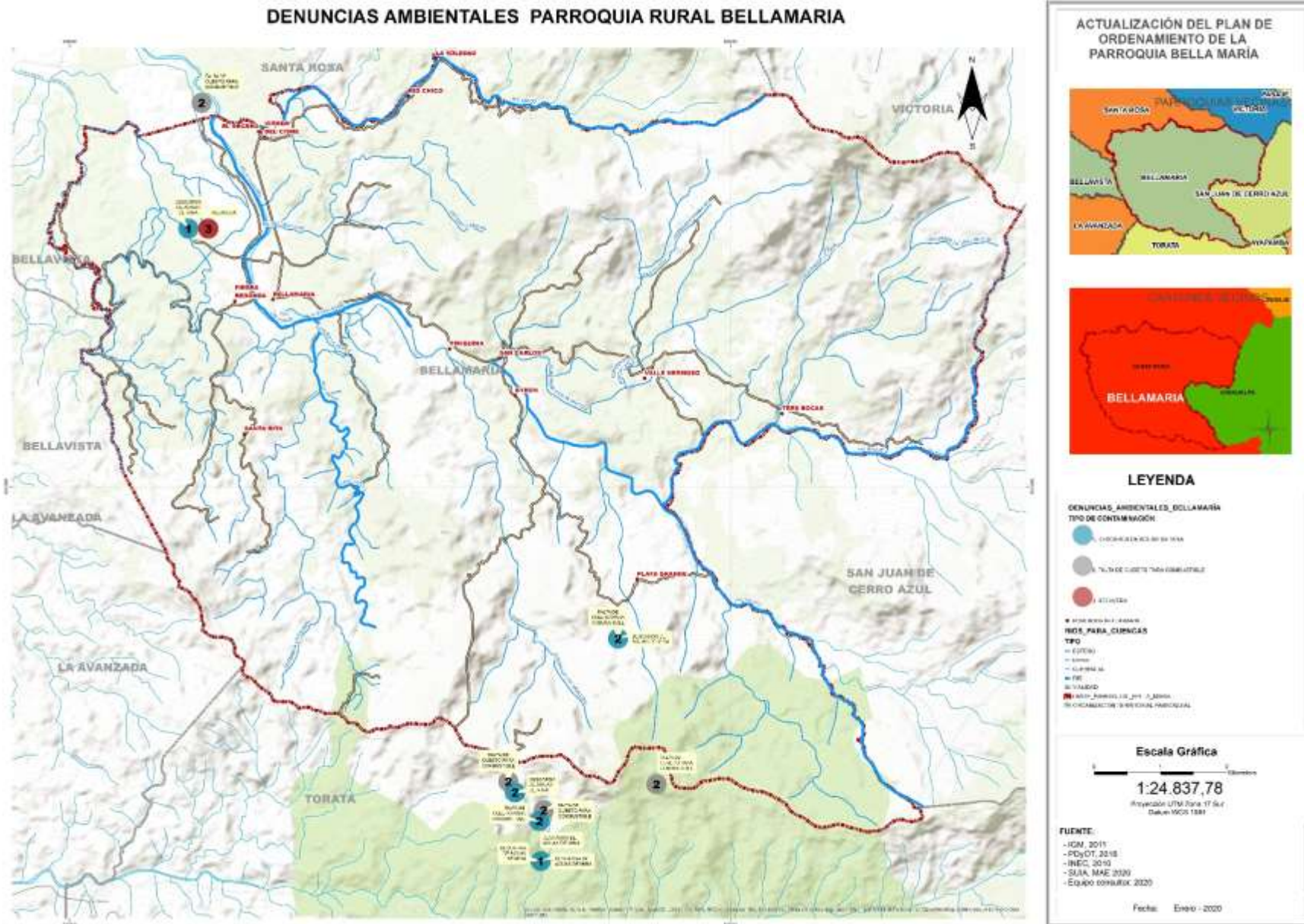
N°	X	Y	DESCRIPCION	NOMBRE	TIPO DE MINERIA	TIPO DE MATERIAL	TIPO DE FUENTE	DENUNCIA
1	627110	9604940	Descarga De Aguas De Mina	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Agua De Mina	552-2015-DNCA-SCA-MA
2	628300	9607700	Descarga De Aguas De Mina	Los Ingleses	Pequeña Minería	Metálico	Agua De Mina	0938-2016-MAE-DPAEO-UCA
3	626740	9605373	Descarga De Aguas De Mina	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Agua De Mina	552-2015-DNCA-SCA-MA
4	627129	9604335	Descarga De Aguas De Mina	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Agua De Mina	448-2014-MAE-DPAEO-UCA
5	627129	9604335	Descarga De Aguas De Mina	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Agua De Mina	448-2014-MAE-DPAEO-UCA
6	621800	9613900	Descarga De Aguas De Mina	Duran 1	Artesanal	Metálico	Agua De Mina	1611-2015-MAE-DPAEO-UCA
7	628300	9607700	Falta De Cubeto Para Combustible	Los Ingleses	Pequeña Minería	Metálico	Cubeto	0938-2016-MAE-DPAEO-UCA
8	628881	9605498	Falta De Cubeto Para Combustible	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Cubeto	552-2015-DNCA-SCA-MA
9	627110	9604940	Falta De Cubeto Para Combustible	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Cubeto	552-2015-DNCA-SCA-MA
10	627176	9605103	Falta De Cubeto Para Combustible	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Cubeto	552-2015-DNCA-SCA-MA
11	626642	9605536	Falta De Cubeto Para Combustible	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Cubeto	552-2015-DNCA-SCA-MA
12	626740	9605373	Falta De Cubeto Para Combustible	El Guayabo	Pequeña Minería	Metálico	Cubeto	552-2015-DNCA-SCA-MA
13	622000	9615800	Falta De Cubeto Para Combustible	Los Cinco Ases	Artesanal	Metálico	Cubeto	0235-2016-MAE-DPAEO-UCA
14	622100	9613900	Relavera	Chicote 1	Artesanal	Metálico	Relavera	921-2014-MAE-DPAEO-UCA

FUENTE:

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Mapa 2.1. 12: Denuncias ambientales





2.1.12. ECOSISTEMAS FRÁGILES Y PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN (BOSQUES)

La mayoría de territorios y en el caso puntual de Bellamaría se presenta la presión a los ecosistemas naturales por parte de las actividades antrópicas. De ahí que se deriva la palabra "ecosistema frágil", por encontrarse vulnerable ante las diferentes actividades realizadas por la población para beneficios propios como la ampliación de la frontera agrícola, pastizales para ganadería o tala de árboles para emplazamiento de concesiones mineras, así como la captura ilegal de especies nativas de los bosques. Lo cual genera una alteración al funcionamiento integral biológico y ecológico del ecosistema natural.

Por ello se manifiesta la necesidad de priorizar la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, más aún cuando el área se encuentra en grandes proporciones intervenidas y únicamente quedan remantes de bosques nativos.

A partir de la cartografía base proporcionada y analizada, es evidente la prioridad de conservación de los bosques, los cuales están representando el 47,13% en la superficie parroquial. Estos bosques se encuentran distribuidos en Bosque Semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo con 6,63%, Bosque Siempreverde Estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo con el 23,55% y Bosque Siempreverde estacional piemontano del Catamayo-Alamor con 16,95%.

En la parroquia, la parte intervenida predomina con el 52,72% correspondiente a cultivos permanentes frutales, semipermanentes de bananeras e industriales, mosaico agropecuario, tierras agrícolas (en transición) y sobre todo pastizales.

La necesidad de priorizar la conservación de los bosques mencionados nace de la significativa proporción antrópica intervenida en la parroquia.

Cuadro 2.1. 13: Ecosistemas frágiles

NRO	ECOSISTEMAS	AREA Ha	%
1	BOSQUE SEMIDECIDUO DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	713,87	6,63%
2	BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL DE TIERRAS BAJAS DEL JAMA-ZAPOTILLO	2535,5	23,55%
3	BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL PIEMONTANO DEL CATAMAYO-ALAMOR	1825,58	16,95%
4	VEGETACION ARBUSTIVA	15,9	0,15%
5	PASTIZAL	3294,86	30,60%
6	CULTIVO PERMANENTE - FRUTALES	1663,23	15,45%
7	CULTIVO SEMI-PERMANENTE - BANANERA	76,96	0,71%

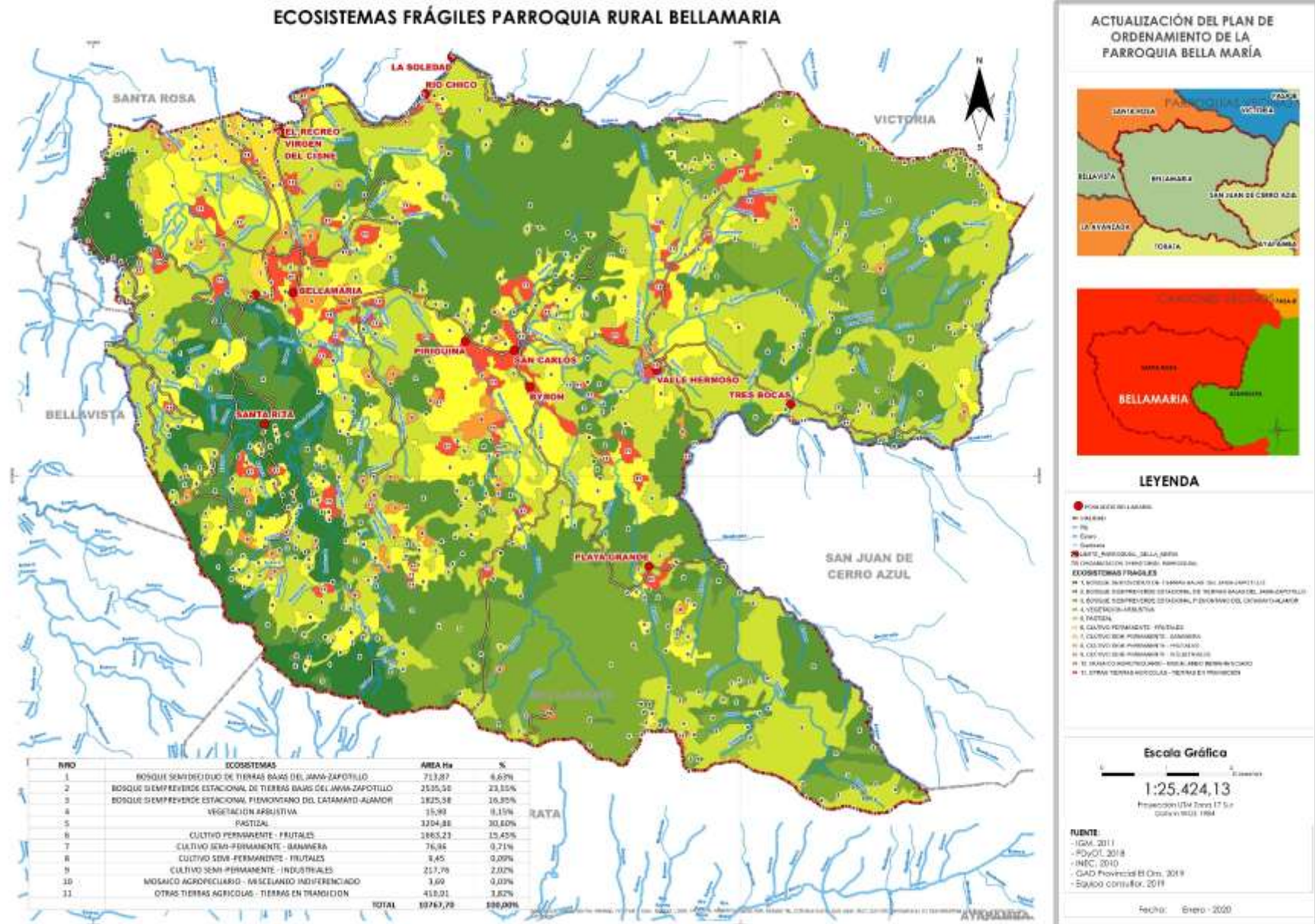
8	CULTIVO SEMI-PERMANENTE - FRUTALES	9,45	0,09%
9	CULTIVO SEMI-PERMANENTE - INDUSTRIALES	217,76	2,02%
10	MOSAICO AGROPECUARIO - MISCELANEO INDIFERENCIADO	3,69	0,03%
11	OTRAS TIERRAS AGRICOLAS - TIERRAS EN TRANSICION	410,91	3,82%
TOTAL		10767,7	100,00%

FUENTE: MAE 2018

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Mapa 2.1. 13: Ecosistemas frágiles



Elaboración: Equipo Consultor



2.1.13. AGUA

Cuadro 2.1. 14: Cuencas y Microcuencas

CUENCA	ÁREA	SUBCUENCA	ÁREA	MICRO_CUEN	ÁREA	%	NOMBRE	TIPO	KM
66 Rio Santa Rosa	10767,7	6601 Rio Santa Rosa	10767,7	6601006 R.Caluguro	8772,46	81,47%	ESTERO BIJAGUAL	ESTERO	1,19
							ESTERO LA REYES	ESTERO	2,96
							QUEBRADA BYRON CHICO	QUEBRADA	3,08
							QUEBRADA LA GRAN BESTIA	QUEBRADA	5
							QUEBRADA LA PALMIRA	QUEBRADA	6,41
							QUEBRADA LA PAVA	QUEBRADA	4,44
							QUEBRADA LAS MORADAS	QUEBRADA	6,69
							QUEBRADA PAMBILAR	QUEBRADA	3,15
							RÍO BYRON	RÍO	11,33
							RÍO CALUGURO	RÍO	6,05
							RIO PILOTO	RÍO	6,57
							RÍO TADAO	RÍO	6,92
							VERTIENTES VARIOS	QUEBRADA	98,37
				6601005 R.Chico	989,91	9,19%	ESTERO BIJAGUAL	ESTERO	4,09
							RÍO CHICO	RÍO	9,53
							VERTIENTES VARIOS	QUEBRADA	6,73
				6601010 Drenajes	948,34	8,81%	VERTIENTES VARIOS	QUEBRADA	29,18
				6601003 R.Negro	25,13	0,23%	-	-	-
				6601001 R.San Agustin	7,5	0,07%	-	-	-
				6601008 Q.La Romero	11,31	0,11%	-	-	-
6601007 R.Santa Rosa	13,04	0,12%	-	-	-				
					10767,7	100,00%			211,69

FUENTE:

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.1.13.1. DESCRIPCIÓN DE CUENCAS Y MICROCUENCAS

La parroquia Bellamaría se encuentra alimentando a una cuenca hidrográfica de importancia, la cuenca del Rio Santa Rosa.

La cuenca abarca una superficie en el territorio de 10767,70 ha. La cuenca a través de la sub-cuenca del mismo nombre, se encuentra integrada por 7 microcuencas, tal como se indica en la **tabla**.

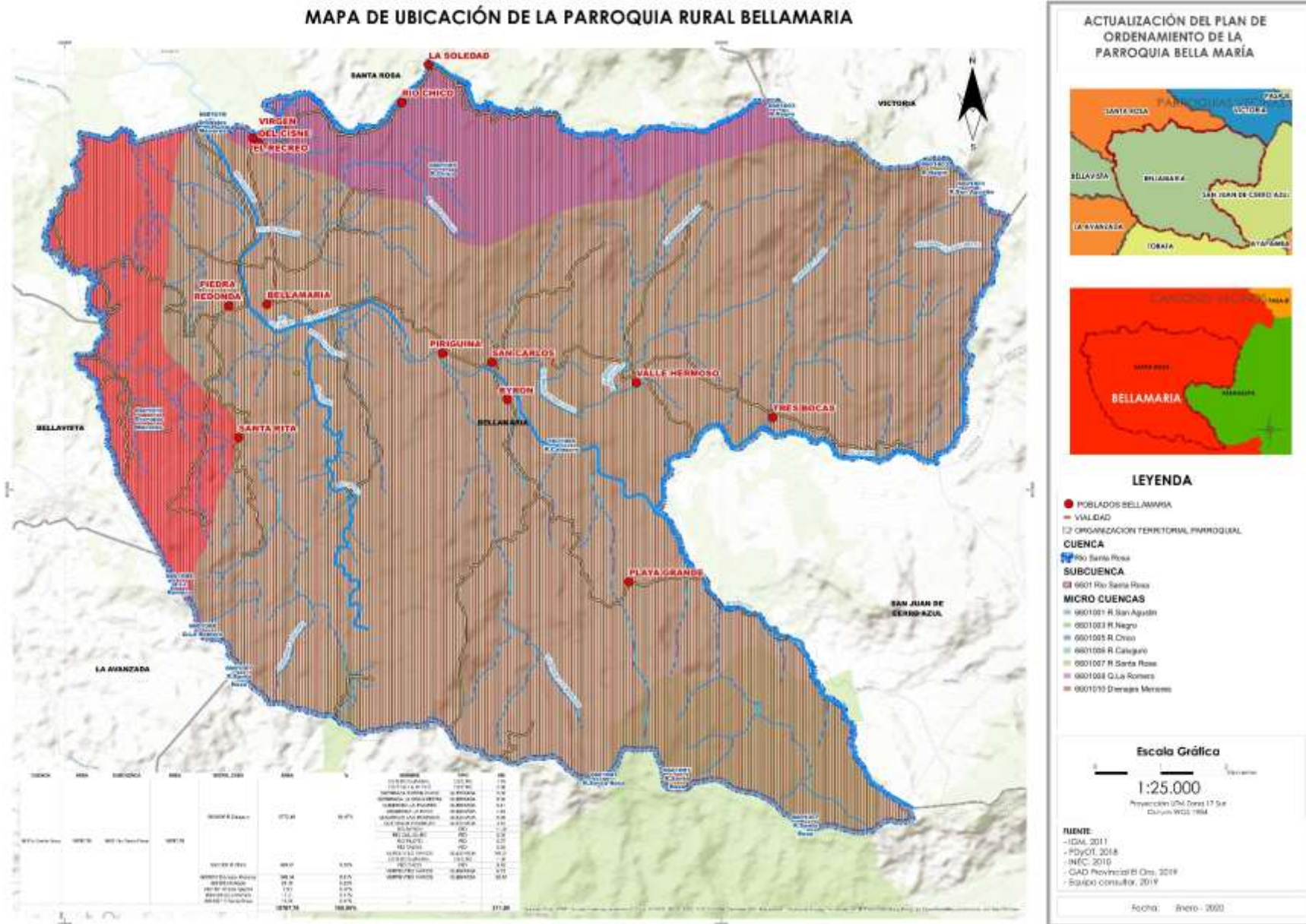
La más representativa corresponde a el Rio Caluguro con un área de drenaje en el territorio de 81,47% correspondiente a 8772,46 ha. Esta a su vez cuenta con 12 cuerpos hídricos y varias vertientes, a través de los cuales se encuentra alimentando a la mayoría de poblados en la parroquia. Los cuerpos hídricos que tienen una mayor extensión son Rio Biron con 11,33 km, Rio Tadao con 6,92 km y Quebrada las Moradas con 6,69 km. Los de importancia por estar abasteciendo de agua potable a sitios de la parroquia Bellamaría son Q. La Palmira con 6,41 km, Q. Pambilar con 3,15 km.

La microcuenca de Rio Chico ocupa un área de drenaje, a partir de 3 cuerpos hídricos, de 989,91 ha. El cuerpo hídrico de importancia que se encuentra abasteciendo a de agua a el sitio del mismo nombre corresponde a 9,53 km.

En la **tabla** se pueden observar los principales cuerpos hídricos de la mencionada cuenca.



Mapa 2.1. 14: Cuencas y Microcuencas de la parroquia





2.1.13.2. CONCESIONES DE AGUA

Conforme con la Secretaria Nacional del Agua (SENAGUA, 2018), en la parroquia existen 176 concesiones de agua, distribuidos en cinco sectores económicos: Agrícolas (96 concesiones), industriales (13 concesiones), sociales (58 concesiones), consumo humano (6 concesiones) y turístico (3 concesiones) y en 6 grupos de usuarios autorizados:

- Compañías
- Personas naturales, herederos, familias
- Agrupaciones de Usuarios de Distinta Índole
- Directorios de Aguas, Directivos
- Procuradores Comunes, Representantes Legales
- Sociedades

El 55% de las concesiones corresponden al sector agrícola, el 3% corresponden a consumo humano, el 7% al sector industrial, el 33% al sector social, el restante 2% al sector turístico.

Las concesiones de agua que son aprovechadas en Bellamaría son provistas por diversas fuentes hídricas entre ellas se tiene quebradas, esteros, ríos, vertientes, acuíferos y manantiales. Fuentes en las que su aprovechamiento radica en abrevaderos para uso general y vacuno, aprovechamiento piscícola en criaderos de truchas y tilapias, riego de cultivos frutales madereros, cacao entre otros usos generales, así también el sector industrial para explotación minera, en el social para uso doméstico en general y para uso recreativo en el sector turístico

En el sector agrícola la fuente de aprovechamiento que contribuye de mayor relevancia a las concesiones de agua corresponde al Rio Byron con 27 concesiones lo que atribuye el 15% de estas concesiones están siendo utilizadas para abrevaderos para ganado vacuno y en general, así también para riego de cultivos frutales, madereros, cacao entre otros usos generales.

La microcuenca del Rio Caluguro a través de varios afluentes como Estero Palmira 2, quebrada Cerro Azul captación N°1 y captación N°2, quebrada el Platanito, quebradas Los Cangrejos, Quebrada Palmira, Quebrada Rio Chico, quebrada y vertientes S/N, rio Caluguro, rio chico y la vertiente Toquilla 1, está aportando considerablemente a 56 concesiones de agua. Es decir, el 32% de las concesiones destinadas a riego y abrevaderos están siendo aportados por las fuentes de esta microcuenca. Los principales cultivos de riego corresponden a cacao de exportación, cultivos varios, y de uso en general. Los abrevaderos por su parte se rigen a ganado vacuno y uso en general. El afluente Rio Chico es el más representativo en cuanto a su aporte a las concesiones de agua mencionadas anteriormente, pues se encuentra manteniendo a 32 unidades tanto para riego de uso en general y para abrevadero de uso en general.

Dentro del sector industrial 11 concesiones de agua están siendo suministradas por el Rio Caluguro (galería subterránea, quebrada Don Bolo, Las Moras, Rio Caluguro y Rio Piloto). A pesar de solo representar el 6% del total, es importante

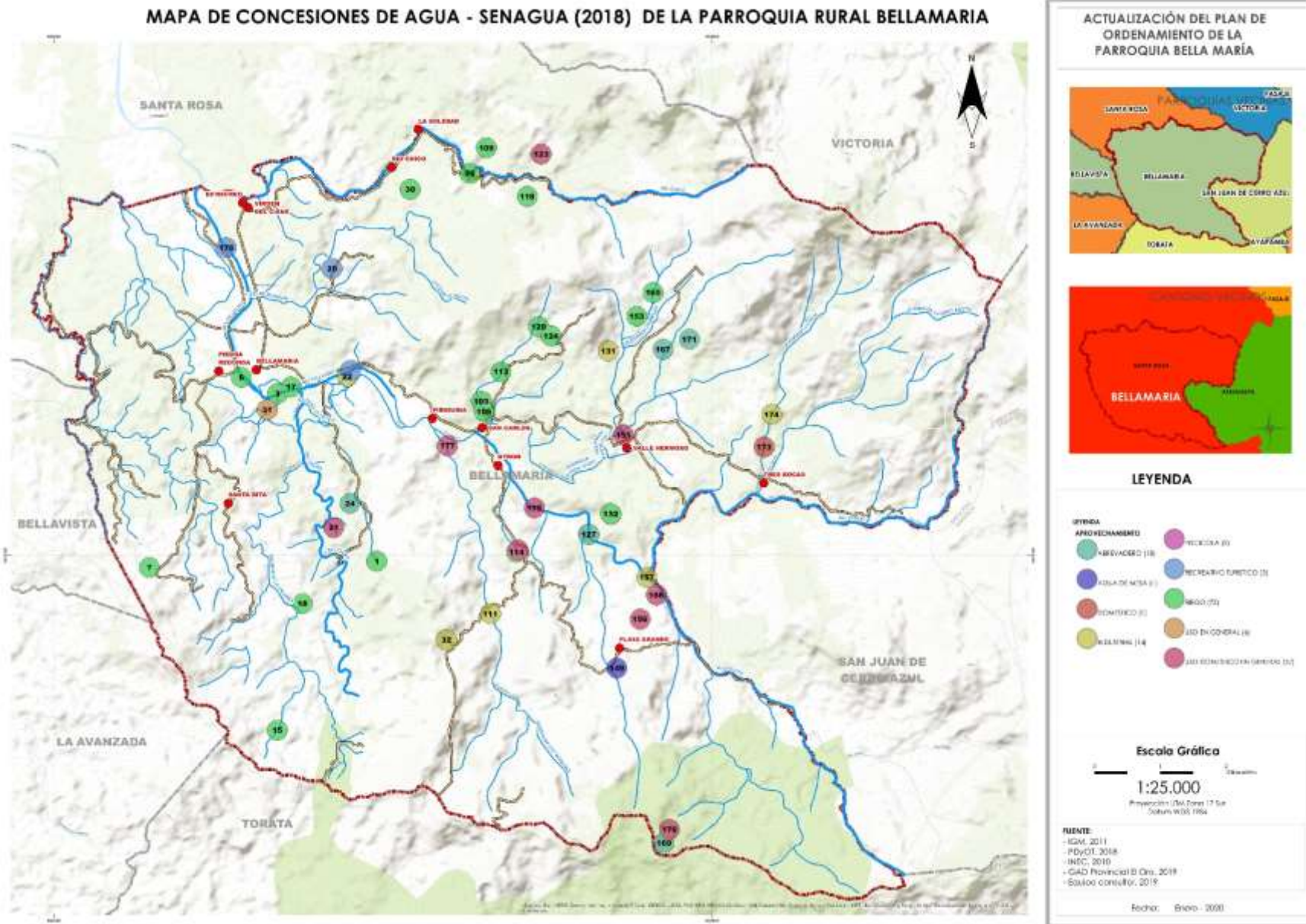
mencionarlas pues tres de las concesiones están destinadas a explotación minera. La primera es abastecida mediante la galería subterránea (bocamina) y los dos restantes mediante el Rio Caluguro.

En el sector social 49 concesiones son dotadas por el Rio Caluguro a través de la quebrada agua Dulce-Caluguro, quebrada Cerro Azul, q. Cerro Azul captación N°1 y captación N°2, Los Cangrejos, Palmira, quebrada S/N, Rio Chico, Rio Caluguro, vertiente Toquilla 2, para uso doméstico en general. Esto representa el 28% del total de concesiones de agua en la parroquia. Se presenta el mismo caso en el que Rio Chico es el afluente más representativo dotando de agua a 36 concesiones usadas para uso doméstico en general.

Cabe recalcar que, aunque no es significativo, 3 concesiones de agua abastecidas por el Rio Caluguro, se destinan al turismo para uso recreativo en general.



Mapa 2.1. 15: Concesiones de agua de la parroquia





2.1.13.2.1. PROBLEMÁTICA DE LAS CONCESIONES DE AGUA

El principal problema que se presenta en la parroquia con respecto a las concesiones de agua se debe a las actividades mineras desarrolladas en la extensión territorial. Estas actividades derivan en la contaminación de los cuerpos hídricos que sirven de aprovechamiento para actividades agrícolas, ganaderas y de la población.

En cuanto al sector agrícola se tiene 74 concesiones de agua para aprovechamiento de riego de cultivos (frutales, cacao, madereras, etc.). Para aprovechamiento de abrevadero para ganado vacuno se tiene 18 concesiones, para aprovechamiento industrial se tiene 2 concesiones y aprovechamiento piscícola para criadero de truchas, tilapias, entre otros, 2 concesiones. El río Byron se encuentra suministrando a 27 concesiones de agua dentro del sector agrícola. La microcuenca de la quebrada La Romero provee de agua a 5 concesiones de agua. El Río Caluguro provee de agua a 56 concesiones. Se presume contaminación de todas estas concesiones por encontrarse en las inmediaciones directas con las concesiones mineras.

De acuerdo a las socializaciones realizadas con la comunidad Río Chico es la una de las únicas microcuencas que no se encuentra contaminada por minería.

En el sector industrial el Dren Al Río Santa Rosa Medio Hasta Aj Río Buenavista, Río Caluguro y vertientes de la quebrada Las Pavas abastecen a

13 concesiones de agua. De las cuales 4 se destinan para explotación minera a pesar de existir en la parroquia 96 concesiones mineras. Estos efluentes estarían contaminando los drenajes agua abajo de estas industrias.

En el sector social la Quebrada Romero mencionada anteriormente por presunta contaminación entre una de ellas por la concesión minera del mismo nombre, se encuentra abasteciendo a 3 concesiones para uso doméstico en general.

Dentro de la categoría el río Caluguro comprometido también por las concesiones implantadas en el área de influencia directa se encuentra suministrando a 49 concesiones de agua aprovechando una gran red fluvial entre ellas la quebrada Palmira en la que se encuentra concesionada la sociedad Damas 1. Cabe recalcar que 36 de las concesiones se encuentran siendo suministradas por la microcuenca de Río Chico.

Finalmente, 2 concesiones se destinan dentro del sector Turístico, abastecidas por el Río Caluguro, el cual como se mencionó se presume está contaminado por los residuos generados de las actividades mineras.

En si es posible que todo el sistema de drenaje hídrico en la parroquia este siendo contaminado por las actividades mineras, ya que como se mencionó anteriormente únicamente el 2,31% del territorio se encuentra libre de concesiones mineras.

Estos drenajes menores y cuerpos hídricos sirven de abastecimiento para la población como se indicó anteriormente para actividades agropecuarias, consumo humano, industria (fuera de minería) y turismo.

La presunta contaminación del recurso hídrico no se rige únicamente al área de influencia de la parroquia, sino que se contamina a los poblados aguas abajo de la parroquia. Así lo indica el estudio PLANISOC en el punto análisis del recurso hídrico en base a Planisoc.



Cuadro 2.1. 15: Aprovechamientos de agua

SECTORES ECONOMICOS	NOMBRE APROVECHAMIENTO	USO DE APROVECHAMIENTO	SUBUSO	NUMERO DE CONCESIONES	%
Agrícola	Estero El Palmar Ramal 1 - Ramal 2	Industrial	Uso En General Para Industria	2	2
		Piscicola	Criaderos De Truchas, Tilapias, Otros	2	2
		Riego	Cultivos De Especies Madereras	2	2
	Estero Palmira 2	Riego	Extensivo A Uso Domestico R	2	2
	Quebrada Cerro Azul Captación N°1 - Rio Caluguro	Abrevadero	Uso De Abrevadero En General	1	1
	Quebrada Cerro Azul Captación N°2 - Rio Caluguro	Abrevadero	Uso De Abrevadero En General	1	1
	Quebrada El Platanito	Riego	Cultivos De Exportacion (Cacao)	1	1
	Quebrada La Guamana	Riego	Uso En General	1	1
	Quebrada La Romero - Quebrada La Guamana	Abrevadero	Uso De Abrevadero En General	2	2
		Riego	Uso En General	2	2
	Quebrada Los Cangrejos	Riego	Cultivos De Exportacion (Cacao)	3	3
			Cultivos Varios	3	3
	Quebrada Palmira - Rio Caluguro	Riego	Uso En General	1	1
	Quebrada Rio Chico	Abrevadero	Uso De Abrevadero En General	1	1
		Riego	Uso En General	1	1
	Quebrada Sin Nombre	Abrevadero	Uso De Abrevadero En General	1	1
			Vacuno	1	1
		Riego	Uso En General	1	1
	Rio Biron	Abrevadero	Vacuno	1	1
		Riego	Cultivo De Frutales	1	1
Cultivos De Exportacion (Cacao)			4	4	
Cultivos Varios			15	16	
Uso En General			2	2	



	Rio Byron	Abrevadero	Uso De Abrevadero En General	2	2
		Riego	Uso En General	2	2
	Rio Caluguro	Riego	Uso En General	5	5
	Rio Chico	Abrevadero	Uso De Abrevadero En General	8	8
		Riego	Uso En General	24	25
	Vertiente S/N	Riego	Extensivo A Riego	2	2
	Vertiente Toquilla 1	Riego	Extensivo A Riego	2	2
Total Agricola				96	55
Consumo Humano	Quebrada Don Bolo	Uso	Uso	2	33
	Rio Piloto	Uso	Uso	4	67
Total Consumo Humano				6	3
Industrial	Galeria Subterranea (Bocamina)	Industrial	Explotacion Minera	1	8
	Quebrada Don Bolo	Industrial	Industrial	2	15
	Quebrada Las Moras	Industrial	Industrial	2	15
	Quebrada. Innominada	Agua De Mesa	Uso En General Para Agua De Mesa	1	8
	Rio Caluguro	Industrial	Explotacion Minera	2	15
	Rio Piloto	Industrial	Industrial	4	31
	Vertientes Que Fluyen De La Quebrada Las Pavas (Pomelo)	Industrial	Explotacion Minera	1	8
Total Industrial				13	7
Social	Estero El Palmar Ramal 1 - Ramal 2	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	2	3
	Quebrada Agua Dulce - Rio Caluguro	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	2	3
	Quebrada Cerro Azul - Rio Caluguro	Uso Domestico En General	Extensivo A Abrevadero	1	2
			Uso Domestico En General	1	2
Quebrada Cerro Azul Captación N°1 - Rio Caluguro	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	1	2	



	Quebrada Cerro Azul Captación N°2 - Rio Caluguro	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	1	2
	Quebrada La Guamana	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	1	2
	Quebrada La Romero - Quebrada La Guamana	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	2	3
	Quebrada Los Cangrejos	Uso Domestico En General	Extensivo A Abrevadero	1	2
			Uso Domestico En General	1	2
	Quebrada Palmira - Rio Caluguro	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	1	2
	Quebrada Sin Nombre	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	1	2
	Quebrada Sin Nomre	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	1	2
	Quebrada. Innomnada	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	1	2
	Rio Caluguro - Rio Chico	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	1	2
	Rio Chico	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	36	62
	Vertiente Sin Nombre - Rio Santa Rosa Alto	Uso Domestico En General	Extensivo A Uso Domestico Y Abrevadero	1	2
	Vertiente Toquilla 2	Uso Domestico En General	Uso Domestico En General	2	3
	Vertientes Que Fluyen De La Quebradas: La Bestia, Las Pavas	Domestico	Uso Domestico En General	1	2
Total Social				58	33
Turistico	Estero Bijagual	Recreativo Turistico	Uso En General Para Recreativo	1	33
	Rio Caluguro	Recreativo Turistico	Uso En General Para Recreativo	2	67
Total Turistico				3	2
Total General				176	100

FUENTE: SENAGUA 2018
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.1.13.3. CALIDAD DE AGUAS

Valores máximos permisibles de calidad de agua

La Ley de Gestión Ambiental y el Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental proponen la *Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes: Recurso Agua*, para evaluar la calidad de agua a través de los límites permitidos por la misma norma y en base a los distintos usos del recurso hídrico. A continuación, se detallan las tablas en base a los datos a ser analizados:

Cuadro 2.1. 16: Límites máximos permisibles para aguas de consumo humano y uso doméstico, que únicamente requieren tratamiento convencional.

Parámetros	Expresado Como	Unidad	Límite Máximo Permissible
Coliformes Totales	nmp/100 ml		3 000
Coliformes Fecales	nmp/100 ml		600
Potencial de hidrógeno	Ph		06-sep
Sólidos disueltos totales		mg/l	1 000
Temperatura		°C	Condición Natural + o -3 grados

Fuente: ANEXO 1 del libro VI del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente: Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Afluentes al Recurso Agua

Cuadro 2.1. 17: Límites máximos permisibles para aguas de consumo humano y uso doméstico, que únicamente requieren desinfección.

Parámetros	Expresado Como	Unidad	Límite Máximo Permissible
Coliformes Totales	nmp/100 ml		50*
Potencial de Hidrógeno	Ph		06-sep
Sólidos disueltos totales		mg/l	500
Temperatura		°C	Condición Natural +/- 3 grados

Fuente: ANEXO 1 del libro VI del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente: Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Afluentes al Recurso Agua
Elaboración: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 18: Criterios de Calidad admisibles para la preservación de la flora y fauna en aguas dulces, frías o calidas, y en aguas marinas y de estuario.

Parámetros	Expresados	Unidad	Límite máximo permisible		
			Agua fría dulce	Agua cálida dulce	Agua marina y de estuario
Coliformes Fecales	nmp/100 ml		200	200	200
Potencial de hidrógeno	Ph		6, 5-9	6, 5-9	6, 5-9, 5

Fuente: ANEXO 1 del libro VI del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente: Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Afluentes al Recurso Agua
Elaboración: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 19: Criterios admisibles para aguas de uso agrícola

Parámetros	Expresado como	Unidad	Límite máximo permisible
Coniformes Totales	nmp/100 ml		1 000
Potencial de hidrógeno	Ph		06-sep
Sólidos disueltos totales		mg/l	3 000,0

Fuente: ANEXO 1 del libro VI del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente: Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Afluentes al Recurso Agua
Elaboración: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 20: Criterios de calidad a aguas destinadas a uso recreativo

Parámetros	Expresado como	Unidad	Límite máximo permisible
Coliformes fecales	nmp por cada 100 ml		200
Coliformes totales	nmp por cada 100 ml		1 000
Potencial de hidrógeno	Ph		6,5-8,5
Metales y otras sustancias tóxicas		mg/l	Cero

Fuente: ANEXO 1 del libro VI del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente: Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Afluentes al Recurso Agua
Elaboración: Equipo Consultor



Cuadro 2.1. 21: Criterios de calidad a aguas para fines recreativos mediante contacto secundario

Parámetros	Expresado como	Unidad	Valor máximo permisible
Coliformes totales	nmp/100 ml		4 000
Coliformes fecales	nmp/100 ml		1 000
Potencial de hidrógeno	Ph		6,5–8,5
Metales y otras sustancias tóxicas		mg/l	Cero

Fuente: ANEXO 1 del libro VI del texto unificado de legislación secundaria del ministerio del ambiente: Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Afluentes al Recurso Agua
Elaboración: Equipo Consultor

2.1.13.4. ZONA ÁREAS DE RESERVA NATURAL

El 20 de mayo del 2016 entro en vigencia la Resolución del Consejo Cantonal de Santa Rosa: "DECLARATORIA COMO RESERVA PARA LA PROTECCIÓN DE FUENTES Y ZONAS DE RECARGA DE AGUA (ZRA)".

En lo que respecta a la parroquia Bellamaría, estas zonas de recarga hacen referencia a:

- ZRA Bellamaría, Recreo, Caluguro, Piedra Redonda, Pirigüiña y Durán
- ZRA Birón
- ZRA Valle Hermoso
- ZRA Río Chico y Estero Medina

De acuerdo con el art. 18 de "LA ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE FUENTES Y ZONAS DE RECARGA DE AGUA ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN SANTA ROSA" los fines de estos bienes declarados como Reserva son:

- I. Protección y conservación de hábitats y ecosistemas naturales
- II. Protección de fuentes y zonas de recarga de agua y provisión de agua para consumo humano
- III. Recreación y educación ambiental
- IV. Regeneración y/o rehabilitación de áreas naturales
- V. Investigación científica

La extensión de la ZRA de Bellamaría se encuentra compartiendo territorio con Torata. La ZRA de Río Chico y Estero Medina se encuentra compartiendo territorio con la parroquia urbana Santa Rosa.

El área de extensión de protección de las zonas de recarga de agua se indica en el cuadro a continuación, de acuerdo a la resolución anteriormente mencionada:

Cuadro 2.1. 22: Zonas declaradas como áreas de reserva natural en la parroquia Bellamaría

Zona de recarga agua (ZRA)	Extensión del área declarada "RESERVA"	Nombre Quebrada	Comunidades y sitios beneficiados
Bellamaría	677 ha	La Palmira	Bellamaría, Recreo, Caluguro, Piedra Redonda, Pirigüiña, Durán
Birón	17 ha	S/N	Birón
Valle Hermoso	181 ha	Pambilar	Valle Hermoso
Río Chico y Estero Medina	953 ha	Río Chico	Río Chico y Estero Medina

FUENTE: GAD Municipal del cantón Santa Rosa (gaceta) 2016
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cabe mencionar que en la ordenanza indicada anteriormente en el art. 44.- De manera particular, se considera como infracción a la presente ordenanza todo daño provocado al ambiente, es decir, la pérdida, detrimento o de sus componentes (agua, suelo, aire, flora, fauna, paisaje), resultado de actividades realizadas por el ser humano, que afecten al funcionamiento del ecosistema o a la renovabilidad de sus recursos; actividades cuyos usos del suelo o territorio, afecten negativamente a los derechos de la naturaleza; usos de riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas que no se enmarquen en los principios ambientales; actividades que amenacen o causen daño a la soberanía alimentaria; y, actividades que contaminen **las fuentes y zonas de recarga de agua** y otros espacios hídricos.



2.1.13.5. SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA

1. Captación de agua Bellamaría

Imagen 2.1.4.5: Zona de captación de agua para consumo humano Bellamaría



FUENTE: Equipo Consultor

Imagen 2.1.6: Desarenador de captación Bellamaría



FUENTE: Equipo Consultor

Imagen 2.1.7: Cerramiento del desarenador de zona de captación Bellamaría



FUENTE: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 23: Captación de agua Bellamaría

DATOS CAPTACIÓN DE AGUA		
COORDENADAS	X	623244
	Y	9609960
NOMBRE DE RÍO/QUEBRADA	Quebrada Palmira	
INFRAESTRUCTURA		
TIPO	MATERIAL	ESTADO
Muros de contención en ambos extremos del río	Hormigón armado	Bueno
DIMENSIONES DEL TANQUE	DIÁMETRO	8m
	PROFUNDIDAD	5m
TURBIDEZ DEL AGUA	No presencia	
TUBERIA		
TIPO	ESTADO	
200 mm de PVC	Bueno	
MEDIDAS PROTECTORAS	No presenta arboles alrededor de la zona de captación	
OBSERVACIONES	La toma de agua en la captación se realiza a través de rejilla de fondo	

Elaboración: Equipo Consultor



1.1. Planta y junta administradora de agua potable Bellamaría

Imagen 2.1.8: Entrada a Planta de Agua Potable Bellamaría



FUENTE: Equipo Consultor

Imagen 2.1.9: Planta de Agua Potable Bellamaría



FUENTE: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 24: Junta de Agua Bellamaría

DATOS DE JUNTA DE AGUA (PTAP)		
COMUNIDAD QUE BENEFICIA		Bellamaría, Recreo, Piriguiña y Piedra Redonda, Cdla Reina del Cisne
TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SISTEMA		Junta Administrativa de AAPP Regional Bellamaría
REPRESENTANTE LEGAL		Sr. Juan Sarango
COORDENADAS	X	623530
	y	9611775
TANQUE RESERVORIO	SI	X
	NO	
	No°	1
TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE DA AL AGUA		Cloración por filtro lento de arena
ESTADO DE LA PLANTA		Bueno
MANTENIMIENTO	Responsable	Antolin Mendoza
	Observación	La toma de muestras se realiza cada 6 meses. El Mantenimiento que se realiza es diario
HORAS DE SERVICIO		24
Nº USUARIOS		400
VALOR DEL SERVICIO/MES		\$ 3 (15m3)

Elaboración: Equipo Consultor

2. Captación de agua 1 y 2 San Carlos

Imagen 2.1.10: Vertedero de piedra artesanal de captación 1 a partir de Quebrada S/N 1 sitio San Carlos



FUENTE: Equipo Consultor

Imagen 2.1.11: Tanque zona de captación 1 sitio San Carlos



FUENTE: Equipo Consultor



Imagen 2.1.12: Tanque reservorio sitio San Carlos captación 1



FUENTE: Equipo Consultor

2.1. 25: Captación de agua 1 San Carlos Cuadro

DATOS CAPTACIÓN DE AGUA 1		
COORDENADAS	X	627209
	Y	9613115
NOMBRE DE RÍO/QUEBRADA	Quebradas S/N	
INFRAESTRUCTURA		
TIPO	MATERIAL	ESTADO
Vertedero	Piedra (Artesanal)	Malo
DIMENSIONES DEL TANQUE	LARGO	3 m
	ANCHO	1.50 m
	PROFUNDIDAD	1.50m
TURBIDEZ DEL AGUA	No	
TUBERIA		
TIPO	ESTADO	
Flexible 2"	Regular	
MEDIDAS PROTECTORAS	Ninguna	
OBSERVACIONES	El sitio posee 2 captaciones de diferentes quebradas. Un tanque para cada captacion	

Elaboración: Equipo Consultor

Imagen 2.1.13: Vertedero de piedra y sacos de arena artesanal de captación 2, Quebrada S/N 2 sitio San Carlos



FUENTE: Equipo Consultor

Imagen 2.1.14: Tanque zona de captación 2 sitio San Carlos



FUENTE: Equipo Consultor



Imagen 2.1.15: Tanque reservorio sitio San Carlos captación 2



FUENTE: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 26: Captación de agua 2 San Carlos

DATOS CAPTACIÓN DE AGUA 2		
COORDENADAS	X	627257
	Y	9613450
NOMBRE DE RÍO/QUEBRADA	Quebradas S/N	
INFRAESTRUCTURA		
TIPO	MATERIAL	ESTADO
Vertedero	Piedra y sacos con arena (Artesanal)	Malo
DIMENSIONES DEL TANQUE	LARGO	1.50 m
	ANCHO	1.50m
	PROFUNDIDAD	2m
TURBIDEZ DEL AGUA	No	
TUBERIA		
TIPO	ESTADO	OBSERVACION
Flexible	Malo	Deterioro y fugas
MEDIDAS PROTECTORAS	Ninguna	
OBSERVACIONES	El sitio posee 2 captaciones de diferentes quebradas. Un tanque para cada captación.	

Elaboración: Equipo Consultor

2.1. Datos del abastecimiento de agua para consumo humano al sitio San Carlos

Cuadro 2.1. 27: Datos del Agua Captada San Carlos

DATOS DE AGUA CAPTADA			
TANQUE RESERVORIO	Captacion 1	Captacion 2	
COMUNIDAD QUE BENEFICIA	San Carlos		
TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SISTEMA	No tiene		
COORDENADAS	X	626530	626650
	y	9611966	9612343
TANQUE RESERVORIO	SI	X	x
	NO		
	No°	1	1
TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE DA AL AGUA	No tiene planta de tratamiento. El agua que recibe la comunidad es entubada		
ESTADO DE LA PLANTA	-		
MANTENIMIENTO	Responsable	-	
	Observación	El agua no tiene ningún tipo de mantenimiento ni control	
HORAS DE SERVICIO	24		
Nº USUARIOS	150	125	
VALOR DEL SERVICIO/MES	\$0	\$0	

Elaboración: Equipo Consultor

}



3. Captación de agua Valle Hermoso

Imagen 2.1.16: Vertedero de hormigón Valle Hermoso. Agua captada de Q. Pambilar.



FUENTE: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 28: Captación de agua Valle Hermoso

DATOS CAPTACIÓN DE AGUA		
COORDENADAS	X	629733
	Y	9613958
NOMBRE DE RÍO/QUEBRADA	Quebrada Pambilar	
INFRAESTRUCTURA		
TIPO	MATERIAL	ESTADO
Vertedero	Hormigon	Bueno
DIMENSIONES DEL TANQUE	LARGO	6m
	ANCHO	3m
	PROFUNDIDAD	3m
TURBIDEZ DEL AGUA	No	
TUBERIA		
TIPO	ESTADO	OBSERVACION
PVC 4"	Malo	Deterioro y fugas
MEDIDAS PROTECTORAS	Cuenta con malla-cerramiento como protección	
OBSERVACIONES		

Elaboración: Equipo Consultor

3.1. Planta y junta administradora de agua potable Valle Hermoso

Imagen 2.1.17: Tanque de reserva Valle Hermoso



FUENTE: Equipo Consultor



Cuadro 2.1. 29: Junta de Agua Valle Hermoso

DATOS DE JUNTA DE AGUA (PTAP)		
COMUNIDAD QUE BENEFICIA		Valle Hermoso, Cdl. Santa Rita
TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SISTEMA		Junta de Agua Potable y Saneamiento Valle Hermoso
REPRESENTANTE LEGAL		Paquita Maribel Aguilar Aguilar
COORDENADAS	X	628820
	y	9617983
TANQUE RESERVORIO	SI	x
	NO	
	No°	1
TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE DA AL AGUA		Cloración
ESTADO DE LA PLANTA		Bueno
MANTENIMIENTO	Responsable	-
	Observación	Se realiza la toma de muestra cada año y mantenimiento semanal
HORAS DE SERVICIO		24 horas
N° USUARIOS		170
VALOR DEL SERVICIO/MES		\$ 0.15cvts por m3
PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN		Ganadería

Elaboración: Equipo Consultor

4. Captación de agua Birón

Imagen 2.1.18: Vertedero de hormigón artesanal de captación de agua sitio Birón



FUENTE: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 30: Captación de agua Birón

DATOS CAPTACIÓN DE AGUA		
COORDENADAS	X	627783
	Y	9609697
NOMBRE DE RÍO/QUEBRADA		
INFRAESTRUCTURA		
TIPO	MATERIAL	ESTADO
Vertedero	Hormigon (Artesanal)	Malo
DIMENSIONES DEL TANQUE	DIÁMETRO	3m
	PROFUNDIDAD	3m
TURBIDEZ DEL AGUA	No	
TUBERIA		
TIPO	ESTADO	
flexible 2"	Malo	
MEDIDAS PROTECTORAS	No	
OBSERVACIONES	La tubería esta deteriorada presenta fugas	

Elaboración: Equipo Consultor



4.1. Datos del abastecimiento de agua para consumo humano al sitio Birón

Imagen 2.1.19: Tanques de filtración del agua captada de Birón



FUENTE: Equipo Consultor

Imagen 2.1.20: Presencia de renacuajos en tanques de filtración



FUENTE: Equipo Consultor

Imagen 2.1.21: Abastecimiento de agua a la población a través de tubos. Tanque reservorio



FUENTE: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 31: Junta de Agua Birón

DATOS DE JUNTA DE AGUA (PTAP)		
COMUNIDAD QUE BENEFICIA	Biron	
TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SISTEMA	No tiene junta de agua	
COORDENADAS	X	626862
	y	9619915
TANQUE RESERVORIO	SI	x
	NO	
	No°	1
TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE DA AL AGUA	No tiene planta de tratamiento. El agua que recibe la comunidad es entubada	
ESTADO DE LA PLANTA		-
MANTENIMIENTO	Responsable	-
	Observación	En el agua de los taques de filtracion hay presencia de renacuajos
HORAS DE SERVICIO		24 horas
Nº USUARIOS		300
VALOR DEL SERVICIO/MES		\$1,50
PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN		Mineria

Elaboración: Equipo Consultor



5. Captación de agua Rio Chico

Imagen 2.1.22: Zona de captación de agua para consumo humano Rio Chico



FUENTE: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 32: Captación de agua Rio Chico

DATOS CAPTACIÓN DE AGUA		
COORDENADAS	X	626315
	Y	9615819
NOMBRE DE RÍO/QUEBRADA	Rio Chico	
INFRAESTRUCTURA		
TIPO	MATERIAL	ESTADO
Vertedero	Hormigón Armado	Malo
DIMENSIONES DEL TANQUE	LARGO	5m
	ANCHO	4m
	PROFUNDIDAD	3m
TURBIDEZ DEL AGUA	No	
TUBERIA		
TIPO	ESTADO	OBSERVACION
PVC 90 mm	Malo	Deterioro y fugas
MEDIDAS PROTECTORAS	NO posee	
OBSERVACIONES	El vertedero posee dos tomas laterales	

Elaboración: Equipo Consultor

5.1. Planta y junta administradora de agua potable Rio Chico

Imagen 2.1.23: Planta de Agua Potable Rio Chico



FUENTE: Equipo Consultor



Cuadro 2.1. 33: Junta de Agua Potable Río Chico

DATOS DE JUNTA DE AGUA (PTAP)		
COMUNIDAD QUE BENEFICIA		Río Chico
TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SISTEMA		Junta de Agua Potable y saneamiento Estero Medina-Río Chico
REPRESENTANTE LEGAL		Fanny Rueda
COORDENADAS	X	626151
	y	9615861
TANQUE RESERVORIO	SI	x
	NO	
	No°	1
TIPO DE TRATAMIENTO QUE SE DA AL AGUA		Cloración
ESTADO DE LA PLANTA		Regular
MANTENIMIENTO	Responsable	-
	Observación	No funciona el tanque de Filtración, se obtiene la muestra cada año y se realiza mantenimiento cada semana
HORAS DE SERVICIO		24 horas
N° USUARIOS		20
VALOR DEL SERVICIO/MES		\$ 2.50 por 20m3

Elaboración: Equipo Consultor

Bellamaría: La zona de captación de agua es abastecida por la quebrada Palmira y es del tipo muros de contención en ambos extremos del río. La toma de agua se realiza a través de rejilla de fondo y cuenta con un desarenador. Este último tiene la función de eliminar sólidos en suspensión del agua y evitar la entrada de arena al canal de aducción. La infraestructura y la tubería de la captación se encuentran en buen estado. Cabe recalcar que no existen medidas protectoras en la captación de agua, únicamente el desarenador se encuentra cubierto con cerramiento y malla alrededor.

La junta administradora de agua potable posee una planta con tratamiento de cloración por filtro lento de arena, el estado de la planta es bueno. El mantenimiento que se realiza a la planta es diario y la toma de muestras cada seis meses. El número de usuarios a los cuales abastece la junta es de 400, por lo que la población provista de agua a través de este tratamiento corresponde a 1484 habitantes, incluyendo a los sitios Recreo, Pirigüiña, Piedra Redonda y ciudadela Reina del Cisne, a más de la cabecera parroquial Bellamaría.

San Carlos: El abastecimiento de agua para este sitio se realiza a través de dos captaciones por dos quebradas diferentes S/N. Una de las captaciones es de tipo vertedero de piedra y el otro vertedero de piedra y sacos de arena, ambos del tipo artesanal. Tanto la infraestructura como la tubería de ambas captaciones, se encuentra en un estado entre malo y regular. Presencia de fugas en la tubería de la segunda captación.

Este sitio no presenta una junta administradora del sistema de agua, ni mucho menos poseen una planta de tratamiento. El agua que recibe la comunidad es entubada, por lo que no existe control ni mantenimiento. En total las dos captaciones abastecen de agua a 275 familias, 150 y 125 usuarios de cada captación. Siendo 1020 las personas dotadas con agua entubada sin ningún tipo de tratamiento y por ende vulnerables a un sinnúmero de infecciones gastrointestinales, intoxicaciones agudas, disentería, entre otras enfermedades. Lo que genera una baja calidad de vida en la salud de este grupo de personas.

Valle Hermoso: La captación es alimentada por la quebrada Pambilar y es del tipo vertedero de hormigón. La infraestructura de la captación se encuentra en buen estado y cuenta con malla y cerramiento como medidas de protección. Sin embargo, la tubería presenta deterioro y fugas.

La junta de agua potable y saneamiento Valle Hermoso brinda un tratamiento de agua únicamente por cloración. Por lo que los 170 usuarios no son dotados de agua potable, sino clorada. El agua clorada no certifica un tratamiento al agua libre de bacterias, nematodos y eliminación total de agentes patógenos como la *E. coli*. Aproximadamente son 631 las personas dotadas de agua a través de esta junta, correspondiente a los sitios Santa Rita y Valle Hermoso. En base a la información proporcionada por los técnicos en campo a la captación, es preciso mencionar la contaminación por actividades ganaderas alrededor de la misma, ya



que el ganado cruza de extremo a extremo las quebradas.

La exposición de las personas a este tipo de contaminación en el agua para consumo humano, pueden generar infecciones por *E. coli*. Pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹¹, el ganado bovino es uno de los principales reservorios de este agente patógeno. Causante de dolor estomacal, vómitos, disentería entre otros síntomas. Tornándose un cuadro clínico grave cuando este último se presenta con sangrado. El mantenimiento que recibe la planta es semanal y la toma de muestras para análisis cada año, el estado de la misma es bueno.

Biron: La zona de captación de agua es del tipo vertedero y es alimentada por una quebrada S/N. El estado es malo tanto para la infraestructura como para la tubería, la cual presenta deterioro y fugas. No presenta medidas de protección alrededor de la captación.

El sitio no posee junta de agua ni planta de tratamiento para dotar de agua de calidad a los 300 usuarios de la comunidad. Por lo que, son aproximadamente 1113 las personas abastecidas de agua entubada a partir del vertedero. La cantidad de personas abastecidas con este tipo de calidad de agua, son vulnerables a infecciones gastrointestinales, agudas y crónicas, así como enfermedades todas causadas por los microorganismos presentes en el agua natural

como virus, bacterias y parásitos entre otros agentes patógenos. Además, la zona de captación esta desprovista de medidas protectoras en cuanto a animales silvestres y domésticos. En base a la visita realizada a la captación se pudo constatar la presencia de renacuajos en el agua de los tanques de filtración. Además, de la contaminación del agua por minería presente en la zona.

Rio Chico: La captación del agua es del tipo vertedero (con dos tomas laterales) y es proveniente del cuerpo hídrico río Chico. El estado tanto de la infraestructura como de la tubería es malo, pues presenta fugas y deterioro, además de no contar con medidas protectoras alrededor de la zona de captación.

La junta de agua potable y saneamiento Estero Medina – Río Chico proporciona un tratamiento por cloración al agua. Como se mencionó anteriormente el agua clorada no asegura la eliminación total de microorganismos como las bacterias, virus y protozoos parásitos causantes de enfermedades. Pues existen microorganismos con mayor resistencia a los procesos de tratamiento y desinfección del agua para consumo humano¹². El estado de la planta es regular, a más de que no se encuentra en funcionamiento el tanque de filtración. El mantenimiento de la planta es semanal y las muestras para análisis se realizan cada año. El número de usuarios de la junta del sitio Río chico corresponde a 20, siendo aproximadamente 74 el

número de personas beneficiadas por esta junta, de agua clorada mas no potable.

Cdla. Santa Rita: La comunidad de aproximadamente 37 familias no posee de ningún servicio de agua potable. Por ello son aproximadamente 137 las personas abastecidas de agua para consumo humano a partir de pozos. Además de ser la cantidad de personas susceptibles a contraer infecciones gastrointestinales por baja calidad de agua para consumo humano.

En sí, son aproximadamente 2270 los habitantes de la parroquia desprovistos de agua de calidad para consumo humano, vulnerables como se dijo anteriormente a enfermedades e infecciones gastrointestinales. Y aproximadamente 2188 los habitantes con algún tipo de tratamiento al agua mediante cloración, proceso que no garantiza el cien por ciento la eliminación de todos los patógenos presentes en el agua natural, por la resistencia de algunos parásitos.

¹¹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/e-coli>

¹² <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnsp/v35n2/0120-386X-rfnsp-35-02-00236.pdf>



Resumen general: Captaciones de agua de la parroquia

Cuadro 2.1. 34: Resumen de Captaciones de Agua

CAPTACIONES DE AGUA PARROQUIA BELLAMARÍA					
SITIOS	TIPO	ESTADO	TURBID EZ	MEDIDAS PROTECTOR AS	PROBLEMA S DE CONTAMIN ACIÓN
Bellamaría	Muros de contención en ambos extremos del río	Bueno	Si	Ninguna	Ninguna
San Carlos	Vertedero de piedra	Malo	No	Ninguna	Ninguna
	Vertedero de piedra con sacos de arena				
Valle Hermoso	Vertedero de hormigón	Bueno	No	Malla-cerramiento como protección	Ganadería
Biron	Vertedero hormigón artesanal	Malo	No	Ninguna	Minería
Rio Chico	Vertedero hormigón armado	Malo	No	Ninguna	Ninguna

Elaboración: Equipo Consultor

A partir del levantamiento de información realizado por el equipo consultor se obtuvo información de las captaciones de agua. Existen 5 captaciones de agua que abastecen a la parroquia Bellamaría. El sitio San Carlos tiene 2 captaciones con sus respectivos tanques reservorios. La infraestructura de las captaciones de San Carlos, Biron y Rio Chico se encuentran en estado malo. Así mismo la tubería de una de las captaciones de San Carlos, la tubería de Biron, Valle Hermoso y Rio Chico se encuentran presentando deterioro y fugas por lo que su estado es malo. Únicamente la captación de Bellamaría se encuentra en estado aceptable para proveer del servicio a las comunidades de su competencia.

De acuerdo con el levantamiento de información, en la zona de captación de agua del sitio Valle Hermoso hay presencia de ganadería por lo que se prevé contaminación del agua con los desechos generados por dicha actividad. La zona de captación del Sitio Biron se encuentra afectada por las actividades mineras en el área de influencia de la captación, así también en el agua de los tanques de filtración hay presencia de renacuajos.

Resumen general: Juntas de agua de la parroquia

Cuadro 2.1. 35: Resumen de Juntas de Agua de la Parroquia

JUNTAS DE AGUA PARROQUIA BELLAMARÍA			
TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SISTEMA	SITIOS QUE ALIMENTA	TIPO DE TRATAMIENTO	TANQUE RESERVORIO
Junta Administrativa de AAPP Regional Bellamaría	Bellamaría, Recreo, Piriguiña y Piedra Redonda, Cdla Reina del Cisne	Cloración por filtro lento de arena	Si (1)
No tiene junta de agua	San Carlos	No tiene agua potable, el agua que recibe la comunidad es entubada	Si (2)
Junta de Agua Potable y Saneamiento Valle Hermoso	Valle Hermoso, Cdla. Santa Rita	Cloración	Si (1)
No tiene junta de agua	Biron	No tiene planta de tratamiento. El agua que recibe la comunidad es entubada	Si (1)
Junta de Agua Potable y saneamiento Estero Medina-Rio Chico	Rio Chico, La Soledad	Cloración	Si (1)

Elaboración: Equipo Consultor

Así también se levantó información con respecto a las juntas de agua que abastecen a la parroquia. De las 5 captaciones de agua que abastecen a la parroquia Bellamaría únicamente 3 realizan un tratamiento al agua. La captación de Biron y San Carlos no tienen ningún tipo de tratamiento, el agua es entubada. Existen dos ciudadelas conocidas como Santa Rita en la parroquia. Una es abastecida por la junta de agua potable y saneamiento Valle Hermoso mientras que la otra no



posee agua potable, por lo que el agua para consumo humano es extraída a partir de pozos. La junta de agua potable que abastece a el sitio Río Chico pertenece al Estero Medina.

No se tiene resultados de análisis de agua de ninguna de las plantas potabilizadoras existentes ni registro de los mantenimientos.

2.1.13.6. ANÁLISIS DEL RECURSO HÍDRICO EN BASE A PLANISOC

La empresa PLANISOC realizó en 2013 un estudio para analizar la calidad de agua de las cuencas principales de la Provincia de El Oro. De acuerdo al estudio existen dos muestras tomadas en el área de influencia directa de la parroquia como se observa en el **Mapa 2.1.16: Calidad de Agua en la Parroquia**. Las muestras en el Río Caluguro Captación Proyecto Santa Rosa, Río Caluguro aguas abajo Población Bella María determinan contaminación por coliformes totales con valores de 1700 y 2700 nmp/100ml respectivamente, como se indica en el

Cuadro 2.1. 36: Análisis del Recurso Hídrico

Código Muestra	Sitio de Muestra	Este	Norte	Coliformes Totales	Contaminación por Coliformes
P14	Río Caluguro Captación Proyecto Santa Rosa	625284	9612078	17x10 ² nmp/100 ml	Altamente contaminados
P15	Río Caluguro aguas abajo Población Bella María	622748	9613614	27x10 ² nmp/100 ml	Altamente contaminados

FUENTE: PLANISOC 2013

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

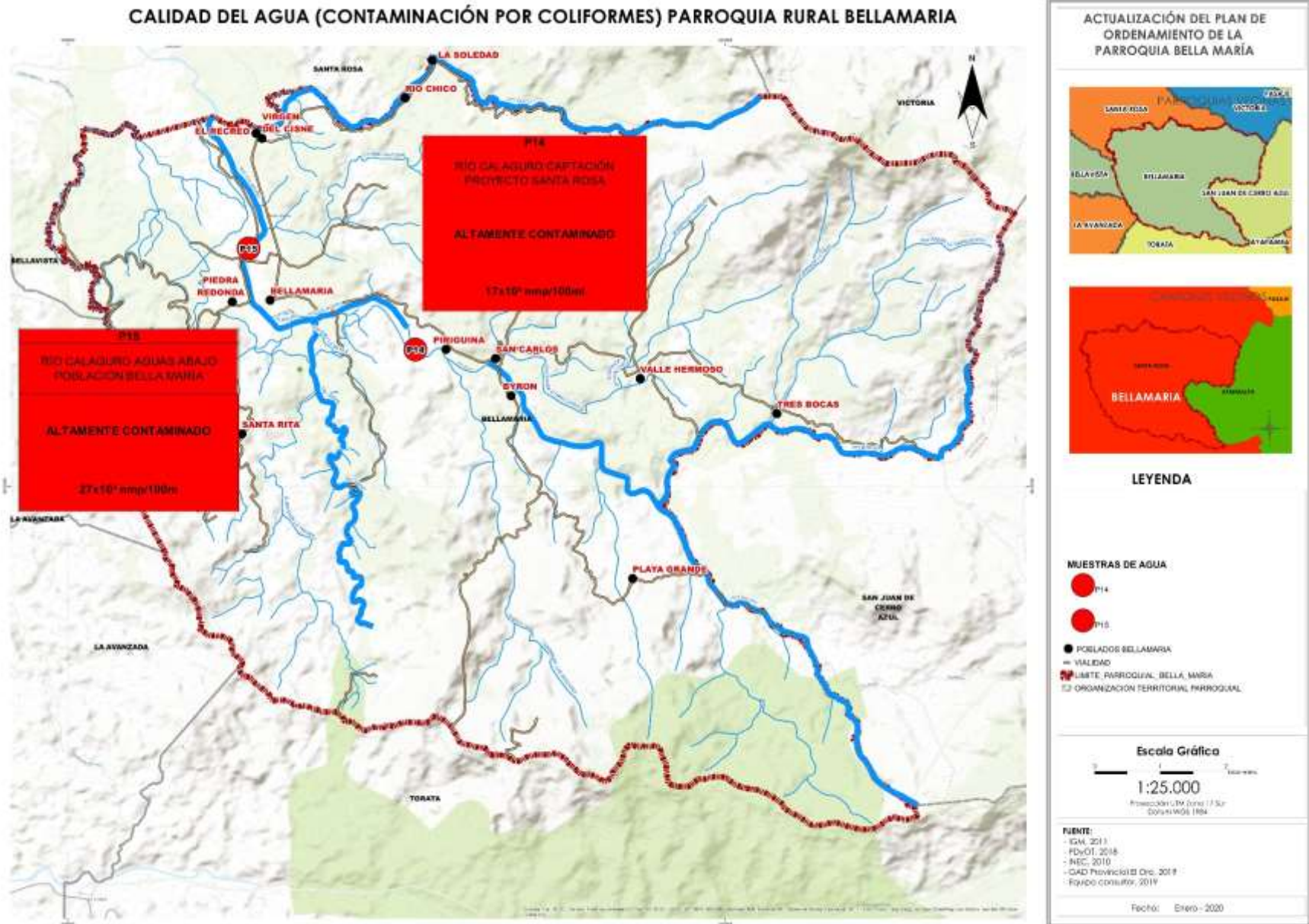
El parámetro “coliformes totales” se encuentra superando los valores permisibles por la *Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes: Recurso Agua* mencionada anteriormente y de acuerdo con el **Cuadro 2.1.17 Límites máximos permisibles para aguas de consumo humano y uso doméstico que únicamente requieran desinfección**, pues el valor permitido por la norma es de 50 Nmp/1000 ml.

Cabe recalcar que el Río Caluguro es fuente de alimentación en tres concesiones de agua para actividades recreativas relativas al turismo en la parroquia. De las cuales dos se encuentran afectadas por los coliformes determinados en cada una de las muestras, pues se encuentran superando el límite máximo permitido por el **Cuadro 2.1.20 Criterios de calidad para aguas destinadas para fines recreativos**, la cual únicamente permite un valor de coliformes totales de 1000 Nmp/1000 ml.

Además, los resultados de dichas muestras se encuentran comprometiendo 3 concesiones de agua destinadas a aprovechamiento de riego para uso en general, ya que de acuerdo al **Cuadro 2.1.19 de Criterios de calidad admisibles para aguas de uso agrícola** el máximo permisible corresponde a 1000 nmp/100ml.



Mapa 2.1. 16: Calidad de Agua en la Parroquia





2.1.14. AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS

De acuerdo con la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos la amenaza es un factor peligroso al que puede estar expuesto un objeto, sujeto o sistema e incluso puede alterar el funcionamiento de este último. Puede ser de origen natural, socio natural o antrópico. Además, cuando se manifiesta se presenta con cierta intensidad, magnitud y duración determinada.

Vulnerabilidad

Factor interno o determinadas condiciones por procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de un sistema o comunidad al impacto de amenazas. Este factor también determina

Riesgo

Se define como la probabilidad de que se promueva un evento natural o antrópico. Los factores que lo integran son la amenaza y vulnerabilidad por lo que se encuentra expresado como:

Riesgo= Amenaza x Vulnerabilidad

En la parroquia Bellamaría se identifican los siguientes tipos de amenazas:

2.1.15. SEQUIAS

La susceptibilidad de la parroquia a sequias se presenta como alta en 1014,91 ha del territorio, es decir únicamente el 9,43% de la parroquia. El 90,57% restante corresponde a una susceptibilidad media a sequias en el territorio.

Los sitios Bellamaría, Piedra Redonda, El Recreo, Virgen del Cisne se encuentran vulnerables con categoría alta a sequias.

Mientras que los demás sitios y localidades como La Soledad Valle Hermoso, Rio Chico, Pirigüiña, Birón, San Carlos y Santa Rita se encuentran en una superficie de susceptibilidad media a sequias.

Cuadro 2.1. 37: Sequias en la Parroquia

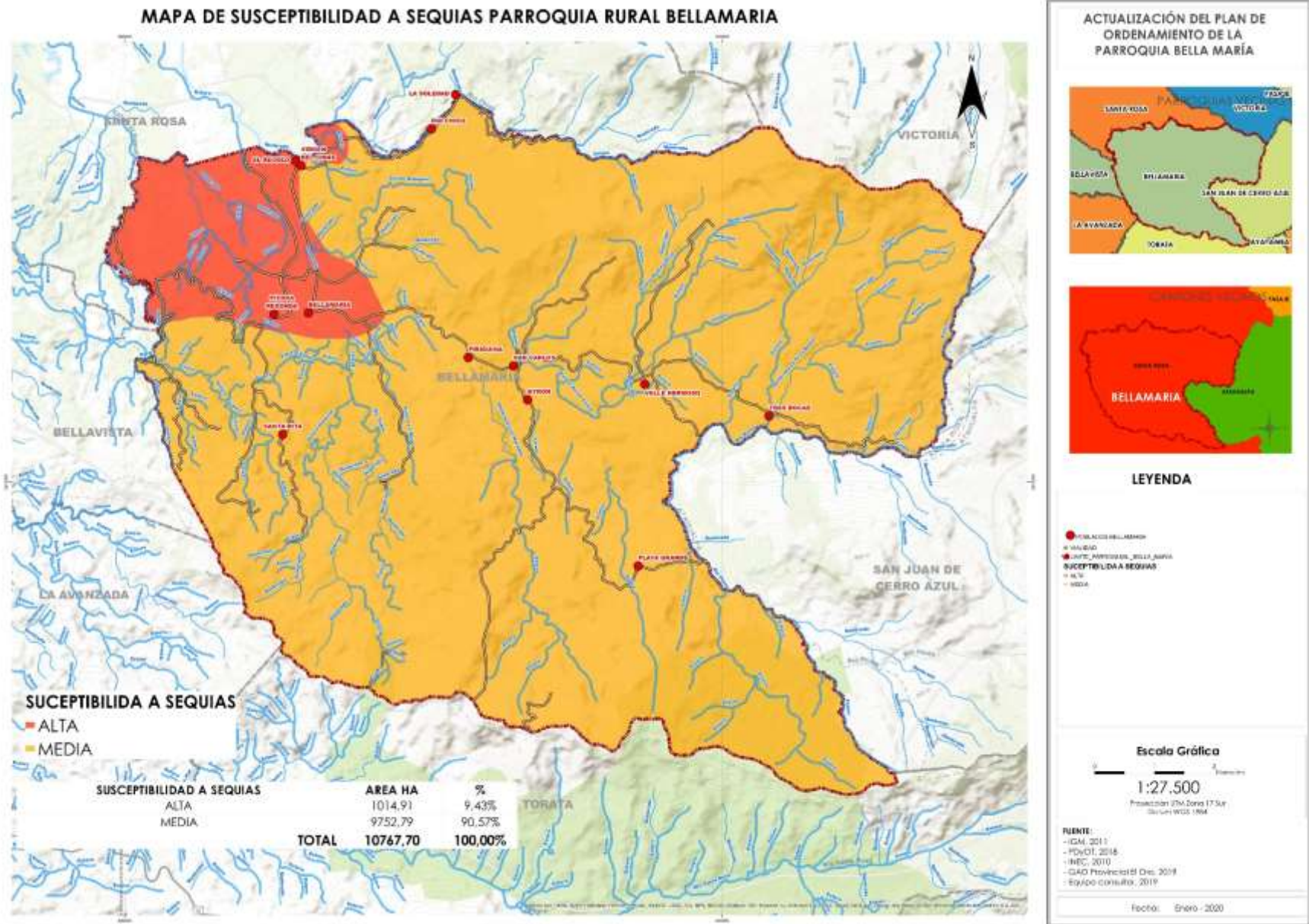
SUSCEPTIBILIDAD A SEQUIAS	AREA HA	%
ALTA	1014,91	9,43%
MEDIA	9752,79	90,57%
TOTAL	10767,7	100,00%

FUENTE: SNGR 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Mapa 2.1. 17: Susceptibilidad a Sequias en la Parroquia





2.1.16. MOVIMIENTOS DE MASA

El 32,16% del territorio correspondiente a 3463,09 ha presenta una susceptibilidad media a movimientos de masa. El 20% del territorio, es decir, 2154,72 ha tienen una susceptibilidad alta a movimientos de masa. El rango muy alto de susceptibilidad ante esta amenaza corresponde 937,27 ha es decir 8,70% del territorio. Este tipo de amenaza se da sobre todo en la parte alta de la parroquia y por falta de regulación por las entidades competentes en cuanto a ocupación de uso de suelo no apto para ciertas actividades o asentamientos humanos.

Los sitios Valle Hermoso y San Carlos se encuentran entre categoría muy alta a alta vulnerables ante la presente amenaza.

Los sitios Río Chico, Pirigüña, Birón y La Soledad se encuentran asentados en una zona con susceptibilidad media a movimientos en masa.

Finalmente, la cabecera parroquia Bellamaría, Piedra Redonda, El Recreo, Virgen del Cisne y Santa Rita se encuentran en una zona de baja vulnerabilidad ante la amenaza.

Cuadro 2.1. 38: : Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD MOVIMIENTO EN MASA	ÁREA	%
ALTA	2154,72	20,01%
BAJA	3978,76	36,95%
MEDIA	3463,09	32,16%
MUY ALTA	937,27	8,70%
SIN SUSCEPTIBILIDAD	233,86	2,17%
TOTAL	10767,7	100,00%

FUENTE: SNGR 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.1.17. INUNDACIONES

A través de la tabla generada es posible mencionar que, la amenaza inundaciones en el territorio no es relevante, ya que no existe susceptibilidad ante esta amenaza en 9822,29 ha del territorio, es decir en 91,22%. Si bien la ausencia de susceptibilidad en el territorio es considerable, cabe recalcar que 470,40 ha del territorio mantienen una susceptibilidad alta a inundaciones correspondiente a la parte más baja de la parroquia.

La susceptibilidad media y alta en la parroquia ante esta amenaza comprende la cabecera parroquial y los sitios Piedra Redonda, Reina del Cisne y Recreo.

Los demás sitios del territorio parroquial se encuentran en la categoría de sin susceptibilidad ante inundaciones.

Cuadro 2.1. 39: Susceptibilidad a inundaciones

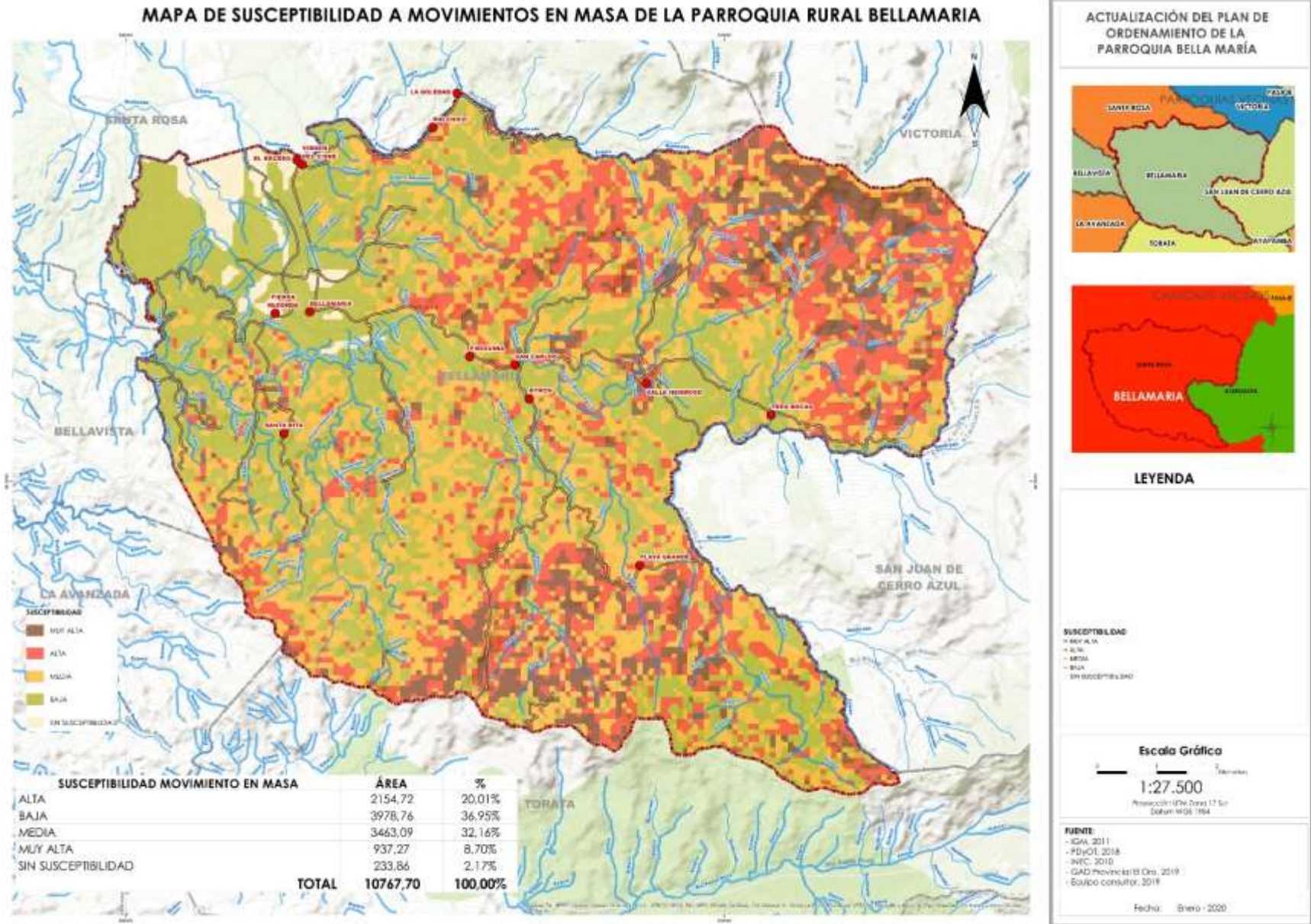
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	ÁREA	%
ALTA	470,4	4,37%
MEDIA	422,01	3,92%
SIN SUSCEPTIBILIDAD	9822,29	91,22%
POBLADOS-ZONA URBANA	5,45	0,05%
CUERPO DE AGUA NATURAL	47,55	0,44%
TOTAL	10767,7	100,00%

FUENTE: SNGR 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



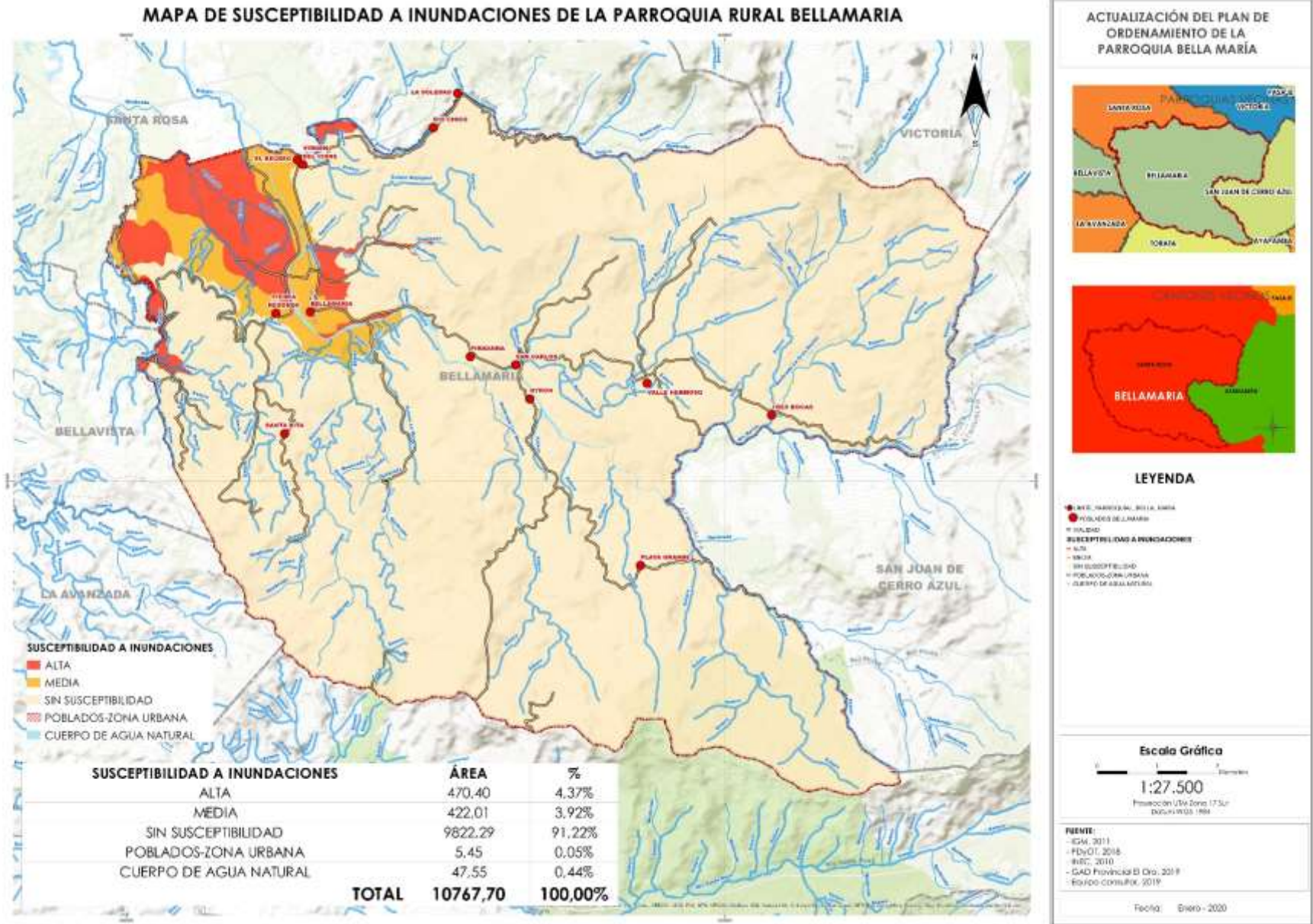
Mapa 2.1. 18: Susceptibilidad a Movimientos en Masa



Elaboración: Equipo Consultor



Mapa 2.1. 19: Susceptibilidad a inundaciones



Elaboración: Equipo Consultor



2.1.18. INCENDIOS FORESTALES

Los incendios forestales en la parroquia tienen una susceptibilidad media en el 54,52% del territorio lo que concierne a 5870,24 ha. La susceptibilidad alta corresponde al 5,14% del territorio, es decir, 553,88 ha.

La susceptibilidad media se abarca sitios como Pirigüiña, San Carlos, Birón y Valle Hermoso correspondiente a las partes más altas de la parroquia.

La susceptibilidad alta se produce sobre todo en sitios El Recreo y Reina del Cisne.

La cabecera parroquial Río Chico, localidad La Soledad, Santa Rita se encuentran en la zona de susceptibilidad baja.

Piedra Redonda por su parte se localiza sobre la zona de susceptibilidad muy baja.

Cuadro 2.1. 40: Susceptibilidad a Incendios

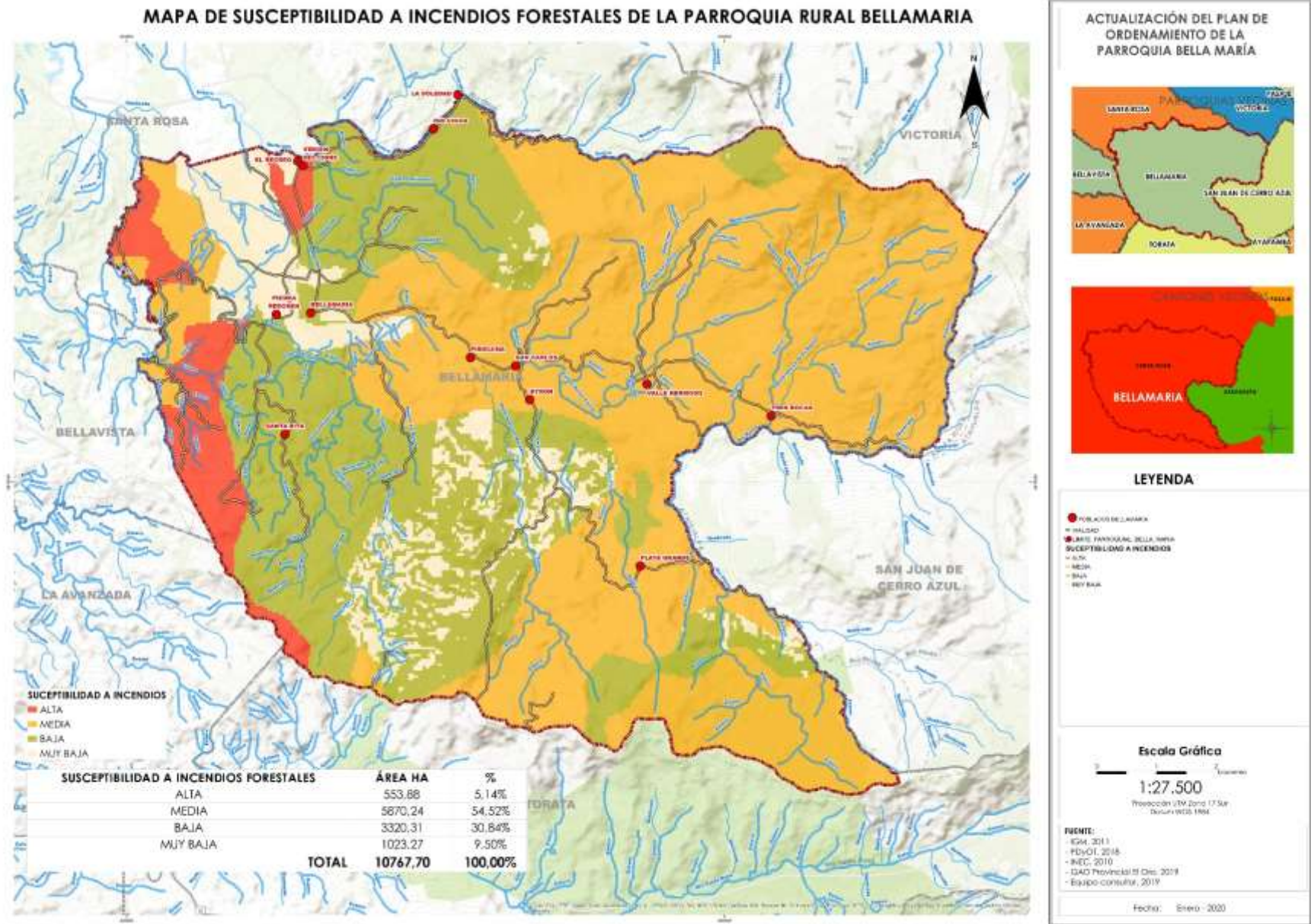
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA HA	%
ALTA	553,88	5,14%
MEDIA	5870,24	54,52%
BAJA	3320,31	30,84%
MUY BAJA	1023,27	9,50%
TOTAL	10767,70	100,00%

FUENTE: SNGR 2020

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Mapa 2.1. 20: Susceptibilidad a incendios



Elaboración: Equipo Consultor



2.1.19. CAMBIO CLIMÁTICO

Huerto parroquial

Imagen 2.1.24: Bio Huerto del sitio Valle Hermoso



FUENTE: Equipo Consultor

En el sitio Valle Hermoso de la parroquia Bellamaría data un bio-huerto, instaurado como Proyecto por el Equipo de Atención Integral de Salud conjuntamente con la comunidad, para que los adultos mayores de la parroquia se encuentren entretenidos y desarrollen tanto destrezas como habilidades. El terreno consta como propiedad de la junta parroquial, sin embargo, el financiamiento de infraestructura y demás insumos fue promovido por la empresa minera Golding mining.

El proyecto tiene como propósito entre otros aspectos, promover la soberanía alimentaria entendiéndose por esta como la agricultura a

pequeña escala específicamente orgánica y comunitaria, en equilibrio con la naturaleza y sus componentes suelo, agua y aire. Por lo que se encuentra re direccionada a la agroecología.

La soberanía alimentaria puede referirse a la capacidad de los pueblos para determinar políticas agrarias soberanas conforme a los objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. El primero hace referencia a la capacidad de satisfacer las necesidades actuales de la población sin agotar los recursos de las futuras generaciones, siendo compatible con la naturaleza y respetando la capacidad de recuperación del recurso suelo. En cuanto a la seguridad alimentaria se comprende como el acceso regular a alimentos orgánicos de buena calidad que le permita a la comunidad llevar una vida saludable y activa. Así como elevar el nivel de vida de la población rural, contribuyendo al ascenso en este caso de la economía rural¹³.

Entre otro de los objetivos o finalidad del bio-huerto en el sitio se encuentran:

- Aprendizaje de horticultura
- Mejorar la nutrición
- Uso del tiempo de los adultos mayores
- Autosuficiencia alimentaria y económica por ventas

Imagen 2.1.25: Vegetales sembrados en el bio huerto



FUENTE: Equipo Consultor

¹³ <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf>



2.1.19.1. FAUNA Y FLORA

La parroquia Bellamaría cuenta con un remanente de bosque nativo que abarca el 47,13% de la superficie sobre el territorio. Este elemento y la variedad de zonas climáticas favorecen una diversidad de fauna y flora en la parroquia.

Fauna

En cuanto a la fauna se identifican 5 grupos: aves, mamíferos, reptiles, anfibios y peces. Las especies de fauna descritas se basan en la recopilación de información de Salas (2019), Naranjo (2015), PDOT 2014-2017 Santa Rosa¹⁴, así como de las socializaciones tanto a la población como la junta parroquial y las visitas en campo.

Avifauna

El grupo avifauna en la parroquia registra 38 especies, agrupadas en 8 órdenes y correspondientes a 20 familias. El estado de conservación de las aves se rige a la Lista Nacional de Aves (LNA).

En base a la LNA se localizan 7 especies amenazadas, de las cuales 4 se encuentran dentro de la categoría vulnerable, 2 dentro de la categoría casi amenazada y 1 especie en peligro.

Cuadro 2.1. 41: Especies de ave en la parroquia Bellamaría

AVIFAUNA				
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Galliformes	Cracidae	<i>Penelope purpurascens</i>	Pava- Pava crestada	Vulnerable
Galliformes	Cracidae	<i>Ortalis sp</i>	Pacharaco	-
		<i>Ortalis erythroptera</i>		Vulnerable
Piciformes	Ramphastidae	<i>Ramphastos ambiguus</i>	Diostedé- Tucán Goliamarillo	Casi amenazada
Piciformes	Picidae	<i>Melanerpes Pucherani</i>	Carpintero Carinegro	Preocupación menor
Piciformes	Picidae	<i>Picoides fumigatus</i>	Carpintero Pardo	Preocupación menor
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Leptosittaca branickii</i>	Perico Cachetidorado	En peligro
Psittaciformes	Psittacidae	<i>Brotogeris pyrrhoptera</i>	Perico macareño	Vulnerable
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Buteo magnirostris</i>	Gavilán pecho colorado	Preocupación menor
Accipitriformes	Accipitridae	<i>Accipiter ventralis</i>	Gavilán	-
Apodiformes	Trochilidae	<i>Florisuga mellivora</i>	Jacobino Nuqui blanco	Preocupación menor
Apodiformes	Trochilidae	<i>Phaetornis striigularis</i>	Ermitaño Golilistado	Preocupación menor
Apodiformes	Trochilidae	<i>Eutoxeres aquila</i>	Pico de Hoz Puntiblanco	Preocupación menor
Apodiformes	Trochilidae	<i>Threnetes ruckeri</i>	Barbita Colibandeada	Preocupación menor
Apodiformes	Trochilidae	<i>Thalurania fannyi</i>	Ninfa coroniverde-Zafiro coroniverde	Preocupación menor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

¹⁴ <http://Bellamariasantarosa.gob.ec/index.php/Bellamaría/flora-y-fauna>



Cuadro 2.1. 42: Avifauna presente en la parroquia

AVIFAUNA				
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Apodiformes	Trochilidae	<i>Phaethornis yaruqui</i>	Ermitaño Bigotiblanco	Preocupación menor
Cathartiformes	Cathartidae	<i>Cathartes aura</i>	Gallinazo cabecirrojo	Preocupación menor
Columbiformes	Columbidae	<i>Leptotila ochraceiventris</i>	Paloma Ventriocrácea	Vulnerable
Passeriformes	Thraupidae	<i>Tangara gyrola</i>	Tangara Cabecibaya	Preocupación menor
Passeriformes	Thraupidae	<i>Thraupis episcopus</i>	Tangara Azuleja	Preocupación menor
Passeriformes	Thraupidae	<i>Ramphocelus icteronotus</i>	Tangara lomilimón	Preocupación menor
Passeriformes	Thraupidae	<i>Coereba flaveola</i>	Mielero Flavó	Preocupación menor
Passeriformes	Thraupidae	<i>Sporophila corvina</i>	Espiguero Variable	Preocupación menor
Passeriformes	Thraupidae	<i>Volatinia jacarina</i>	Espiguero Negriazulado	Preocupación menor
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Sayornis nigricans</i>	Febe Guardarrios	Preocupación menor
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Mionectes olivaceus</i>	Mosquerito Olivirrayado	Preocupación menor
Passeriformes	Icteridae	<i>Dives warczewiczi</i>	Negro Matorralero	Preocupación menor
Passeriformes	Icteridae	<i>Icterus graceannae</i>	Chiroca	Preocupación menor
Passeriformes	Parulidae	<i>Myiothlypis fraseri</i>	Reinita Grisidorada	Casi amenazada
Passeriformes	Parulidae	<i>Myiothlypis fulvicauda</i>	Reinita Lomiantada	Preocupación menor
Passeriformes	Fringillidae	<i>Euphonia xanthogaster</i>	Eufonia Ventrinaranja	Preocupación menor
Passeriformes	Pipridae	<i>Machaeropterus deliciosus</i>	Saltarín Alitorcido	Preocupación menor
Passeriformes	Tyrannidae	<i>Myiobius barbatus</i>	Mosquerito Bigotudo	Preocupación menor
Passeriformes	Turdidae	<i>Turdus maculirostris</i>	Tordo-Mirlo ecuatoriano	Preocupación menor
Passeriformes	Cotingidae	<i>Rupicola peruvianus</i>	Gallo de la peña	Preocupación menor
Passeriformes	Hirundinidae	<i>Pygochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina Azuliblanca	Preocupación menor
Passeriformes	Furnariidae	<i>Lepidocolaptes souleyetii</i>	Trepatroncos Cabecilistado	Preocupación menor
Passeriformes	Troglodytidae	<i>Cantorchilus nigricapillus</i>	Soterrey Cabecipinto	Preocupación menor
Passeriformes	Vireonidae	<i>Hylophilus decurtata</i>	Verdillo Menor	Preocupación menor

FUENTE: Salas (2019), Naranjo (2015), PDOT 2014-2017 Santa Rosa
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



La especie en peligro corresponde al perico cachetidorado, esto debido al uso desmesurado de su hábitat y lugar de anidación¹⁵, la palma de ramos. El uso indiscriminado de la palma es principalmente en semana santa por parte de creyentes católicos, para la celebración del domingo de ramos, donde los feligreses llevan sus ramos a base de esta especie de flora para ser bendecidos.

La principal amenaza para la especie pacharaca o chachalaca es la deforestación de su hábitat, las zonas boscosas, a pesar de que se considera una especie muy tolerante a la degradación de su ecosistema. Fuera de áreas protegidas las poblaciones de esta especie están disminuyendo considerablemente debido a la cacería ilegal¹⁶.

De acuerdo con el libro rojo de aves del Ecuador (LRAE) la especie pava crestada, pava de monte se encuentra en peligro, sin embargo, como se indica en el cuadro según el LNA, esta se encuentra en categoría vulnerable. La principal amenaza a la especie está asociada a la elevada presión de cacería. Además de la deforestación de su hábitat para extracción de madera y expansión de actividades agropecuarias.

En la parroquia la deforestación de su hábitat puede encontrarse ligada a la desmesurada minería. Todos estos factores conllevan a la degradación de su ecosistema y con ello pérdida y

desplazamiento de las poblaciones de esta especie.

La especie Diostedé se encuentra en categoría de casi amenazada, no se tiene mucha información de este individuo. Según el LRAE¹⁷, entre las amenazas del tucán se encuentran, la destrucción del bosque nublado, constituido como el hábitat preferido de la especie; además del tráfico ilegal de estas especies silvestres para mascotas.

Esta última amenaza también le corresponde al perico macareño dentro de la categoría vulnerable. Otra de las amenazas para el perico corresponde a la destrucción de su hábitat para agricultura y pastoreo, además de su caza por ser considerada plaga de cultivos.

La destrucción del bosque seco premontano (hábitat de la especie) para actividades antrópicas, la recolección de los huevos para alimento del hombre y la cacería deportiva, son las principales amenazas de la paloma ventriocrácea, que se encuentra en categoría vulnerable.

Mamíferos

La parroquia registra 21 especies de mamíferos distribuidos en 8 órdenes pertenecientes a 16 familias. De acuerdo al Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador (LRME) 8 especies se encuentran amenazadas y agrupadas en diferentes categorías: 3 constan como vulnerables, 3 dentro de la

categoría casi amenazados y 2 en la categoría de en peligro.

La deforestación masiva de los bosques y la caza por parte del hombre han reducido las poblaciones del mono aullador y han propiciado la categoría de peligro en la especie. A pesar de que este mamífero es altamente tolerante a ecosistemas degradados por actividades antrópicas. Sin embargo, la fragmentación de su hábitat modifica y limitan las funciones biológicas y con ello la cobertura vegetal y los alimentos que necesitan para subsistir.

La amenaza del venado de cola blanca (categoría en peligro) se debe principalmente a la caza ilegal para acceder a su carne y conservar su piel y cuernos. Además de la fragmentación y sobreexplotación de los recursos de su hábitat natural. Lo que ha llevado a una reducción drástica de las poblaciones de esta especie.

En si las causas que acechan a las especies categorizadas como amenazadas en este apartado, se deben a la pérdida de su hábitat natural y con ello su alimentación, espacios de reproducción y movilidad.

¹⁵<https://www.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=52c60d43e3b74cc5801270e8d8115355>

¹⁶<https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/FichaEspecie/Ortalis%20erythroptera>

¹⁷ <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=56484>



Cuadro 2.1. 43: Mamíferos de la parroquia Bellamaría

MAMÍFEROS				
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Carnivora	Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	Ocelote-Tigrillo	Casi amenazada
Carnivora	Felidae	<i>Puma concolor</i>	Puma-León de montaña	Vulnerable
Carnivora	Procyonidae	<i>Nasua narica</i>	Coatí-Cuchucho	Preocupación menor
Carnivora	Canidae	<i>Lycalopex sechurae</i>	Zorro de sechura	Vulnerable
Carnivora	Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Chucurillo	Preocupación menor
Carnivora	Mustelidae	<i>Eira barbara</i>	Cabeza de mate	Vulnerable
Carnivora	Mephitidae	<i>Conepatus semistriatus</i>	Zorrillo rayado	Preocupación menor
Primates	Atelidae	<i>Alouatta palliata</i>	Mono aullador	En peligro
Rodentia	Sciuridae	<i>Notosciurus granatensis</i>	Ardilla de Cola Roja	Datos insuficientes
Rodentia	Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Guanta	Casi amenazada
Rodentia	Dasyproctidae	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Guatusa negra	Preocupación menor
Rodentia	Erethizontidae	<i>Coendou sp</i>	Puerco espín	Preocupación menor
Cingulata	Dasypodidae	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Armadillo	Preocupación menor
Artiodactyla	Cervidae	<i>Odocoileus peruvianus</i>	Venado de cola blanca	En peligro
Artiodactyla	Tayassuidae	<i>Pecari tajacu</i>	Pecarí de collar- Sajino	Casi amenazada
Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Zarigüeya	Preocupación menor
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Artibeus rarus</i>	Murciélago frutero chico	No evaluada
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Anoura aequatoris</i>	Murciélago longirostro ecuatoriano	No evaluada
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Desmodus rotundus</i>	Murciélago vampiro común	Preocupación menor
Chiroptera	Phyllostomidae	<i>Carollia brevicauda</i>	Murciélago sedoso de cola corta	Preocupación menor
Lagomorpha	Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo silvestre	Preocupación menor

FUENTE: Salas (2019), PDOT 2014-2017 Santa Rosa
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Reptiles

En cuanto al grupo de los reptiles en la parroquia se registran 6 especies correspondientes a 2 órdenes y 6 familias. En base a la Lista Roja de Carrillo, 1 especie se encuentra dentro de la categoría vulnerable y 1 dentro de la categoría casi amenazada. Los cuales se indican en el cuadro a continuación.

La especie coralillo es altamente sensible cuando su hábitat se encuentra degradado, lo que ubica al reptil en la categoría de vulnerable. La especie de culebra colambo se encuentra dentro de la categoría casi amenazada debido a la degradación de su hábitat por el desarrollo humano.

Anfibios

El grupo de los anfibios por su parte se encuentra integrado de 6 especies pertenecientes a 2 órdenes y distribuidos en 6 familias. Según la Lista Roja Anfibios del Ecuador todas se encuentra dentro de la categoría de conservación de preocupación menor.

Cuadro 2.1. 44: Reptiles de la parroquia Bellamaría

REPTILES				
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Squamata: Serpentes	Elapidae	<i>Micrurus bocourti</i>	Coralillo-Augilla	Vulnerable
Squamata: Serpentes	Viperidae	<i>Bothrops atrox</i>	Culebra X	Preocupación menor
Squamata: Serpentes	Colubridae	<i>Drymarchon melanurus</i>	Colambo	Casi Amenazada
Squamata: Serpentes	Dipsadidae	<i>Clelia clelia</i>	Culebra boba	Preocupación menor
Squamata: Sauria	Dactyloidae	<i>Anolis sp.</i>	Lagartija	-
Squamata: Sauria	Iguanidae	<i>Iguana iguana</i>	Pacazo	Preocupación menor

FUENTE: Naranjo (2015)

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 45: Anfibios de la parroquia Bellamaría

ANFIBIOS				
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
Anura	Bufonidae	<i>Rhinella marina</i>	Sapo de la caña	Preocupación menor
Anura	Leptodactylidae	<i>Leptodactylus pentadactylus</i>	Rana terrestre gigante	Preocupación menor
Anura	Dendrobatidae	<i>Epipedobates anthonyi</i>	Rana nodriza de la epibatidina	Preocupación menor
Anura	Strabomantidae	<i>Pristimantis achatinus</i>	Cutín común de occidente	Preocupación menor
Anura	Dendrobatidae	<i>Prstimantis sp</i>	-	Preocupación menor
Squamata	Craugastoridae	<i>Hyloxalus sp</i>	-	Preocupación menor

FUENTE: Salas (2019)

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Peces

La parroquia Bellamaría contaba con variada diversidad de fauna ictiológica por el río Caluguro y la variedad de cuerpos hídricos con que cuenta la parroquia. Cuestión que actualmente es nulo debido a la contaminación del mismo.

Cuadro 2.1. 46: Fauna ictiológica de la parroquia Bellamaría

PECES	
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
<i>Aequidens rivulatus</i>	Vieja
-	Raspa
-	Cholo
-	Guachinche

FUENTE: PDOT 2014-2017 Santa Rosa

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Pérdida de especies

La población identifica una reducción significativa de la variada fauna que alguna vez habitó la parroquia. Mencionan que era común observar guantas, ardillas, entre otras especies en los alrededores de sus viviendas. Así también los moradores mencionan un descenso considerable en cuanto a los peces del Río Caluguro, lo que ha llevado a la ausencia total de fauna ictiológica y de otras especies como las ranas, sapos y lagartijas en el territorio. La presunta contaminación del

territorio (aire, agua y suelo) por las concesiones mineras, apuntan a la degradación de los hábitats de las especies de fauna en la parroquia y con ello el desplazamiento y pérdida de la variada fauna.

Sin embargo, en Valle Hermoso existe selva y data la existencia de monos, tigres, variedad de aves y culebras.

Flora

Con respecto a la flora se ubican 3 grupos: árboles, arbustos y especies cultivadas, así como especies florísticas propias del remanente de bosque nativo en la parroquia.

Las especies de flora de la parroquia Bellamaría descritas se basan en la recopilación de información de Ordóñez et al., (2017), Salas (2019), Naranjo (2015), PDyOT Santa Rosa¹⁸, así como de las socializaciones tanto a la población como la junta parroquial y las visitas en campo.

El primer cuadro indica 16 especies florísticas propias del bosque nativo y alrededores de la parroquia, correspondientes a 10 órdenes agrupados en 13 familias.

¹⁸ <http://Bellamaríasantarosa.gob.ec/index.php/Bellamaría/flora-y-fauna>



Cuadro 2.1. 47: Composición florística de la parroquia Bellamaría

COMPOSICIÓN FLORÍSTICA			
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Rosales	Moraceae	<i>Ficus jacobii</i>	Laurel
Rosales	Moraceae	<i>Maclura tinctoria</i>	Sota
Rosales	Rosaceae	<i>Cydonia oblonga</i>	Membrillo
Fabales	Fabaceae	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>	Cafetillo
Fabales	Fabaceae	<i>Inga edulis</i>	Pacay Blanco
Fabales	Mimosaceae	<i>Pseudosamanea guachapele</i>	Guachapelí
Sapindales	Meliaceae	<i>Carapa guianensis</i>	Figueroa
Sapindales	Sapindaceae	<i>Nephelium lappaceum</i>	Achotillo
Malvales	Malvaceae	<i>Theobroma angustifolium</i>	Cacao Montaña
Malvales	Malvaceae	<i>Tilia platyphyllos</i>	Tillo
Caryophyllales	Polygonaceae	<i>Triplaris cumingiana</i>	Fernán Sánchez
Magnoliales	Winteraceae	<i>Drimys winteri</i>	Canelo blanco
Cyperales	Cyperaceae	<i>Cyperus rotundus</i>	Coquito
Lamiaceae	Verbenaceae	<i>Tectona grandis</i>	Teca
Myrtales	Myrtaceae	<i>Eucalyptus saligna</i>	Eucalipto
Fagales	Juglandaceae	<i>Juglans neotropica</i>	Nogal

FUENTE: Ordóñez et al., (2017)

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



A continuación, se indican las especies forestales, arbustos y especies cultivadas en la parroquia.

Del primer grupo se registran 12 árboles correspondientes a 9 órdenes y 12 familias.

Del segundo 7 especies de arbustos distribuidos en 5 órdenes y pertenecientes a 5 familias.

Del último grupo 8 especies cultivadas correspondientes a 6 órdenes y 7 familias.

Perdida de especies

A nivel de comunidad en la parroquia han desaparecido variedad de árboles frutales.

Cuadro 2.1. 48: Especies vegetales naturales y cultivadas de la parroquia Bellamaría

ÁRBOLES			
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Rosales	Urticaceae	<i>Cecropia peltata</i>	Guarumo
Rosales	Moraceae	<i>Ficus luschnathiana</i>	Higuerón
Malpighiales	Calophyllaceae	<i>Calophyllum brasiliense</i>	Bellamaría
Malpighiales	Clusiaceae	<i>Symphonia globulifera</i>	Machare
Fabales	Fabaceae	<i>Erythrina fusca</i> Lour	Palo prieto
Fabales	Mimosaceae	<i>Inga sp</i>	Guabillo
Apiales	Araliaceae	<i>Schefflera</i>	Schefflera
Arecales	Arecaceae	<i>Iriartea deltoidea</i>	Pambil
Lamiales	Lamiaceae	<i>Vitex gigantea</i> Kunth	Variable
Gentianales	Rubiaceae	<i>Alseis eggersii</i>	Palo de vaca
Laurales	Lauraceae	<i>Nectandra reticulata</i>	Canelo
Sapindales	Meliaceae	<i>Trichilia martiana</i>	Figuroa
ARBUSTOS			
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Cyatheales	Cyatheaceae	<i>Cyathea arborea</i>	Helecho arboreo
Zingiberales	Costaceae	<i>Costus spicatus</i> Jacq	Caña agria
Myrtales	Melastomataceae	<i>Miconia sp</i>	Palicourea
Piperales	Piperaceae	<i>Piper peltatum</i> L	Cordoncillo
Piperales	Piperaceae	<i>Piper adumcum</i> L	Matico
Gentianales	Rubeaceae	<i>Psychotria elata</i>	Labios de novia
Gentianales	Rubeaceae	<i>Faramea sp</i>	Palicourea
ESPECIES CULTIVADAS			
ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Malvales	Malvaceae	<i>Theobroma cacao</i>	Cacao
Brassicales	Caricaceae	<i>Carica papaya</i>	Papaya
Zingiberales	Musaceae	<i>Musa sp.</i>	Banano
Myrtales	Myrtaceae	<i>Psidium guajava</i>	Guayaba
Sapindales	Rutaceae	<i>Citrus aurantium</i>	Naranja
Sapindales	Rutaceae	<i>Citrus raticulata</i>	Mandarina
Poales	Bromeliaceae	<i>Ananas comosus</i>	Piña
Poales	Gramíneas	<i>Zea mays</i>	Maíz

FUENTE: Ordóñez et al., (2017), Salas (2019), Naranjo (2015), Web Santa Rosa¹³
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.1.20. DEFORESTACIÓN

Cuadro 2.1. 49: Deforestación

ACTIVIDAD DEFORESTACIÓN	AREA HA
BOSQUES NATIVOS 2008	5222,58
BOSQUES NATIVOS 2014	3624,37
BOSQUES NATIVOS 2016	3428,25
BOSQUES NATIVOS 2018	5074,94

FUENTE: MAE

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.1. 50: Actividades de deforestación

ACTIVIDAD DEFORESTACIÓN	ÁREA HA
CULTIVO PERMANENTE	417,15
CULTIVO SEMIPERMANENTE	56,21
MOSAICO AGROPECUARIO (ASOCIACIÓN)	67,17
PASTIZAL	1108,94
TOTAL DEFORESTADO (2008-2014)	1649,47
MOSAICO AGROPECUARIO (ASOCIACIÓN)	233,78
TOTAL DEFORESTADO (2014-2016)	233,78

FUENTE: MAGAP

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

El MAE, para el año 2008 registra 5222,58 ha de bosque nativo en la parroquia, para el 2014

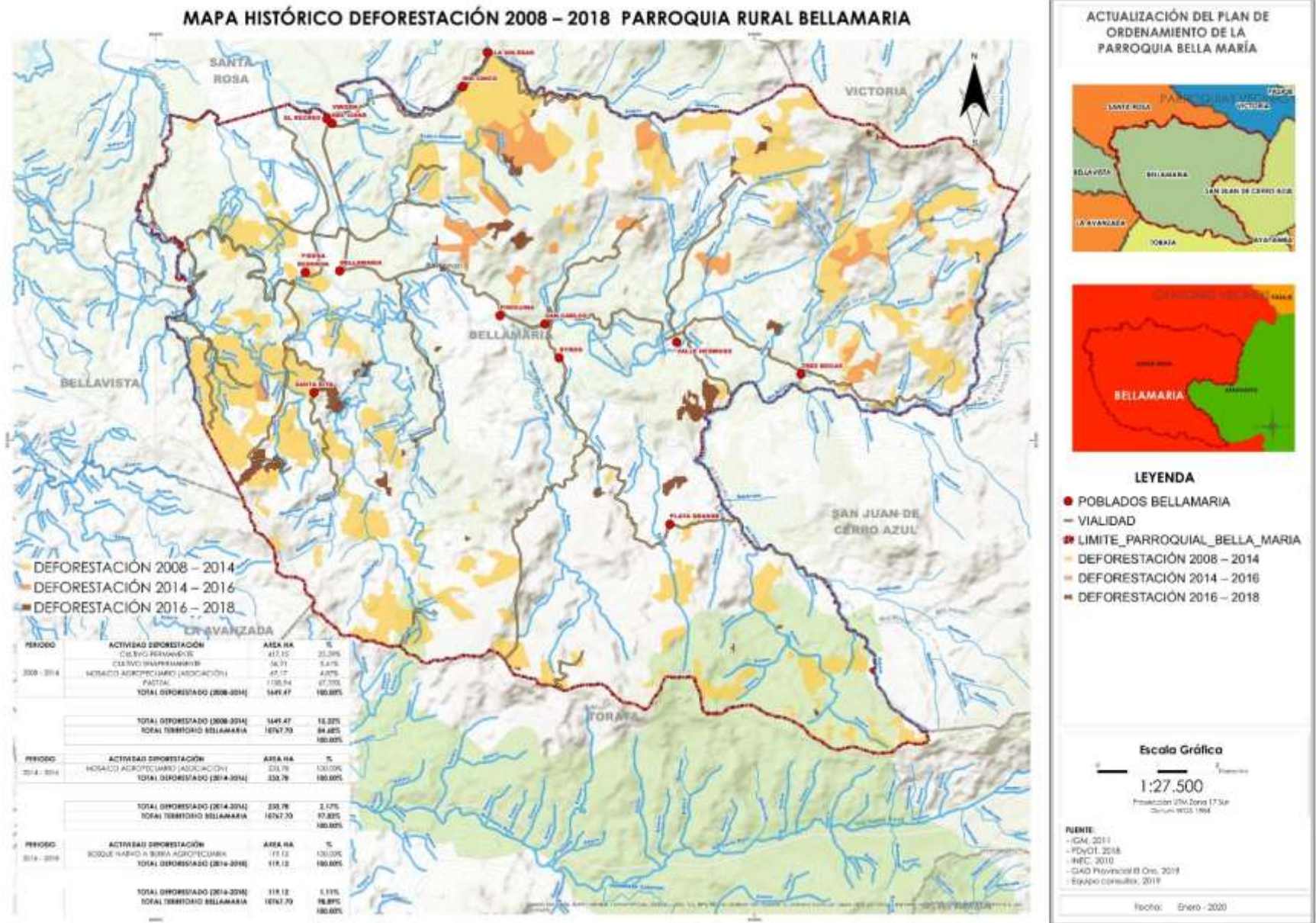
menciona 3624,37 ha. Lo que evidencia una reducción del bosque en un 30,60% para el periodo 2008-2014, es decir 1598, 21 ha. El MAGAP (Ministerio de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca), por su parte para el periodo mencionado indica una deforestación de 1649,47 ha. El área deforestada fue ocupada considerablemente por pastizal en 67,23%, seguido de cultivos permanente en un 25,29%, cultivo semipermanente 3,41% y el restante 4,07% por mosaico agropecuario (asociación).

Para el periodo 2014-2016 según el MAE, el bosque nativo se reduce en un 5,41% por lo que su superficie fue ocupada por 3428,25 ha, el MAGAP para este periodo evidencia una deforestación de 233,78 ha ocupado por mosaico agropecuario. Finalmente, para el 2018 se evidencia una recuperación del bosque del 48%, es decir 5074,94 ha de bosque nativo, lo cual no se considera totalmente coherente. Si el análisis se realiza para el periodo 2008-2018 únicamente la pérdida o reducción de bosque nativo correspondió al 2,82%.

La administración del Gad parroquial 2015 tenía previsto conjuntamente con el CONAGOPARE en el periodo 2016-2018, reforestar 100 ha en áreas degradadas y microcuencas o zonas de recarga abastecedoras de agua para consumo humano.



Mapa 2.1. 21: Histórico de deforestación 2008 – 2018





2.1.21. CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS EN SUELO Y CULTIVOS DE CACAO, BANANO Y CAFÉ

Cuadro 2.1. 51: Valores de contaminantes encontrados en suelos agrícolas de los cultivos principales de exportación en la provincia de El Oro, Santa Rosa

CULTIVO	CONTAMINANTES (ppm)		
	PLOMO	CADMIO	ZINC
Bananas	5,361	0,228	11,592
Cacaoteras	4,596	3,936	9,356
Cafetaleras	4,636	0,062	6,294

FUENTE: FELIX, ET AL (2003)

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Uno de los problemas que se evidencia en la parroquia es la presunta contaminación del suelo por metales pesados tales como plomo, zinc y sobre todo cadmio para cultivos de cacao principalmente. Y por ende contaminación de estos productos agrícolas. Los estudios a nombrarse a continuación no se dirigen explícitamente a la parroquia, pero sí, en algunos casos al cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, en donde se desarrollan y existen fincas destinadas a estos cultivos.

De acuerdo al estudio de Félix, et al (2003) para determinar los niveles de plomo, cadmio y zinc en los suelos agrícolas de los principales cultivos de exportación del Ecuador tomaron muestras de 61 fincas. De las cuales 7 muestras correspondieron a

la provincia de El Oro de fincas que se dedican a la exportación de cultivos de banano, cacao y café.

El estudio menciona que según lo dispuesto por García y Dorronsoro 2000, los niveles de plomo en las muestras indicadas en el cuadro, no sobrepasan el límite permitido o valor crítico correspondiente a 50 ppm para plomo en suelos agrícolas, pues estas no superan los 5 ppm.

En lo que respecta al cadmio, García y Dorronsoro 2000, mencionan un valor crítico del metal pesado para suelos agrícolas de 1 ppm. Por lo que de acuerdo al cuadro la muestra tomada en los cultivos cacaoteros se encuentran superando el límite con 3,93 ppm.

Finalmente, el estudio hace énfasis al metal pesado zinc, para el cual García y Dorronsoro 2000 indican un nivel máximo de 300 ppm. Los resultados respecto del metal pesado en el cuadro no superan el límite. Sin embargo, el autor Adriano 1986 menciona que una concentración de 4,3 ppm de Zinc soluble representa un peligro real de toxicidad. Por lo tanto, de acuerdo a este último autor las muestras en concentraciones de 11,59, 9,35 y 6,29 ppm en cultivos de banano, caco y café respectivamente se encontrarían superando el valor real de toxicidad. Cabe recalcar que el autor se refiere a la concentración real de toxicidad específicamente en especímenes de lechuga,

pues dicha concentración impide el crecimiento radicular de la planta¹⁹.

La contaminación sobre todo por el Cadmio en cultivos de cacao en la provincia de El Oro es evidente, así lo determina el estudio de Mite, et al (2010). En base a 19 muestras recolectadas en el suelo agrícola para estos cultivos y 19 muestras de los tejidos de cacaos de diferentes fincas, se determinó los niveles máximos de concentración del cadmio en las mismas. Las muestras de suelo en la capa superficial (2,53 y 2,23 mg kg⁻¹), como se indica en el cuadro, se encuentran superando el nivel crítico de cadmio correspondiente a 2 mg kg⁻¹ establecido por Cornell 1999, aún más si se compara con el nivel de concentración crítica de 1 ppm (0 mg kg⁻¹) propuesto por García y Dorronsoro 2000. Una de las muchas pruebas recolectadas con 2,40 mg kg⁻¹ de concentración del metal pesado incluso denota, a una profundidad de 20 cm en el suelo, que el nivel crítico es superado. Con respecto a los tejidos, Accioly y Siqueira 2000, mencionan 1 ppm como nivel crítico en alimentos. Las concentraciones máximas del cadmio en las almendras y la testa del cacao con 4,08 y 6,53 mg kg⁻¹ evidentemente son altas y se encuentran superando el límite antes mencionado.

¹⁹ Avances de investigación del proyecto determinación de metales contaminantes en cultivos de exportación y su repercusión sobre la calidad de los mismos. <http://www.secsuelo.org/wp->

<content/uploads/2015/06/5-Determinacion-de-metales-contaminantes-Felix-1.pdf>



Cuadro 2.1. 52: Niveles de concentración de cadmio en cultivos de cacao

SUELO	
Muestra (mg kg-1)	
Capa Superficial	Profundidad a 20 Cm
2,53-2,23	2,4
TEJIDOS	
Máxima Concentración (mg kg-1)	
Cáscara	4,94
Hoja	4,94-8,70
Almendras	4,08
Testa	6,53

FUENTE: MITE, ET AL (2010)

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Según el informe del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias- INIAP (2019), en base a la disponibilidad del contaminante cadmio en el recuro suelo y agua, las almendras del cacao lo absorben, en concentraciones que pueden llegar a producir efectos negativos en los órganos del cuerpo humano. Pues en dosis altas el metal pesado, una vez ingerido por el hombre, provoca daños específicamente a los riñones.²⁰

Estos niveles de concentración de cadmio en los 2 estudios mencionan que la causa directa se debe a las actividades antrópicas realizadas en las inmediaciones directas de estas fincas cacaoteras. Precisamente se cita a la quema acentuada de

²⁰ Plataforma multiagencia de cacao para América Latina y el Caribe: Cacao 2030-2050 (Fondo Semilla)

desechos plásticos, el excesivo uso de agroquímicos para el control de sigakota negra en bananeras y la contaminación generada en fuentes hídricas que a su vez son aprovechadas para riego en cuanto al primer estudio; y por las actividades derivadas de la minería en cuanto al segundo estudio.

Los altos niveles de concentración de cadmio, ha generado inconvenientes en gran parte, a los pequeños grupos familiares productores del país y demás grupos y por ende a la economía del país, a la hora de exportar sus productos a Europa. Pues la contaminación en especial de las almendras del cacao por metales pesados como el cadmio y demás productos de exportación como el banano, se encuentran superando las normativas alimentarias de los mercados del continente. Si bien cabe recalcar que los niveles de contaminación pueden estar ligados tanto a fuentes naturales como antrópicas. Respecto a la primera se menciona la descomposición del material geológico del territorio y las erupciones volcánicas sin embargo esta última quedaría descartada para la zona de El Oro. Referente a las actividades antrópicas se menciona al uso excesivo de agroquímicos, explotación minera, quema de desechos y por la localización del secado de estos productos respecto a la quema de combustibles fósiles de los autos en carreteras.

Cabe recalcar que no es posible generalizar la contaminación del producto en toda la provincia

<https://repositorio.iniap.gob.ec/bitstream/41000/5382/1/Informe%20CACAO.pdf>

pues en determinadas muestras los valores de metal pesado no superan el 1 mg kg-1.



2.1.22. SOCIALIZACIONES

Sobre la base de socializaciones a los habitantes de la parroquia y de reuniones con las autoridades de la junta parroquial, por parte del equipo consultor, se obtuvo información para la realización del diagnóstico del medio biofísico de la parroquia Bellamaría de Santa Rosa. A esto se suma el recorrido a la parroquia y sus sitios. Para lo cual tuvo intervención las preguntas de la guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

De esta forma se obtuvo algunos elementos importantes del territorio que se describen a continuación:

Cuadro 2.1. 53: Socialización a la parroquia Bellamaría

SOCIALIZACIÓN PARROQUIA BELLAMARÍA	
Clima (temperatura/precipitación)	<p>*La comunidad menciona que se siente un cambio de clima crítico en la parroquia, en el que la temperatura se siente más elevada y las precipitaciones han reducido a comparación de años atrás. Esto en parte puede estar ligado a la deforestación agresiva que se realiza a las montañas por la introducción de concesiones mineras. Y a su vez se encuentra asociado al cambio climático actualmente más sentido por la población, no solo de la parroquia sino, en casi toda la provincia.</p> <p>Cambio climático</p> <p>*En cuanto al cambio climático la parroquia no cuenta con iniciativas o políticas que permitan a los habitantes de la parroquia abordar la variabilidad climática y su adaptación a este fenómeno.</p>
Agua: déficit hídrico	<p>*En algunos sitios de la parroquia existe desabastecimiento de agua. No se abastece de agua a la población en horario matutino (hasta las 12h00 del día).</p>
Buenas prácticas ambientales (reciclaje)	<p>*No existe ningún documento de buenas prácticas ambientales (BPA) en la parroquia respecto a la gestión de desechos, ni de ninguna otra temática como uso de agua, de energía, papel, entre otros. La comunidad no ha recibido directrices o capacitaciones en cuanto a BPA.</p> <p>*No existe separación de basura, orgánica e inorgánica, por parte de la población en la parroquia. Sin embargo, aproximadamente un 13% (4 familias) de los habitantes de Bellamaría reciclan el plástico. En cuanto a residuos orgánicos procedente de los hogares, una familia utiliza la materia para realizar abono para su finca.</p>



SOCIALIZACIÓN PARROQUIA BELLAMARÍA	
Gestión de residuos sólidos/ Saneamiento	<p>*La recolección de basura se realiza una vez a la semana. No se ejecuta la clasificación de los residuos desde los hogares. Sin embargo, si se realizara la clasificación, no existe una planta de tratamiento de residuos sólidos que efectúe una gestión adecuada de los mismos. Únicamente el típico relleno sanitario en el que no se da el correcto manejo de desechos.</p>
Desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza	<p>Huertos familiares</p> <p>*Los habitantes de la parroquia no poseen huertos familiares, con excepción de una o dos familias. Los habitantes de la parroquia precisan viajar a Santa Rosa para realizar las compras en cuanto a los vegetales, al no contar con huertos familiares. Lo que se traduce en contaminación atmosférica por la quema de combustible fósil de los vehículos usados para el transporte de la parroquia al cantón. La combustión de combustible fósil da lugar a la emisión de dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) considerados importantes gases que contribuyen al efecto invernadero. Así también de monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NO_x), entre otros contaminantes como los hidrocarburos (HC), compuestos orgánicos volátiles (COV's), plomo (Pb), amoníaco (NH₃), dióxido de azufre (SO₂) y material particulado (PM) todos liberados por el tubo de escape. Los cuales tienen efecto negativo no solo sobre el ambiente, sino también sobre la salud de la población cuando el tráfico y las emisiones son considerables.</p> <p>*Las familias podrían fácilmente aprovechar la zona rural para tener sus propios huertos y abastecerse de alimentos orgánicos, fomentando así la seguridad alimentaria y agroecología. Tanto desde el punto de vista libre de agroquímicos como aprovechamiento de los residuos orgánicos procedentes de los hogares para abono. Todo esto conllevaría a una práctica amigable con el ambiente y la orientación a un desarrollo rural sostenible. Además, el suelo posee una fertilidad mediana lo que propicia la cultivación de vegetales.</p> <p>*Cabe mencionar la existencia de un huerto comunitario en el sitio Valle Hermoso como proyecto para ocupar el tiempo de los adultos del sitio.</p>
Capacitaciones	<p>*No existen capacitaciones de ningún tipo a la población de la parroquia en cuanto a temas ambientales.</p>

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL



2.2.1. POBLACIÓN

La población en la parroquia es 2322 personas las cuales se dividen en un 55,2% de hombres superando en grupo con cerca del 10% más en relación a las mujeres que son el 44,8%.

Cuadro 2.2. 1: Población por sexo

POBLACION POR SEXO		
PROVINCIA	Mujeres	Hombres
Total	1041	1281
%	44,8%	55,2%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.1.1. RANGO DE EDAD

En la parroquia Bellamaría, el mayor grado de población por rangos de edad se encuentra entre los rangos de edad 0-4 años, 15-19 años (9,6%), 10 – 14 años (9,6%), cabe mencionar que existe el grupo población entre las edades 20 a 64 años es del 54,1%, por lo tanto, los menores de edad ocupan el 38,7% dentro de la población y las personas de la tercera edad corresponden el 7,2% de habitantes en la parroquia.

Cuadro 2.2. 2: Población por rango de edades

POBLACION POR RANGO DE EDADES						
	HOMBRES	% RELACION AL INDICE TOTAL DE POBLACION	MUJERES	% RELACION AL INDICE TOTAL DE POBLACION	TOTAL	% RELACION AL INDICE TOTAL DE POBLACION
0 - 4 Años	130	5,6%	111	4,8%	241	10,4%
5 - 9 Años	101	4,3%	111	4,8%	212	9,1%
10 - 14 Años	121	5,2%	101	4,3%	222	9,6%
15 - 19 Años	109	4,7%	115	5,0%	224	9,6%
20 - 24 Años	122	5,3%	92	4,0%	214	9,2%
25 - 29 Años	123	5,3%	86	3,7%	209	9,0%
30 - 34 Años	102	4,4%	79	3,4%	181	7,8%
35 - 39 Años	75	3,2%	59	2,5%	134	5,8%
40 - 44 Años	100	4,3%	58	2,5%	158	6,8%
45 - 49 Años	60	2,6%	50	2,2%	110	4,7%
50 - 53 Años	67	2,9%	50	2,2%	117	5,0%
55 - 59 Años	45	1,9%	32	1,4%	77	3,3%
60 - 64 Años	33	1,4%	23	1,0%	56	2,4%
65 - 69 Años	28	1,2%	27	1,2%	55	2,4%
70 - 74 Años	19	0,8%	18	0,8%	37	1,6%
75 - 79 Años	20	0,9%	18	0,8%	38	1,6%
80 - 84 Años	13	0,6%	5	0,2%	18	0,8%
85 - 89 Años	11	0,5%	2	0,1%	13	0,6%
90 - 94 Años	2	0,1%	1	0,0%	3	0,1%
95 y mas	0	0,0%	3	0,1%	3	0,1%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.1.2. PROYECCIÓN POBLACIONAL

Para el año 2010 según los datos del INEC existían 2.322 habitantes, en base al índice de crecimiento del 2,41% para el año 2020 la población sería de 2947 habitantes y en el 2030 un total de 3739 hbt, lo que significa que la población crecerá un 61% en relación al 2010, significando 1.417 habitantes adicionales. Por lo tanto, la población requerirá mayor infraestructura en el ámbito educativo, programas de atención social. Cabe adicionar que la población para el 2040 se duplicaría en número con un total de 4860 habitantes.

Cuadro 2.2. 3: Proyección Poblacional

PROYECCION POBLACIONAL					
AÑO	HBTS	AÑO	HBTS	AÑO	HBTS
2010	2322	2021	3018	2032	3829
2011	2378	2022	3090	2033	3922
2012	2435	2023	3165	2034	4016
2013	2494	2024	3241	2035	4113
2014	2554	2025	3319	2036	4212
2015	2616	2026	3399	2037	4314
2016	2679	2027	3481	2038	4418
2017	2743	2028	3565	2039	4524
2018	2810	2029	3651	2040	4634
2019	2877	2030	3739	2041	4745
2020	2947	2031	3829	2042	4860

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.1.3. POBLACIÓN POR GRUPOS ÉTNICOS

El 82,86% de la población en la parroquia de estudio, correspondiente a 1.892 habitantes es mestiza, en segundo lugar, se ubica la población blanca con el 8,79% y en tercer lugar la población afro descendiente con el 5,99%.

Cuadro 2.2. 4: Población por etnias

POBLACION POR ETNIAS		
Mestizo	1892	82,86%
Afroecuat	139	5,99%
Blanco	204	8,79%
Mulato	24	1,03%
Montubio	16	,73%
Negro	9	,39%
Indígena	3	,13%
Otro	2	,09%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

En la parroquia Bellamaría, la población económicamente activa representa el 40,7% (945



habitantes), de los cuales 679 personas de la población es asalariada (29,2%).

Cuadro 2.2. 5: Empleo en la parroquia Bellamaría

EMPLEO PARROQUIA BELLAMARIA		
Poblacion en edad para trabajar	1869	80,5%
Población económicamente activa	945,00	40,7%
Población ocupada	929,00	40,0%
Población asalariada	679,00	29,2%
Poblacion total	2.322	100,0%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

El índice de masculinidad (123,1) es superior al índice de feminidad (81,3), lo que refleja una variable constante en las parroquias rurales debido a la mano de obra que se necesita en el ámbito productivo

Cuadro 2.2. 6: índice de feminidad y masculinidad

INDICE DE FEMINIDAD Y MASCULINIDAD		
	MASCULINIDAD	FEMENINIDAD
EL ORO	102,7	97,4
SANTA ROSA	104,2	96
BELLAMARIA	123,1	81,3

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Por otro existe un índice de dependencia en personas adultas mayores en la parroquia, superior al que se presenta en el cantón y provincia, por lo tanto, este factor debe ser considerado para la ampliación de infraestructura social, como ya se describió en párrafos anteriores.

En el caso de los menores de edad el índice de dependencia es 45,61 por cada 100 personas, un factor muy importante, ya que la atención debe ser

enfocada en los grupos menores debido a su tasa de dependencia que se presenta ligeramente superior en el cantón y la provincia.

Cuadro 2.2. 7: índice de dependencia

INDICE DE DEPENDENCIA		
	ADULTOS MAYORES	MENORES
EL ORO	9,96	47,19
SANTA ROSA	10,36	46,69
BELLAMARIA	11,28	45,61

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.2. DENSIDAD POBLACIONAL

La densidad poblacional para el 2010 es de 21,57 habitantes/km², y la densidad poblacional proyectada para el 2020 es de 27,37 hbt/km². Cabe mencionar que la mayor concentración poblacional se ubica en la cabecera parroquial y en el sitio Valle Hermoso.

Cuadro 2.2. 8: Densidad Poblacional

DENSIDAD POBLACIONAL			
EPOCA	HABITANTES	Superficie de la parroquia (km ²)	Densidad Poblacional
2010	2.322	107,67	21,57
PROYECCION 2020	2947	107,67	27,37

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.3. EDUCACIÓN

2.2.3.1. ANALFABETISMO

La tasa de analfabetismo en la parroquia es del 6,62, de la cual esta estadística menciona que la población masculina (6,89) presenta un porcentaje mayor con respecto a la tasa femenina (6,27). Cabe mencionar que este índice parroquial es superior a los índices que presenta la provincia que es del 4,12.

Cuadro 2.2. 9: Tasa de Analfabetismo

TASA DE ANALFABETISMO	
Tasa de analfabetismo	6,62
Tasa de analfabetismo de la población masculina	6,89
Tasa de analfabetismo de la población femenina	6,27

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.3.2. TASA DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

La tasa neta de asistencia en educación más alta se ubica en la primaria 95,15% seguida de la educación básica 93,09%, reduciéndose porcentualmente en la secundaria con el 61,13%, bachillerato con el 51,16% y superior con el 7,24%. Cabe mencionar que la población femenina en todos los niveles de educación es superior a la masculina exceptuando en el bachillerato.

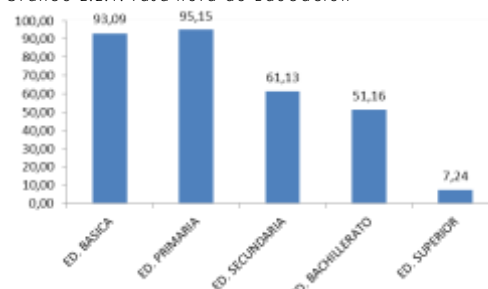


Cuadro 2.2. 10: Tasa neta de Educación

TASA NETA DE EDUCACION	
EDUCACION BASICA	
Tasa neta de asistencia en educación básica	93,09
Tasa neta de asistencia en educación básica de la población masculina	91,44
Tasa neta de asistencia en educación básica de la población femenina	94,81
EDUCACION PRIMARIA	
Tasa neta de asistencia en educación primaria	95,15
Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población masculina	94,78
Tasa neta de asistencia en educación primaria de la población femenina	95,52
EDUCACION SECUNDARIA	
Tasa neta de asistencia en educación secundaria	61,13
Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población masculina	60,90
Tasa neta de asistencia en educación secundaria de la población femenina	61,40
EDUCACION BACHILLERATO	
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	51,16
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población masculina	53,03
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato de la población femenina	49,21
EDUCACION SUPERIOR	
Tasa neta de asistencia en educación superior	7,24
Tasa neta de asistencia en educación superior de la población masculina	4,85
Tasa neta de asistencia en educación superior de la población femenina	10,07

FUENTE: INEC 2010
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Gráfico 2.2.1: Tasa neta de Educación



FUENTE: INEC 2010
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.3.3. DESERCIÓN ESCOLAR

El 10% de la población de niños que asisten a algún centro educativo ha dejado de estudiar debido a la falta de recursos.

Cuadro 2.2. 11: Deserción escolar

DESERCIÓN ESCOLAR		
MOTIVOS	POBLACION	%
FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS	35	10,14

FUENTE: INEC 2010
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Los sitios Pirigüina, Piedra Redonda, San Carlos y Santa Rita no poseen equipamiento educativo, al igual que el sitio Biron que posee una infraestructura educativa que se encuentra abandonada.

En los siguientes sectores al no tener acceso directo a los sistemas de transporte público tienen que cubrir la siguiente distancia por otros medios para poder acceder al servicio.

En el sitio Biron existe una distancia aproximada de 800 metros hasta la vía que se conecta con el sistema de transporte público.

En el sitio Piedra Redonda existe una distancia aproximada de 1.6 km hasta la vía que se conecta con el sistema de transporte público.

2.2.3.4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En la actualidad funcionan 7 centros educativos los cuales necesitan mantenimiento la escuela Teresa Arcaya German, y en centro Educativo Tarqui existe una poza de oxidación que esta junto a los predios de este establecimiento que provoca malos olores convirtiéndose en un foco de infecciones, sobre todo en las épocas de invierno.

Cuadro 2.2. 12: Deserción escolar

BELLAMARIA			
EDUCACION	NOMBRE	SITIO	ESTADO
	ABDON GODOFREDO NOBLECILLA CRESPO	RIO CHICO	B
	GENERAL ELOY ALFARO	VALLE HERMOSO	B
	PROF. NELLY AGUIRRE CARDENAS	CABECERA PARROQUIAL	B
	PROVINCIA DE EL ORO	EL RECREO	B
	SIMON BOLIVAR	BIRON	M
	TARQUI N 7	CABECERA PARROQUIAL	M
	TERESA ARCAYA GERMAN	SAN CARLOS	R

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.2.4. SALUD

EL 7,8% de la población tiene algún tipo de discapacidad, de los cuales el 2,8% es una población con discapacidad físico – motora.

Cuadro 2.2. 13: Población con algún tipo de discapacidad

POBLACION CON ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD		
Población con discapacidad mental	28,00	1,2%
Población con discapacidad psiquiátrica	13,00	0,6%
Población masculina con discapacidad mental	17,00	0,7%
Población con discapacidad físico - motora	65,00	2,8%
Población con discapacidad visual	38,00	1,6%
Población con discapacidad auditiva	21,00	0,9%
Porcentaje de embarazo adolescente		25,93

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.2. 14: Personas con capacidades diferentes

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			
años	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL
(5 - 9)	2	1	3
(10-14)	1	2	3
15-19	1	4	5
20-49	21	14	35
50-64	9	4	13
65 y mas	15	5	20
	49	30	79

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

La parroquia posee muchos casos de enfermedades relacionadas con la amigdalitis y rinofaringitis, parasitosis intestinal, y casos de dengue (etapa invernala), la calidad del agua es un factor fundamental, debido a la presencia de coliformes y actualmente un gran porcentaje de toda la parroquia concesionada a compañías mineras y minería artesanal.

Cuadro 2.2. 15: Causas de morbilidad en la parroquia

CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA PARROQUIA BELLAMARIA		
	HOMBRE	MUJER
AMIGDALITIS AGUDA	155	272
PARASITOSIS INTESTINAL	121	209
RINOFARINGITIS AGUDA	103	183
INFECCION DE VIAS URINARIAS	28	231
DIARREA Y GASTROENTERITIS	66	108
LUMBAGO NO ESPECIFICO	32	59
FARINGITIS AGUDA	37	53
CEFALEA	24	64
DERMATITIS ATOPICA	31	49
VAGINITIS AGUDA		68
GASTRITIS NO ESPECIFICA	17	43
CANDIDIASIS		52
FIEBRE NO ESPECIFICA	20	24
DOLOR ABDOMINAL	11	28
HIPERTENSION ESENCIAL	16	18
BRONQUITIS AGUDA	14	14
MICOSIS SUPERFICIAL	8	19
OTROS	346	578
	1029	2072

FUENTE: Ministerio de Salud Publica 2016

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Por otro lado, existen dos equipamientos de salud, el uno se emplaza en la cabecera parroquial y el segundo el sitio Valle Hermoso.

Cuadro 2.2. 16: Centros de Salud

BELLAMARIA			
SALUD	NOMBRE	SITIO	ESTADO
	CENTRO DE SALUD	CABECERA PARROQUIAL	B
	CENTRO DE SALUD	VALLE HERMOSO	B
	CENTRO DE SALUD	EL RECREO	B

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.5. EQUIPAMIENTOS EN LA PARROQUIA, ACCESO Y USO AL ESPACIO PÚBLICO

En Bellamaría existen los siguientes equipamientos:

CASA COMUNAL

Existen tres casas comunales en la parroquia ubicadas en los sitios El Recreo y Rio Chico, edificaciones presentan buenas condiciones físicas, por otro lado, la casa comunal de El Biron se encuentra en regular estado.

POLÍTICO ADMINISTRATIVO

El Gad Parroquial de Bellamaría se encuentra ubicado en el centro parroquial, el cual presenta una regular condición física.

RELIGIOSO

Existen 6 equipamientos religiosos los cuales presentan buenas condiciones físicas y se ubicados en La Cabecera Parroquial, Biron, San Carlos, Valle Hermoso, Rio Chico, El Recreo.



PRODUCTIVIDAD

Existen dos equipamientos de desarrollo productivo, el primero se ubica en la cabecera parroquial y se encuentra en regular estado físico, el segundo es un Biohuerto ubicado en el sitio Valle Hermoso, el cual presenta un buen estado físico.

RECREACION

Existen dos equipamientos recreativos en la parroquia, el uno se ubica en el centro parroquial de Bellamaría y el otro se ubica en el sitio Valle Hermoso; ambos presentan buenas condiciones físicas.

DEPORTIVO

Existen 10 equipamientos deportivos distribuidos en 6 sitios de la parroquia, dos de ellos se emplazan en la Cabecera Parroquial, uno en el sitio Biron, dos en Valle Hermoso, uno en San Carlos, dos en El Recreo y dos en Rio Chico presentado una regular condición física la cancha de uso múltiple en este último sector mencionado.

CEMENTERIO

En la parroquia existe un Cementerio que se ubica en la Cabecera Parroquial.

TURISMO:

Cabecera parroquial:

- Balneario Los Tillos
- Balneario Duran
- Centro turístico San Mateo Biron
- Balneario de Biron

El Recreo: Orillas del rio que atraviesa el sitio

Rio Chico:

- Balneario La Chorrera

San Carlos:

- Balneario San Carlos

Valle Hermoso:

- Balneario Tres Bocas

Cuadro 2.2. 17: Equipamiento Bellamaría

BELLAMARIA			
SEGURIDAD	UPC	CABECERA PARROQUIAL	B
	UPC	VALLE HERMOSO	B
CASA COMUNAL	CASA COMUNAL	BIRON	R
	CASA COMUNAL	RIO CHICO	B
	CASA COMUNAL	EL RECREO	B
POLITICO ADMINISTRATIVO	GAD PARROQUIAL	CABECERA PARROQUIAL	B
RELIGIOSO	IGLESIA	CABECERA PARROQUIAL	B
	IGLESIA	BIRON	B
	IGLESIA	VALLE HERMOSO	B
	IGLESIA	SAN CARLOS	B
	IGLESIA	RIO CHICO	B
	IGLESIA	EL RECREO	B
PRODUCCION	ASOCIACION AGROPECUARIA	CABECERA PARROQUIAL	R
	BIOHUERTO	VALLE HERMOSO	B
ASISTENCIA SOCIAL	ADULTO MAYOR	CABECERA PARROQUIAL	B
	CNH	VALLE HERMOSO	R
	ADULTO MAYOR Y CNH	BIRON	R

BELLAMARIA			
RECREACION	PARQUE	CABECERA PARROQUIAL	B
	PARQUE	VALLE HERMOSO	B
DEPORTIVO	COLISEO	CABECERA PARROQUIAL	B
	CANCHA	CABECERA PARROQUIAL	B
	COLISEO	BIRON	B
	CANCHA DE FUTBOL	VALLE HERMOSO	B
	COLISEO	VALLE HERMOSO	B
	COLISEO	SAN CARLOS	B
	CANCHA	RIO CHICO	R
	COLISEO	RIO CHICO	R
	COLISEO	EL RECREO	B
	CANCHA DE USO MULTIPLE	EL RECREO	B
CEMENTERIO	CEMENTERIO	CABECERA PARROQUIAL	B

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.6. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

EL 79,1% de la población está en condiciones de pobreza en la pobreza.

Cuadro 2.2. 18: Población según nivel de pobreza

POBLACIÓN SEGUN NIVEL DE POBREZA				
	POBLACIÓN NO POBRES	POBLACIÓN POBRES	% POBLACIÓN NO POBRES	% POBLACIÓN POBRES
BELLAMARIA	348	1.836	15,0%	79,1%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Hay que tomar en cuenta que la tasa de pobreza se redujo cerca de 9 puntos en un lapso de 10 años entre el 2001 – 2010. A nivel parroquial, está entre las más desatendidas dentro del cantón Santa Rosa, superado por La Victoria 83,46%, San Antonio 91,20% y Jambelí con el 92,43%.



Cuadro 2.2. 19: Indicadores de pobreza

INDICADORES DE POBREZA	
INDICADOR	Total
Viviendas en condiciones de habitabilidad irrecuperable	128,00
Hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	438,00
Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	69,97
Porcentaje de viviendas con alcantarillado	30,67
Porcentaje de viviendas con agua potable	34,91

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

El 69,97% (438 hbs.) de la población habita en hogares con características físicas inadecuadas, y existe un 70% de la población aproximadamente que no posee servicios de alcantarillado y agua potable. Cabe mencionar que desde el 2015 no se han realizados proyectos de ampliación de redes de infraestructura (agua potable, alcantarillado)

2.2.7. ORGANIZACIÓN SOCIAL

En Bellamaría existe el Comité de participación ciudadano, Juntas de agua, clubes y 8 asociaciones:

La comunidad se agrupa sobre todo para mantener la vía que conecta la cabecera parroquial con Valle Hermoso mediante mingas de limpieza

Cuadro 2.2. 20: Asociaciones de la parroquia

ASOCIACIONES PARROQUIA BELLAMARÍA SANTA ROSA			
No.	NOMBRE	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO
1	ASOCIACION COMUNITARIA MINERA 28 DE MAYO	EXPLORACION MINERA	23/7/2014
2	ASOCIACION COMUNITARIA MINERA FIEBRE DE ORO	EJECUCION DE ACTIVIDADES MINERAS	4/6/2015
3	ASOCIACION DE MINEROS AUTONOMOS CERRO PELADO	EXPLORACION Y EXTRACCION DE ORO	7/10/1996
4	ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS AUTONOMAS 2 DE JULIO	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES PARA LA PROTECCIÓN Y DEL ADELANTO DE GRUPOS ESPECIALES	20/5/1992
5	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA HERMANDAD ASPROASURNA	EXPLORACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA	25/8/2017
6	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS PALMALES REDIMIDO ASOPALMAL	CULTIVO DE CACAO	15/1/2015
7	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA RITA	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES	3/5/2011
8	ASOCIACION DE PRODUCTORES/AS Y COMERCIALIZADORES/AS DE CACAO 4 DE NOVIEMBRE	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PARA LA PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE LA SITUACION DE DETERMINADOS GRUPOS POR EJEMPLO GRUPOS ETNICOS O MINORITARIOS	26/11/2007

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.2.8. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En la parroquia existen dos UPCs ubicados en la Cabecera Parroquial y en el sitio Valle Hermoso,

ambos se encuentran en buenas condiciones físicas. Los UPCs atienden de lunes a viernes, sin embargo, los fines de semana no trabajan. Existen casos de delincuencia en la parroquia, y drogadicción, pero debido a la falta de confianza en las autoridades policiales los casos no llegan a denunciarse.

2.2.9. PATRIMONIO

En la parroquia existe catalogados y registrados dos bienes inmateriales.

Cuadro 2.2. 21: Bienes patrimoniales

BIENES PATRIMONIALES	
FIESTA PATRONAL DE LA VIRGEN INMACULADA - BELLAMARÍA, EL ORO	
CODIGO	IM-07-12-57-000-14-009580
FIESTAS O CONMEMORACIONES RELIGIOSAS	
ANUAL / La celebración se lleva a cabo durante el mes de mayo de cada año	
QUESO Y DULCE DE LECHE ARTESANAL- VALLEHERMOSO, EL ORO	
CODIGO	IM-07-12-57-000-14-009403
CONOCIMIENTOS Y USOS RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y EL UNIVERSO	
La producción de queso y dulce de leche es una actividad artesanal encaminada a complementar la economía familiar	

FUENTE: SIPSE

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Por el momento no existen acciones claras en el territorio que permitan salvaguardar el patrimonio mediante proyectos de restauración o mantenimiento en cuanto a los bienes inmuebles se trata.



No existen programas dentro de la parroquia de incentivos al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades No existen estudios de vestigios arqueológicos en la parroquia ya que la comunidad comenta que existen registros en los sitios Rio Chico, San Carlos, Valle Hermoso y en la cabecera parroquial.

2.2.10. MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y VECTORES DE MOVILIDAD

Existe un porcentaje del 1,7% de personas que han migrado de la parroquia Bellamaría, índice relativamente alto en comparación con las demás parroquias, superadas solo por Bellavista con el 3,2% y La Avanzada con el 2,7%. Gran parte de esta migración está motivada por temas de trabajo con el 70,83%, con el 20,83% por unión familiar. Cabe mencionar que existe un porcentaje población migrante que llega a la parroquia por motivos de trabajo en la minería.

Cuadro 2.2. 22: Migración

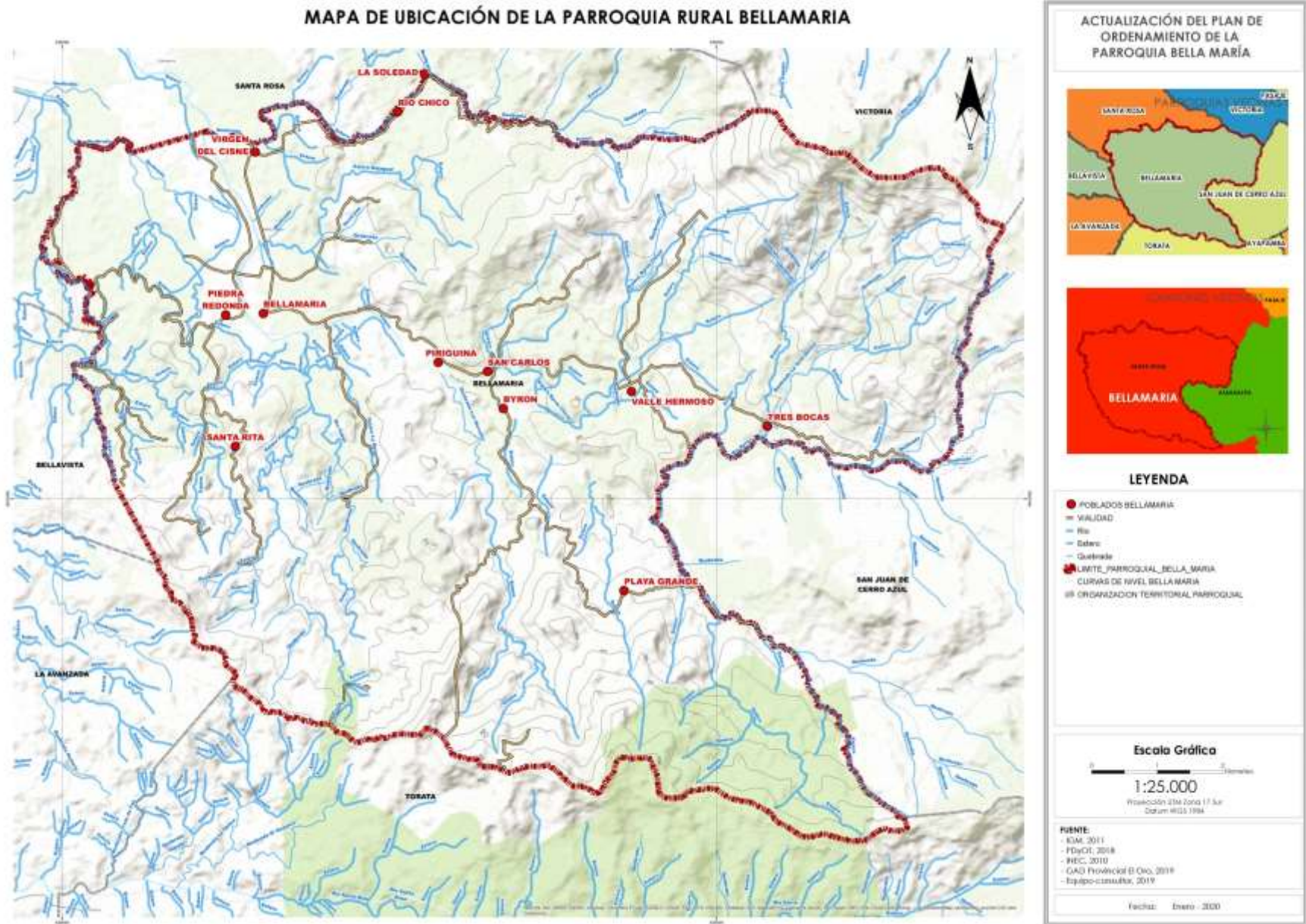
MIGRACION				
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	% EN RELACION A LA POBLACION TOTAL
BELLAMARIA	19	20	39	1,7%
BELLAVISTA	43	48	91	3,2%
JAMBELI	7	4	11	0,6%
LA AVANZADA	30	25	55	2,7%
SAN ANTONIO	5	8	13	0,6%
SANTA ROSA	804	738	1.542	2,2%
TORATA	16	15	31	1,6%
VICTORIA	15	7	22	0,7%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

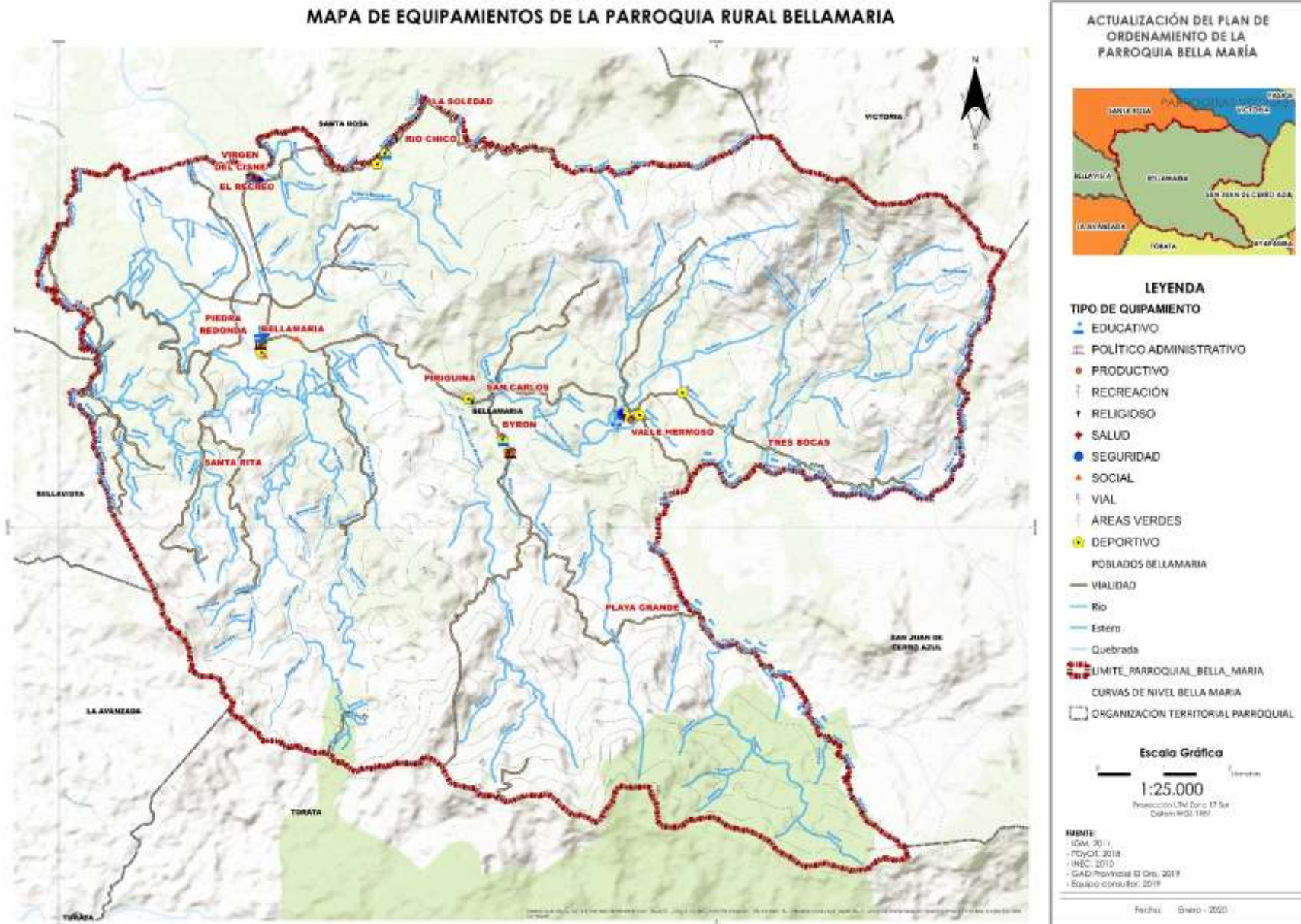


Mapa 2.2. 1: Ubicación de la parroquia rural Bellmaría



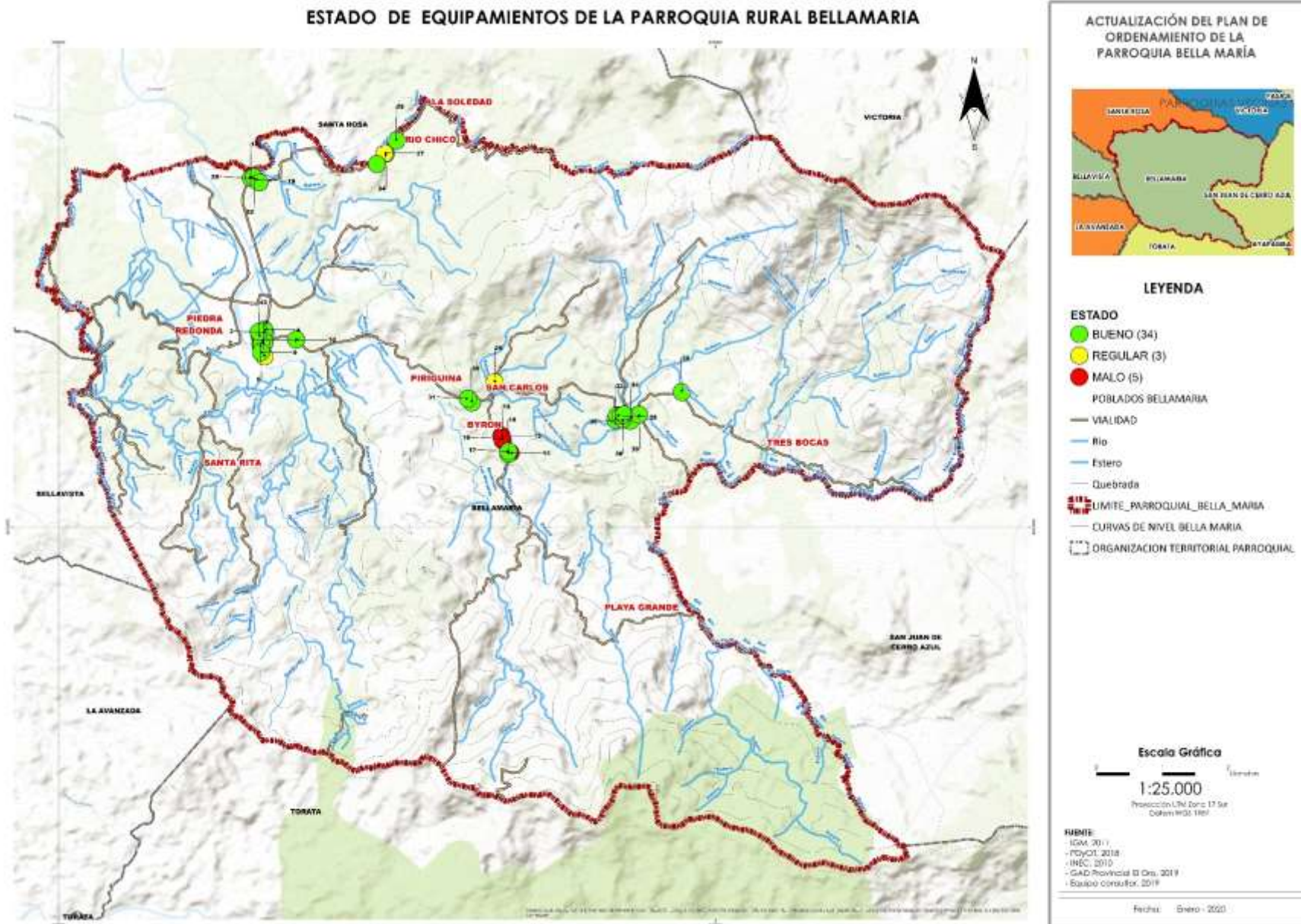


Mapa 2.2. 2: Equipamientos de la parroquia





Mapa 2.2. 3: Estado de los equipamientos





2.2.11. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA

Cuadro 2.2. 23: Resumen de problemas y potencialidades

DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL		
	POTENCIALIDADES	PROBLEMÁTICA
POBLACION		<p>Existe una diferencia de 10% entre ambos sexos en el ámbito poblacional, los hombres ocupan el 55.2% y las mujeres el 44,8%.</p> <p>En base al índice de crecimiento del 2,41% para el año 2020 la población sería de 2947 habitantes y en el 2030 un total de 3739 hbts, lo que significa que la población crecerá un 61% en relación al 2010, significando 1.417 habitantes adicionales. Por lo tanto implica que la población requerirá mayor infraestructura en el ámbito educativo, programas de atención social.</p>
NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	<p>En base al índice poblacional, la mayor cantidad de habitantes se ubica en la cabecera parroquial y en Valle Hermoso, lo que implica que se pueden optimizar los recursos de infraestructura básica.</p>	<p>EL 79,1% de la población está en condiciones de pobreza en la pobreza.</p> <p>El 69,97% (438 hbts.) de la población habita en hogares con características físicas inadecuadas, y existe un 70% de la población aproximadamente que no posee servicios de alcantarillado y agua potable. Cabe mencionar que desde el 2015 no se han realizados proyectos de ampliación de redes de infraestructura (agua potable, alcantarillado)</p>
MOVILIDAD HUMANA		<p>Existe un porcentaje del 1,7% de personas que han migrado de la parroquia Bellamaría, índice relativamente alto en comparación con las demás parroquias, superadas solo por Bellavista con el 3,2% y La Avanzada con el 2,7%.</p> <p>Existe un porcentaje población migrante que llega a la parroquia por motivos de trabajo en la minería.</p>
EDUCACION	<p>La mayor población está distribuida en la cabecera parroquial donde se encuentran los centros educativos.</p> <p>Existe el programa Misión Ternura el cual tiene como fin universalizar la educación familiar en el desarrollo infantil, el cual busca promover el bienestar humano desde la gestación y durante los primeros 5 años de vida de niños y niñas, 0 y 5 años (60 meses), con servicios específicos en cuatro ámbitos: salud con ternura, promoción de alimentación y nutrición adecuada, fomento del juego para el aprendizaje temprano, y entornos seguros y protectores.</p>	<p>La tasa de analfabetismo en la parroquia es del 6,62. Cabe mencionar que este índice parroquial es superior a los índices que presenta la provincia que es del 4,12.</p> <p>Cabe mencionar que en la parroquia no existen medidas que promuevan el involucramiento de padres de familia en los procesos educativos de sus hijos.</p> <p>EL 93.51% de la población en la parroquia La Avanzada sabe leer.</p> <p>Los siguientes sectores al no tener acceso directo a los sistemas de transporte público tienen que cubrir relativas distancias (Biron 800m. – Piedra Redonda 1.6km) para poder acceder al servicio de transporte. En el sitio Biron existe una distancia aproximada de 800 metros hasta la vía que se conecta con el sistema de transporte público.</p> <p>Necesitan mantenimiento la escuela Teresa Arcaya German, y en centro Educativo Tarqui existe una poza de oxidación que esta junto a los predios de este establecimiento que provoca malos olores convirtiéndose en un foco de infecciones, sobre todo en las épocas de invierno.</p>
SALUD	<p>Existen dos centros de salud, uno en la cabecera parroquial y el segundo en Valle Hermoso donde se encuentra la mayor población.</p>	<p>En la actualidad no se aplica ninguna medida que ponga fin a las epidemias y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, y otras enfermedades infecciosas. Específicamente las actividades mineras.</p> <p>Mala calidad del agua</p> <p>Existe un porcentaje de la parroquia no posee sistemas de eliminación de excretas.</p>



DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL		
	POTENCIALIDADES	PROBLEMÁTICA
ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO	La parroquia tiene distribuida áreas de espacios públicos en la mayoría de los sitios, entre los que se destacan el deportivo, religioso y sedes sociales.	La casa comunal del sitio Biron se encuentra en regular estado. La cancha de uso múltiple se encuentra en regular estado.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	En la parroquia existen dos UPCs ubicados en la Cabecera Parroquial y en el sitio Valle Hermoso, ambos se encuentran en buenas condiciones físicas.	Los UPCs atienden de lunes a viernes, sin embargo los fines de semana no trabajan. Existen casos de delincuencia en la parroquia, y drogadicción, pero debido a la falta de confianza en las autoridades policiales los casos no llegan a denunciarse.
PATRIMONIO	En la parroquia se encuentran catalogados por el Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura 4 registros de bienes inmateriales culturales.	Por el momento no existen acciones claras en el territorio que permitan salvaguardar el patrimonio mediante proyectos de restauración o mantenimiento en cuanto a los bienes inmuebles se trata. No existen programas dentro de la parroquia de incentivos al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades No existen estudios de vestigios arqueológicos en la parroquia ya que la comunidad comenta que existen registros en los sitios Río Chico, San Carlos, Valle Hermoso y en la cabecera parroquial.
IGUALDAD Y GRUPOS VULNERABLES		En el territorio no existen acciones para reconocer y valorar los cuidados no remunerados mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia En el territorio no se aplican iniciativas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos, como el acceso a crédito, en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes No existen iniciativas para la inclusión de personas en movilidad humana, y acciones que fomenten el acceso igualitario a los servicios públicos Actualmente no existen líneas de crédito en la que se estén beneficiando las mujeres y los grupos de atención prioritaria. El territorio no cuenta con iniciativas para integrar los derechos e intereses de las personas en situación de movilidad humana en las políticas y programas locales de reducción de la pobreza. En la actualidad el territorio no cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios de atención prioritaria por lo que los demás grupos están sin atención.
ORGANIZACIONES SOCIALES	En Bellamaria existe el Comité de participación ciudadano, Juntas de agua, clubes y 8 asociaciones, la comunidad se agrupa sobre todo para mantener la vía que conecta la cabecera parroquial con Valle Hermoso mediante mingas de limpieza.	La Asociación de mujeres 2 de Junio – Temporalmente inactiva

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.3. SOCIO ECONÓMICO





2.3.1. EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Las principales actividades económicas dentro de la parroquia son las relacionadas con la agricultura – ganadería, seguidas de las actividades mineras, en tercer lugar, el comercio al por mayor – menor.

Cuadro 2.3. 1: Rama por actividad económica

RAMA POR ACTIVIDAD ECONOMICA				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	493	51	544	57,4%
Explotación de minas y canteras	166	6	172	18,1%
Comercio al por mayor y menor	20	28	48	5,1%
No declarado	33	13	46	4,9%
Construcción	23	1	24	2,5%
Actividades de los hogares como empleadores	1	23	24	2,5%
Enseñanza	4	17	21	2,2%
Transporte y almacenamiento	15	0	15	1,6%
Trabajador nuevo	8	5	13	1,4%
Industrias manufactureras	9	1	10	1,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	1	8	0,8%
Administración pública y defensa	5	3	8	0,8%
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	0	5	5	0,5%
Otras actividades de servicios	1	3	4	0,4%
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	1	1	2	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	1	1	0,1%
Actividades de la atención de la salud humana	0	1	1	0,1%
Artes, entretenimiento y recreación	1	0	1	0,1%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	1	0,1%
TOTAL	788	160	948	100%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.3. 2: Principales actividades grupo femenino

PRINCIPALES ACTIVIDADES GRUPO FEMENINO	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	51
Comercio al por mayor y menor	28
Actividades de los hogares como empleadores	23
Enseñanza	17
No declarado	13
Explotación de minas y canteras	6
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	5
Trabajador nuevo	5
Administración pública y defensa	3
Otras actividades de servicios	3

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.3. 3: Principales actividades grupo masculino

PRINCIPALES ACTIVIDADES GRUPO MASCULINO	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	493
Explotación de minas y canteras	166
No declarado	33
Construcción	23
Comercio al por mayor y menor	20
Transporte y almacenamiento	15
Industrias manufactureras	9
Trabajador nuevo	8
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7
Administración pública y defensa	5

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Por otro lado, en el ámbito de sexos, la mayor actividad económica sigue siendo la agricultura –

ganadería y a partir de ahí existe una diferencia, en el caso de los hombres más vinculados a las actividades físicas (minería – construcción) y en el caso de las mujeres (comercio y actividades de los hogares). Se puede notar también que la población predominante económicamente activa es la masculina con el 83,1%, una proporción 4 a 1 con respecto a las mujeres 16,9%.

El 60,4% de las personas ocupadas son jornaleros o peones, el 16,7% trabajan por cuenta propia y en tercer lugar con el 9,1% son empleados privados.

Cuadro 2.3. 4: Categoría de ocupación

CATEGORIA DE OCUPACION		
OCUPACION	CANTIDAD	%
Jornalero/a o peón	565	60,4%
Cuenta propia	156	16,7%
Empleado/a u obrero/a privado	85	9,1%
Se ignora	32	3,4%
Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	30	3,2%
Empleado/a doméstico/a	28	3,0%
Patrono/a	16	1,7%
Socio/a	14	1,5%
Trabajador/a no remunerado	9	1,0%
TOTAL	935	100,0%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.3.2. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En Bellamaría existen 6 asociaciones de tipo productivo, sin embargo, no existe apoyo a la producción.

Cuadro 2.3. 5: Asociaciones de la parroquia Bellamaría

ASOCIACIONES PARROQUIA BELLAMARÍA SANTA ROSA			
No.	NOMBRE	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO
1	ASOCIACION COMUNITARIA MINERA 28 DE MAYO	EXPLORACION MINERA	23/7/2014
2	ASOCIACION COMUNITARIA MINERA FIEBRE DE ORO	EJECUCION DE ACTIVIDADES MINERAS	4/6/2015
3	ASOCIACION DE MINEROS AUTONOMOS CERRO PELADO	EXPLORACION Y EXTRACCION DE ORO	7/10/1996
4	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA LA HERMANDAD ASPROASURNA	EXPLOTACIÓN MIXTA DE CULTIVOS Y ANIMALES SIN ESPECIALIZACIÓN EN NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES EL TAMAÑO DEL CONJUNTO DE LA	25/8/2017
5	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS PALMALES REDIMIDO ASOPALMAL	CULTIVO DE CACAO	15/1/2015
6	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTA RITA	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES	3/5/2011

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.3.3. COMERCIO LOCAL

Debido a la cercanía existente con la cabecera cantonal de Santa Rosa, las actividades comerciales se resumen básicamente en negocios (tiendas) y consumo, ya que la población realiza su aprovisionamiento de los productos en el mencionado cantón, hecho por el cual las ventas son bajas dentro de la parroquia.

Cuadro 2.3. 6: Comercio

COMERCIO		
VALLE HERMOSO	ARTICULOS DE FERRETERIA	1
VALLE HERMOSO	DEPOSITOS DE GAS	1
RECREO	DEPOSITOS DE GAS	1
BIRON	DEPOSITOS DE GAS	1
RIO CHICO	DEPOSITOS DE GAS	1
RECREO	SALA DE BILLAR	1
RIO CHICO	SALA DE BILLAR	1
VALLE HERMOSO	SALONES DE BEBIDA	6
RECREO	SALONES DE BEBIDA	3
SAN CARLOS	SALONES DE BEBIDA	2
BIRON	SALONES DE BEBIDA	2
RIO CHICO	SALONES DE BEBIDA	4
VALLE HERMOSO	TIENDAS	6
RECREO	TIENDAS	3
SAN CARLOS	TIENDAS	2
BIRON	TIENDAS	3
RIO CHICO	TIENDAS	2

FUENTE: GAD Parroquial
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Gráfico 2.3.1: Comercio



FUENTE: GAD Parroquial
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

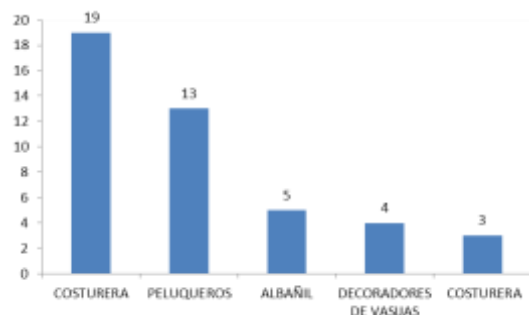
Cuadro 2.3. 7: Servicios

SERVICIOS		
BELLAMARIA	PELUQUEROS	2
VALLE HERMOSO	COSTURERA	10
RECREO	COSTURERA	1
BIRON	COSTURERAS	8
BELLAMARIA	COSTURERA	3
BELLAMARIA	DECORADORES DE VASIJAS	4
VALLE HERMOSO	PELUQUERIA BELLEZA	5
RIO CHICO	PELUQUEROS	2
BIRON	PELUQUEROS	4
VALLE HERMOSO	ALBAÑILES	2
SAN CARLOS	ALBAÑIL	1
RIO CHICO	ALBAÑILES	2

FUENTE: GAD Parroquial
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Gráfico 2.3.2: Servicios



FUENTE: GAD Parroquial
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.3.4. PRODUCCIÓN

Cuadro 2.3. 8: Producción Agrícola

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ESTIMACION AÑO VENTA	SITIOS	COMERCIALIZAC
BANANO	60000	RECRO	SANTA ROSA - MACHALA
TOTAL	60000		
CACAO	400 qq	CABECERA PARROQUIAL BELLAMARIA	SANTA ROSA
CACAO	1000 qq	VALLE HERMOSO	MACHALA
CACAO	30 qq	RECRO	SANTA ROSA
CACAO	600 qq	SAN CARLOS	SANTA ROSA
CACAO	1000 qq	BIRON	SANTA ROSA
CACAO	300 qq	RIO CHICO	SANTA ROSA
TOTAL	2930 qq		
FRUTALES	2000000	VALLE HERMOSO	HUAQUILLAS
FRUTALES	300000	RIO CHICO	
TOTAL	2300000		
NARANJA	300000	SAN CARLOS	HUAQUILLAS
TOTAL	300000		

FUENTE: GAD Parroquial
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

En la parroquia Bellmaría se comercializan anualmente dentro del sector agrícola 60.000 cajas de banano, 2.930 quintales de cacao, 2.300.000 frutas, 300.000 naranjas.

Cuadro 2.3. 9: Producción por año

PRODUCCION AÑO (AGRICOLA)			
	NARANJAS	BANANO	CACAO
	1 SACO = (22,68kg) 100 frutas aprox	CAJAS	qq
TOTAL	300000	60000	2930
	kg	caja	qq
PRECIOS (USD.)	0,35	6,4	95
PRECIO TOTAL	1050	384000	278350

FUENTE: MAG
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Anualmente en el sector agrícola se producen un total de 663.400 dólares entre banano, cacao y naranjas.

Cuadro 2.3. 10: Producción maderera y turística

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ESTIMACION AÑO VENTA	SITIOS	COMERCIALIZAC
MADERA	1000 varas	BIRON	SANTA ROSA
TOTAL	1000 varas		
MINERIA	10000 gr	BIRON	MACHALA
TOTAL	10000 gr		
TURISTICA	10000 Turistas	CABECERA PARROQUIAL BELLAMARIA	
TOTAL	10000 Turistas		

FUENTE: GAD Parroquial
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Además, se comercializan 1.000 varas de madera, 10.00 gramos de oro y cerca de 10.000 turistas aproximadamente visitan la parroquia, sin embargo, el turismo ha disminuido debido a la influencia de las concesiones mineras dentro de todo el territorio.

Cuadro 2.3. 11: Producción ganadera y avícola

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	ESTIMACION AÑO VENTA	SITIOS	COMERCIALIZAC
AVICOLA	1000	BIRON	SANTA ROSA
AVICOLA	10000	CABECERA PARROQUIAL BELLAMARIA	
AVICOLA	3000000	RECRO	SANTA ROSA
TOTAL	3011000		
GANADERIA	800	VALLE HERMOSO	SANTA ROSA
GANADERIA	80	SAN CARLOS	SANTA ROSA
GANADERIA	15	BIRON	SANTA ROSA
GANADERIA	15	RIO CHICO	
GANADERIA	200	CABECERA PARROQUIAL BELLAMARIA	
TOTAL	1110		
PORCINA	200	BIRON	SANTA ROSA
PORCINA	50	CABECERA PARROQUIAL BELLAMARIA	
PORCINA	100	SAN CARLOS	SANTA ROSA
TOTAL	350		

FUENTE: GAD Parroquial
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

En el sector avícola y pecuario 3.000.000 unidades de pollos, 1.110 unidades de ganado vacuno, 350 unidades de ganado porcino.



En cuanto a la producción pecuaria se producen un total de 816.990 dólares entre ganado vacuno y porcino, en el caso del tema avícola la parroquia produce 56.389,34 dólares, por lo tanto, resultaría en un valor de 873379,34 usd entre la producción de ganado vacuno y avícola.

Cuadro 2.3. 12: Producción por año

PRODUCCION AÑO				
	USD	VACUNA	PORCINOS	AVICOLAS
		CANTIDAD		
		1110	350	14000
PRECIO EN PIE (450KG/VACA)	684	759240		
PRECIO EN PIE (75KG/CERDO)	165		57750	
PRECIO EN PIE (POLLOS 2,15KG)	4,02781			56389,34
TOTAL (USD)		759240	57750	56389,34

FUENTE: MAG

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.3.5. USO DE SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El 30,60% del suelo se ocupa para pastizales, el 22,09% se ocupa en actividades agrícolas (Cultivos permanentes, semi permanentes – industriales, frutales, bananeras) y el 0,03% del suelo en la parroquia es utilizado para actividades agropecuarias.

Cuadro 2.3. 13: Producción por año

COBERTURA DEL SUELO	AREA HA	%
PASTIZAL - PASTIZAL	3294,9	30,60%
CULTIVO PERMANENTE - FRUTALES	1663,2	15,45%
OTRAS TIERRAS AGRICOLAS - TIERRAS EN TRANSICION	410,9	3,82%
CULTIVO SEMI-PERMANENTE - INDUSTRIALES	217,8	2,02%
CULTIVO SEMI-PERMANENTE - BANANERA	77,0	0,71%
CULTIVO SEMI-PERMANENTE - FRUTALES	9,4	0,09%
MOSAICO AGROPECUARIO - MISCELANEO INDIFERENCIADO	3,7	0,03%
AREA TOTAL DE LA PARROQUIA BELLAMARIA	10767,7	100,00%

FUENTE: PDOT 2018

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

En el caso del uso de recursos hídricos en relación a las actividades de los sectores económicos, se puede notar que el mayor uso por grupo económico se realiza para cultivos (agrícolas), seguido del sector pecuario, actividades industriales y minería.

Cuadro 2.3. 14: Uso de suelo

USO DE SUELO (ACTIVIDADES ECONOMICAS A PARTIR DE LOS RECURSOS HIDRICOS)		
AGRICOLA	Criaderos De Truchas, Tilapias, Otros	2
	Cultivo De Frutales	1
	Cultivos De Especies Madereras	2
	Cultivos De Exportacion (Cacao)	8
	Cultivos Varios	18
	Uso De Abrevadero En General	16
	Vacuno	2
INDUSTRIAL	Uso En General Para Industria	2
	Explotacion Minera	4
	Industrial	8
RECREATIVO	Uso En General Para Recreativo	3

FUENTE: SENAGUA 2018

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.3.6. MINERÍA

En la parroquia existen 96 concesiones, 11 de materiales de construcción y 85 de tipo metálico. 57 concesiones mineras, 4 de libre aprovechamiento, 35 minería artesanal, existiendo 6 en Bellamaría, 1 Biron, 5 El Recreo, 36 Piedra Redonda, 2 Pirigüiña, 25 Playa Grande, 1 Río Chico, 1 San Carlos, 15 Santa Rita, 3 Tres bocas, 1 Valle Hermoso.



Cuadro 2.3. 15: Concesiones mineras de la parroquia

SITIO	NRO	NOMBRE CONCESION	ETAPA	TIPO CONCESION	MATERIAL	ESTADO CONCESION	TIPO DE MATERIAL	HA.
PIEDRA REDONDA	42	REIGOLD I	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	10,77
PIEDRA REDONDA	44	ALEXANDER		MINERIA ARTESANAL	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	METALICO	5,99
PIEDRA REDONDA	45	PALMALES		MINERIA ARTESANAL	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	49	DURAN 2		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	51	OSCAR	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	56	DIANA		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	61	CARAMELO		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	64	DURAN	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	24,00
PIEDRA REDONDA	67	CAROLINA J A	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	62,00
PIEDRA REDONDA	68	ANDREA		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
PIEDRA REDONDA	69	MARIA		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
PIEDRA REDONDA	71	JIMVAL		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	2,36
PIEDRA REDONDA	73	POLIVIO		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	74	RAFAEL		MINERIA ARTESANAL		TRAMITE	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	78	AGUILAR		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	82	ANTONIO	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	23,00
PIEDRA REDONDA	84	CHICOTE 1		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	85	CHICOTE		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	89	ALDEL		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	92	MILJESS		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	93	GABRIEL		MINERIA ARTESANAL	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	95	PIEDRA REDONDA	Concesión de materiales de construcción	Concesión minera de metálicos		INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	10,00
PIEDRA REDONDA	96	VICTOR CORDOVA CELY	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	T
PIRIGUIÑA	27	PIRIGUIÑA	Libre aprovechamiento	Libre aprovechamiento	PIEDRA DE RIO	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	59,50
PIRIGUIÑA	65	DURAN	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	419,99

SITIO	NRO	NOMBRE CONCESION	ETAPA	TIPO CONCESION	MATERIAL	ESTADO CONCESION	TIPO DE MATERIAL	HA.
BELLMARIA	5	BELLA MARIA	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	22,00
BELLMARIA	16	BELLA MARIA 1		CONCESION MINERA	ARIDOS Y PETREOS	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	8,00
BELLMARIA	28	TADAO	EXPLORACION	CONCESION MINERA	ORO PLATA	TRAMITE	METALICO	36,00
BELLMARIA	30	BYRON		LIBRE APROVECHAMIENTO	PIEDRA DE RIO	TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	20,00
BELLMARIA	75	TADEO		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
BELLMARIA	87	SIMON		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
BIRON	6	RIO BYRON		LIBRE APROVECHAMIENTO	RIPIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	17,00
EL RECREO	14	ESPINOZA 1		MINERIA ARTESANAL	ARENA	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	4,08
EL RECREO	18	SAN JOSE	Concesión de materiales de construcción	Concesión minera		TRAMITE	MATERIAL DE CONSTRUCCION	6,00
EL RECREO	20	SAN JOAQUIN 2		CONCESION MINERA		TRAMITE	METALICO	901,95
EL RECREO	46	GUILLO		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
EL RECREO	63	JUAN	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ARCILLA	INSCRITA	NO METALICO	16,00
PIEDRA REDONDA	2	NELSINHO UNO	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	18,00
PIEDRA REDONDA	9	ALEJANDRA	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	12,00
PIEDRA REDONDA	10	SPANKY	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	METALICO	290,99
PIEDRA REDONDA	11	AGATA	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	8,94
PIEDRA REDONDA	12	LA RECUPERACION	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	68,77
PIEDRA REDONDA	17	DENIS UNO	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	15,00
PIEDRA REDONDA	25	CALAGURO	EXPLORACION	CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	63,00
PIEDRA REDONDA	31	BETTY MARIA	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	22,92
PIEDRA REDONDA	32	LOS CINCO ASES	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	1,53
PIEDRA REDONDA	34	DENIS DOS	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	51,53
PIEDRA REDONDA	39	DURAN 1		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
PIEDRA REDONDA	40	VICTOR	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	12,00
PIEDRA REDONDA	41	BELLAMARGOLD I	EXPL-EXPLOR	CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	203,31



SITIO	NRO	NOMBRE CONCESION	ETAPA	TIPO CONCESION	MATERIAL	ESTADO CONCESION	TIPO DE MATERIAL	HA.
PLAYA GRANDE	1	TAMBOR	EXPLORACION	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	METALICO	7,23
PLAYA GRANDE	3	BAMBI	EXPLORACION	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	METALICO	8,00
PLAYA GRANDE	4	EL GUABAYO	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	20,00
PLAYA GRANDE	19	ATAHUALPA 1		CONCESION MINERA		TRAMITE	METALICO	184,24
PLAYA GRANDE	22	OSOS 1	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	79,50
PLAYA GRANDE	23	ELIZABETH I	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	TRAMITE	METALICO	1,93
PLAYA GRANDE	24	PEPE I	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	TRAMITE	METALICO	66,27
PLAYA GRANDE	26	LOS PRIMOS		MINERIA ARTESANAL		TRAMITE	METALICO	1,73
PLAYA GRANDE	33	PILOTO	EXPLORACION	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	METALICO	0,13
PLAYA GRANDE	37	CERRO PELADO 1	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	44,00
PLAYA GRANDE	38	FIEBRE DE ORO	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	15,57
PLAYA GRANDE	43	COLORADO V	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	1664,09
PLAYA GRANDE	47	MINERBELLAR 1		CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	288,98
PLAYA GRANDE	48	MINERBELLAR 2		CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	86,80
PLAYA GRANDE	50	TAVITO 1	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	36,88
PLAYA GRANDE	52	LOS INGLESES	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	76,00
PLAYA GRANDE	53	APOLO 2		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	2,76
PLAYA GRANDE	58	REINA DEL CISNE		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
PLAYA GRANDE	59	EL GUAYABO	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	67,20
PLAYA GRANDE	60	TAVITO	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	0,18
PLAYA GRANDE	62	CERRO PELADO 2	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	11,00
PLAYA GRANDE	77	REINA DEL CISNE		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
PLAYA GRANDE	90	REINA DEL CISNE		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
PLAYA GRANDE	91	CERRO PELADO 3	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	1,24
PLAYA GRANDE	94	METAL GOLD		MINERIA ARTESANAL	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	METALICO	4,00

SITIO	NRO	NOMBRE CONCESION	ETAPA	TIPO CONCESION	MATERIAL	ESTADO CONCESION	TIPO DE MATERIAL	HA.
RIO CHICO	81	RIO CHICO		LIBRE APROVECHAMIENTO	PIEDRA DE RIO	INSCRITA	MATERIAL DE CONSTRUCCION	13,68
SAN CARLOS	8	BRAVO	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	200,00
SANTA RITA	7	DAMAS 1		CONCESION MINERA		TRAMITE	METALICO	415,00
SANTA RITA	13	ALEJANDRIA	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO	TRAMITE	METALICO	172,00
SANTA RITA	29	BYRON W	EXPLORACION	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	TRAMITE	METALICO	250,00
SANTA RITA	35	SAN JACINTO		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
SANTA RITA	36	SAN JACINTO 1		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	6,00
SANTA RITA	54	LA REYES 4		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
SANTA RITA	55	LA REYES 3		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
SANTA RITA	57	LA ROMERO	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	226,10
SANTA RITA	66	LA REYES 1	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	100,00
SANTA RITA	70	LA REYES 1		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
SANTA RITA	72	CASPACH	EXPLORACION INICIAL	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	586,60
SANTA RITA	76	LA VICTORIA	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO	INSCRITA	METALICO	28,00
SANTA RITA	80	LA REYES 6		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
SANTA RITA	86	MARCO 1		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
SANTA RITA	88	LA VOLUNTAD DE DIOS		MINERIA ARTESANAL	ORO	INSCRITA	METALICO	4,00
TRES BOCAS	15	CANGREJOS 20	EXPLORACION AVANZADA	CONCESION MINERA	ORO PLATA COBRE	INSCRITA	METALICO	507,75
TRES BOCAS	21	ATAHUALPA		CONCESION MINERA		TRAMITE	METALICO	152,06
TRES BOCAS	79	CASIQUE	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	108,59
VALLE HERMOSO	83	LOS CANGREJOS	EXPL-EXPLOT	CONCESION MINERA	ORO PLATA	INSCRITA	METALICO	2516,39

FUENTE: ARCOM

ELABORADO: Equipo Consultor



2.3.7. INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO

En la parroquia no existe ninguna infraestructura para la producción, su cercanía con el cantón es un beneficio para la parroquia, y los sistemas de riego que posee la parroquia, los cuales apoyan a la economía de las familias, sin embargo, cabe anotar que Bellamaría está pasando por un proceso de concesión minera sobre todo de tipo artesanal, la cual genera fuentes de trabajo, pero a la vez la población manifiesta que existe contaminación.

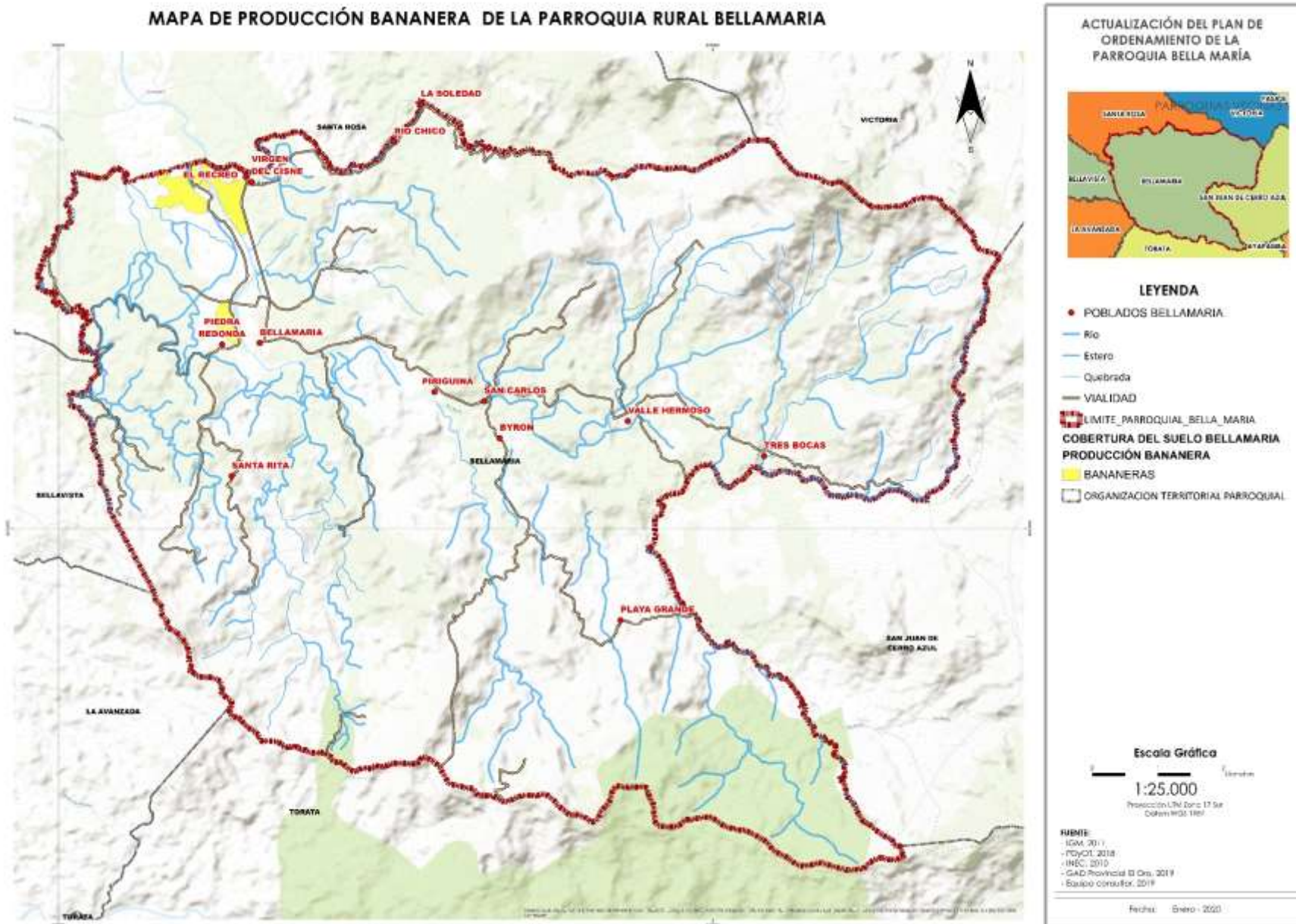
Cuadro 2.3. 16: Datos de Junta de Agua

DATOS DE JUNTA DE AGUA (PTAP)					
COM UNID AD QUE BENE FICIA	TIPO DE ORGANIZACIÓN QUE ADMINISTRA EL SISTEMA	TANQUE RESERVORI O			TIPO DE TRATAMIE NTO QUE SE DA AL AGUA
		SI	NO	No°	
Bellamaría	Junta Administrativa de AAPP Regional Bellamaria	X		1	Cloración por filtro lento de arena
San Carlo	No tiene	X		1	Ninguno
Valle Hermoso	Junta de Agua y saneamiento Valle Hermoso	x		1	Cloración
Biron	No tiene junta de agua	x		1	Ninguno
Rio Chico	Junta de Agua Potable y saneamiento Rio Chico - Estero Medina	x		1	Cloración

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORADO: Equipo Consultor

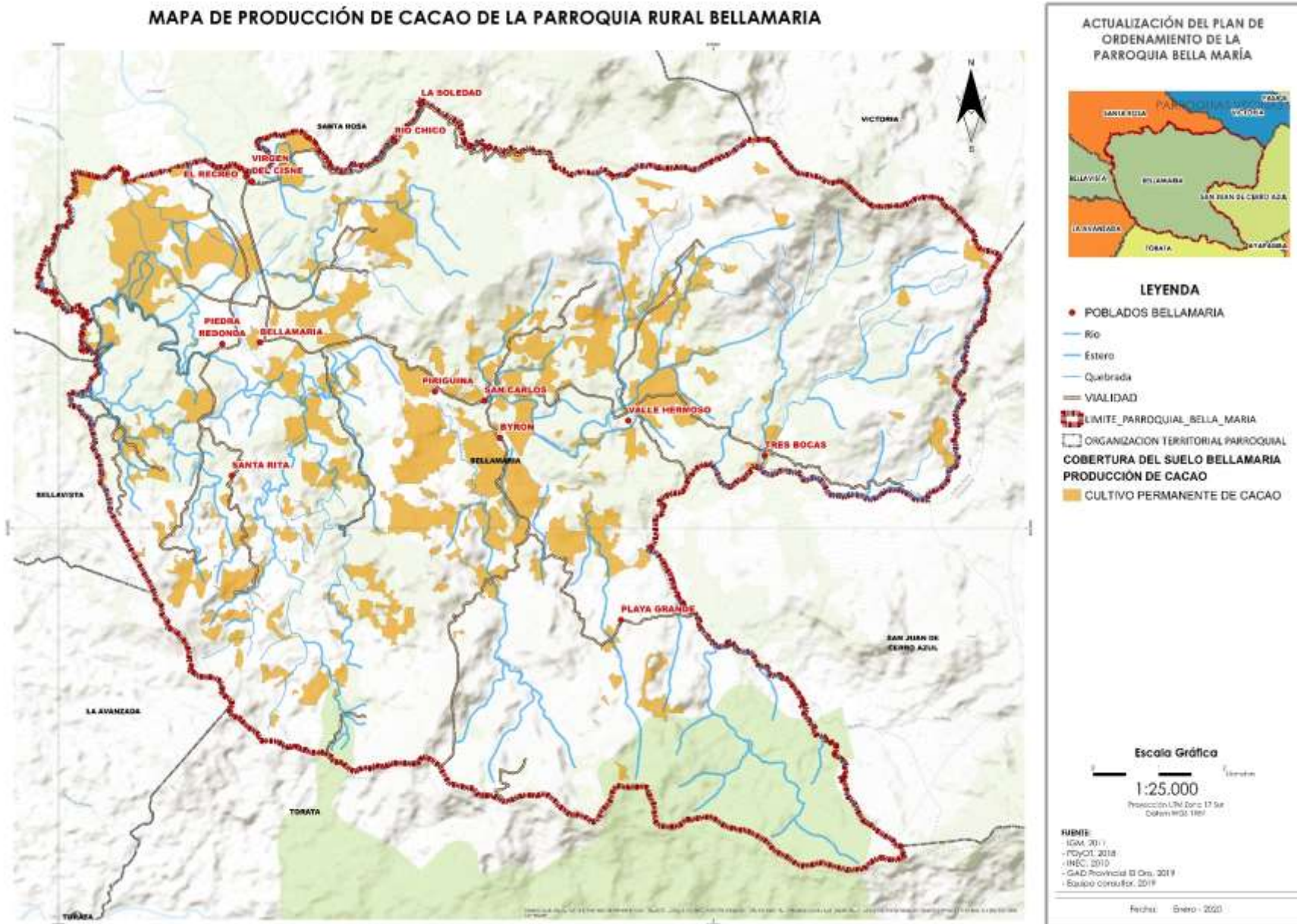


Mapa 2.3. 1: Producción bananera en la parroquia



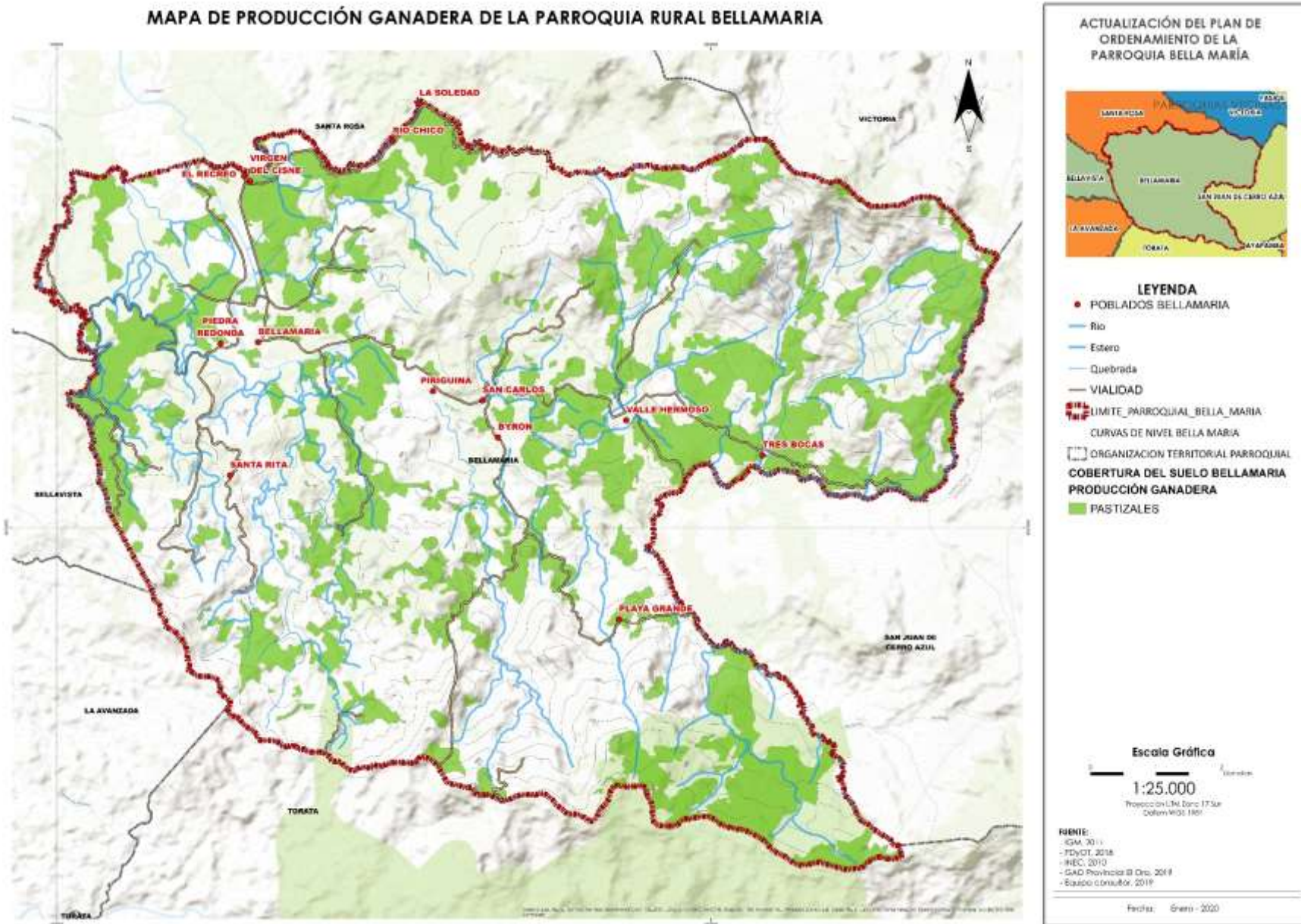


Mapa 2.3. 2: Producción de cacao en la parroquia



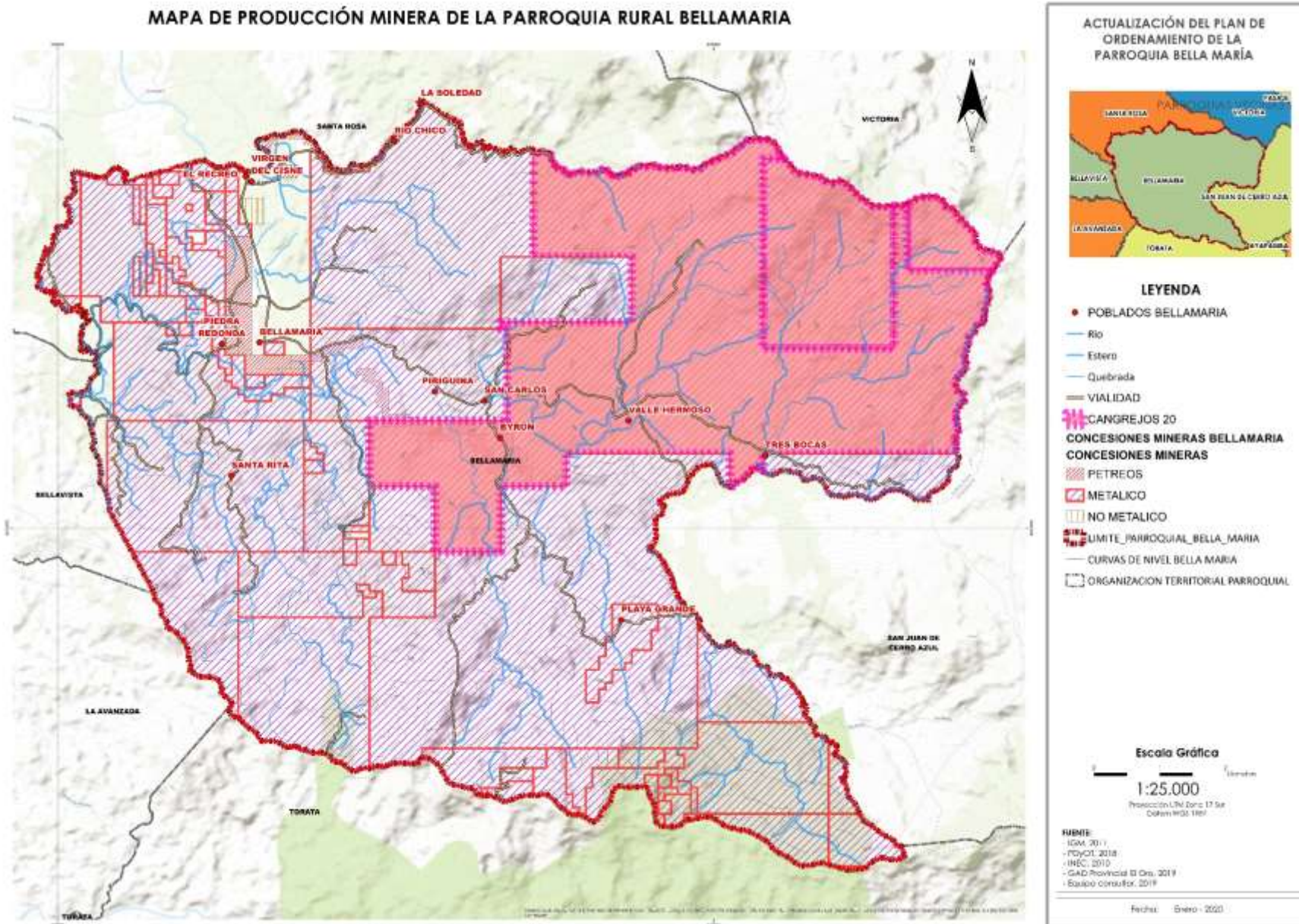


Mapa 2.3. 3: Producción ganadera en la parroquia



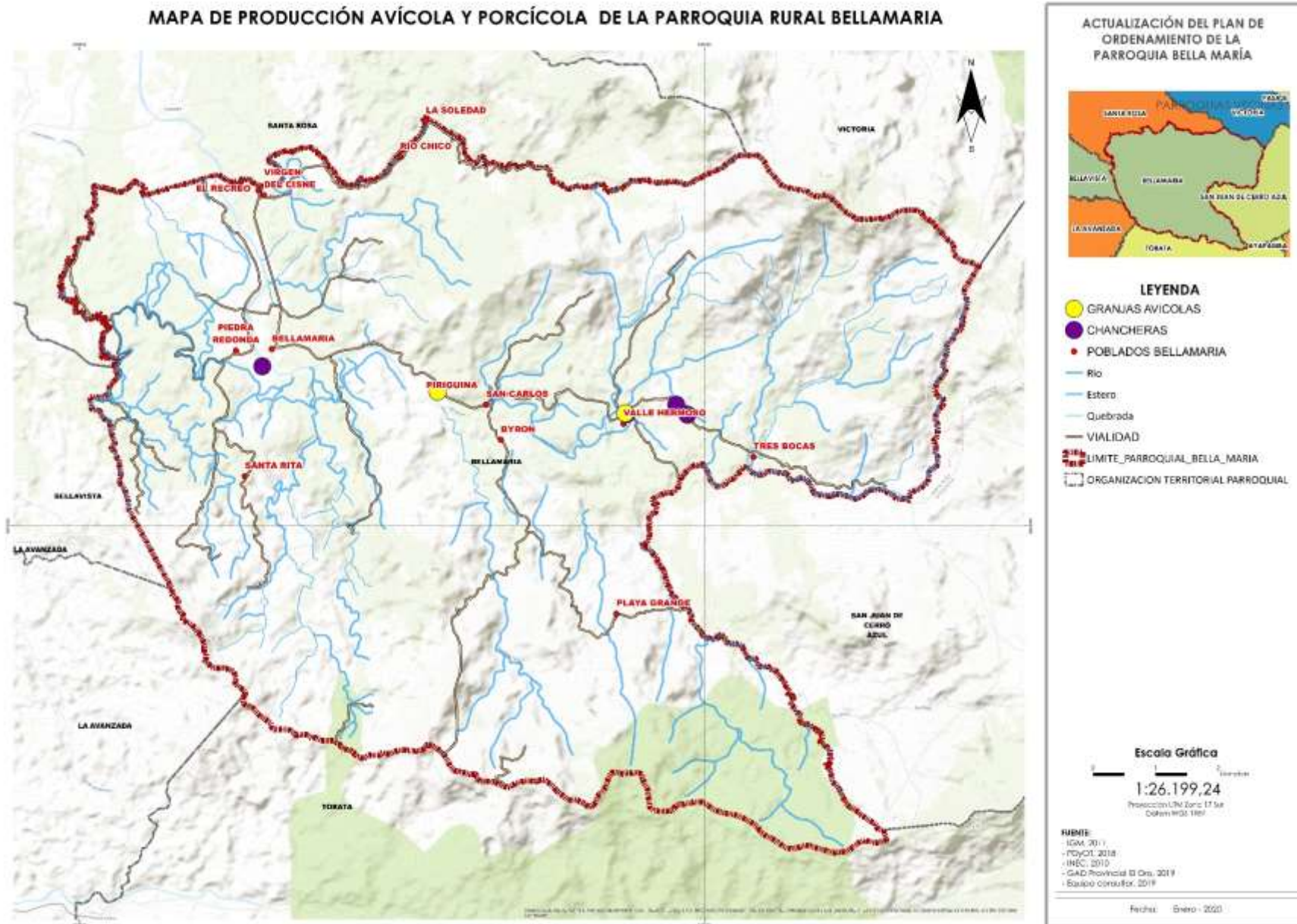


Mapa 2.3. 4: Producción minera en la parroquia





Mapa 2.3. 5: Producción avícola y porcícola en la parroquia





2.3.8. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA

Cuadro 2.3. 17: Síntesis de problemas y potencialidades

DIAGNOSTICO SOCIO ECONOMICO		
	POTENCIALIDADES	PROBLEMÁTICA
EMPLEO	<p>Las principales actividades económicas dentro de la parroquia son las relacionadas con la agricultura –ganadería, seguidas de las actividades mineras, en tercer lugar el comercio al por mayor – menor.</p> <p>La actividad minera genera fuentes de trabajo.</p> <p>En la parroquia existen importantes sitios para la actividad turística</p>	<p>Según los datos del 2019 (ENEMDU) la tasa de desempleo ha aumentado en todo el país y para Machala la tasa crece hasta 5,1, prácticamente un dos puntos más de lo registrado en el 2010 con lo cual indica también que en la zona rural de El Retiro esta tasa también ha aumentado.</p> <p>Las principales limitaciones que tienen las actividades económicas en el sector: Financiamiento y fomento productivo</p> <p>Falta de inversión en el sector turístico y disminución de turistas debido a la afectación de los entornos naturales por las malas prácticas mineras según lo que precisan los habitantes</p> <p>Falta de legalización de tierras por parte de los productores agropecuarios para acceder a créditos.</p> <p>No existen iniciativas laborales que promuevan un entorno de trabajo seguro y en igualdad de condiciones económicas, así como tampoco existen acciones para reducir la proporción de jóvenes y adultos que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>En la actualidad no existe emprendimiento para darle valor agregado a los productos que se comercializan</p>
PRODUCCION	<p>Anualmente en el sector agrícola se producen un total de 663.400 dólares</p> <p>Entre el sector avícola y pecuario se producen 873379,34 usd</p> <p>Distancias menores de movilización con la cabecera cantonal de Santa Rosa</p>	<p>Falta de financiamiento y fomento productivo</p> <p>Falta de tecnificación en la producción.</p> <p>Las negociaciones de intercambio comercial de productos afectan a los productores debido a la falta de organización.</p>
SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARI	<p>El objetivo 11 del plan plurianual menciona la implementación de huertos familiares para mejorar la economía particular.</p>	<p>No existen incentivos que propicien el cultivo de especies tradicionales de la zona</p> <p>No existe autocultivo o huertos familiares debido a que la producción se concentra en productos específicos, es por esto que la población se abastece en la cabecera cantonal de Machala</p>



DIAGNOSTICO SOCIO ECONOMICO		
	POTENCIALIDADES	PROBLEMATICA
FINANCIAMIENTO	<p>El gobierno tiene medidas para aumentar el acceso a los pequeños productores para fortalecer la producción agropecuaria, En el 2019, BanEcuador entregó USD 914,7 millones para el desarrollo económico de 129.290 familias campesinas de todo el país.</p> <p>Requisitos para realizar una solicitud de tecnificación de riego parcelario Disponer de la autorización de uso y aprovechamiento del agua emitido por la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) Tener el padrón de usuarios actualizado y, en el caso de ser elegida, presentar las escrituras públicas de tenencia de tierra. Poseer la personería jurídica de la organización.</p>	<p>Falta de coordinación para el apoyo económico a los pequeños empresarios</p> <p>Falta de beneficios por parte de las entidades mineras</p>
	<p>Dentro de la POLITICA PÚBLICA MINERA en el EJE 2 Responsabilidad Social y Ambiental OBJETIVO ESTRATEGICO 3, POLITICA PUBLICA 3.1 Literal C.</p> <p>c) Articular con los diferentes actores, la ejecución y efectividad de la redistribución de los recursos provenientes de las actividades mineras, para el desarrollo sostenible mediante proyectos de inversión social y desarrollo territorial en las zonas de influencia minera y establecer mecanismos de compensación ambiental y social postminería.</p>	
INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO	<p>Uno de los planteamientos propuestos por la prefectura actual es la realización del proyecto ECOINSUR que se desarrolló en el 2013 y hasta la actualidad no se ha concluido.</p>	<p>En la actualidad no existen propuestas en la parroquia para desarrollar infraestructuras sostenibles que apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano.</p>

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS





En la parroquia Bellamaría existen 8 sitios adicionales a la cabecera Parroquial:

- Cabecera Parroquial
- Piriguiña
- Piedra Redonda
- El Recreo
- Rio Chico
- San Carlos
- Santa Rita
- Valle Hermoso
- Biron

En la parroquia la cabecera parroquial es el asentamiento humano de más importancia, seguido del sitio Valle hermoso que también tiene influencia tanto poblacional como de equipamientos.

Existe una relación directa entre los sitios El Recreo, Piriguiña, San Carlos y Valle Hermoso con la cabecera parroquial debido a que la vía principal conecta los mencionados asentamientos. Por otro lado, existen sitios que están un poco más aislados como el sitio Rio Chico, Biron y Santa Rita, es último se relaciona con el sitio Piedra Redonda mediante una red vial que une ambos asentamientos.

2.4.1. SERVICIOS BÁSICOS

En base a los datos analizados del último censo INEC 2010, el 50,08% de las viviendas poseen acceso al servicio de recolección de basura, el 91,68% acceso a energía eléctrica, el 30,67% acceso al servicio de alcantarillado, el 34,91% agua potable y el 3,43% acceso a telefonía.

Cuadro 2.4. 1: Servicios básicos de la parroquia

SERVICIOS BASICOS PARROQUIA BELLAMARIA	
SERVICIOS	%
RECOLECCION DE BASURA	50,08
ENERGIA ELECTRICA	91,68
ALCANTARILLADO	30,67
AGUA POTABLE	34,91
TELEFONIA	3,43

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Por otro lado, de los datos extraídos en el territorio, se resume lo siguiente:

2.4.1.1. INFRAESTRUCTURA (SERVICIOS BÁSICOS)

Cuadro 2.4. 2: Infraestructura en Piriguiña

PIRIGUINA	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	70%
Entidad que presta el servicio	Junta Administrativa
Cuenta con medidor	SI
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	NO
Tipo de descarga	Pozo Septico, Directamente a las quebradas
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACION: Equipo Consultor

Cuadro 2.4. 3: Infraestructura en Piedra Redonda

PIEDRA REDONDA	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	Junta Administrativa
Cuenta con medidor	SI
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	NO
Tipo de descarga	Pozo Septico, Directamente a las quebradas
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.4. 4: Infraestructura El Recreo

EL RECREO	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	Junta Administrativa
Cuenta con medidor	SI
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	NO
Tipo de descarga	Pozo Septico, Directamente a las quebradas
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Cuadro 2.4. 5: Infraestructura San Carlos

SAN CARLOS	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	NO
Cobertura Actual	0%
Forma de obtencion del agua	Agua entubada directamente de
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	NO
Tipo de descarga	Pozo Septico, Directamente a las quebradas
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.4. 6: Infraestructura Rio Chico

RIO CHICO	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	Junta de AA.PP. Rio Chico
Cuenta con medidor	SI
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	NO
Tipo de descarga	Pozo Septico, Directamente a las quebradas
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.4. 7: Infraestructura Biron

BIRON	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	NO
Cobertura Actual	0%
Forma de obtencion del agua	Agua entubada directamente de
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	NO
Tipo de descarga	Pozo Septico, Directamente a las quebradas
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.4. 8: Infraestructura Santa Rita

SANTA RITA	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	NO
Cobertura Actual	0%
Extrae el agua de pozos	SI
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	NO
Tipo de descarga	Pozo Septico, Directamente a las quebradas
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.4. 9: Infraestructura Valle Hermoso

VALLE HERMOSO	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	90%
Entidad que presta el servicio	Junta de AA.PP. y Saneamiento
Cuenta con medidor	SI
Barrios a los que presta servicio	Miraflores , Paquisha
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	35%
Tipo de tratamiento de la planta	Ninguno
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.4. 10: Infraestructura Bellamaria

BELLAMARIA	
AGUA POTABLE	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	Junta de AA.PP. Regional
Cuenta con medidor	SI
ALCANTARILLADO	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	78%
Tipo de tratamiento de la planta	Ninguno
RECOLECCION DE DESECHOS	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
Entidad que presta el servicio	GAD Santa Rosa

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.4.1.1.1. AGUA POTABLE

El 34,91% de la población tiene acceso a agua potable, lo que representa 213 viviendas.

Los sitios que no poseen de un sistema de agua potable son 3:

- San Carlos y Biron extraen el líquido vital mediante tubería recogiendo directamente de las canales sin tratamiento.
- El sitio Santa Rita se abastece de agua mediante la extracción en pozos.

Los sitios que poseen agua potable son la cabecera parroquial que posee su Junta de Agua potable y brinda su servicio a los sitios Piriguiña, Piedra Redonda y El Recreo.

Rio Chico y Valle Hermoso tienen su propia Junta de Agua Potable.

Cuadro 2.4. 11: Agua Potable

AGUA POTABLE	
SITIOS QUE NO POSEEN ACCESO AGUA POTABLE	
SITIOS	FORMA DE ABASTECIMIENTO
SAN CARLOS	Directamente con tubería a las canales de agua
BIRON	Directamente con tubería a las canales de agua
SANTA RITA	Extracción de pozos
SITIOS QUE POSEEN ACCESO A AGUA POTABLE	
SITIOS	JUNTA DE AGUA
CABECERA PARROQUIAL	Junta de agua potable de Bellamaría
PIRIGUIÑA	
PIEDRA REDONDA	
EL RECREO	
RIO CHICO	
VALLE HERMOSO	Junta de agua potable de Valle hermoso

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.4.1.1.2. ALCANTARILLADO

El 30,67% de la población tiene acceso a la red de alcantarillado, lo que representa 188 viviendas.

En la parroquia existen dos sistemas de alcantarillado, el primero brinda su servicio a la cabecera parroquial y el segundo a Valle Hermoso; cabe mencionar que no existe ningún tratamiento de aguas residuales. Por otro lado los 7 sitios (Santa Rita, Biron, Rio Chico, San Carlos, El Recreo, Piedra Redonda, Piriguiña) realizan la evacuación de las aguas servidas directamente a las quebradas y existe un mínimo porcentaje que tiene pozos sépticos.

No se han realizado proyectos de ampliación de redes de alcantarillado y agua potables desde el 2015 a la fecha.

Cuadro 2.4. 12: Agua Potable

ALCANTARILLADO	
SITIOS QUE NO POSEEN ACCESO AGUA POTABLE	
CABECERA PARROQUIAL	Posee acceso a alcantarillado, pero no existe tratamiento de las aguas residuales
VALLE HERMOSO	
SANTA RITA	Evacuación de aguas servidas van directamente a las quebradas y existe un mínimo porcentaje de utilización de pozos sépticos
BIRON	
RIO CHICO	
SAN CARLOS	
EL RECREO	
PIEDRA REDONDA	
PIRIGUIÑA	

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Imagen 2.4.1.2: Aguas Residuales



Fuente: Equipo Consultor



2.4.1.1.3. RECOLECCIÓN DE BASURA

El carro recolector pasa dos veces por semana y abastece a todos los sitios de la parroquia.

2.4.1.1.4. VIVIENDA

En la parroquia existen 613 viviendas y 802 hogares. En el caso de la vivienda existe un déficit cuantitativo del 20,88, lo que quiere decir que existe un 20% de viviendas que no presentan condiciones de habitabilidad, por otro lado, existe un déficit cualitativo del 49,59 que se refiere a viviendas que presentan condiciones que deberían ser mejoradas.

En la cabecera parroquial Bellamaría existe un rango 101 – 160 familias, Valle Hermoso entre 46 – 100 familias, el sitio El Recreo entre 36 – 45 familias, el sitio Santa Rita 35– 44 familias, los sitio Birón, Río Chico, La Soledad, Piriguina y La Ciudadela Virgen del Cisne con un rango menor de 34 familias

Cuadro 2.4. 13: Vivienda

VIVIENDA	
INDICADOR	Total
Viviendas particulares ocupadas	613,00
Viviendas en condiciones de habitabilidad aceptable	181,00
Viviendas en condiciones de habitabilidad recuperables	304,00
Viviendas en condiciones de habitabilidad irrecuperable	128,00
Déficit habitacional cualitativo	49,59
Déficit habitacional cuantitativo	20,88
Hogares que habitan en viviendas propias	458,00
Porcentaje de hogares que habitan en viviendas propias	73,16
Total de hogares	626,00
Hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	438,00
Porcentaje de hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	69,97

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

DEFINICIONES:

DÉFICIT CUANTITATIVO

La vivienda irrecuperable está relacionada al déficit habitacional cuantitativo de vivienda, y se refiere a necesidades de reemplazo derivadas de la existencia de viviendas que no cumplen condiciones mínimas de calidad y/o habitabilidad. La necesidad de reposición considera toda vivienda de materialidad deficitaria y el estado de las mismas.

DÉFICIT CUALITATIVO

El déficit cualitativo se refiere a las viviendas particulares que deben ser mejoradas en sus atributos de materialidad, servicios y/o espacio y su cómputo se refiere a viviendas con problemas recuperables, diagnosticados

con información sobre la tipología, materialidad, dotación de servicios y densidad de los recintos habitables.

TENENCIA DE LA VIVIENDA

El 73% de las viviendas son propias, el 6% arrendada, el 7% por servicios y el 14 prestada o cedida.

Cuadro 2.4. 14: Tenencia de la vivienda

TENENCIA DE LA VIVIENDA		
Vivienda propia	363	58%
Propia y la está pagando	19	3%
Propia (regalada, donada, heredada)	76	12%
Prestada o cedida (no pagada)	87	14%
Por servicios	43	7%
Arrendada	38	6%

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

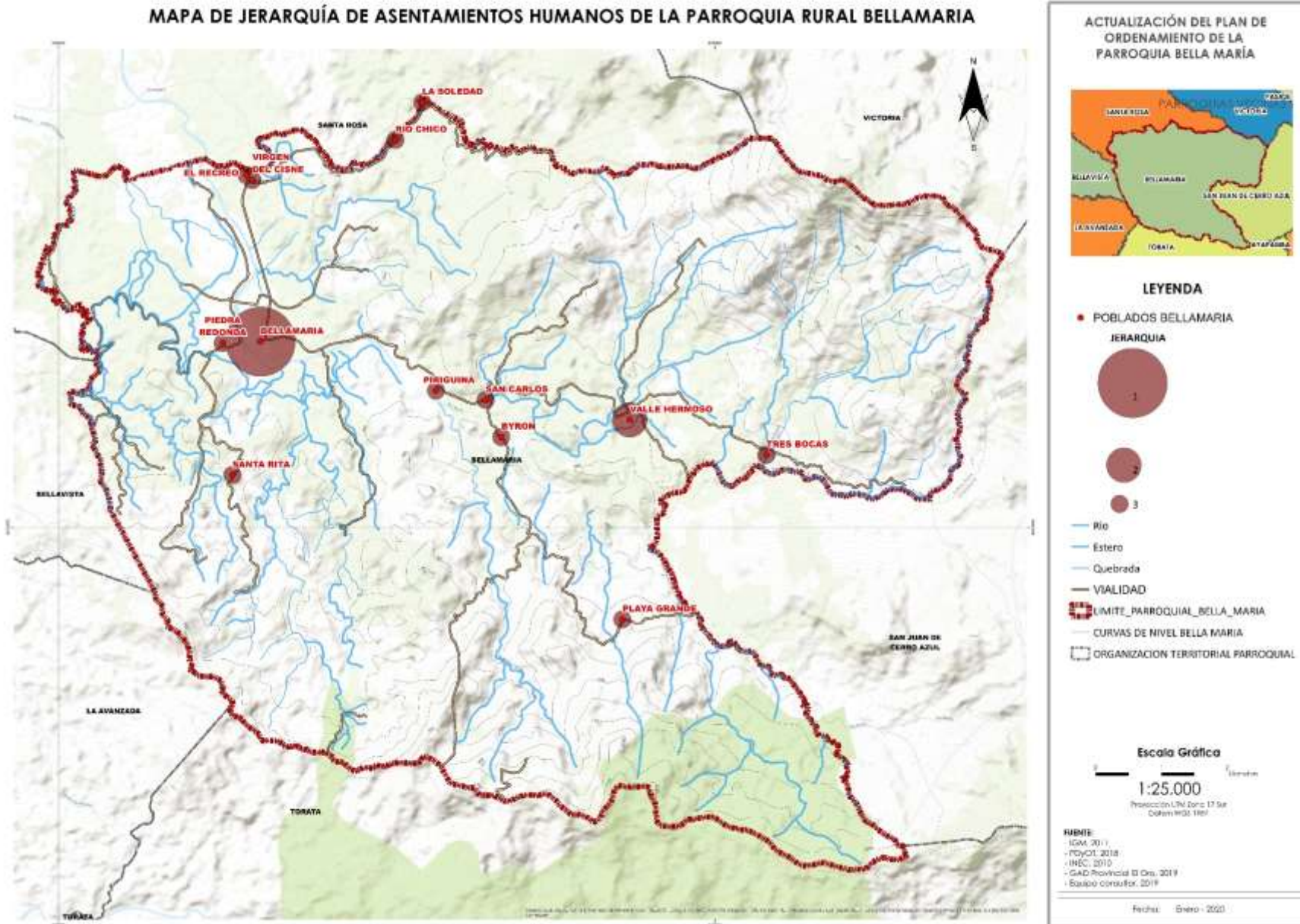
CATASTRO

La parroquia Bellamaría, existen dos sitios (Río Chico, El Recreo) y la cabecera parroquial que poseen un levantamiento catastral. Por lo tanto 7 sitios no poseen catastro y son los siguientes:

- Piriguina
- Piedra Redonda
- San Carlos
- Santa Rita
- Valle Hermoso
- Biron
- Santa Rita



Mapa 2.4. 1: Jerarquía de asentamientos humanos





2.4.2. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA

Cuadro 2.4. 15: Síntesis problemas y potencialidades

DIAGNOSTICO ASENTAMIENTOS HUMANOS		
	POTENCIALIDADES	PROBLEMÁTICA
SERVICIOS BASICOS	<p>Los sitios que poseen agua potable son la cabecera parroquial que posee su Junta de Agua potable y brinda su servicio a los sitios Piriguiña, Piedra Redonda y El Recreo. Rio Chico y Valle Hermoso tienen su propia Junta de Agua Potable</p> <p>En la parroquia existen dos sistemas de alcantarillado, el primero brinda su servicio a la cabecera parroquial y el segundo a Valle Hermoso; cabe mencionar que no existe ningún tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>El 34,91% de la población tiene acceso a agua potable, lo que presenta 213 viviendas Los sitios que no poseen de un sistema de agua potable son 3: San Carlos y Biron extraen el líquido vital mediante tubería recogiendo directamente de las canales sin tratamiento. El sitio Santa Rita se abastece de agua mediante la extracción en pozos.</p> <p>El 30,67% de la población tiene acceso a la red de alcantarillado, lo que representa 188 viviendas. Los 7 sitios (Santa Rita, Biron, Rio Chico, San Carlos, El Recreo, Piedra Redonda, Piriguiña) realizan la evacuación de las aguas servidas directamente a las quebradas y existe un mínimo porcentaje que tiene pozos sépticos.</p>
ACCESO DE LA POBLACION A VIVIENDA Y CATASTRO	<p>En la parroquia existen 613 viviendas particulares ocupadas</p> <p>La parroquia Bellamaria, existen dos sitios (Rio Chico, El Recreo) y la cabecera parroquial que poseen un levantamiento catastral. Por lo tanto 7 sitios no poseen catastro y son los siguientes</p>	<p>Existe un déficit cuantitativo de vivienda del 20,88, lo que quiere decir que existe un 20% de viviendas que no presentan condiciones de habitabilidad, por otro lado existe un déficit cualitativo del 49,59 que se refiere a viviendas que presentan condiciones que deberían ser mejoradas</p> <p>No existen propuestas para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y ordenanzas que controlen la tendencia de crecimiento en áreas que se encuentren en zonas de riesgo.</p>

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.5. ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD





En base al levantamiento en el territorio, todos los sitios poseen acceso al servicio de energía eléctrica, por otro lado, en base a los datos oficiales según el INEC existe un 91,68% de cobertura de energía eléctrica, en el caso de telefonía existe una cobertura del 3,43%, UN 66,6% posee telefonía móvil y el 2,72% tiene acceso a internet.

Cuadro 2.5. 1: Servicios Básicos

SERVICIOS BASICOS PARROQUIA BELLAMARIA		
SERVICIOS	%	TOTAL
ENERGIA ELECTRICA	91,68	574
TELEFONIA	3,43	21
TELEFONIA MOVIL	66,6%	417
INTERNET	2,72%	17

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Según los datos oficiales del INEC el 21% no posee medidor de energía eléctrica

Cuadro 2.5. 2: Tenencia de medidor de energía eléctrica

TENENCIA DE MEDIDOR DE ENERGIA ELECTRICA		
TIPO	CANTIDAD	%
USO EXCLUSIVO	408	73,2
USO COMUN A VARIAS VIVIENDAS	32	5,7
NO TIENE MEDIDOR	117	21
TOTAL	557	100

FUENTE: INEC 2010

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

En base a los datos levantados en la parroquia se obtiene que el servicio de energía eléctrica posee cobertura en toda la parroquia

Cuadro 2.5. 3: Servicios Básicos San Carlos

SAN CARLOS	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	SI
Cobertura Actual	40%
Acceso al servicio fijo	NO
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Cobertura Actual	NO
Acceso al servicio Movil	SI
Cobertura Actual	60%

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.5. 4: Servicios Básicos Valle Hermoso

VALLE HERMOSO	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	SI
Cobertura Actual	70%
Acceso al servicio fijo	SI
Cobertura Actual	70%
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Acceso al servicio Movil	SI

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.5. 5: Servicios Básicos Biron

BIRON	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	SI
Cobertura Actual	40%
Acceso al servicio fijo	SI
Cobertura Actual	40%
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Cobertura Actual	NO
Acceso al servicio Movil	SI
Cobertura Actual	50%

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.5. 6: Servicios Básicos Santa Rita

SANTA RITA	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	NO
Acceso al servicio fijo	NO
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Acceso al servicio Movil	NO

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Cuadro 2.5. 7: Servicios Básicos Bellamaría

BELLAMARÍA	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	SI
Cobertura Actual	100%
Acceso al servicio fijo	SI
Cobertura Actual	100%
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Cobertura Actual	NO
Acceso al servicio Movil	SI
Cobertura Actual	100%

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.5. 8: Servicios Básicos Pirigüina

PIRIGÜINA	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	NO
Acceso al servicio fijo	NO
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Acceso al servicio Movil	NO

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.5. 9: Servicios Básicos El Recreo

EL RECREO	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	SI
Cobertura Actual	70%
Acceso al servicio fijo	SI
Cobertura Actual	70%
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Cobertura Actual	NO
Acceso al servicio Movil	SI
Cobertura Actual	50%

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.5. 10: Servicios Básicos Río Chico

RÍO CHICO	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	SI
Cobertura Actual	50%
Acceso al servicio fijo	SI
Cobertura Actual	50%
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Cobertura Actual	NO
Acceso al servicio Movil	SI
Cobertura Actual	80%

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Cuadro 2.5. 11: Servicios Básicos Piedra Redonda

PIEDRA REDONDA	
ENERGIA ELECTRICA	
Acceso al servicio	SI
Cobertura Actual	100%
INTERNET	
Acceso al servicio movil	NO
Acceso al servicio fijo	NO
TELEFONIA	
Acceso al servicio Residencial	NO
Acceso al servicio Movil	NO

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.5.1. CONECTIVIDAD

Existen 4 sectores que no poseen servicio de internet (Santa Rita, Pirigüina, Piedra Redonda, Biron), por otro lado, los sitios de Valle Hermoso, Cabecera Parroquial, Río Chico, El Recreo tienen servicio de internet fijo y móvil, San Carlos tiene acceso únicamente al servicio de internet móvil.

Cuadro 2.5. 12: Conectividad de Internet

INTERNET	
PIRIGÜINA	SIN ACCESO A INTERNET FIJO Y MOVIL
SANTA RITA	
PIEDRA REDONDA	
BIRON	
VALLE HERMOSO	ACCESO A INTERNET FIJO Y MOVIL
RÍO CHICO	
EL RECREO	
CABECERA PARROQUIAL	
SAN CARLOS	ACCESO A INTERNET MOVIL

FUENTE: Equipo Consultor
ELABORACIÓN: Equipo Consultor



Los sectores Piriguiña, Piedra Redonda, Santa Rita, no poseen acceso a telefonía móvil o fija. Los sectores El Recreo, Río Chico, San Carlos, Biron, Cabecera Parroquial de Bellamaría y Valle hermoso poseen únicamente acceso al servicio de telefonía móvil.

Cuadro 2.5. 13: Conectividad Telefónica

TELEFONIA	
PIRIGUIÑA	No poseen acceso a telefonía fija
SANTA RITA	
PIEDRA REDONDA	
EL RECREO	Poseen telefonía móvil
RIO CHICO	
SAN CARLOS	
BIRON	
BELLAMARIA	
CABECERA PARROQUIAL	

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.5.2. VIALIDAD Y TRANSPORTE

2.5.2.1. TRANSPORTE:

En la parroquia existen dos sistemas de transporte público, Cooperativa de transporte Santa Rosa y Cooperativa de transporte Ciudad Rotari, que brindan su servicio a los siguientes sitios:

- Cabecera Parroquial de Bellamaría
- El Recreo
- Piriguiña
- San Carlos
- Valle Hermoso

Por otro lado, los sectores: Biron, Santa Rita, y Piedra Redonda carecen de un sistema de transporte, adicionalmente el sitio Río Chico es considerado dentro de las rutas de ambos sistemas de transporte únicamente los domingos.

Desde Piedra Redonda hasta el punto de conexión con la vía de tercer orden por donde cubren sus servicios las empresas de transporte existen 5,01 km., desde Santa Rita existen 1,6 km. y desde Biron existen 0,8 km. Cabe mencionar también que existen 5,03 km desde el sector Playa Grande ubicado por el sitio Biron y desde 3 Bocas existen 2,6 km hasta un punto de conexión con el acceso al transporte público.

Cuadro 2.5. 14: Transporte Bellamaría

TRANSPORTE BELLAMARIA				
COOPERATIVAS	COBERTURA DE SITIOS	FRECUENCIA		ESTADO
		DIA	HORARIOS	
COOPERATIVA CIUDAD DE SANTA ROSA	Cabecera parroquial, El Recreo, San Carlos, Valle hermoso	lunes - domingo	05:00 - 19:00	Bueno
COOPERATIVA CIUDAD DE SANTA ROSA	Río Chico	Domingo	05:00 - 19:00	
COOPERATIVA ROTARI	Cabecera parroquial, El Recreo, San Carlos, Valle hermoso	lunes - domingo	05:30 - 19:30	Bueno
COOPERATIVA ROTARI	Río Chico	Domingo	05:00 - 19:00	

FUENTE: Equipo Consultor

ELABORACIÓN: Equipo Consultor

2.5.2.2. VIALIDAD

En la parroquia existen 91,5 Km de red vial de las cuales 19,28 km se constituyen como vías de primer orden, 11,63 km vías de segundo orden y 60,84 km vías de tercer orden.

Existen 50,66 km de vías en mal estado y 39,74 km de vías en regular estado, lo que suman un total de 90,4 km de redes en regular y mal estado, representando el 98,5% del total.



Cuadro 2.5. 15: Características viales

CARACTERÍSTICAS VIALES								
ORIGEN	DESTINO	LONGITUD	SUPERFICIE	ESTADO	ANCHO VIA	USO_VIA	CARRILES	PRIORIZACI
SANTA ROSA	LÍM. PARROQUIAL BELLAMARÍA-SAN JUAN DE CERRO AZU	10,15	PAVIMENTO FLEXIBLE	REGULAR	4,000	PASTOS	1 BIDIRECC	PRIMER ORDEN
RECINTO CALUGURO	RECINTO SANTA RITA	9,23	LASTRE	REGULAR	4,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
RECINTO BELLAMARÍA	ZONA MONATAÑOSA BIJAGUAL	2,58	TIERRA	MALO	3,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
RECINTO EL RECREO	LA SOLEDAD	6,81	LASTRE	MALO	4,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
RECINTO EL GUAYABO	RECINTO LA PATA	1,19	LASTRE	REGULAR	4,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
LA TEMBLADERA	RECINTO MEDINA	1,38	LASTRE	REGULAR	4,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
BYRON	SAN JUAN DE CERRO AZUL	9,20	LASTRE	REGULAR	4,000	PASTOS	1 BIDIRECC	SEGUNDO ORDEN
RECINTO PIRAGUIÑA	RECINTO LAS REYES	3,67	TIERRA	MALO	3,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
SAN CARLOS	CERRO CANGREJOS	2,85	TIERRA	MALO	3,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
VALLE HERMOSO	ZONA MONTAÑOZA	3,46	TIERRA	MALO	3,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
VÍA EL Palyón-LA CHONTA	ZONA MONTAÑOZA	1,10	LASTRE	REGULAR	3,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
RECINTO SABAYAN	ZONA MONTAÑOZA	0,18	TIERRA	MALO	3,000	BOSQUE	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
VALLE HERMOSO	RECINTO LOS INGLESES	1,50	TIERRA	REGULAR	3,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
RECINTO BELLAMARÍA	ZONA PRODUCTIVA	1,58	LASTRE	REGULAR	4,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
RECINTO PALMA SOLA	BIJAGUAL	0,62	TIERRA	MALO	3,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
VÍA A HACIENDA EL PALMAR	ZONA PRODUCTIVA	0,24	TIERRA	MALO	3,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
RECINTO PIEDRA REDONDA	HACIENDA EL PALMAR	5,41	LASTRE	REGULAR	4,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
VÍA A HACIENDA EL PALMAR	ZONA MONTAÑOZA	1,92	LASTRE	MALO	4,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
VÍA RECINTO CALUGURO-RECINTO SANTA RITA	RECINTO SANTA RITA	3,13	LASTRE	MALO	3,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
HACIENDA EL PALMAR	ZONA MONTAÑOZA	1,84	TIERRA	MALO	3,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
BYRON	RECINTO LA MORA	7,79	LASTRE	REGULAR	5,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	PRIMER ORDEN
BALSAS	BELLAMARÍA	1,35	PAVIMENTO FLEXIBLE	BUENO	7,000	AGRICOLA	2 BIDIRECC	PRIMER ORDEN
BELLAMARÍA	EL CACAUAL	2,44	LASTRE	MALO	6,000	AGRICOLA	2 BIDIRECC	SEGUNDO ORDEN
EL PALMAL	JESÚS DEL GRAN PODER	1,98	TIERRA	MALO	5,000	AGRICOLA	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
Y DE BELLA MARIA	VÍA AL PALMAL	0,46	LASTRE	REGULAR	8,000	AGRICOLA	2 BIDIRECC	TERCER ORDEN
Y DE EL PALMAL	JESÚS DEL GRAN PODER	2,74	LASTRE	MALO	6,000	AGRICOLA	2 BIDIRECC	TERCER ORDEN
Y DE LA ESPERANZA	ZONA GANADERA	0,92	LASTRE	REGULAR	6,000	AGRICOLA	2 BIDIRECC	TERCER ORDEN
VALLE HERMOSO	LÍM. PARROQUIAL BELLAMARÍA-SAN JUAN DE CERRO AZU	5,29	LASTRE	MALO	3,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN
RECINTO EL RECREO	LA SOLEDAD	0,76	LASTRE	REGULAR	3,000	PASTOS	1 BIDIRECC	TERCER ORDEN

FUENTE: GAD PROVINCIAL
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR



2.5.2.3. INFRAESTRUCTURA VIAL EN RIESGO

Cuadro 2.5. 16: Vías en riesgo por movimientos en masa

VIAS EN RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA						
RECINTO PIRAGUIÑA	RECINTO LAS REYES	235,96	TIERRA	MALO	TERCER ORDEN	Alta
SAN CARLOS	CERRO CANGREJOS	335,77	TIERRA	MALO	TERCER ORDEN	Alta
VALLE HERMOSO	ZONA MONTAÑOSA	795,76	TIERRA	MALO	TERCER ORDEN	Alta
VALLE HERMOSO	ZONA MONTAÑOSA	512,71	TIERRA	MALO	TERCER ORDEN	Muy Alta
VALLE HERMOSO	RECINTO LOS INGLESES	47,34	TIERRA	REGULAR	TERCER ORDEN	Alta
RECINTO PALMA SOLA	BIJAGUAL	6,95	TIERRA	MALO	TERCER ORDEN	Alta
RECINTO PIEDRA REDONDA	HACIENDA EL PALMAR	66,25	LASTRE	REGULAR	TERCER ORDEN	Alta
VÍA A HACIENDA EL PALMAR	ZONA MONTAÑOSA	195,93	LASTRE	MALO	TERCER ORDEN	Alta
VÍA RECINTO CALUGURO-RECINTO SANTA RITA	RECINTO SANTA RITA	178,62	LASTRE	MALO	TERCER ORDEN	Alta
HACIENDA EL PALMAR	ZONA MONTAÑOSA	364,69	TIERRA	MALO	TERCER ORDEN	Alta
HACIENDA EL PALMAR	ZONA MONTAÑOSA	106,86	TIERRA	MALO	TERCER ORDEN	Muy Alta
BYRON	RECINTO LA MORA	1142,00	LASTRE	REGULAR	PRIMER ORDEN	Alta
BYRON	RECINTO LA MORA	596,05	LASTRE	REGULAR	PRIMER ORDEN	Muy Alta
VALLE HERMOSO	LÍM. PARROQUIAL BELLAMARÍA-SAN JUAN DE CERRO AZU	625,78	LASTRE	MALO	TERCER ORDEN	Alta

VIAS EN RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA						
SANTA ROSA	LÍM. PARROQUIAL BELLAMARÍA-SAN JUAN DE CERRO AZU	1140,77	PAVIMENTO FLEXIBLE	REGULAR	PRIMER ORDEN	Alta
SANTA ROSA	LÍM. PARROQUIAL BELLAMARÍA-SAN JUAN DE CERRO AZU	398,69	PAVIMENTO FLEXIBLE	REGULAR	PRIMER ORDEN	Muy Alta
RECINTO CALUGURO	RECINTO SANTA RITA	427,82	LASTRE	REGULAR	TERCER ORDEN	Alta
RECINTO CALUGURO	RECINTO SANTA RITA	288,79	LASTRE	REGULAR	TERCER ORDEN	Muy Alta
RECINTO BELLAMARÍA	ZONA MONATAÑOSA BIJAGUAL	97,85	TIERRA	MALO	TERCER ORDEN	Alta
RECINTO EL RECREO	LA SOLEDAD	1217,35	LASTRE	MALO	TERCER ORDEN	Alta
RECINTO EL RECREO	LA SOLEDAD	658,25	LASTRE	MALO	TERCER ORDEN	Muy Alta
RECINTO EL GUAYABO	RECINTO LA PATA	477,02	LASTRE	REGULAR	TERCER ORDEN	Alta
RECINTO EL GUAYABO	RECINTO LA PATA	90,14	LASTRE	REGULAR	TERCER ORDEN	Muy Alta
BYRON	SAN JUAN DE CERRO AZUL	1518,39	LASTRE	REGULAR	SEGUNDO ORDEN	Alta
BYRON	SAN JUAN DE CERRO AZUL	319,93	LASTRE	REGULAR	SEGUNDO ORDEN	Muy Alta

FUENTE: PDOT Provincial El Oro 2018
ELABORACIÓN: Equipo Consultor

Existen 8,87 km que se encuentran en riesgo alto y 2,91 km en riesgo muy alto, por lo tanto 11,85 km de vías están en riesgo lo que se representa el 12,95% de la red vial.



2.5.3. POTENCIALIDADES Y PROBLEMÁTICA

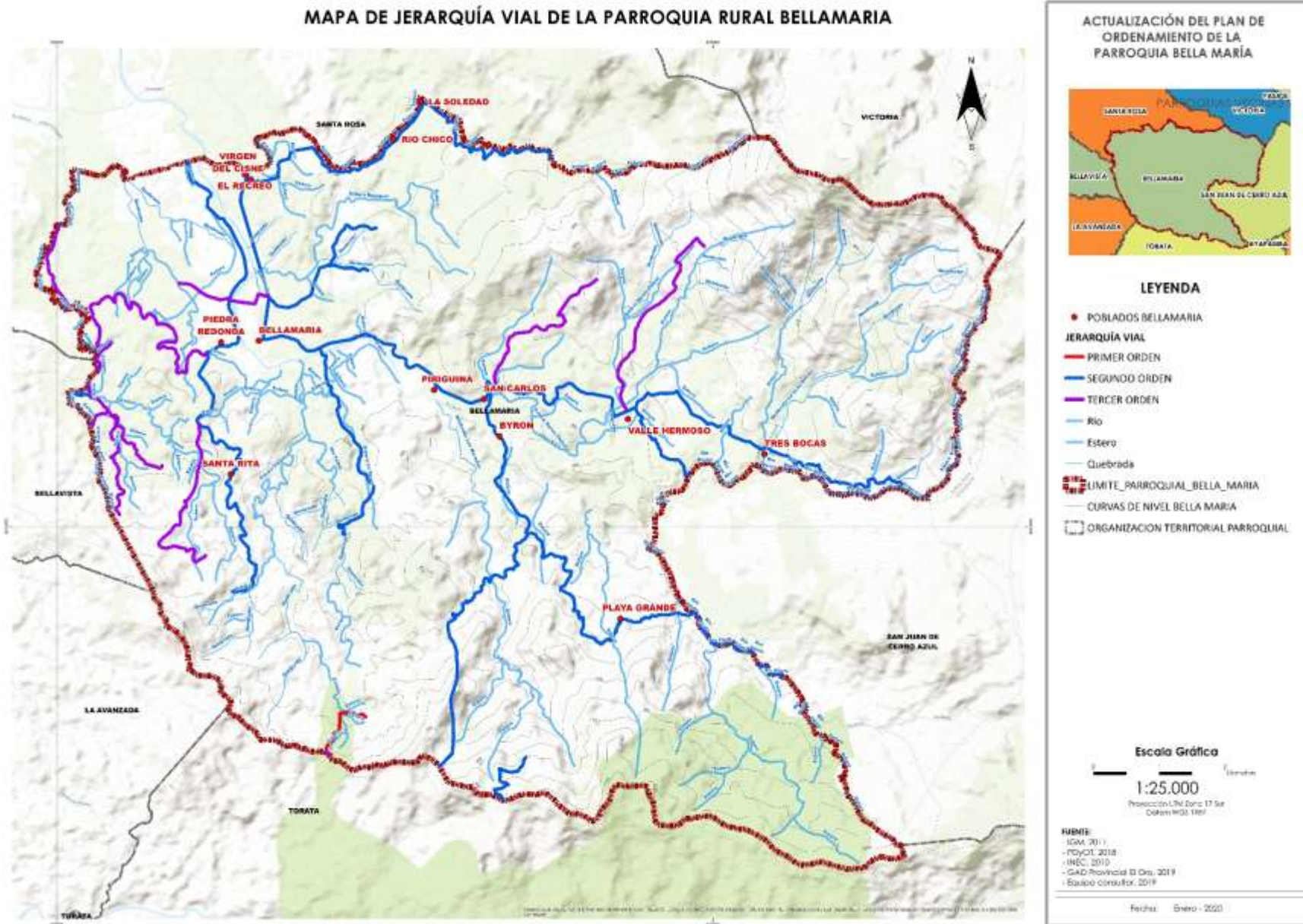
Cuadro 2.5. 17: Síntesis de problemas y potencialidades

DIAGNOSTICO ENERGIA, MOVILIDAD Y TELECOMUNICACIONES		
	POTENCIALIDADES	PROBLEMÁTICA
VIALIDAD Y TRANSPORTE	Todos los sitios constan con una conexión vial.	Existen 50,66 km de vías en mal estado y 39,74 km de vías en regular estado, lo que suman un total de 90,4 km de redes en regular y mal estado, representando el 98,5% del total. Las vías se encuentran en malas condiciones en su mayoría. Los sectores Biron, Santa Rita, y Piedra Redonda carecen de un sistema de transporte, adicionalmente el sitio Rio Chico es considerado dentro de las rutas de ambos sistemas de transporte únicamente los domingos.
		Existen 8,87 km que se encuentran en riesgo alto y 2,91 km en riesgo muy alto, por lo tanto 11,85 km de vías están en riesgo lo que se representa el 12,95% de la red vial.
POTENCIA INSTALADA Y GENERACION ELECTRICA	En base a los datos oficiales según el INEC existe un 91,68% de cobertura de energía eléctrica.	
TELECOM	En los sitios Limón Playa, El Remolino, El Vado existe acceso al servicio de internet y telefonía móvil.	Existen 4 sectores que no poseen servicio de internet (Santa Rita, Piriguiña, Piedra Redonda, Biron). Los sectores Piriguiña, Piedra Redonda, Santa Rita, no poseen acceso a telefonía móvil o fija.

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



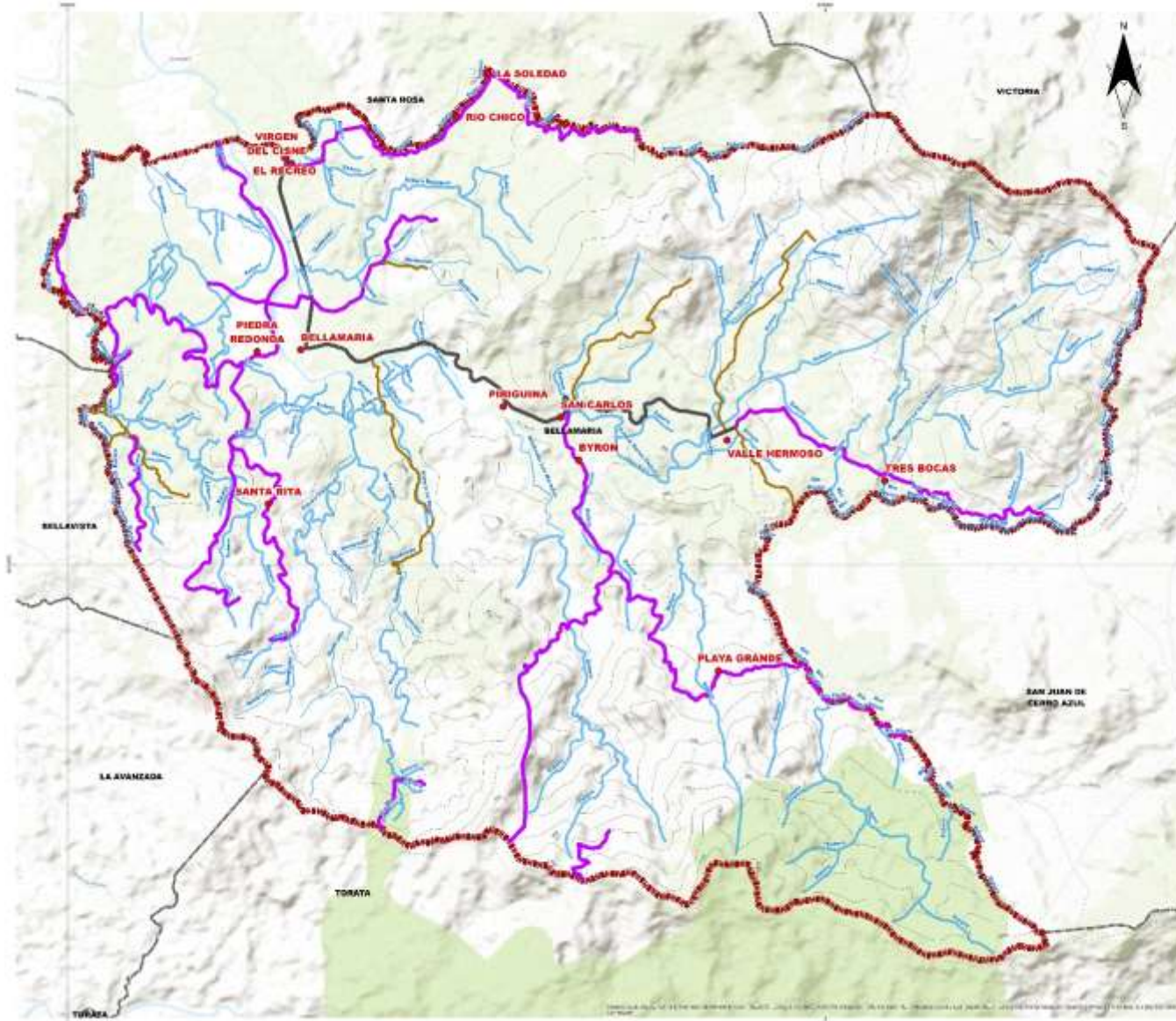
Mapa 2.5. 1: Jerarquización vial de la parroquia





Mapa 2.5. 2: Capa de rodadura

MAPA DE CAPA DE RODADURA DE LA PARROQUIA RURAL BELLAMARIA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA PARROQUIA BELLA MARÍA



LEYENDA

- POBLADOS BELLAMARIA
- Río
- Estero
- Quebrada
- ▭ LIMITE_PARROQUIAL_BELLA_MARIA
- ▭ CURVAS DE NIVEL BELLA MARIA
- ▭ ORGANIZACION TERRITORIAL PARROQUIAL
- CAPA DE RODADURA**
- PAVIMENTO FLEXIBLE
- LASTRE
- TIERRA

Escala Gráfica



1:25.000

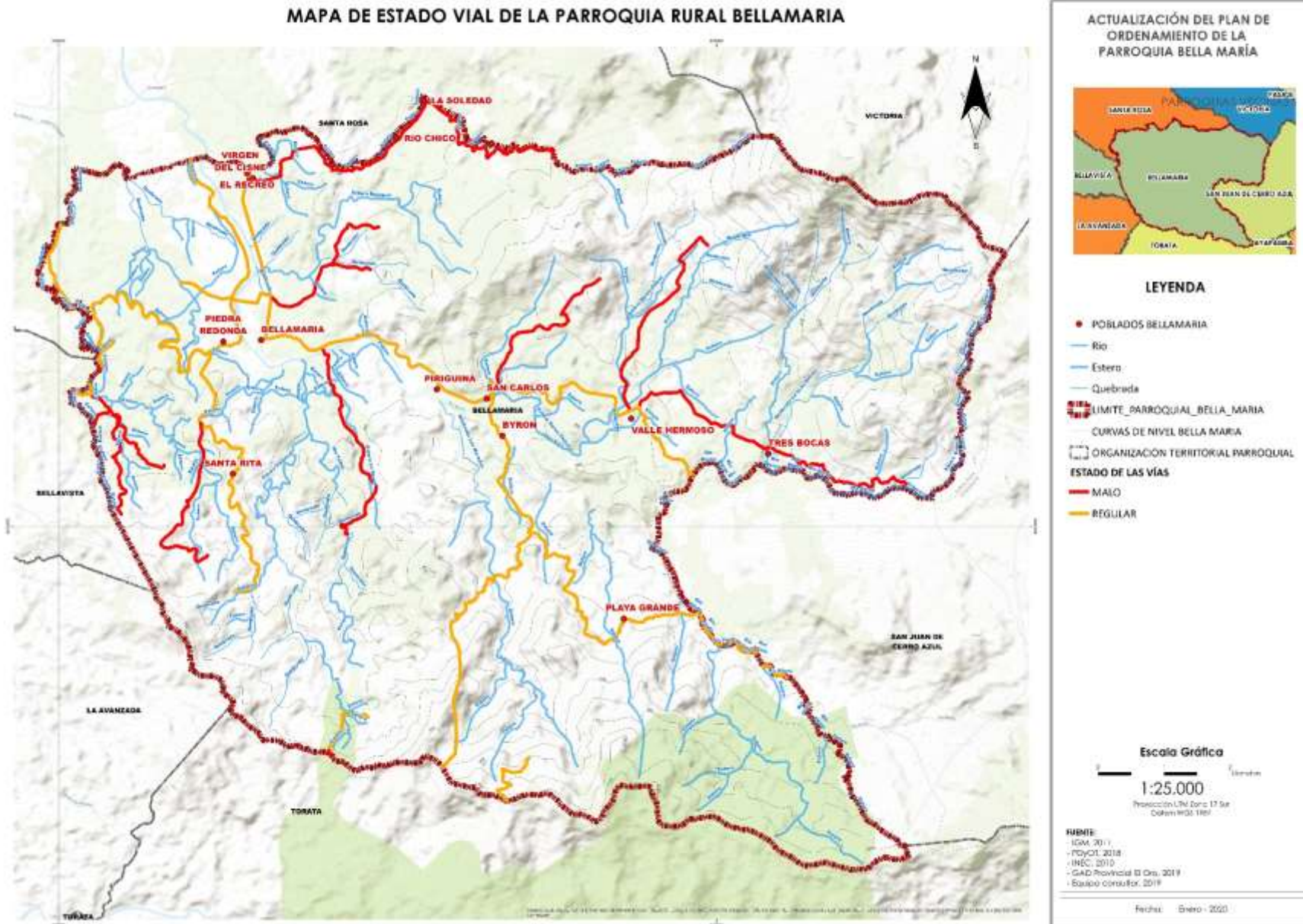
Proyección UTM Zona 17 Sur
Datum WGS 1984

- FUENTE:**
- IGM, 2011
 - PGOCT, 2018
 - INEC, 2010
 - GAD Provincial 31 Dec. 2019
 - Equipo consultor, 2019

Fecha: Enero - 2020



Mapa 2.5. 3: Estado vial de la parroquia





2.6. COMPONENTE POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



2.6.1. MARCO NORMATIVO

2.6.1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Art. 404.- El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.

Art. 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la

fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el

“Plan Nacional de Desarrollo 2017 -2021 Toda una vida” de Ecuador

El "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Se enmarca sobre dos pilares que son la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial equitativo. Se fundamenta en los logros de los “últimos 10 años” y pone en evidencia la existencia de nuevos retos por alcanzar, en torno a tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país. Esta visión se enmarca, también, en los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conforme a la Constitución del Ecuador, en sus artículos 293 y 294, el Plan Nacional de Desarrollo es la guía para políticas, programas y proyectos públicos; la programación y la formulación y ejecución del presupuesto de Estado

OBJETIVOS:

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

2.6.1.2. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, fueron concebidos como una Agenda ambiciosa y universal que trata de impulsar el tránsito de los países y de la Comunidad Internacional hacia estrategias de desarrollo incluyentes y sostenibles.

En la Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno “*se comprometen a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales*”. En este sentido, los ODS se conciben como una llamada a realizar un esfuerzo conjunto para transformar el mundo (desarrollado y los países en desarrollo), basado en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, esto es, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales.

Finalmente, los ODS deben entenderse como “normas” multilaterales no vinculantes, es decir, carecen de obligatoriedad jurídica para los Estados.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

2.6.1.3. COOTAD (CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN)

Artículo 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.



Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Artículo 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;

Artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;

h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento

territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;

Artículo 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;



Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.

_A la junta parroquial rural le corresponde:

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Artículo 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte. - El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción, se desarrollará de la siguiente forma:

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el

transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.

La rectoría general del sistema nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponderá al Ministerio del ramo, que se ejecuta a través del organismo técnico nacional de la materia.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código.

Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte regional; y el cantonal, en tanto no lo asuman los municipios.

En lo aplicable estas normas tendrán efecto para el transporte fluvial.

Artículo 141.- Ejercicio de la competencia de explotación de materiales de construcción. - De conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de su circunscripción. Para el ejercicio de esta competencia dichos gobiernos deberán observar las limitaciones y procedimientos a seguir de conformidad con las leyes correspondientes.

De igual manera, en lo relativo a la explotación de estos materiales en los lechos de ríos, lagos y playas de mar, los gobiernos responsables deberán observar las regulaciones y especificaciones técnicas contempladas en la ley.

Establecerán y recaudarán la regalía que corresponda.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales deberán autorizar el acceso sin costo al aprovechamiento de los materiales pétreos necesarios para la obra pública del sector público y de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo a los planes de ordenamiento territorial, estudios ambientales y de explotación de los recursos aprobados según ley.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en ejercicio de su capacidad normativa, deberán expedir ordenanzas en las que se contemplará de manera obligatoria la consulta previa y vigilancia ciudadana: remediación de los impactos ambientales, sociales y en la infraestructura vial, provocados por la actividad de explotación de áridos y pétreos; e implementarán mecanismos para su cumplimiento en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, las organizaciones comunitarias y la ciudadanía.

Artículo 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple



los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Artículo 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Artículo 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 245.- Aprobación. - El legislativo del gobierno autónomo descentralizado -estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia.

El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.

Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como

máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.

Artículo 250.- Programación de actividades. - Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Artículo 274.- Responsabilidad. - Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce, de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.



Los usuarios de los servicios públicos prestados y de las obras ejecutadas por los gobiernos autónomos descentralizados serán corresponsables de su uso, mantenimiento y conservación. Se aplicarán modalidades de gestión que establezcan incentivos y compensaciones adecuadas a la naturaleza de sus fines. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán obligatoriamente zonificar la infraestructura de la prestación de los servicios públicos que sean proporcionados a la comunidad a fin de evitar desplazamientos innecesarios para acceder a ellos.

Artículo 294.- Participación pública y social. - Se propiciará la participación de actores públicos y de la sociedad., relacionados con la economía social y solidaria, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial, rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la reserva del uso del suelo.

Artículo 295.- Planificación del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta.

La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Artículo 296.- Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con

autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital.

Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 297.- Objetivos del ordenamiento territorial.
- El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las



intervenciones sobre el territorio; y. orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

Artículo 447.- Declaratoria de utilidad pública. - Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación.

Las empresas públicas o mixtas de los gobiernos autónomos descentralizados que requirieran la expropiación de bienes inmuebles, la solicitarán a la máxima autoridad ejecutiva correspondiente, con los justificativos necesarios.

Si el gobierno parroquial requiriera la expropiación de bienes inmuebles, solicitará documentadamente la declaratoria de utilidad pública al alcalde o alcaldesa del respectivo cantón.

Dichos inmuebles una vez expropiados, pasarán a ser de propiedad del gobierno parroquial.

Si se expropiare una parte de un inmueble, de tal manera que resulte de poca o ninguna utilidad económica al propietario, la conservación de la

parte no afectada, éste podrá exigir que la expropiación incluya a la totalidad del predio.

En caso de necesidades emergentes, el gobierno autónomo descentralizado declarará la expropiación para ocupación inmediata, previo el depósito del diez por ciento (10%) del valor del bien ante la autoridad competente.

Artículo 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial. - Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir. El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara



vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa del organismo nacional de tierras. El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

Artículo 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

Artículo 468.- Edificaciones preexistentes. - Los edificios e instalaciones existentes con anterioridad a la aprobación del plan de ordenamiento territorial y de las zonas urbanas de promoción inmediata que resultaren en oposición de éstos, se califican comprendidos en dicho plan o zonas. En

consecuencia, no podrán realizarse en ellos obras de reparación, mejoramiento u otras de mantenimiento que eleven el valor de la propiedad, salvo pequeñas reparaciones, que exigieren la higiene o el ornato de los mismos, y aún estas, se efectuarán bajo las siguientes condiciones y que no excedieren del diez por ciento (10%) del costo de la construcción. El concejo podrá autorizar, previo informe de los responsables de planeamiento del ordenamiento territorial del municipio del cantón o distrito, usos y obras de carácter provisional (ornamentales, comerciales, folclóricas) que habrán de demolerse una vez cumplido el plazo y cuando lo resuelva el concejo, sin derecho de indemnización. Esta autorización aceptada por los propietarios, deberá protocolizarse e inscribirse en el registro de la propiedad.

Excepcionalmente, cuando el edificio haya sido concluido o adquirido poco antes de la aprobación del plan y de las zonas que lo afecten y no estuviere prevista la expropiación o demolición en el respectivo programa de ejecución, podrán autorizarse obras parciales y circunstanciales de reparación o reconstrucción, siempre que el propietario renuncie al cobro del valor de aquellas obras, en caso de expropiación o se comprometa a efectuar la demolición tan pronto como lo resuelva el concejo. Tales renunciaciones o compromisos serán protocolizados e inscritos como se indica en el inciso primero del presente artículo.

Artículo 469.- Enajenación de predios afectados. - El que enajenare terrenos o edificios afectados por el

plan de ordenamiento territorial deberá hacer constar esta circunstancia en el correspondiente título de enajenación, así como los compromisos que hubiere adquirido con la municipalidad o distrito metropolitano.

El precio que se pacte no podrá ser superior al catastral, y en caso de acuerdo contrario, éste se considerará colutorio y no se tomará en cuenta para futuros actos o transacciones, manteniéndose la obligación de denunciarlos.

En los actos de enajenación de terrenos en proceso de urbanización, deberán consignarse los compromisos, que el propietario hubiere asumido cuyo cumplimiento esté pendiente.

La infracción de cualquiera de estas disposiciones, facultará al adquirente para resolver el contrato en el plazo de un año a contar desde la fecha de su otorgamiento y exigir la indemnización de los daños y perjuicios que se le hubiere irrogado.

Si no hiciera uso de este derecho en este plazo, las obligaciones serán exigibles al comprador.

Artículo 471.- Fraccionamiento agrícola. - Considerase fraccionamiento agrícola el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación agropecuaria. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola.



Esta clase de fraccionamientos se sujetarán a este Código, a las leyes agrarias y al plan de ordenamiento territorial cantonal aprobado por el respectivo concejo.

Artículo 472.- Superficie mínima de los predios. - Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Artículo 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes. - Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

La aprobación de un proyecto de reestructuración de lotes producirá automáticamente, la compensación de los lotes antiguos con los nuevos, hasta el límite de los mismos. Esta compensación no causará ningún gravamen.

Cuando la antigua propiedad no llegue a la superficie mínima a que se refiere el inciso anterior, se obligará al propietario a cederlo en la parte proporcional, por su valor comercial.

Artículo 475.- Suspensión de autorizaciones. - El concejo podrá acordar la suspensión hasta por un año, del otorgamiento de autorizaciones de fraccionamiento de terrenos y de edificación, en sectores comprendidos en un perímetro determinado, con el fin de estudiar actualizaciones en los planes de ordenamiento territorial.

Artículo 483.- Integración de lotes. - El ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes, a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal o metropolitano correspondiente, tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales o metropolitanos.

En caso de integración voluntaria de lotes, el o los propietarios colindantes, podrán solicitar a la administración municipal o metropolitana la inscripción en el catastro correspondiente, de la unificación que voluntariamente hayan decidido, de sus lotes adyacentes.

Artículo 487.- Ejecución de los proyectos. - Para la realización de los diferentes proyectos que constan en los planes de ordenamiento territorial, la municipalidad o distrito metropolitano coordinará la participación de los propietarios de terrenos, sean estas personas naturales o jurídicas, que hubieren sido afectados por las acciones que prevén dichos planes o que tengan interés en el desarrollo de las mismas, para lo cual impondrá a

los propietarios la obligación de ceder gratuitamente los terrenos comprendidos en el sector en que se han de ejecutar obras municipales de urbanización en las siguientes proporciones:

a) Cuando se trate de ensanchamiento de vías y de espacios abiertos, libres o arborizados o para la construcción de acequias, acueductos, alcantarillados, a ceder gratuitamente hasta el cinco por ciento de la superficie del terreno de su propiedad, siempre que no existan construcciones. Si excediere del cinco por ciento mencionado en el inciso anterior, se pagará el valor del exceso y si hubiere construcciones, el valor de éstas, considerando el valor de la propiedad determinado en la forma prevista en este Código; y.

b) Cuando se trate de fraccionamientos, a ceder gratuitamente la superficie de terreno para vías, espacios abiertos, libres y arborizados y de carácter educativo, siempre que no exceda del treinta y cinco por ciento de la superficie total.

2.6.1.4. COPYFP (CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS)

Art. 1.- Objeto. - El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales.



Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación presupuestaria cuatrienal del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas.

Art. 4.- Ámbito. - Se someterán a este código todas las entidades, instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República.

Se respetará la facultad de gestión autónoma, de orden político, administrativo, económico, financiero y presupuestario que la Constitución de la República o las leyes establezcan para las instituciones del sector público.

Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de:

2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno;

4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas,

con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda.

Art. 8.- Presupuestos participativos en los niveles de gobierno. - Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la Ley, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 15.- De las políticas públicas. - La definición de la política pública nacional le corresponde a la función ejecutiva, dentro del ámbito de sus

competencias. Los ministerios, secretarías y consejos sectoriales de política, formularán y ejecutarán políticas y planes sectoriales con enfoque territorial, sujetos estrictamente a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código.

Art. 17.- Instructivos metodológicos. - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.



Art. 26.- La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Para efecto de la coordinación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones:

10. Asistir técnicamente los procesos de formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, cuando lo requieran los gobiernos autónomos descentralizados;

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;

5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de

ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de

planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.



Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central.

El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos

descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 68.- Gestión de la cooperación internacional no reembolsable. - La gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientará por las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

La participación se consagra en la Constitución como un elemento fundamental para garantía de la democracia. La participación ciudadana está concebida como el mecanismo de legitimidad que complementa y enriquece los regímenes de la democracia.

LEY ORGÁNICA DE CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

(RO 7-julio-2014) En aplicación del mandato constitucional, la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad, crea los consejos para la igualdad: género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades e intergeneracional. Los consejos para la igualdad ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Todos los niveles de gobierno, tienen la obligatoriedad de seguir los lineamientos de los consejos nacionales.



El artículo 13 de la Ley, establece las agendas para la igualdad, como mecanismos de coordinación con el sistema de planificación. Se define a las agendas para la igualdad como instrumentos con propuestas de políticas públicas a ser articuladas con la política sectorial y ser ejecutados por los ministerios.

COMPONENTE POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.

COMPONENTE POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes o existentes en el gobierno autónomo descentralizado, así como el marco legal vigente.

Mecanismo de articulación y participación ciudadana

Cuadro 2.6. 1: Mecanismos de articulación de participación ciudadana

MECANISMOS DE ARTICULACION Y PARTICIPACION CIUDADANA			
CONSEJO DE PLANIFICACION	ACTORES		DESCRIPCION
	HENRY GUAMAN CUEVA	PRESIDENTE	
PAQUITA AGUILAR	SECRETARIA		
CECILIA CALLE DURAN	TECNICO AD-HONOREM		
MARCO AREVALO HONORES	PRIMER VOCAL		
LEONARDO SANDOVAL	SEGUNDO VOCAL		
PATRICIO SOTO	TERCER VOCAL		
COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA	KRISTHELL MANDINABEITIA	COORDINADORA	Este comisión de participación ciudadana y control social, como veedor, para fiscalizar y vigilar el buen cumplimiento de los planes propuestos (POA, PDyOT), lo conforman delegados de los diferentes sectores de la parroquia
	MARCELA PRETENDON	SECRETARIA	
	CECILIA CALLE DURAN	DEPENDIENTE	
	LISETH CONDO	DEPENDIENTE	
	IVAN FREIRE	PRIMER VOCAL	
	WILSON MENDIETA	SEGUNDO VOCAL	
	CARLOS ROMERO	TERCER VOCAL	
	MANUEL ALBERTO QUEZADA	CUARTO VOCAL	
SILLA VACIA			En el cabildo del GAD parroquial, existe el instrumento de participación de la silla vacía, tal como lo determina la ley.
RENDICION DE CUENTAS	Se realizan en forma anual, a nivel del GAD parroquial, Presidente y por parte de los vocales.		Las autoridades locales ofrecen la rendición de cuentas de su gestión de un periodo de tiempo

FUENTE: GAD PARROQUIAL
ELABORADO: Equipo Consultor



Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

PÚBLICOS:

Cuadro 2.6. 2: Mapeo de actores públicos

PUBLICOS					
ACTOR	AMBITO	OBJETIVO	FORTALEZA	DEBILIDADES	GESTIONES EMPRENDIDAS
MIES	NACIONAL	Atención al adulto mayor en visitas domiciliarias	Integración de las personas de atención prioritaria	Poca participación de las personas	Atención al Adulto Mayor
		Atención al adulto mayor en visitas domiciliarias			
		Potencializar habilidades en los discapacitados			
IESS	NACIONAL	Fomentar la economía			
GAD MUNICIPAL	Cantonal	Dotación de servicios básicos y obras prioritarias	Cuenta con partidas	Falta planificación y más recursos	Gestión y financiamiento de obras
CONAGOPARE	Provincial	Apoyo a la construcción de propuestas	Tiene representatividad	Poco personal	Estructuración y gestión de proyectos
CELEC	Nacional	Apoyo a programas de la parroquia	Cuenta con financiamiento	Aun no se ha podido concluir apoyo	BAJA

GAD PROVINCIAL	Provincial	Mantenimiento de las vías rurales, apoyo al tema productivo y atención a grupos vulnerables	Cuenta con personal	Falta de planificación	Financiamiento y realización de obras prioritarias
TENENCIA POLITICA	Parroquial	Administrar justicia, actuar como Juez de Paz, sancionar determinadas contravenciones		Falta de apoyo de la fuerza policial semanal	

FUENTE: GAD PARROQUIAL
ELABORADO: Equipo Consultor

PRIVADOS: No existen



Cuadro 2.6. 3: Sociedad Civil

SOCIEDAD CIVIL				
ACTOR	REPRESENTANTE	AMBITO	OBJETIVO	ARTICULACION CON EL GAD PARROQUIAL
PRESIDENTE COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PIEDRA REDONDA	SR. MANUEL QUEZADA	PARROQUIAL	Gestionar para el adelanto del sitio	MEDIA
PRESIDENTE COMITÉ DE LA IGLESIA DE BELLAMARIA	SR. FREDDY SEGURA			
PRESIDENTE COMITÉ DE LA IGLESIA DE VALLE HERMOSO	SR. PEDRO IVÁN FREIRE			
PRESIDENTE ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA VALLE HERMOSO	SRA. GIANNELLA PIZARRO ASANZA			
PRESIDENTE JUNTA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE VALLE HERMOSO	SRA. PAQUITA AGUILAR AGUILAR			
PRESIDENTE PRESIDENTE COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SAN PEDRO DE BELLAMARIA	SR. LEONARDO SANDOVAL			
PRESIDENTE COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE RIO CHICO	SR. JUAN HONORES			
PRESIDENTE COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SAN ANDRES DE BELLAMARIA	SRA. CRIMILDA GUAYANAY			
PRESIDENTE COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO LA PIRIGUIÑA	SR. WILSON MENDIETA			
PRESIDENTE COMITÉ DE SALUD DE VALLE HERMOSO	SRA. CARMEN JARA YULAN			
PRESIDENTE COMITÉ PRO MEJORAS VALLE HERMOSO	ING. JAVIER REYES ASANZA.			
PRESIDENTE CONCEJO RECINTAL DE BIRON	SR. DARWIN LANDIN			
PRESIDENTE CONCEJO RECINTAL DE SAN CARLOS	SR. CARLOS ROMERO			
PRESIDENTE CONCEJO RECINTAL EL RECREO	SR. PATRICIO SOTO			
ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS 4 DE NOVIEMBRE				
ASOCIACIÓN DE MUJERES 2 DE JULIO DE VALLE HERMOSO	SRA. MARTHA SHIGUE			
ESCUELA DE FUTBOL FORMATIVA INDEPENDIENTE DE BELLAMARIA	ING. MARCO ARÉVALO HONORES	Fomentar el deporte	MEDIA	

FUENTE: GAD PARROQUIAL
ELABORADO: Equipo Consultor

SOCIEDAD CIVIL:

Perfil de los miembros del GAD parroquial de Bellamaría

Cuadro 2.6. 4: Nombre de líderes de la parroquia

NOMBRES DE LIDERES DE LA PARROQUIA		
Nº	ENTIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS
	GAD BELLAMARIA	
1	PRESIDENTE DEL GAD	ABG. HENRY MANUEL GUAMAN CUEVA
2	VICEPRESIDENTA	SRTA. KRISTHELL TATIANA MADINABETIA PONTON
3	PRIMER VOCAL	SRA. PAQUITA MARIBEL AGUILAR AGUILAR
4	SEGUNDO VOCAL	SRA. MARCELA DE JESUS PRETENDON VELEZ
5	TERCER VOCAL	SRA. MARIA XIMENA PONTON TORO
6	SECRETARIO - TESORERO	ING. JAVIER RODRIGO REYES ASANZA

Elaboración: Equipo Consultor



**GESTIONES REALIZADAS POR EL GAD PARROQUIAL
2015 - 2020**

Cuadro 2.6. 5: Gestiones Realizadas por el GAD

GESTIONES REALIZADAS POR EL GAD PARROQUIAL 2015 - 2020			
ACTIVIDAD	ESTADO	COSTO	FECHA
ACTUALIZACIÓN/ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAMARIA DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Finalizada	\$24,000.00	6/5/2015 0:00
CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO CALUGURO PASO AL SITIO PIEDRA REDONDA (SEGUNDA FASE) DE LA PARROQUIA BELLAMARIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Finalizada	\$44,269.26	18/6/2015 0:00
CONSTRUCCION DE LAS BASES PARA EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA VALLE HERMOSO EN EL SITIO SAN CARLOS, PARROQUIA BELLAMARIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO QUE BENEFICIARA AL SITIO BIRON	Finalizada	\$35,966.72	24/11/2015 0:00
ELABORACION DE PROYECTO DE PUENTE PEATONAL EN EL SITIO VALLE HERMOSO, PARROQUIA BELLAMARIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Finalizada	\$4,126.32	23/6/2016 0:00
CONSTRUCCION DE REDES TERCEARIAS EN LA PARROQUIA BELLAMARIA	Finalizada	\$24,316.40	15/8/2016 0:00
AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA METALICA Y CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA CABECERA PARROQUIAL BELLAMARIA	Finalizada	\$46,561.60	8/11/2016 0:00

FUENTE: SERCOP
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR

GESTIONES REALIZADAS POR EL GAD PARROQUIAL 2015 - 2020			
ACTIVIDAD	ESTADO	COSTO	FECHA
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS, CERRAMIENTO Y GRADERÍOS PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN EL SITIO SAN CARLOS, DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Finalizada	\$34,003.86	13/6/2017 0:00
CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA METÁLICA PARA LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN EL SITIO BIRON, PARROQUIA BELLAMARÍA, CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Finalizada	\$64,995.12	5/9/2017 0:00
ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SITIO BIRON DE LA PARROQUIA BELLAMARIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO	Finalizada	\$10,000.00	26/12/2017 0:00
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL SITIO VALLE HERMOSO, PARROQUIA BELLAMARÍA, CANTÓN SANTA ROSA PROVINCIA DE EL ORO	Finalizada	\$44,034.99	28/11/2017 0:00
ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO INTEGRAL EN EL SITIO VALLE HERMOSO DE LA PARROQUIA BELLAMARIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA EL ORO	Ejecución de Contrato	\$25,000.00	29/8/2018 0:00
CONSTRUCCION DE BAÑOS CERRAMIENTO Y GRADERIO PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL SITIO RIO CHICO	Finalizada	\$37,500.00	8/5/2018 0:00
CONSTRUCCION DE ESCENARIO, BAR, BAÑO DE HOMBRE Y CERRAMIENTO PARA LA CANCHA DE USO MULTIPLE DEL SITIO EL RECREO	Finalizada	\$40,335.93	28/8/2018 0:00
CONSTRUCCION DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA BELLAMARIA, CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, I ETAPA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$60,019.02	28/8/2019 0:00
ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BELLAMARIA	Adjudicado - Registro de Contratos	\$22,321.43	12/11/2019 0:00

FUENTE: SERCOP
ELABORADO: EQUIPO CONSULTOR



2.6.2. ORDENANZAS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Cuadro 2.6. 6: Ordenanzas de planificación territorial

ORDENANZAS DE PLANIFICACION TERRITORIAL			
Ordenanza	Aprobación	Objetivo/Finalidad	Observaciones
Reforma a la ordenanza que reglamenta, regula, autoriza, controla y prohíbe la explotación de materiales aridos y petreos existente en los lechos de los rios, lagunas, playas, esteros, canteras y su proteccion ambiental en la jurisdiccion del canton Santa Rosa	21 de marzo de 2016	Establecer la normativa y el procedimiento para asumir e implementar la cometemcia para regular, autorizar, controlar y prohibir la explotacion de materiales aridos y petreos, que se encuentran en los lechos de los rios, lagos, playas de mar y canteras. Desarrollar los procedimientos para la consulta previa y vigilancia ciudadana, y prever la remediacion de los impactos ambientales, sociales y de la infraestructura vial, que fueren provocados por la explotacion de dichos materiales aridos y petreos.	El Consejo nacional de competencias mediante Resolucion: No. 0004-CNC-2014 del 6 de noviembre de 2014, resolvió expedir la regulacion para el ejercicio de la competencia para regular, autorizar y controlar la explotacion de materiales aridos y petreos, que se encuentren en los lechos de los rios , lagos, playas de mar y canteras, a favor de los gobiernos descentralizados municipales.
Ordenanza que regula la organizacion, creacion y funcionamiento del sistema de proteccion integral de derechos del canton Santa Rosa	16 de agosto del 2017		
Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectonico, cultural, natural y construir los espacios publicos para fines en el canton Santa Rosa	3 de mayo 2017	Establecer la normativa y el procedimiento del ejercicio de las facultades de rectoria, planificacion, regulacion, control y gestion local de la competencia exclusiva para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectonico, cultural, natural y construir los espacios publicos para fines en el canton Santa Rosa	El articulo 144 delCodigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion prevé que para el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural corresponde a los gobiernos autonomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservacion, mantenimiento y difusion del patrimonio arquitectonico, cultural y natural, de su circunscripcion y construir los espacios publicos para estos fines.
Ordenanza que aprueba el plan emergente de movilidad urbana y regulacion del transito y transporte terrestre del canton Santa Rosa, provincia de El Oro	25 de junio de 2015	Ordenar temporalmente la operacion del sistema integrado de transporte, con enfasis a potencializar las operaciones en el terminal Terrestre Binacional, hasta que se cuente con el Plan de Movilidad y Seguridad Vial, por lo que es necesario disponer el establecimiento de paraderos oficiales en el ambito cantonal	El articulo 130 del COOTAD, prescribe que el ejercicio de la competencia de transito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de casa circunscripcion se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autonomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el transito, el transporte y seguridad vial, dentro de su territorio cantonal.
Ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el canton Santa Rosa	30 de enero de 2019	Prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres en toda su diversidad, en los ambitos publicos y privados, en especial cuando se encuentren en multiple situaciones de vulnerabilidad, mediante politicas y acciones integrales de prevencion, atencion, proteccion y reparacion de las victimas, dentro de las atribuciones municipales.	La disposicion general octava de La Ley Organica Integral para Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres dicta que los Gobiernos autonomos descentralizados cantonales a traves de las Juntas Cantonales de proteccion de derechos tienen la obligacion de asumir la competencia del otorgamiento de medidas administrativas de proteccion inmediata



2.6.3. PROBLEMÁTICA Y POTENCIALIDADES

Cuadro 2.6. 7: Síntesis problemas y potencialidades

COMPONENTE POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	POTENCIALIDADES	PROBLEMATICA
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	GAD parroquial con competencias claras, establecidos por el COOTAD y Constitución Política del Ecuador	Aún queda pendiente concluir el modelo de articulación con los diferentes niveles e instituciones del estado.
ACTORES DEL TERRITORIO	Ley de compensaciones a partir de las regalías generadas por los Proyectos de carácter estratégico Comité constituido de Participación ciudadana en la parroquia.	La colaboración por regalías del Proyecto Minas – San Francisco, aún está por definirse debido a que la misma aun no ingresado en su etapa de monetización No se han establecido mecanismos de participación del GAD parroquial.
CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN	Un importante actor es el Proyecto Minas – San Francisco Plan de trabajo claro y acorde a la realidad local	Falta de capacitación a la población para participación en decisiones del GAD parroquial. Falta de personal técnico para el apoyo en la construcción de proyectos prioritarios de apoyo social, económico y productivo

ELABORACIÓN: Equipo Consultor



2.7. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE TODOS LOS COMPONENTES

Cuadro 2.7. 1: Problemas y potencialidades del componente Biofísico

Problemas				
Temática	Síntesis de problemas o potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se afecta o beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones
Agua	<p>*Debilidad de aplicación en las ordenanzas y declaratorias que protegen los ecosistemas frágiles y Zonas de Recarga de Agua (ZRA). Pues la ZRA de Valle Hermoso y Birón, se encuentran comprometidas por contaminación ligada a actividad ganadera y minería respectivamente, en el área de influencia directa a las fuentes. En esta última fuente se encontraron renacuajos en los tanques de filtración de la captación.</p> <p>*Finalmente, las ZRA de San Carlos, Birón y cdlá Santa Rita no poseen ningún tipo de tratamiento, el agua que reciben es entubada. Precisamente este último grupo es el más vulnerable a contraer infecciones intestinales por baja calidad de agua para consumo humano.</p> <p>*La contaminación de los efluentes en el territorio han reducido significativamente el turismo.</p>	<p>*Aproximadamente 1743 habitantes correspondientes al sitio Valle Hermoso y Birón</p> <p>* Aproximadamente 2270 habitantes correspondientes a los sitios San Carlos, Birón y cdlá Santa Rita.</p> <p>*Toda la población en especial la cabecera parroquial.</p>	<p>*ZRA Valle Hermoso y Birón</p> <p>*ZRA San Carlos, Birón y zona de captación de la cdlá Santa Rita.</p> <p>*Río Caluguro.</p>	<p>*Talleres de socialización a la población de la parroquia en general que permitan la difusión, acato, respeto a las ordenanzas y declaratorias que protegen los ecosistemas frágiles y ZRA en el territorio.</p> <p>*Mejoramiento de los sistemas de agua para consumo humano a los sitios que cuentan con agua entubada.</p> <p>Competencia: Autoridad única del agua (Senagua), GAD Municipal, GAD Parroquial.</p>
Clima	<p>*La estación seca se presenta sobre todo en el mes de julio, lo cual puede afectar las siembras.</p> <p>* La estación seca provoca desabastecimiento de agua a la población.</p> <p>*Cambio de clima sentido por la población de la parroquia, aumento de temperatura y disminución de precipitaciones. Las personas no tienen conocimiento ni han recibido capacitaciones sobre medidas para mitigar, abordar y adaptarse a la variabilidad climática.</p>	<p>*El total de la población, pero sobre todo se encuentran afectados por sequías de susceptibilidad alta aproximadamente 1484 habitantes.</p> <p>*El total de la población siente un cambio de clima considerable.</p>	<p>*Todos los sitios, pero más sentido en Bellamaria, El Recreo, cdlá Reina del Cisne y el poblado Piedra Redonda.</p> <p>*Todos los sitios de la parroquia.</p>	<p>*Proyectos de sistemas de riego que no dificulten los cultivos y siembras de los sitios más afectados por el clima.</p> <p>*Talleres de capacitación a la junta parroquial impartidas por la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) en cuanto a cambio climático y su adaptación, así como de pronta actuación ante eventos naturales.</p> <p>*Formación de una Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE).</p> <p>*Intervención por parte del COPAE parroquial en cuanto a programas de capacitación a la población para la prevención, adaptación y mitigación o respuesta al cambio climático, variabilidad climática.</p> <p>Competencias: MAGAP, SNGR, GAD Parroquial, COPAE.</p>
Residuos sólidos	<p>*No existe una gestión adecuada de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, clasificación, reciclaje, tratamiento y disposición final.</p>	<p>*El total de la población</p>	<p>*Todos los sitios de la parroquia</p>	<p>*Articulación con el GAD Municipal y demás parroquias del cantón para la formación de una mancomunidad referente a una planta de procesamiento o tratamiento de residuos sólidos, que realice una gestión desde la clasificación, reciclaje, tratamiento, recuperación de material hasta la disposición final de los mismos.</p> <p>*Gestión de charlas, a los habitantes de la parroquia, referentes a buenas prácticas ambientales (BPA) para clasificación de residuos, prevención, reciclaje, etc.</p> <p>*Involucrar a la población en talleres que impartan conocimiento acerca de compost orgánico, humus, lombricultura para aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>Competencia: MAE, GAD Municipal, GAD Parroquial.</p>



<p>Saneamiento</p>	<p>*La laguna de oxidación del pozo séptico de Bellamaria ha llegado a su tiempo de vida útil (así también falta de mantenimiento), generando proliferación de algas y malos olores. Lo cual afecta a los niños de una escuela que se encuentra en el área de influencia directa. *El sistema depurador de aguas residuales de Valle Hermoso se encuentra colapsado. San Carlos, Santa Rita, Río Chico, Recreo, Birón, Pirigüiña y Piedra Redonda no cuentan con un sistema de depuración de aguas residuales, ni siquiera con pozo séptico. Aquello provoca que la aguas residuales domésticas y excretas vayan directo al río contaminando efluentes y aguas abajo de la parroquia. * La geología del territorio imposibilita el acceso a alcantarillado y medidas de saneamiento de aguas residuales en la mayoría de sitios de la parroquia.</p>	<p>*El total de la población del sitio Bellamaria se encuentra afectado por las lagunas de oxidación, aproximadamente 1484 habitantes. *Los habitantes de los sitios aguas abajo de la parroquia y habitantes de la parroquia que no cuentan con alcantarillado, aproximadamente 4459 habitantes.</p>	<p>*En las zanjas, ríos y cuerpos hídricos que descargan las aguas residuales de todos los sitios de la parroquia Bellamaria, Valle Hermoso, San Carlos, Santa Rita, Río Chico, Recreo, Birón, Pirigüiña, Cdla Reina del Cisne y Piedra Redonda.</p>	<p>*Planes y proyectos de alcantarillado en los sitios de la parroquia. *Posibilidad de instalación de biodigestores para la adecuada evacuación de aguas residuales a los cuerpos hídricos, ya que la geología del territorio imposibilita la instalación de mecanismos depuradores de aguas residuales. *Control en la aplicación de normativa ambiental y leyes en cuanto a descarga de aguas residuales industriales (minería, agropecuarias). Competencia: Autoridad única del agua (Senagua) y GAD Municipal.</p>
<p>Relieve / suelos</p>	<p>*El relieve del territorio precisa en gran parte de la parroquia la conservación de bosques protectores forestación, sin embargo, parte de esta zona están siendo destinadas a concesiones mineras. *El relieve de montaña en la parroquia favorece la vulnerabilidad a deslizamientos en los sitios mencionados y partes más altas de la parroquia. *El relieve de llanura o litoral favorece inundaciones sobre todo en épocas de intensas lluvias en los sitios mencionados en especial de las zonas que se encuentran en el área de influencia directa del río Caluguro, afectando tanto a la población como sus actividades agropecuarias.</p>	<p>*Aproximadamente el total de la población se siente afectada por las concesiones mineras. * Aproximadamente 2838 habitantes por deslizamientos de susceptibilidad media y alta. * Aproximadamente 1484 habitantes por inundaciones de susceptibilidad media y alta.</p>	<p>*Todos los sitios de la parroquia (minera) *Valle Hermoso y San Carlos Río Chico y Biron, Pirigüiña, La Soledad (deslizamientos) *Cabecera parroquial y los sitios Piedra Redonda, Reina del Cisne y Recreo (inundaciones)</p>	<p>*Ordenanza que regule el uso del suelo o tierra de acuerdo a su aptitud o vocación en la parroquia. *Capacitaciones a la población en general sobre el empleo de buenas prácticas para la conservación y uso del suelo, considerando las características biofísicas en base al relieve, pendientes del territorio y demás factores para el uso del suelo en actividades antrópicas. Competencia: MAE, GAD Parroquial.</p>
	<p>*El suelo en la parroquia se limita predominante en un 26,59% a la clase V, la cual precisa de un tratamiento especial en cuanto a laboreo agrícola con maquinaria. *La falta de conocimiento de la población y malas prácticas agropecuarias dan lugar al uso inadecuado del suelo para cultivos, pastizales y áreas que son únicamente de conservación. *Contaminación del suelo y del río Caluguro por minería irresponsable. Este importante río sirve para irrigar extensas plantaciones de cacao, banano y cultivos de ciclo corto.</p>	<p>*Aproximadamente 434 habitantes de la parroquia requieren de laboreo con estrictas medidas de conservación del suelo. *El total de la población no se encuentra haciendo uso adecuado del suelo. *Gran parte de la población se encuentra afectada por la contaminación de agua procedente de industria minera.</p>	<p>*Piedra Redonda y Santa Rita (limitación del suelo a la clase V. *Todos los sitios de la parroquia.</p>	



<p>Subsuelo / recursos naturales no renovables</p>	<p>*La actividad ilícita de recursos mineros, la expansión de concesiones en el territorio, la falta de aplicación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) para la ejecución de actividades mineras, tanto de materiales metálicos como pétreos han llevado a: *Deterioro, degradación y contaminación del principal efluente de la parroquia, el río Caluguro. Alteración de su curso natural (desviación) y por ende pérdida de volumen. *Contaminación de río Biron por malas prácticas mineras. *Degradación de río Chico, único afluente que se mantenía libre de minería. *Pérdida de flora y del hábitat de la fauna presente en la parroquia. Desplazamiento de aves y demás animales silvestres. *Pérdida de fauna ictiológica en el río Caluguro. *Fragmentación de todo el ecosistema natural de la parroquia. *Manejo inadecuado en el tratamiento de aguas procedentes de la actividad minera. *Concentraciones altas de cadmio en el suelo y por ende en las almendras de los cacao que pueden estar ligadas a la explotación minera.</p>	<p>*Casi la totalidad de la población se encuentra afectada por la contaminación ambiental que ha provocado la minería.</p>	<p>*Todos los sitios de la parroquia se encuentran afectados por la minería, en especial la cabecera parroquial, Birón y en parte río Chico.</p>	<p>*Implementación de planes de restauración y reforestación de las orillas del río Caluguro y demás ríos afectados por la minería (Birón, río Chico), de las zonas de recarga de agua (Birón y Valle Hermoso) que se encuentren degradadas, bosque nativo y áreas fragmentadas en general del territorio que estén ocasionando impacto visual. *Aplicación de la normativa ambiental en cuanto a planes de manejo ambiental, adecuado manejo de aguas industriales mineras, entre otras como la realización de actividades bajo consideraciones técnicas apropiadas que no afectan el entorno ambiental por las actividades mineras. Competencias: MAE, ARCOM, GAD Parroquial.</p>
<p>Producción y consumo responsable</p>	<p>*Altas concentraciones de cadmio en las almendras de los cacao, que puede estar ligada a fuentes de forma natural, pero sobre todo antrópicas como: *Quema acentuada de desechos plásticos. *Excesivo uso de agroquímicos para el control de sigakota negra en bananeras. *Contaminación en fuentes hídricas que a su vez son aprovechadas para riego. *Mal manejo de las actividades referentes a la explotación minera. *Localización del secado de estos productos respecto a la quema de combustibles fósiles de los autos en carreteras.</p>	<p>*Toda la población en especial los agricultores que se dedican a la producción de cacao en la parroquia.</p>	<p>*Plantaciones cacaoteras</p>	<p>*Estudios que determinen áreas donde existen altas concentraciones de cadmio y su posible afectación a las plantaciones de cacao. Competencias: MAGAP, GAD Provincial, GAD Municipal, GAD Parroquial.</p>



<p>Cobertura Natural Vegetal</p>	<p>*La amenaza que enfrenta este remanente de bosque nativo es la elevada tasa de deforestación para implantación de concesiones mineras, expansión agrícola, porcícola y pecuaria. *No existen planes, ni iniciativas de reforestación del remanente de bosque nativo ni de los lugares locales degradados de la parroquia. *A pesar de existir una ordenanza de protección a las zonas de recarga actualmente se está infringiendo, ya que existe contaminación por minería en la ZRA Birón y actividad ganadera en ZRA Valle Hermoso.</p>	<p>*La totalidad de la población se encuentra afectada, sobretodo, por actividades mineras. *Aproximadamente 1743 habitantes se encuentran comprometidos por contaminación en ZRA.</p>	<p>*Bosque nativo, áreas boscosas de la parroquia. *La contaminación se localiza en ZRA Birón y ZRA Valle Hermoso.</p>	<p>*Regulación o elaboración de Ordenanza que regule el uso del suelo o tierra de acuerdo a su aptitud o vocación, su difusión y el acato por parte de la población en general de la parroquia. *Implementación de planes de restauración y reforestación de las orillas del río Caluguro y demás ríos afectados por la minería (Birón, río Chico), de las zonas de recarga de agua (Birón y Valle Hermoso) que se encuentren degradadas, bosque nativo y áreas fragmentadas en general del territorio que estén ocasionando impacto visual. *Talleres de socialización a la población de la parroquia en general que permitan la difusión, acato, respeto a las ordenanzas y declaratorias que protegen los ecosistemas frágiles y ZRA en el territorio. *Talleres, programas, proyectos de educación y concientización ambiental a las comunidades, niños y dueños de industrias acerca de los hábitats e importancia de la conservación de vida silvestre y ecosistemas naturales. Competencia: MAE, GAD Parroquial.</p>
<p>Vida silvestre</p>	<p>*Según el registro de mamíferos data la existencia de monos aulladores y venados de cola blanca, especies que actualmente se encuentran en peligro. Las causas apuntan a la sobreexplotación de los recursos naturales de su hábitat natural, deforestación de bosques y cacería deportiva. *Además de otras especies como león de montaña o puma, zorro de sechura y cabeza de mate que se encuentran en c. vulnerable. La guanta, sajino, y tigrillo como casi amenazada. *Especies de aves como el perico cachetidorado se encuentran en peligro, diostedé o tucán y reinita grasidorada como casi amenazado y pava, perico macareño y pacharacos como vulnerable. *No existen medidas de protección a la vida silvestre amenazada del territorio parroquial. *Los moradores de la parroquia identifican una reducción masiva de especies de animales, ya que según ellos era común observar conejos, armadillos, guantas, entre otros. *Pérdida de fauna ictiológica y de herpetofauna por contaminación procedente de explotación minera en el río Caluguro.</p>	<p>*Casi la totalidad de la población</p>	<p>*Estribaciones altas, en las montañas de la parroquia. *Río Caluguro</p>	<p>*Programas, proyectos, charlas, talleres de socialización a la población en general y representantes legales de industrias sobre manejo sustentable y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas naturales del territorio. *Implementación de planes de restauración y reforestación de las orillas del río Caluguro y demás ríos afectados por la minería (Birón, río Chico), de las zonas de recarga de agua (Birón y Valle Hermoso) que se encuentren degradadas, bosque nativo y áreas fragmentadas en general del territorio que estén ocasionando impacto visual. Esto permitiría la repoblación de fauna ictiológica y especies silvestres que habitaron en las estribaciones altas de la montaña en la parroquia. *Planes, programas, proyectos para la preservación in situ de las especies silvestres que habitan los remanentes de bosque nativo en la parroquia, así como de programas que involucren la conservación ex situ de las especies, es decir, reincorporación de vida silvestre que ha sido extraída de su ecosistema natural, a partir de especies que han sido retenidas por tráfico ilegal o entrega voluntaria. *Talleres, programas, proyectos de educación y concientización ambiental a las comunidades, niños y dueños de industrias acerca de los hábitats e importancia de la conservación de vida silvestre y ecosistemas naturales. Competencia: MAE, GAD Parroquial.</p>



<p>Uso de la tierra</p>	<p>*Áreas en el territorio que forman parte del boque nativo se encuentran intervenidas con concesiones mineras. Así mismo lo correspondiente a tierras agropecuarias. *El uso inadecuado de suelo referente a concesiones mineras evitan el uso del suelo para cultivos, y bosques de conservación. Además, atentan contra las especies de vida animal y vegetal en la parroquia.</p>	<p>*Casi la totalidad de la población</p>	<p>*Todos los sitios de la parroquia sobretodo Biron, Valle Hermoso, San Carlos, Bellamaria. *Áreas montañosas</p>	<p>*Elaboración de Ordenanza que regule el uso del suelo o tierra de acuerdo a su aptitud o vocación en la parroquia (como es caso de las zonas destinadas a tierras agropecuarias y de conservación de bosque que están siendo intervenidas por concesiones mineras) *Capacitaciones a la población en general sobre el empleo de buenas prácticas para la conservación y uso del suelo, considerando las características biofísicas en base al relieve, pendientes del territorio y demás factores para el uso del suelo en actividades antrópicas. *Talleres de socialización a la población de la parroquia en general que permitan la difusión, acato, respeto a las ordenanzas y declaratorias que protegen los ecosistemas frágiles y ZRA en el territorio. *Talleres, programas, proyectos de educación y concientización ambiental a las comunidades, niños y dueños de industrias acerca de los hábitats e importancia de la conservación de vida silvestre y ecosistemas naturales. Competencia: MAE, GAD Parroquial.</p>
<p>Amenazas y riesgos naturales y antrópicas</p>	<p>*En época de lluvia el río Caluguro es susceptible a generar daños a los sitios y los cultivos de Bellamaria, Piedra Redonda y en menor grado Recreo y Reina del Cisne por la eventual amenaza a inundaciones. *Susceptibilidad media a incendios forestales en un 54,52% de la superficie, correspondiente a las partes altas del territorio lo que involucra a sitios como Pirigüiña, San Carlos, Birón, Valle Hermoso, El Recreo y Reina del Cisne. *El sitio Valle Hermoso y San Carlos se encuentra vulnerable en categoría alta y muy alta ante la amenaza movimientos en masa, Río Chico, Pirigüiña, Birón y La Soledad en categoría media. *La parroquia se encuentra vulnerable ante la amenaza sequías entre una categoría de media a alta. Las sequías disminuyen la recarga de agua en acuíferos y áreas superficiales. Dificulta los sistemas de riego para cultivos, cambian las propiedades del suelo a desértico y erosionado. Además, generan desabastecimiento hídrico a la población. *No existe un Comité de Operaciones Emergencia (COE) a nivel parroquial, ni planes de emergencia de pronta actuación ante eventualidades de carácter natural o antropogénico.</p>	<p>*Aproximadamente 1484 habitantes por inundaciones de susceptibilidad media y alta. *Aproximadamente 2541 habitantes por susceptibilidad media a incendios forestales. *Aproximadamente 2838 habitantes por movimientos en masa de susceptibilidad media y alta. *Aproximadamente 1113 habitantes por vulnerabilidad media y alta a sequías.</p>	<p>*Todos los sitios de la parroquia se ven susceptibles a amenazas de carácter natural Bellamaria, Piedra Redonda, Río Chico, El Recreo, Pirigüiña, San Carlos, Birón, Valle Hermoso, Santa Rita y Reina del Cisne.</p>	<p>*Creación de un COPAE (Comisión Parroquial de Atención de Emergencias) *Programas, proyectos, talleres de capacitación a la población para preparación, adaptación y respuesta inmediata por la población a eventos naturales por parte del COPAE. *Estudios y planes de contingencia, emergencia para el manejo y respuesta inmediata por parte de la población ante riesgos naturales. Competencias: SNGR, GAD Parroquial, COPAE.</p>



Cuadro 2.7. 2: Problemas y potencialidades por componentes

DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL				
POBLACION	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Diferencia de 10% entre ambos sexos	Los hombres ocupan el 55.2% y las mujeres el 44,8%		
	El índice de crecimiento del 2,41%.	Toda la poblacion	Para el año 2030 (3739 hbts), lo que significa que la población crecerá un 61% en relación al 2010 Por lo tanto implica que la población requerirá mayor infraestructura en el ámbito educativo, programas de atención social.	
NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Debido a la mayor densidad poblacional en dos sitios, se puede optimizar los recursos de infraestructura		Cabecera Parroquial, Valle hermoso	
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Mas de la mitad de la poblacion se encuentra en condiciones de pobreza	El 69,97% (438 hbts.) de la población habita en hogares con características físicas inadecuadas, y existe un 70% de la población aproximadamente que no posee servicios de alcantarillado y agua potable.	Toda la parroquia	Cabe mencionar que desde el 2015 no se han realizados proyectos de ampliación de redes de infraestructura (agua potable, alcantarillado)
	EL 79,1% de la población está en condiciones de pobreza en la pobreza.			
MOVILIDAD HUMANA	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Existe un porcentaje población migrante que llega a la parroquia por motivos de trabajo en la minería.	Toda la parroquia	Biron, cabecera parroquial	
	Existe un porcentaje del 1,7% de personas que han migrado de la parroquia Bellamaria		Toda la parroquia	



DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL				
EDUCACION	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	La tasa de analfabetismo en la parroquia es del 6,62, superior a los índices que presenta la provincia 4,12.			Cabe mencionar que en la parroquia no existen medidas que promuevan el involucramiento de padres de familia en los procesos educativos de sus hijos.
	carencia de acceso directo al transporte publico		(Biron 800m. – Piedta Redonda 1.6km) para poder acceder al servicio de transporte.	
	Falta de mantenimiento		escuela Teresa Arcaya German, y en centro Educativo Tarqui (cabecera) existe una poza de oxidación que esta junto a los predios de este establecimiento que provoca malos olores convirtiéndose en un foco de infecciones, sobre todo en las épocas de invierno.	
SALUD	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Existen dos centros de salud	Toda la poblacion	Cabecera Parroquial, Valle hermoso	
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	enfermedades por mala calidad del agua y falta de alcantarillado	65,09% de la poblacion (agua), 69,33% de la poblacion (alcantarillado)	Santa Rita, Biron, Rio Chico, San Carlos, El Recreo, Piedra Redonda, Piriguiña	En la actualidad no se aplica ninguna medida que ponga fin a las epidemias y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, y otras enfermedades infecciosas. Específicamente las actividades mineras.



DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL				
ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	La parroquia tiene distribuida áreas de espacios públicos en la mayoría de los sitios	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Regular estado de equipamientos		Casa comunal (sitio Biron) Cancha de uso multiple (Rio Chico)	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	En la parroquia existen dos UPCS	Toda la poblacion	Cabecera Parroquial y Valle hermoso	
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Los UPCS atienden de lunes a viernes Existen casos de delincuencia en la parroquia, y drogadicción, pero debido a la falta de confianza en las autoridades policiales los casos no llegan a denunciarse.	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES



DIAGNOSTICO SOCIO CULTURAL				
PATRIMONIO	No existen estudios de vestigios arqueológicos en la parroquia ya que la comunidad comenta que existen registros en los sitios Rio Chico, San Carlos, Valle Hermoso y en la cabecera parroquial.		Toda la parroquia	Por el momento no existen acciones claras en el territorio que permitan salvaguardar el patrimonio mediante proyectos de restauración o mantenimiento en cuanto a los bienes inmuebles se trata.
				No existen programas dentro de la parroquia de incentivos al arte y la cultura productiva de los pueblos y nacionalidades
IGUALDAD Y GRUPOS VULNERABLES	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	En la actualidad el territorio no cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios de atención prioritaria por lo que los demás grupos están sin atención.	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
ORGANIZACIONES SOCIALES	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	En Bellamaria existe el Comité de participación ciudadano, Juntas de agua, clubes y 8 asociaciones	Toda la poblacion	Toda la parroquia	



SOCIO ECONOMICO				
EMPLEO	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	productivo	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	Falta de inversión en el sector turístico y disminución de turistas debido a la afectación de los entornos naturales	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	Falta de legalización de tierras por parte de los productores agropecuarios para acceder a créditos.	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	Carencia de emprendimiento para darle valor agregado a los productos que se comercializan	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
PRODUCCION	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Anualmente en el sector agricola se producen un total de 663.400 dólares	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	Entre el sector avicola y pecuario se producen 873379,34 usd	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Falta de tecnificación en la producción.	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	Las negociaciones de intercambio comercial de productos afectan a los productores debido a la falta de organización.	Toda la poblacion	Toda la parroquia	



SOCIO ECONOMICO				
SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	No existen incentivos que propicien el cultivo de especies tradicionales de la zona	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	No existe autocultivo o huertos familiares debido a la especificacion en la produccion	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Uno de los planteamientos propuestos por la prefectura actual es la realización del proyecto ECOINSUR que se desarrolló en el 2013 y hasta la actualidad no se ha concluido.	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	En la actualidad no existen propuestas en la parroquia para desarrollar infraestructuras sostenibles que apoyen el desarrollo económico y el bienestar humano.			



ASENTAMIENTOS HUMANOS				
SERVICIOS BÁSICOS	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	acceso al agua	34,91% de la poblacion (213 viviendas)	Cabecera Parroquial, Piriguiña, Piedra Redonda. El recreo	No existen acciones registradas desde el 2015 que pretendan ampliar la red de agua potable
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	
	Se realiza la recoleccion de agua mediante tuberia y pozos, sin nungun tratamiento	65,09% de la poblacion	San Carlos, Biron, Santa Rita	
	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Existe Alcantarillado	30,67% (188 viviendas)	Cabecera Parroquial y Valle Hermoso	No existen acciones registradas desde el 2015 que pretendan ampliar la red de alcantarillado
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	
	No existe tratamiento de aguas residuales	69,33% de la poblacion	Santa Rita, Biron, Rio Chico, San Carlos, El Recreo, Piedra Redonda, Piriguiña	
ACCESO DE LA POBLACION A VIVIENDA Y CATASTRO	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	En la parroquia existen 3 sitios con levantamiento catastral		Rio Chico, Bellamaria, El Recreo	No existen propuestas para aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y ordenanzas que controlen la tendencia de crecimiento en áreas que se encuentren en zonas de riesgo.
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	
	Deficit cuantitativo de la vivienda	20,88% de las viviendas		
	Deficit cualitativo	49,59% de las viviendas		



ENERGÍA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES				
VIALIDAD Y TRANSPORTE	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	El 98,5% de las vías están en regular y mal estado	Existen 50,66 km de vías en mal estado y 39,74 km de vías en regular estado, lo que suman un total de 90,4 km	Toda la parroquia	
	Algunos sitios carecen de un sistema de transporte		Biron, Santa Rita y Piedra Redonda. Rio Chico es considerado dentro de las rutas de ambos sistemas de transporte únicamente los domingos.	
	El 12,95% de vías están en riesgo	Existen 8,87 km que se encuentran en riesgo alto y 2,91 km en riesgo muy alto, por lo tanto 11,85 km		
POTENCIA INSTALADA Y GENERACION ELECTRICA	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	El 91,68% de cobertura de energía eléctrica.	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
TELECOMUNICACIONES	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Acceso a internet y telefonía móvil		Sitios Limón Playa, El Remolino, El Vado	
	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Existen algunos sitios que no tienen acceso a internet y telefonía móvil		Los sitios Piriguiña, Piedra Redonda, Santa Rita	



COMPONENTE POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Aún queda pendiente concluir el modelo de articulación con los diferentes niveles e instituciones del estado.	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
ACTORES DEL TERRITORIO	POTENCIALIDADES	POBLACION BENEFICIADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Ley de compensaciones a partir de las regalías generadas por los Proyectos de carácter estratégico	Toda la poblacion	Toda la parroquia	
	Comité constituido de Participación ciudadana en la parroquia.			
CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	PROBLEMÁTICA	POBLACION AFECTADA	LOCALIZACION DE LA POBLACION	ACCIONES
	Falta de capacitación a la población para participación en decisiones del GAD parroquial. Falta de personal técnico para el apoyo en la construcción de proyectos prioritarios de apoyo social, económico y productivo	Toda la poblacion	Toda la parroquia	

Elaboración: Equipo Consultor



2.8. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual representa la situación que atraviesa un territorio y su población. Se realiza en función del análisis de los problemas y potencialidades de la parroquia a partir de los diferentes componentes biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y político institucional en la primera etapa, el diagnóstico estratégico del PDOT. También se consideran los potenciales o capacidades del territorio no aprovechadas. Lo cual permite una primera aportación encaminada a la apropiación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Bellamaría

Bellamaría cuenta con una superficie de 107,67 km², presenta un relieve general de montaña y se encuentra en el valle cóncavo, a una altitud de 360 msnm. Limita al norte con el cantón Santa Rosa y la parroquia La Victoria, al Sur con la parroquia Torata, al este con San Juan de Cerro Azul y al oeste con parte de la parroquia La Avanzada y Bellavista. El 80,25% del territorio corresponde a mesorelieve de vertientes. Por lo que cuenta con una variada red hídrica de 211,69 km de longitud sobre el territorio, que alimenta a la cuenca del río Santa Rosa a través del río Caluguro. Este importante río en la parroquia abarca un área de drenaje sobre el territorio de 81,47% y se encuentra deteriorado considerablemente en sus 6,05 km de extensión, dando origen al Buenavista y posteriormente al Pital. El Caluguro tiene como afluentes al río Birón y

río Chico con 11,33 km y 9,53 km de longitud respectivamente.

Las principales causas de la contaminación, desviación de cauces, reducción del caudal apuntan débil control de las entidades competentes, falta de planes de manejo ambiental, respecto a los 105,19 km² de superficie concesionada por actividades mineras, aproximadamente un 97,69% del territorio. Dicha área concesionada se encuentra distribuida en 85 concesiones para extracción de minerales metálicos, 1 para no metálicos y 10 para materiales de construcción. De la superficie concesionada, 39 concesiones mineras se encuentran en fase de exploración-explotación, lo que corresponde a 66,24 km², es decir, 62,97% del territorio. Distribuidas en 2 concesiones para materiales de construcción, 1 para no metálicos y 36 para minerales metálicos.

Las actividades mineras, además, se encuentran deforestando el bosque nativo, de los 50,74 km² de superficie en la parroquia, 50,52 km² se encuentra intervenido por estas actividades, es decir casi el 100% del bosque en la parroquia se encuentra amenazado. La zona boscosa en el territorio parroquial ha venido perdiéndose desde años atrás. En el periodo 2008- 2016 se deforestaron aproximadamente 1794,33 ha de bosque. Ello ha provocado que en el territorio queden remanentes de bosque y por ello, que la fauna existente en la parroquia quede aislada de las poblaciones de especies silvestres de las parroquias vecinas de Cerro Azul, La Victoria, Torata, La Avanzada y Bellavista. Impidiendo su interacción y

reproducción e influenciando a que ciertas especies que habitan en esta zona como el mono aullador y el venado de cola blanca se encuentren en peligro de extinción, así como que el ocelote (tigrillo), la guanta, el sajino (pecari) se encuentren en estado de casi amenazado y el león de montaña vulnerable según el estado de conservación del Libro Rojo de Mamíferos del Ecuador.

La contaminación del río Caluguro, río Chico, río Birón y río Tadao es evidente en la parroquia por aguas residuales domésticas de la cabecera parroquial, Valle Hermoso, San Carlos, Santa Rita, Río Chico, Recreo, Birón Pirigüña, Cdda Reina del Cisne y Piedra Redonda, ligada a la ausencia de mecanismos de saneamiento ambiental. En menor escala existe contaminación del río Birón y Caluguro por el desarrollo de 6 granjas avícolas y 5 granjas porcícola registradas en la parroquia.

A pesar de que existe una ordenanza desde el año 2013 "PARA LA PROTECCIÓN DE FUENTES Y ZONAS DE RECARGA DE AGUA, ECOSISTEMAS FRÁGILES Y OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL PATRIMONIO NATURAL DEL CANTÓN SANTA ROSA", en el territorio de Bellamaría se ve reflejada la pérdida de calidad de los servicios ambientales del bosque, su fauna y flora endémica y con ello también reducción del turismo en la parroquia, por las actividades antrópicas anteriormente mencionadas.



La parroquia comprende 11,99 km² de área declarada como "Reserva" para la protección de 4 Zonas de Recarga de Agua (ZRA) que abastecen del recurso hídrico a la población de la parroquia. Esto a través de la Resolución del Consejo Cantonal de Santa Rosa que entró en vigencia el 20 de mayo del 2016: "*DECLARATORIA COMO RESERVA PARA LA PROTECCIÓN DE FUENTES Y ZONAS DE RECARGA DE AGUA (ZRA)*". Las ZRA en la parroquia corresponden a los sitios de Bellamaría, Birón, Valle Hermoso, Río Chico y Estero Medina.

Cabe hacer mención que los habitantes de la parroquia sienten una elevación de la temperatura en el entorno y disminución de las precipitaciones lo cual puede estar relacionado al calentamiento global y a su vez al cambio climático, que se está experimentando a nivel de otras parroquias, la provincia y el mundo.

Por la geomorfología del territorio, Bellamaría y todos sus sitios se encuentran considerablemente susceptibles a eventos naturales. Tal es el caso del sitio Valle Hermoso y San Carlos con categoría alta y muy alta ante la amenaza movimientos en masa en 28,72% del territorio; Río Chico, Pirigüña, Birón y La Soledad en categoría media en 32,16% del territorio. Los sitios Recreo, Reina del Cisne, Piedra Redonda y la cabecera parroquial se encuentran susceptibles a inundaciones de mediana categoría en 3,92% de la superficie del territorio. Existe también susceptibilidad media a incendios forestales en un 54,52% de la superficie, correspondiente a las partes altas del territorio lo que involucra a sitios como Pirigüña, San Carlos, Birón, Valle Hermoso, El Recreo

y Reina del Cisne. Todos los sitios de la parroquia se encuentran amenazados con categoría alta y media frente a las sequías en la totalidad de la superficie del territorio.

En el ámbito socio cultural la población en la parroquia es 2322 personas las cuales se dividen en un 55,2% de hombres superando en grupo con cerca del 10% más en relación a las mujeres que son el 44,8%. y un índice de crecimiento del 2,41%, lo cual implicaría que para el año 2030 llegaría a 3739 habitantes, por lo que necesitara crecer en infraestructura tanto en el ámbito educativo y en programas de atención social. Por otro lado más de la mitad (79,1%) de la población se encuentra en condiciones pobreza, el 69,97% (438 hbt.) habita en hogares con características físicas inadecuadas, y existe un 70% de la población aproximadamente que no posee servicios de alcantarillado y agua potable. La tasa de analfabetismo en la parroquia es del 6,62, superior a los índices que presenta la provincia (4,12); existe carencia del servicio de transporte público en dos sitios (Biron, Piedra Redonda), así como también ausencia de mantenimiento en dos escuelas de la parroquia (Teresa Arcaya German y el Centro educativo Tarqui el cual colinda con una poza de oxidación la cual se ha convertido en un pozo de infección afectando directamente al alumnado). En el ámbito de la salud la parroquia tiene dos centros de salud (cabecera parroquial y Valle Hermoso). En el ámbito de los espacios públicos, tiene áreas de ocio y deporte en la mayoría de los sitios, dos equipamientos necesitan mantenimiento (casa comunal de Biron y Cancha de uso múltiple en Río

chico), por otro lado en la parroquia existen dos UPC (Valle hermoso y cabecera parroquial), los cual brindan su servicio de lunes a viernes. Cabe mencionar que existen casos de delincuencia en la parroquia, y drogadicción, pero debido a la falta de confianza en las autoridades policiales no llegan a denunciarse.

En el ámbito del patrimonio no existen estudios de vestigios arqueológicos en la parroquia ya que la comunidad comenta que existen registros en los sitios Río Chico, San Carlos, Valle Hermoso y en la cabecera parroquial.

En la actualidad el territorio no cuenta con propuestas para ampliar la cobertura de servicios de atención prioritaria por lo que los demás grupos están sin atención.

En el ámbito socio económico anualmente en el sector agrícola se producen un total de 663.400 dólares, entre el sector avícola y pecuario se producen 873379,34 usd, sin embargo existen limitaciones en Financiamiento y fomento productivo, falta de inversión en el sector turístico y disminución de turistas debido a la afectación de los entornos naturales, carencia de emprendimiento para darle valor agregado a los productos que se comercializan, además no existen incentivos que propicien el cultivo de especies tradicionales de la zona y carencia de huertos familiares.

En el ámbito de asentamientos humanos, como se mencionó en párrafos anteriores el 65,09% de la población realiza la recolección de agua mediante



tubería y pozos, sin ningún tratamiento como en los sitios San Carlos, Biron, Santa Rita. Por otro lado, el 69,33% de la población no tiene alcantarillado (Santa Rita, Biron, Rio Chico, San Carlos, El Recreo, Piedra Redonda, Piriguiña), el déficit cuantitativo de la vivienda es del 20,88% y el déficit cualitativo es del 49,59%.

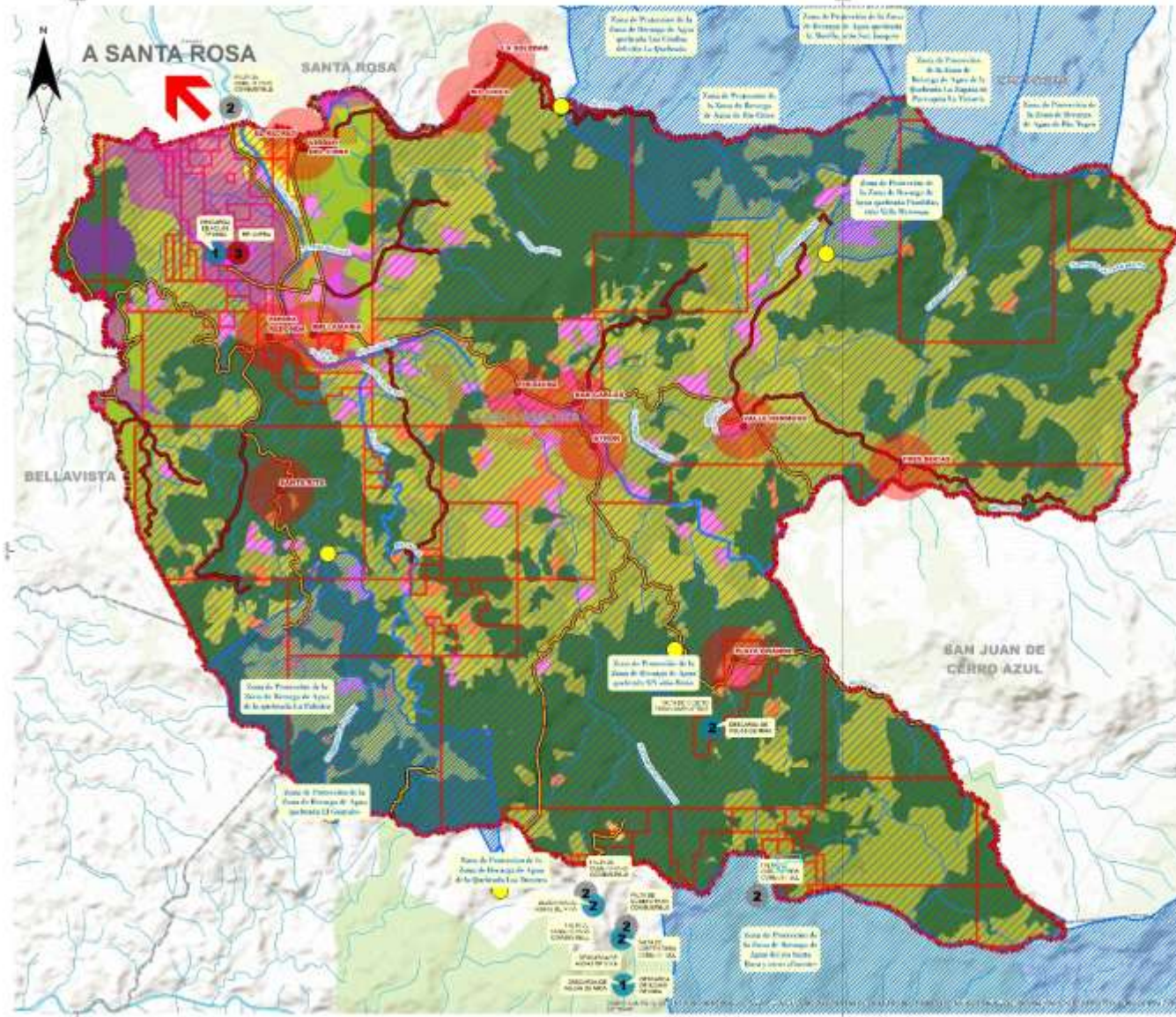
En el ámbito de la energía, transporte y conectividad, la parroquia cuenta con el 91,68% de cobertura de energía eléctrica. El 98,5% de las vías están en regular y mal estado, existen 50,66 km de vías en mal estado y 39,74 km de vías en regular estado, lo que suman un total de 90,4 km. Existen sitios que no se benefician del sistema de transporte público (Biron, Santa Rita y Piedra Redonda. Rio Chico es considerado dentro de las rutas de ambos sistemas de transporte únicamente los domingos.) El 12,95% de vías están en riesgo, existen 8,87 km que se encuentran en riesgo alto y 2,91 km en riesgo muy alto, por lo tanto 11,85 km. Existen algunos sitios que no tienen acceso a internet y telefonía móvil (sitios Piriguiña, Piedra Redonda, Santa Rita).

En el ámbito Político institucional, aún queda pendiente concluir el modelo de articulación con los diferentes niveles e instituciones del estado, existe falta de capacitación a la tanto a las autoridades como la población en general en temas de planificación y política pública para fomentar una mejor participación en decisiones del GAD parroquial.



Mapa 2.8. 1: Modelo Territorial Actual

MAPA DEL MODELO TERRITORIAL ACTUAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAMARÍA



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DE LA PARROQUIA BELLA MARÍA

LEYENDA

- PARROQUIA BELLAMARÍA
- POBLADOS BELLAMARÍA
- REDAJO DE LAS VÍAS
- ESTRADA
- NAVIJO
- ESTACIONES DE AGUA
- DEFINICIONES ADMINISTRATIVAS BELLAMARÍA
- EPD DE CONTAMINACIÓN
- 1. DECARBONA DE AGUAS DE AGUA
- 2. FALTA DE CUBIERTA CONVULSIBLE
- 3. RELIEVA
- CONTAMINACIÓN POR AGUAS RESIDUALES

INDICACIONES

- INTEGRIDAD A INUNDACIONES
- ALTO RIESGO
- CONCESSIONES MINERAS BELLAMARÍA
- CONCESSIONES MINERAS
- PERMISOS
- MINERAS
- NO MINERAS
- TERRENOS DE RECARGA SANTA ROSA

INFORMACIÓN

- TIPO
- ESTADO
- ESTRADA
- ESTRADA
- NO

COBERTURA DEL SUELO BELLAMARÍA

COBERTURA DEL SUELO

- VEGETACIÓN NATURAL
- VEGETACIÓN ARRIBADA
- MOSAICO AGROPECUARIO, HIBRIDADO AGROPECUARIO
- CULTIVO PERMANENTE, TERZALES
- CULTIVO SEMIPERMANENTE, SARRANZA
- CULTIVO SEMIPERMANENTE, TERZALES
- CULTIVO SEMIPERMANENTE, NO TERZALES
- OTRAS RESERVA AGRÍCOLAS, TERRENOS TRANSICIÓN
- DESARROLLO TERRESTRE, TRANSICIÓN

Escala Gráfica

1:24.837,78

Proyección UTM Zona 17 Sur
Datum WGS 1984

FUENTE:

- IGM, 2011
- PCyOT, 2018
- INEC, 2010
- SUA, MAE 2020
- Equipo consultor, 2020

Fecha: Enero - 2020



3. PROPUESTA

La Propuesta refleja la visión del territorio, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población. Esto a partir de:

- I. Los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico,
- II. Acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas.
- III. La propuesta del PDOT vigente.
- IV. Las competencias exclusivas que ejerce el GAD.
- V. Articulación con instituciones, organizaciones y otras entidades.

Cuadro 3. 1: Acciones propuestas de diagnóstico estratégico

Acciones propuestas en el diagnóstico estratégico	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo Autoridades	PDOT vigente (Etapa "propuesta")	Competencias exclusivas del GAD	Con otros actores (GAD, Ejecutivo desconcentrado)
	si/no	si/no	si/no	Identificar
Mejoramiento de los sistemas de agua para consumo humano y búsqueda de nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales (sector doméstico y productivo).	NO	SI	NO	GAD SANTA ROSA, FUNDACIONES, ONG'S, SENAGUA, JUNTAS DE AGUA.
Garantizar, asegurar y proteger en el tiempo la provisión de los bienes y servicios del ecosistema a partir de la generación de una Zona Estratégica mancomunada que incluye 5 parroquias colindantes.	NO	NO	NO	ARCOM, MAE, PREFECTURA EL ORO, GAD SANTA ROSA, GAD PARROQUIAL BELLAMARIA, LA VICTORIA, LA AVANZADA, CERRO AZUL, TORATA.
Realizar talleres de socialización en materia ambiental, cultural, política, económico-productivo y familiar.	NO	NO	NO	GAD SANTA ROSA, MIES, MAE, MAGAP, FUNDACIONES, ONG's.
Implementar huertos comunitarios.	NO	NO	NO	GAD SANTA ROSA, PREFECTURA EL ORO, MAGAP.
Promover actividades de limpieza y restauración de afluentes, ríos (Caluguro, Birón y río Chico) y zonas fragmentadas.	SI (meta 3)	SI	NO	MAE, PREFECTURA, FUNDACIONES AMBIENTALES, ONGS, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN.
Fomentar el desarrollo económico a través de tecnificación y la asociatividad en las actividades agropecuarias y turísticas.	SI (meta 2)	SI	SI	MAGAP, BANEQUADOR, SWISSCONTAC, ONG'S, GAD PROVINCIAL, MINISTERIO DE TURISMO.
Mantener y mejorar la calidad vial y garantizar la conectividad en toda la parroquia.	SI (meta 5)	SI	NO	GAD PROVINCIAL EL ORO.
Mantener en buenas condiciones los equipamientos públicos (casas comunales, recreación, deporte, y educación).	NO	SI	SI	GAD SANTA ROSA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE DEPORTE.
Apoyo a los grupos minoritarios (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes).	NO	SI	NO	MIES, ONG'S, GAD SANTA ROSA.

Elaboración: Equipo Consultor



DECISIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO: ¿HACIA DÓNDE VA LA PARROQUIA EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO?

3.1. VISIÓN DE DESARROLLO

Es un proceso político y técnico que describe el proyecto común a mediano y largo plazo, en conformidad con los habitantes. Responde a la pregunta: ¿Cómo la ciudadanía se ve a sí misma y a su entorno en el mediano y largo plazo?

El análisis de las potencialidades, problemas y visión del PDOT vigente del territorio han permitido estructurar la siguiente visión:

Bellamaría se visualiza como un territorio seguro y comprometido con el ambiente, a través del manejo sostenible de sus recursos naturales y aprovechamiento de los efluentes hídricos enfocados al turismo. Los habitantes de Bellamaría se encontrarán concientizados y capacitados en las buenas prácticas ambientales, cambio climático y re direccionados a la soberanía alimentaria. El territorio contará con cobertura de servicios básicos de calidad, lo cual elevará el nivel de vida de la población. Mejoramiento del nivel de vida económico de la población mediante asociaciones agro-productivas. Bellamaría se proyecta como una zona exclusiva de auge minero con posibles beneficios o perjuicios tanto para la población como para el entorno ambiental. Por lo que la parroquia en asociación con 4 territorios colindantes: San Juan de Cerro Azul, La Victoria, Torata y La Avanzada constituyen aproximadamente 354,85 km² y planean

consolidarse como una Zona Estratégica de conservación y preservación de la biodiversidad silvestre mediante un corredor biológico, ya que la futura explotación minera podría desencadenar un sinnúmero de afectaciones al entorno biótico.

3.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO

Los objetivos estratégicos formulados encaminan a la solución ante la problemática biofísica, socio cultural, socio económico, asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad y político institucional y las potencialidades desaprovechadas, que se aspiran de la administración actual parroquial.

Es imprescindible promover concientización ambiental en los habitantes de la parroquia para evitar la contaminación del entorno y la preservación de los bienes y servicios ambientales del ecosistema en el territorio. Para ello se han propuesto los primeros objetivos:

1. Combatir los efectos del cambio climático y preservar el ecosistema natural de la parroquia mediante la concientización del entorno ambiental, el empleo de buenas prácticas ambientales y el manejo adecuado de recursos naturales renovables y no renovables en la parroquia.
2. Impulsar la restauración, recuperación, reforestación y protección de las microcuencas, zonas de recarga de agua y áreas fragmentadas para mitigar los daños ambientales ocasionados por los

sectores productivos de la parroquia y con ello la preservación de la vida silvestre presente en el territorio.

3. Garantizar el apoyo a los niños, jóvenes y grupos vulnerables con programas de atención, educación, cuidado y salud.
4. Mantener, mejorar y construir equipamientos públicos, sobre todo en el ámbito social y deportivo, con la finalidad de incentivar el deporte y la unión comunitaria.
5. Revalorizar el patrimonio cultural existente
6. Mantener una sociedad soberana y en paz
7. Garantizar el crecimiento económico de la parroquia en el ámbito productivo y turístico, mediante la tecnificación, capacitación, fortaleza asociativa e infraestructura para la actividad agropecuaria, además del aprovechamiento sostenible y comunitario de los recursos naturales generando fuentes de trabajo.
8. Mejorar la calidad del servicio vial y fomentar la conectividad en la parroquia
9. Ampliar y mejorar la calidad del servicio de infraestructura básica (agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales) mediante la gestión con el GAD Santa Rosa
10. Contar con los medios legales, articulados con las diferentes instituciones, que permitan gestionar el desarrollo del territorio

3.3. POLÍTICAS



Las políticas públicas permiten dar respuesta a los problemas del territorio. Se encuentran formuladas de manera que se cumplan los 9 objetivos estratégicos de desarrollo planteados, así como para concretar el modelo de ordenamiento territorial. Las políticas propuestas son:

1. Fomentar la cooperación activa de la población en actividades ambientales para hacer frente al cambio climático y promover el cuidado del ambiente.
2. Controlar y gestionar el manejo sostenible y sustentable de los recursos no renovables para garantizar su uso en el tiempo, considerando medidas para evitar la afectación a la biodiversidad presente en el territorio.
3. Efectuar estrategias que mitiguen y reduzcan los niveles de contaminación en los afluentes garantizando agua de calidad a la población y a todos los niveles del ecosistema.
4. Mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia mediante la gestión coordinada con el GAD
5. Garantizar los derechos de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores y grupos vulnerables a través de las instituciones pertinentes, MIES, GAD Santa Rosa, Ministerio de Educación, organizaciones.
6. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas

7. Garantizar la soberanía y la paz
8. Mantener y planificar, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
9. Fomentar el acceso a la conectividad, mediante la empresa pública y privada
10. Impulsar la economía, fomentando nuevas fuentes de ingresos relacionadas con el turismo comunitario, en coordinación con el GAD de Santa Rosa, Ministerio de Turismo e INPC.
11. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
12. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base
13. Garantizar el acceso a agua limpia y tratamiento de aguas servidas a través de coordinación con el GAD de Santa Rosa
14. Fomentar a través de la capacitación, alianzas para consolidar la parroquia más unida y participativa

3.4. ESTRATEGIAS

Con el propósito de llevar a cabo la visión, los objetivos planteados y las políticas se formularon programas y proyectos para la presente administración del GAD Parroquial Bellamaría. Los proyectos y programas creados en base a la problemática actual del territorio y las carencias de

la población de indispensable cumplimiento para con la visión planteada; no son competencias exclusivas que ejerce el GAD. Siendo necesaria la coyuntura con otros organismos competentes para su ejecución; a través de estrategias de articulación, con la finalidad de asegurar una calidad de vida a los habitantes del territorio parroquial. Las estrategias de articulación se indican a continuación:

1. Desarrollar mesas de trabajo con el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Movimientos Ambientalistas, ONG'S, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, Prefectura de El Oro para establecer talleres de capacitación referentes a buenas prácticas ambientales de clasificación, reciclaje de residuos sólidos, así como reaprovechamiento de residuos orgánicos para elaboración de compost, capacitaciones sobre manejo adecuado del suelo. Campañas de concientización ambiental, medidas para combatir y adaptarse al cambio climático. Proyectos, programas y talleres educativos y de capacitación para realización de huertos rurales comunitarios.
2. Establecer controles constantes con Senagua, MAE, ARCOM, GAD cantonal, Junta Parroquial y Prefectura para garantizar minería responsable con el medio ambiente.
3. Establecer programas y proyectos de reforestación, restauración, recuperación y



- regeneración de los cuerpos hídricos, así como de planes de manejo integrado de las microcuencas de la parroquia, conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, Senagua, Organizaciones ambientalistas y Socio Bosque.
4. Promover, a través de proyectos sociales, la igualdad de condiciones, derechos y oportunidades de todos los grupos vulnerables (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes)
 5. Mejorar y mantener los equipamientos públicos, (recreativos, ocio, educación y salud), mediante las instituciones, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación y además fomentar la accesibilidad universal del espacio público mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.
 6. Gestionar un plan de seguridad ciudadana
 7. Gestionar la inversión de los estudios y proyectos turísticos de la parroquia, aprovechando el recurso natural de manera sustentable en coordinación con el GAD San Rosa, Ministerio de Turismo, Prefectura de El Oro.
 8. Gestionar los estudios a nivel patrimonial, en el ámbito arqueológico como arquitectónico e inmaterial.
 9. Desarrollar talleres, programas educativos y capacitaciones en coordinación con el MAGAP, MINTUR, Prefectura del Oro, orientados a comprender la importancia de la importancia de asociatividad, el turismo sostenible, la tecnificación dentro de las actividades agropecuarias y nuevas prácticas productivas.
 10. Incentivar el desarrollo de las actividades productivas a través de asesorías económicas y convenios con las entidades públicas y privadas a través de BAN Ecuador, MAGAP, Cooperación internacional.
 11. Gestionar y ejecutar los estudios y proyectos alternativos ecológicos y sustentables para el sistema de tratamiento de aguas servidas y sistema de agua potable a través de los entes públicos y privados.
 12. Mejorar la calidad de las vías en la parroquia a través de la gestión con la Prefectura del Oro y propiciar la ampliación de la red de conectividad.
 13. Desarrollar talleres, programas educativos y capacitaciones en coordinación con la Prefectura del Oro, Secretaría de Planificación, orientados a comprender la importancia de la unión comunitaria, la planificación territorial y las políticas públicas.



Cuadro 3. 2: Proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del GAD

Acciones	Programa y/o Proyecto propuesto	Presupuesto referencial ¿Cuánto cuesta?	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)	
Gestionar la adquisición de un terreno y búsqueda de inversión para implementar un huerto comunitario en la cabecera parroquial	PROYECTO HUERTO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL	\$ 40,000.00	\$ 1,000.00	\$ 39,000.00
Ejecutar convenios con organizaciones y búsqueda de financiamiento con los diferentes niveles del gobierno para realizar socializaciones sobre la conservación de un ambiente sano, limpio y de calidad.	CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN MANEJO DE COMPOSTA. CAMPAÑA DE CAMBIO CLIMÁTICO CABECERA PARROQUIAL Y OCHO SITIOS. CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A LA CABECERA PARROQUIAL Y SITIOS (BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES). CAMPAÑA CONSERVACIÓN VIDA SILVESTRE. CAMPAÑA RESPUESTA INMEDIATA A DESASTRES NATURALES. CAMPAÑA HUERTOS FAMILIARES.	\$ 9,600.00	\$ 1,000.00	\$ 8,600.00
	PROYECTO DE LIMPIEZA DE LOS OCHO SITIOS Y CABECERA PARROQUIAL.	\$ 8,000.00	\$ 1,000.00	\$ 7,000.00
		\$ 4,000.00	\$ 1,000.00	\$ 3,000.00
Gestionar la asistencia de actividades para proteger las fuentes de agua	REFORESTACIÓN EN MÁRGENES DE RÍOS, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS	\$ 12,000.00	\$ 1,000.00	\$ 11,000.00
Identificar el número de adultos mayores que necesitan atención	COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA, ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	\$ 10,093.00	\$ 10,093.00	
Gestionar los recursos para la asistencia social a los adultos mayores				
Identificar el número de personas con capacidades especiales que necesitan atención	COOPERACIÓN PARA IMPLEMENTAR SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	\$ 17,199.70	\$ 17,199.70	
Gestionar los recursos para la asistencia a las personas con capacidades diferentes				
Identificar el número de niños para proyecto de formación deportiva	PROYECTO DE FORMACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y BAILOTERAPIA	\$ 2,336.40	\$ 2,336.40	
Gestionar los recursos para un proyecto de formación deportiva a niños, niñas y adolescentes				
Gestionar los recursos para el proyecto de fortalecimiento de la cultura cívica de la parroquia	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICA DE LA PARROQUIA DE BELLAMARÍA	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	
Gestionar los recursos para el proyecto de infocentro	INFOCENTRO BELLAMARÍA	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	
Gestionar los recursos para un proyecto de prevención de drogas	PROYECTO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DROGAS	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	
	TALLER DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y LIDERAZGO JUVENIL	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	



COMPETENCIAS EXCLUSIVAS GAD	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA	\$ 60,019.00	\$ 60,019.00	
	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	\$ 7,916.90	\$ 7,916.90	
	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO CON ILUMINACIÓN EN EL SITIO RIO CHICO	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	
	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CASA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	
	PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE BELLAMARÍA	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	
	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL SITIO SAN CARLOS Y EL RECREO	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	
	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL SITIO BIRON	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	
	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL SITIO VALLE HERMOSO	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	
	MANTENIMIENTO DE LOS POLI DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
Gestionar los recursos para el mejoramiento de la infraestructura educativa	PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PARROQUIA Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA EN LAS ESCUELAS DE VALLE HERMOSO Y LA CABECERA PARROQUIAL	\$ 20,000.00	\$ 4,000.00	16000 Ministerio de Educación
Gestionar ante los entes públicos y privados los recursos para la realización de talleres de capacitación.	PROYECTO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	
Gestionar los recursos para el proyecto de impulso productivo	PROYECTO DE IMPULSO AGRÍCOLA Y PRODUCTIVO	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	
Gestionar los recursos para la realización del proyecto turístico	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y DE GENERACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO A TRAVÉS DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIALES EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	
	PROYECTO ARQUITECTÓNICO TURÍSTICO SOSTENIBLE	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	
Gestionar los recursos para la elaboración los estudios de redes y sistema de tratamiento de aguas servidas en los sitios	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA (SITIOS PIRIGUALA, PIEDRA REDONDA, EL RECREO, RIO CHICO, SAN CARLOS, SANTA RITA	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
Gestionar los recursos para la elaboración de un plan de contingencias	ESTUDIO DE PLAN DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	
Gestionar ante las entidades pertinentes talleres de capacitación en temas de planificación	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA PÚBLICA	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	

Elaboración: Equipo Consultor



Cuadro 3. 3: Proyectos que no tienen relación con las competencias del GAD

Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)
Tramitar al ente competente asistencia a las denuncias mineras realizadas y supervisar cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental (PMA)	GESTIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES	ARCOM MAE	\$ 2,000.00
Gestionar al ente competente asistencia a las denuncias realizadas así como inspección del manejo adecuado de aguas residuales industriales agroproductivas (cumplimiento de los PMA)		GAD SANTA ROSA PREFECTURA EL ORO	\$ 2,000.00
Gestionar la demarcación de zonas de recarga de agua que no constan como "Reserva" en la parroquia de acuerdo a la declaratoria vigente desde 2016.	DEMARCACIÓN DE ZONAS DE RECARGA DE AGUA QUE ABASTECEN A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	GAD SANTA ROSA	\$ 1,500.00
Gestionar el monitoreo y protección de zonas de recarga de agua.	MONITOREO Y DELIMITACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA	MAE - JUNTAS DE AGUA - SENAGUA - EMAPASR	\$ 10,000.00
Gestionar los recursos para la realización de convenios con la empresa pública y privada	PLAN PILOTO DE INTERNET GRATUITO EN LOS ESPACIOS RECREACIÓN EN LA PARROQUIA	CNT, Empresa privada	\$ 10,000.00
Gestionar los recursos para el mantenimiento de la capa vial y realización de veredas, tomando en cuenta la accesibilidad a los espacios públicos en la parroquia (áreas recreativas, comunal, equipamiento de salud y educación)	CONSTRUCCIÓN DE LA REGENERACIÓN URBANA AL INGRESO DE BELLAMARÍA (510 METROS)	GAD Santa Rosa	\$ 70,000.00
	MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DEL SITIO DE LA PIRIGUIÑA	Prefectura de El Oro	Indeterminado
	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA NUEVO SANTA ROSA – ESTERO MEDINA – BELLAMARÍA – SAN CARLOS – VALLE HERMOSO.	Prefectura de El Oro	Indeterminado
	LASTRADO Y ASFALTADO DE LA VÍA SAN CARLOS – BIRON	Prefectura de El Oro	Indeterminado
	LASTRADO Y ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS SITIOS DE LA PARROQUIA	Prefectura de El Oro	Indeterminado
	LASTRADO DE CAMINOS VECINALES	Prefectura de El Oro	Indeterminado



Gestionar los recursos para el proyecto de alcantarillado sanitario en el sitio Biron	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SITIO BIRON	GAD Santa Rosa	\$ 50,000.00
Gestionar los recursos para el proyecto de alcantarillado sanitario en el sitio Valle Hermoso	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SITIO VALLE HERMOSO	GAD Santa Rosa	\$ 90,000.00
Gestionar los recursos para al ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable	PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA EN SUS SITIOS Y SECTORES SAN CARLOS, SANTA RITA, BIRON	GAD Santa Rosa	\$ 15,000.00
Gestionar los recursos para la realización de estudios en el ámbito patrimonial (arqueológico, arquitectónico e inmaterial)	ESTUDIO ARQUEOLÓGICO Y DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA	GAD SANTA ROSA	\$ 5,000.00
Gestionar los recursos para la elaboración de un plan de seguridad ciudadana	ESTUDIO PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	GAD SANTA ROSA	\$ 4,000.00
Gestionar los recursos para la colocación de cámaras de seguridad	COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	GAD SANTA ROSA	\$ 3,500.00
Gestionar los recursos para la construcción del proyecto turístico	CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO	GAD SANTA ROSA	\$ 90,000.00
Gestionar los recursos para la construcción de los estudios realizados de alcantarillado sanitario en los sitios Valle Hermoso y Biron	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SITIO VALLE HERMOSO	GAD SANTA ROSA	\$ 90,000.00
Gestionar los recursos para la ejecución de sistemas de tratamiento de aguas servidas en los sitios	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS SITIOS	GAD SANTA ROSA	\$ 100,000.00
Llegar a acuerdos y gestionar con el ministerio de salud publica, gobernación, distritos de salud	CAMPAÑAS MEDICAS Y DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - DISTRITO DE SALUD	Indeterminado
Llegar a acuerdos y gestionar con CNEL	COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN VARIOS SECTORES DE LA PARROQUIA	CNEL	Indeterminado
Mejorar el ingreso a la parroquia	Urbanización y Embellecimiento (CONSTRUCCIÓN DE ACERAS E ILUMINACIÓN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA CABECERA PARROQUIAL, DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAMARÍA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, DE LA PROVINCIA DE EL ORO)	GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA	\$ 58,292.84

Elaboración: Equipo Consultor



3.5. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los programas y proyectos establecidos por el GAD Parroquial de Bellamaría, contienen una estimación (en algunos casos) o se están por estimar el valor presupuestario requerido, así también el tiempo para su ejecución, las metas planteadas y los indicadores para poder medir la gestión y grado de ejecución. Todos estos programas y proyectos se alinean a los objetivos y políticas establecidas en la fase de propuesta.

En la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT del GAD Parroquial de Bellamaría se establecieron los proyectos que se detallan a continuación:



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE BELLMARÍA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Cuadro 3. 4: Matriz de programas y proyectos

COMPONENTE	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	INDICADOR DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	META DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	INDICADOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PERÍODO	META RESULTADO DEL PERÍODO	AÑO META	INDICADOR DE LA META	AÑO BASE	INDICADOR AÑO BASE	LÍNEA BASE	COMPETENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	META DEL PROGRAMA/ PROYECTO	ÁREA DE NEUMORCA /LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIARIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ESTADO
ECOSISTEMA	Obj 3. Garantizar los derechos de las generaciones futuras para las actividades y futuras generaciones	3.1 Garantizar una distribución viable y una voz propositiva para la justicia ambiental, en defensa de los derechos de los habitantes.	Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.	Obj 13. Acción por el clima - Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todas las escalas.	Obj 13. Acción por el clima - Adaptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todas las escalas.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS QUE ABARCAN EL IMPACTO DEL CAMBIO AMBIENTAL Y PROTEJA A LA ECOSISTEMA PARROQUIAL EN BENEFICIO DEL 10% DE LA POBLACIÓN HASTA EL AÑO 2023	2019	NO SE HAN GENERADO PROYECTOS QUE ABARCAN EL IMPACTO DEL CAMBIO AMBIENTAL HASTA EL MOMENTO	0	El incentivo al desarrollo de actividades productivas que contribuya a la preservación de la biodiversidad y regeneración del ambiente.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARROQUIAL	CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN NOMBRE DE COMPOSTA, CAMPAÑA DEL CAMBIO CLIMA Y CASCABEL PARROQUIAL Y OTROS OTROS.	Reducir 4 capacitaciones sobre fuentes hídricas.	PREFECTURA EL DORO GAD SANTA ROSA	2947 HABITANTES	9.400,00	PREFECTURA EL DORO GAD SANTA ROSA AIE MAGAP FISIC	4 años	NO EJECUTADO		
			CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS LA CASCABEL PARROQUIAL Y OTROS OTROS. (PRÁCTICAS AMBIENTALES).												Reducir 20 capacitaciones en educación ambiental (compañ, cambio climático, buenas prácticas ambientales, vida de agua, desastres naturales).	2947 HABITANTES		NO EJECUTADO						
			CAMPAÑA CONSERVACIÓN YOTI QUITEE CAMPAÑA RESPUESTA INMEDIATA A DESASTRES NATURALES. CAMPAÑA HEREDERO PARQUEALES.												Reducir 20 capacitaciones en educación ambiental (compañ, cambio climático, buenas prácticas ambientales, vida de agua, desastres naturales).	1000 HABITANTES		NO EJECUTADO						
			PROYECTO DE LIMPIEZA DE LOS OCHO SITIOS Y CASCABEL PARROQUIAL.												Reducir 8 jornadas de limpieza de los ocho sitios y cascabel parroquial.	1447 HABITANTES		NO EJECUTADO						
			SECCIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES												Reducir 5 jornadas de visitas de denuncia ambiental en las parroquias.	2947 HABITANTES		NO EJECUTADO						
			REFORESTACIÓN DE HÁBITATS DE BOSQUE, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS.												Reducir 1000 árboles en los programas de reforestación y ZRA.	2947 HABITANTES		NO EJECUTADO						
ECOSISTEMA	Obj 3. Garantizar los derechos de las generaciones futuras para las actividades y futuras generaciones	3.1 Garantizar una distribución viable y una voz propositiva para la justicia ambiental, en defensa de los derechos de los habitantes.	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	Obj 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Obj 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Obj 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Obj 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	2023	NÚMERO DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, DEMARCACIÓN Y MONITOREO GENERADO	2019	0	Al momento no se han generado proyectos de reforestación, demarcación o monitoreo de fuentes hídricas.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARROQUIAL	SECCIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES	Reducir 10 jornadas de actividades productivas que contribuya a la preservación de la biodiversidad y regeneración del ambiente.	ÁREA COMARCAS	GAD SANTA ROSA	2947 HABITANTES	2.000,00	ARCOM AIE	4 años	NO EJECUTADO		
			SECCIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES											Reducir 4 jornadas de visitas de denuncia ambiental en las parroquias.	2947 HABITANTES			2.000,00	GAD SANTA ROSA, PREFECTURA EL DORO	4 años	NO EJECUTADO			
ECOSISTEMA	Obj 3. Garantizar los derechos de las generaciones futuras para las actividades y futuras generaciones	3.1 Garantizar una distribución viable y una voz propositiva para la justicia ambiental, en defensa de los derechos de los habitantes.	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	2023	NÚMERO DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, DEMARCACIÓN Y MONITOREO GENERADO	2019	0	Al momento no se han generado proyectos de reforestación, demarcación o monitoreo de fuentes hídricas.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARROQUIAL	REFORESTACIÓN DE HÁBITATS DE BOSQUE, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS.	Recuperar 1000 árboles de los programas de reforestación y ZRA.	Río Caguano, Río Bón y Río Chica	AIE - COMARCAS: BANGUA, BOCÓ BOCQUE	2947 HABITANTES	10.000,00	PREFECTURA EL DORO COMARCAS BURETAL, REVASCAS	4 años	NO EJECUTADO		
			REFORESTACIÓN DE HÁBITATS DE BOSQUE, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS.											Recuperar 1000 árboles de los programas de reforestación y ZRA.	2947 HABITANTES			10.000,00	PREFECTURA EL DORO COMARCAS BURETAL, REVASCAS	4 años	NO EJECUTADO			
ECOSISTEMA	Obj 3. Garantizar los derechos de las generaciones futuras para las actividades y futuras generaciones	3.1 Garantizar una distribución viable y una voz propositiva para la justicia ambiental, en defensa de los derechos de los habitantes.	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	2023	NÚMERO DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, DEMARCACIÓN Y MONITOREO GENERADO	2019	0	Al momento no se han generado proyectos de reforestación, demarcación o monitoreo de fuentes hídricas.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARROQUIAL	REFORESTACIÓN DE HÁBITATS DE BOSQUE, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS.	Recuperar 1000 árboles de los programas de reforestación y ZRA.	Río Caguano, Río Bón y Río Chica	AIE - COMARCAS: BANGUA, BOCÓ BOCQUE	2947 HABITANTES	1.500,00	GAD SANTA ROSA	4 años	NO EJECUTADO		
			REFORESTACIÓN DE HÁBITATS DE BOSQUE, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS.											Recuperar 1000 árboles de los programas de reforestación y ZRA.	2947 HABITANTES			1.500,00	GAD SANTA ROSA	4 años	NO EJECUTADO			
ECOSISTEMA	Obj 3. Garantizar los derechos de las generaciones futuras para las actividades y futuras generaciones	3.1 Garantizar una distribución viable y una voz propositiva para la justicia ambiental, en defensa de los derechos de los habitantes.	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Obj 4. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	2023	NÚMERO DE PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, DEMARCACIÓN Y MONITOREO GENERADO	2019	0	Al momento no se han generado proyectos de reforestación, demarcación o monitoreo de fuentes hídricas.	CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARROQUIAL	REFORESTACIÓN DE HÁBITATS DE BOSQUE, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS.	Recuperar 1000 árboles de los programas de reforestación y ZRA.	Río Caguano, Río Bón y Río Chica	AIE - COMARCAS: BANGUA, BOCÓ BOCQUE	2947 HABITANTES	10.000,00	EMAPAR	4 años	NO EJECUTADO		
			REFORESTACIÓN DE HÁBITATS DE BOSQUE, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS.											Recuperar 1000 árboles de los programas de reforestación y ZRA.	2947 HABITANTES			10.000,00	EMAPAR	4 años	NO EJECUTADO			



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE **BELLAMARÍA** DEL CANTÓN SANTA ROSA

ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos las personas.	Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.	1.1.7 De aquí a 2026, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos e accesibles, en particular para las mujeres y los niños, la persona con discapacidad y las personas con discapacidad.	1.1.8 De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ludotecas y centros para la infancia que cuenten con programas de actividades para promover la infancia, el desarrollo de las niñas, la participación de los niños, la inclusión y la reducción de la brecha digital y el acceso a Internet en las zonas rurales y remotas.	2021	NÚMERO DE EQUIPAMENTOS MANTENIDOS O CONSTRUÍDOS.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA.	Continuar 1 casa parroquial en el sitio Cobacero parroquial	Cobacero parroquial	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	400 FAMILIAS	\$	400.000	Gad Parroquial	4 años	EJECUTADO
													Realizar 1 mantenimiento de servicios públicos y áreas verdes	Todo la parroquia	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	2940 HABITANTES	\$	7.914.70	Gad Parroquial	4 años	EJECUTADO
ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1.1.9 Promover el uso y el disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.	2021	1.1.10 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	1.1.11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que los habitantes cuenten con espacios públicos seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CASA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA.	Continuar 1 gestión con presupuesto en el sitio Bío Chico	Sito Bío Chico	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	20 FAMILIAS	\$	40.000,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO
													Continuar 1 construcción en segundo etapa de costo compartido	Cobacero Parroquial	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	2940 HABITANTES	\$	30.000,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO
ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1.1.10 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	2021	1.1.11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que los habitantes cuenten con espacios públicos seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	CONSTRUCCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE LA CASA PARROQUIAL DE BELLAMARÍA.	Realizar 1 equipamiento de salud en la parroquia	Todo la parroquia	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	2940 HABITANTES	\$	25.000,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO	
												Continuar 2 parques infantiles	Sitios San Carlos y El Bueco	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	400 FAMILIAS	\$	45.000,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO	
ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1.1.11 Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que los habitantes cuenten con espacios públicos seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles.	2021	1.1.12 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	1.1.13 De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ludotecas y centros para la infancia que cuenten con programas de actividades para promover la infancia, el desarrollo de las niñas, la participación de los niños, la inclusión y la reducción de la brecha digital y el acceso a Internet en las zonas rurales y remotas.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMunal DEL SITIO BRON.	Continuar 1 casa comunal en el sitio Bron	Sito Bron	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	300 FAMILIAS	\$	30.000,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO
													Continuar 1 casa comunal en el sitio Valle Hermoso	Sito Valle Hermoso	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	170 FAMILIAS	\$	35.000,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO
ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1.1.13 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	2021	1.1.14 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	1.1.15 De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ludotecas y centros para la infancia que cuenten con programas de actividades para promover la infancia, el desarrollo de las niñas, la participación de los niños, la inclusión y la reducción de la brecha digital y el acceso a Internet en las zonas rurales y remotas.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMunal DEL SITIO SAN CARLOS.	Continuar 1 casa comunal en el sitio San Carlos	Sito Valle Hermoso	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	375 FAMILIAS	\$	35.000,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO
													Mantenere 2 polideportivos	Todo la parroquia	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	2940 HABITANTES	\$	15.000,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO
ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1.1.14 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	2021	1.1.15 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	1.1.16 De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ludotecas y centros para la infancia que cuenten con programas de actividades para promover la infancia, el desarrollo de las niñas, la participación de los niños, la inclusión y la reducción de la brecha digital y el acceso a Internet en las zonas rurales y remotas.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.	Colocar 2 cámaras de seguridad y vigilancia	Todo la parroquia	GAD PARROQUIAL BELLAMARÍA	2940 HABITANTES	\$	3.500,00	Gad Parroquial	4 años	NO EJECUTADO
													Continuar 1 plan de seguridad ciudadana	Todo la parroquia	POLICÍA Y GOBERNACIÓN, REPRESENTANTES DE BARBECOS.	2940 HABITANTES	\$	4.000,00	GAD Santa Rosa	1 año	NO EJECUTADO
ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1.1.15 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	2021	1.1.16 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	1.1.17 De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ludotecas y centros para la infancia que cuenten con programas de actividades para promover la infancia, el desarrollo de las niñas, la participación de los niños, la inclusión y la reducción de la brecha digital y el acceso a Internet en las zonas rurales y remotas.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE ALTERNATIVA TECNOLÓGICA EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA (SECCIONES REGINA, REDONDA, EL RECIBO, EL CHICO, SAN CARLOS, SANTA ROSA, BETA).	Realizar 1 estudio de factibilidad económica y técnica para la implementación de sistemas de tratamiento de agua potable mediante alternativa tecnológica en la parroquia Bellamaría (sitios parroquiales: Regina, Redonda, El Recibo, El Chico, San Carlos, Santa Rosa, Beta).	Sitios parroquiales: Regina, Redonda, El Recibo, El Chico, San Carlos, Santa Rosa, Beta.	GAD CANTONAL SANTA ROSA	400 FAMILIAS	\$	100.000,00	GAD Santa Rosa	2 años	NO EJECUTADO
													Realizar 1 estudio de factibilidad económica y técnica para la implementación de sistemas de tratamiento de agua potable mediante alternativa tecnológica en la parroquia Bellamaría (sitios parroquiales: Regina, Redonda, El Recibo, El Chico, San Carlos, Santa Rosa, Beta).	Sitios parroquiales: San Carlos, Santa Rosa, Beta.	GAD CANTONAL SANTA ROSA	800 FAMILIAS	\$	15.000,00	GAD Santa Rosa	1 año	NO EJECUTADO
ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1.1.16 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	2021	1.1.17 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	1.1.18 De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ludotecas y centros para la infancia que cuenten con programas de actividades para promover la infancia, el desarrollo de las niñas, la participación de los niños, la inclusión y la reducción de la brecha digital y el acceso a Internet en las zonas rurales y remotas.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	SECCIÓN DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO SAN CARLOS DEL SITIO BRON.	Realizar 1 proyecto de alcantarillado sanitario en el sitio Bron	Sito Bron	GAD CANTONAL SANTA ROSA	300 FAMILIAS	\$	30.000,00	NO EJECUTADO		
													Realizar 1 construcción de sistema de alcantarillado en el sitio Valle Hermoso	Valle Hermoso	GAD CANTONAL SANTA ROSA	170 FAMILIAS	\$	90.000,00	9000 GAD Santa Rosa	3 años	NO EJECUTADO
ABITAMIENTO Y SERVICIOS	1.1.17 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	2021	1.1.18 De aquí a 2026, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, como agua potable, electricidad, saneamiento, calefacción, gas natural, internet, telefonía móvil y televisión de pago, para las personas con discapacidad y las personas con discapacidad.	1.1.19 De aquí a 2021, aumentar considerablemente el número de ludotecas y centros para la infancia que cuenten con programas de actividades para promover la infancia, el desarrollo de las niñas, la participación de los niños, la inclusión y la reducción de la brecha digital y el acceso a Internet en las zonas rurales y remotas.	2021	NÚMERO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2019	SE HA EJECUTADO O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES.	2	El Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los servicios públicos de la parroquia, con especial énfasis en la gestión de desastres e inclusiones en la presupuesto participativo ciudadana.	EQUIPAMENTOS PÚBLICOS INICIADOS Y EN MENOS EJECUTADO	SECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA SERVICIO EN EL SITIO REGINA.	Realizar 1 construcción de sistema de tratamiento de agua servicio en el sitio Regina	Sitios parroquiales: Regina, Redonda, El Recibo, El Chico, San Carlos, Santa Rosa, Beta.	GAD SANTA ROSA	140 HABITANTES	\$	100.000,00	10000 GAD Santa Rosa	4 años	NO EJECUTADO



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE BELLAMARÍA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Estrategia	Objetivo	Indicador	Meta	Medio	Acción	Responsable	Financiamiento	Plazo	Estado	Detalle de Proyectos						
										Nombre	Beneficiarios	Presupuesto	Entidad Ejecutora	Plazo	Estado	
SOCIOCOMUNITARIO	1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todos los parientes	1.1 Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social ante el riesgo, prevención específica, atención integral y servicios de salud reduciendo el porcentaje de niños en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	Reducción de la cobertura de niños en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	Obj. 10 Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre las zonas.	10.0 De aquí a 2020, potenciar y promover la inclusión social económica y cultural de todos los parientes, independientemente de su nivel socioeconómico, edad, sexo, lugar de origen, religión, situación económica o otra condición.	COMUNIDAD DE BELLAMARÍA	COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CICLO DE VIDA - ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO MÁS GRANDE	Garantizar la equidad social a las personas de la tercera edad	Ejecutar 1 proyecto de atención integral a las personas de la tercera edad	PREVIDENTES DE BARROS	40 HABITANTES	\$	10.000,00	GAD Santa Rosa	4 años	EJECUTADO
		Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas	2.2 Garantizar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas y que genere un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.4 De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de jóvenes y niñas que terminan sus competencias básicas y profesionales de calidad, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.					PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS CIEGOS Y DISCAPACITADOS DE BELLAMARÍA	60 HABITANTES	\$	17.100,00	GAD Santa Rosa	4 años	EJECUTADO
	1.2 Generar capacidades y promover el desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	Obj. 9 Inclusión e infraestructura social para todos los parientes en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	Obj. 9 Inclusión e infraestructura social para todos los parientes en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	9.4 Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y mejorar las competencias digitales y laborales para propiciar el crecimiento económico y el empleo en el sector privado.	INFOCENTRO BELLAMARÍA					200 HABITANTES	\$	1.700,00	2000 GAD Santa Rosa	4 años	EJECUTADO	
	1.4 Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2020, eliminar las desigualdades de género en la educación y mejorar el acceso equitativo a la formación profesional para los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.	FORMACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LA PARROQUIA BELLAMARÍA					200 HABITANTES	\$	2.324,40	GAD SANTA ROSA	4 años	EJECUTADO	
	1.4 Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2020, eliminar las desigualdades de género en la educación y mejorar el acceso equitativo a la formación profesional para los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.	PROYECTO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DROGAS					40 HABITANTES	\$	2.000,00	GAD SANTA ROSA, GOBERNACIÓN DE OCAÑA, GOBIERNO NACIONAL	4 años	NO EJECUTADO	
	1.4 Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	Obj. 3 Salud e bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Obj. 3 Salud e bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.8 Lograr los coberturas sanitarias en salud en particular la protección contra las plagas, brotes epidémicos y enfermedades transmisibles de calidad y el acceso a medicamentos y recursos humanos, equipos, tecnología y de calidad para todos.	CAMPAÑA MÉDICA DE SALUD					70 HABITANTES	Indeterminado	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y DISTRITO DE SALUD	4 años	NO EJECUTADO		
	1.4 Garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el hogar en un 20%.	Obj. 3 Salud e bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Obj. 3 Salud e bienestar - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.8 Lograr los coberturas sanitarias en salud en particular la protección contra las plagas, brotes epidémicos y enfermedades transmisibles de calidad y el acceso a medicamentos y recursos humanos, equipos, tecnología y de calidad para todos.	ADQUISICIÓN POR ESTADO DE EMERGENCIA COVID-19					200 HABITANTES	\$	1.046,00	Gad Pomasqui	4 años	EJECUTADO	
	2. Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas	2.2 Garantizar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas y que genere un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2020, eliminar las desigualdades de género en la educación y mejorar el acceso equitativo a la formación profesional para los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.	2 ASORERAS ECONÓMICO PRODUCTIVAS					100 HABITANTES	\$	14.000,00	GAD Santa Rosa, Prefectura de El Oro, MAG	4 años	NO EJECUTADO	
	2.2 Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas	2.2.2 Garantizar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas y que genere un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2020, eliminar las desigualdades de género en la educación y mejorar el acceso equitativo a la formación profesional para los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.	2 talleres de capacitación técnica y económica al año					100 HABITANTES	\$	14.000,00	GAD Santa Rosa, Prefectura de El Oro, MAG	4 años	NO EJECUTADO	
	2.2 Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas	2.2.2 Garantizar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas y que genere un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2020, eliminar las desigualdades de género en la educación y mejorar el acceso equitativo a la formación profesional para los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.	Contra con un estudio un proyecto turístico Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía y Finanzas					200 HABITANTES	\$	15.000,00	GAD Santa Rosa	2 años	NO EJECUTADO	
2.2 Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas	2.2.2 Garantizar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas y que genere un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2020, eliminar las desigualdades de género en la educación y mejorar el acceso equitativo a la formación profesional para los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.	Contra con un proyecto de actividades económicas y culturales para la promoción de la bioeconomía y la profesión del artesano.	200 HABITANTES	\$	9.000,00	GAD Santa Rosa	3 años	NO EJECUTADO						
2.2 Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas	2.2.2 Garantizar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas y que genere un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2020, eliminar las desigualdades de género en la educación y mejorar el acceso equitativo a la formación profesional para los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.	Contra con un estudio en el ámbito agroindustrial - postmuestreo	200 HABITANTES	\$	5.000,00	5000 GAD Santa Rosa	2 años	NO EJECUTADO						
2.2 Afirmar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas	2.2.2 Garantizar la interculturalidad y pluriculturalidad respetando la diversidad de lenguas y que genere un impacto positivo en la calidad de vida de las comunidades indígenas y campesinas.	Obj. 4 Educación de calidad - Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5 De aquí a 2020, eliminar las desigualdades de género en la educación y mejorar el acceso equitativo a la formación profesional para los jóvenes, en particular las niñas y las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.	PROYECTO HERBIDO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL	200 HABITANTES	\$	40.000,00	GAD SANTA ROSA, PREFECTURA DE EL ORO, MAG, CONSORCIO EMPRESAS PRIVADAS	4 años	NO EJECUTADO						



3.6. MODELO TERRITORIAL DESEADO

VISIÓN BELLAMARÍA

En el ámbito de asentamientos humanos, la parroquia se proyecta como una población que ha logrado tener sistemas de tratamiento de agua potable y aguas servidas acordes con el medio ambiente, sistemas que a su vez en el caso de saneamiento generan sustentabilidad en las familias que aprovechan los desechos orgánicos para la generación de gas metano y abono para los cultivos. Por otro lado, en el ámbito social la población gozará también de equipamientos públicos de calidad, además del continuo apoyo a los grupos vulnerables, niños, niñas y adolescentes se desarrollan en un ambiente sano y seguro.

En el ámbito vial, se ve reflejado en una mejor movilidad que será aprovechada por la producción, turismo, educación y la población en general, la cual se ve beneficiada de puntos de internet gratuito, garantizando así una comunidad con acceso a la información.

En el ámbito productivo se verá un notable crecimiento económico debido a la calidad de los productos agropecuarios que se producen en la parroquia, motivados por capacitaciones técnicas, asesoramiento económico anual, y fortalecimiento asociativo. Gracias al óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y proyectos de infraestructura, la parroquia se convierte en un polo de atracción turística generando ingresos a la comunidad.

Mediante programas educativos en temas de planificación y política pública, tanto la comunidad gozará de una mejor participación ciudadana en la toma de decisiones junto con el Gobierno Local, buscando el desarrollo equilibrado para el cumplimiento de las metas del plan nacional de desarrollo.

La parroquia Bellamaría para conservar el entorno ambiental propone zonas de protección hídrica para ríos y quebradas. La zona de protección de los ríos propuesta comprende 1,78 km² en el territorio mediante un margen de protección de 30 metros desde el eje central a cada lado de los ríos. La zona de protección de las quebradas abarca 4,16 km² a partir un margen de protección de 15 metros a cada extremo del cuerpo hídrico.

A más de la conservación de estas franjas ribereñas mediante márgenes de protección de ríos, se pretende recuperar a partir de reforestación 39,72 km de longitud a cada extremo de los ríos intervenidos y deteriorados por actividades antrópicas. Distribuidos en 11,33 km de río Birón, 6,57 km de río Piloto, 6,87 km de río Tadao, 8,90 km de Río Chico y los 6,05 km de longitud del Río Caluguro.

Mediante la gestión, control e inspección de las entidades competentes en cuanto a Planes de Manejo Ambiental y reglamentos que regulan el ámbito minero, se pretende recuperar el curso natural, caudal y fragmentación interna de los ríos Caluguro, Birón y Chico que se encuentran afectados considerablemente por las concesiones mineras.

A partir de mecanismos alternativos para el tratamiento de aguas residuales se pretende reducir la contaminación ambiental generada en los ríos Caluguro, Birón y Tadao por los asentamientos humanos existentes en el área de influencia directa a estos cuerpos hídricos.

Con respecto a las quebradas se aspira recuperar mediante reforestación aproximadamente 28,77 km de longitud a cada lado de las quebradas fragmentadas. Dicha extensión intervenida corresponde a las quebradas Birón Chico con 3,08 km, Gran Bestia con 5 km, La Palmira con 6,41 km, La Pava con 4,44 km, Las Moradas con 6,69 km y Pambilar con 3,15 km.

Para la conservación de las Zonas de Recarga de Agua (ZRA) de 12,49 km² y recuperación de la red hídrica se propone además monitoreos y delimitación de extensión de ZRA que aún no constan como "Reserva", como es el caso de la ZRA de San Carlos; y medidas protectoras para profundizar el cuidado y preservación de agua de calidad a los habitantes de la parroquia.

La conservación y preservación ambiental de los sitios y cabecera parroquial se vigorizará con proyectos de limpiezas y socializaciones de capacitación en buenas prácticas ambientales para reciclaje, clasificación y aprovechamiento de residuos orgánicos. Además de la implantación de un huerto comunitario en la cabecera parroquial de aproximadamente 2500 m², que permitirá el desarrollo sostenible y autoabastecimiento de productos orgánicos a las familias de la parroquia.



Adicionando a esto controles e inspecciones del área industrial minera por las entidades competentes, ordenanzas de márgenes de protección de ríos, cumplimiento de ordenanzas que protegen las ZRA y ecosistemas frágiles en la parroquia, se visualiza una tendencia reductiva de los impactos ambientales negativos provocados por las actividades antrópicas.

La reducción de los impactos al ecosistema natural a su vez permitiría el consecuente resurgimiento de fauna ictiológica en ríos, conservación e incremento de la zona boscosa nativa mayor a los actuales en el territorio (50,74 km²). Y con ello el establecimiento de un hábitat estable para las especies de animales que se encuentran amenazados en las estribaciones altas de la montaña. Tal es caso de mamíferos como los monos aulladores, venados de cola blanca, león de montaña o puma, zorro de sechura, cabeza de mate, guanta, sajino, y tigrillo; y de aves como el diostedé, pericos, pavas y pacharacos.

El mejoramiento y manejo adecuado de los servicios ambientales del ecosistema natural, permitirá un ambiente más conservado, sano y limpio para los habitantes y visitantes de la parroquia.

Está por demás mencionar que en caso de que no se cumplan con las actividades, ordenanzas y reglamentos indicados en este apartado, el ecosistema del territorio, sus bienes y servicios ambientales se verían ampliamente degradados y deteriorados.



3.7. ZONA ESTRATÉGICA DE PRESERVACIÓN Y MANCOMUNIDAD CINCO RÍOS

3.7.1. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA ESTRATÉGICA PRESERVACIÓN (ZEP)

El área de estudio constituye una Zona Estratégica Preservación (ZEP) de 449,5 km² de extensión, ubicada en el centro hacia el este de la provincia de El Oro. La ZEP propuesta consta de la confluencia de cinco parroquias: San Juan de Cerro Azul con 96,22 km², La Victoria con 113,23 km², Torata con 66,46 km², La Avanzada con 65,92 km² y Bellamaría de Santa Rosa con 107,67, km² correspondientes a dos cantones Atahualpa (1) y Santa Rosa (4) respectivamente, con altitudes entre los 7 y 1500 msnm.

Las cinco parroquias comparten la unión de tres redes hídricas importantes (RH). La primera red hídrica (RH1) sobre la ZEP corresponde a Río Negro con 19,82 km de longitud. El río Buenavista importante red de aproximadamente 27,06 km de longitud se encuentra bordeando el límite de la ZEP en el norte, alimentado por Río Negro en el hemisferio occidental al oeste y por el río San Agustín en el hemisferio oriental. Este último río a su vez tiene como afluentes a los ríos Dumarí, Saladillo y quebradas Las Pluas, Daucay y Cerro Azul nacientes en los cerros de las parroquias San Juan de Cerro Azul y La Victoria, con aproximadamente 72,28 km de longitud sobre la ZEP.

La segunda red hídrica (RH2) correspondiente al río Caluguro con 6,05 km de extensión se origina a partir de la unión de río Biron y Río Chico, los cuales

se encuentran alimentados por varios drenajes menores como la quebrada Gran Bestia, La Palmira, La Pava, Las Moradas, Pambilar y ríos Piloto y Tadao. Los cuales suman alrededor de 75,44 km de extensión sobre la superficie de la ZEP y son provenientes de las parroquias Bellamaría y Cerro Azul.

La tercera red hídrica (RH3) corresponde al río Santa Rosa con 29,49 km de longitud. Esta importante RH3 nace en los cerros mediante la confluencia de los ríos Guayabo y Sabayán, los cuales a su vez se encuentran drenados por las quebradas El Panteón, Juyuyo y Los Monos, abarcando 16,57 km sobre la ZEP.

La congregación de estas tres Redes Hídricas importantes, Buenavista, Caluguro y Santa Rosa dan origen al estero Pital de 13,91 km, este a su vez se suma al estero Santa Rosa de 10,69 km y desemboca al Jelí y posteriormente al Archipiélago de Jambelí.

Esta ZEP abarca importantes yacimientos de minerales metálicos. Por lo que existe un área concesionada total de 354,84 km² en el territorio. Dentro de esta concesión se encuentran 273 concesiones mineras distribuidos en tres tipos de minería por material, es decir, 239 para extracción de metálicos, 4 concesiones de no metálicos y 30 para extracción de material de construcción. Del área concesionada km² es objeto de proyectos mineros de importancia en la provincia y el país, como es el caso del Proyecto Cangrejos. El cual se encuentra integrado por 6 concesiones mineras

bajo los nombres Los Cangrejos, Los Cangrejos 11, Cangrejos 10, Cangrejos 20, Casique y Canarias.

La ZEP abarca 203,86 km² de bosque nativo, hábitat de una diversidad de fauna silvestre. Entre las especies que existen en los remanentes de bosque de las estribaciones altas de las montañas de este territorio se encuentran mamíferos como el mono aullador, venado de cola blanca, oso de anteojos, tapir andino, guanta, gualilla, sajino, zorro, perro de monte, león de montaña o puma, zorro de sechura, cabeza de mate, tigrillo y aves como el diostedé, pericos, pavas y pacharacos. Este remanente de bosque nativo en la ZEP sirve de hábitat, alimento y movilización a las especies de animales silvestres registradas. Estas especies que se encuentran habitando en la ZEP constan como amenazadas según el Libro Rojo de los Mamíferos del Ecuador y la Lista Nacional de Aves.

3.7.2. PROBLEMÁTICA

La extracción de materiales pétreos, el procesamiento y refinación de minerales metálicos involucran un sinnúmero de procesos que se encuentran alterando el ecosistema natural (bosque, agua, suelo, vida silvestre paisaje en general), que se encuentra en el área de influencia directa e indirecta a las concesiones mineras en la ZEP. Entre ellas se pueden citar el impacto paisajístico, la descarga de aguas residuales sin previo tratamiento y por ende contaminación de la red hídrica debido al uso de químicos y sustancias tóxicas, esto, en el caso de extracción aurífera; así como la obstrucción y desviación de los cauces



hídricos por la extracción de materiales de construcción como la piedra, ripio. En sí, la contaminación ambiental de esta zona se debe a asentamientos humanos explotación minera irresponsable, y en algunos casos actividad ilícita de recursos mineros en las tres redes hídricas de la ZEP. Lo cual actualmente se encuentra generando un sinnúmero de problemas tanto desde el punto de vista ambiental como social y agro productivo.

En el aspecto ambiental los servicios ambientales del ecosistema de la ZEP se encuentran degradados. Existen aproximadamente 196,73 km de longitud de red hídrica intervenida por el área concesionada y por ende afectadas. De la cantidad respectiva 77,07 km de longitud afectados corresponden a la RH1. Alrededor de los 80,81 km de extensión que se encuentran afectados son relativos a la RH2. Finalmente 38,85 km de extensión afectados pertenecen a la RH3.

Con respecto al bosque nativo, aproximadamente 172,68 km² se encuentran intervenidos por el área concesionada. Esto indica que a más de encontrarse afectado el bosque, se está poniendo en peligro lo inmerso dentro de esta masa arbórea, es decir, las especies silvestres de fauna. Pues estas islas o remanentes de bosque nativo que han quedado y restan en esta ZEP de por sí ya se encuentran afectando e impidiendo la reproducción e interacción de las poblaciones de especies silvestres de un territorio con la población de especies de los diferentes territorios de los que se encuentra compuesta la ZEP.

De la deforestación existente en el territorio para el periodo 2016-2018 correspondiente a 8,53 km², aproximadamente 5,74 km² es relativo a las concesiones mineras.

En el aspecto social el 84% de los sitios parroquiales están siendo afectados directamente, lo cual representa 9879 habitantes rurales. El 0,44% de 5833 habitantes del cantón Atahualpa se encuentran afectados directamente por los daños provocados por las concesiones mineras, mientras que en el cantón Santa Rosa la población afectada directamente comprende el 11,92% de 48.929 habitantes. Cabe recalcar que la totalidad de los habitantes de la zona urbana, es decir, 42.593 personas se ven afectados indirectamente por esta actividad minera. Dado el abastecimiento de esta población por la RH3 del río Santa Rosa.

En el aspecto productivo se está generando problemas sobre el uso del suelo (cultivos, ganadería, porcícola y avícola). En lo referente a los cultivos de 24,56 km² un 3,15% y de 50,26 km² un 33,72%, de banano y árboles frutales respectivamente, se encuentran siendo afectados. En cuanto a las actividades agropecuarias de 150,39 km² de pastizales para ganadería, 128,78km² se encuentran intervenidos. De 21 granjas avícolas registradas sobre esta ZEP, 11 estarían siendo afectadas por el área concesionada. De 21 granjas porcícola registradas 17 estarían siendo intervenidas por esta ZEP. Consecuentemente estas granjas se encuentran contaminando las tres grandes redes hídricas (RH) de esta ZEP.

La contaminación ambiental provocada por la minería a más de ser puntual es difusa. Por ello la contaminación de las tres redes hídricas estaría afectando la fauna marina tanto de Puerto Jelfí como del Archipiélago de Jambelí, faltando a su vez a la seguridad alimentaria y poniendo en riesgo la salud de los consumidores de los recursos del mar una vez salidos al mercado.

3.7.3. PROPUESTA

3.7.3.1. MANCOMUNIDAD PARROQUIAL CINCO RÍOS

Se propone la creación de la "Mancomunidad Parroquial Cinco Ríos" mediante la asociación de cinco parroquias: La Victoria, San Juan de Cerro Azul, Torata, La Avanzada y Bellamaría. Con la finalidad de dar solución a los problemas que atentan con la conservación ambiental en esta zona y potenciar las oportunidades que brinda el territorio, así como reforzar la gestión y control de las autoridades parroquiales para el desarrollo sostenible y sustentable del entorno ambiental de la ZEP.

Para ello es necesario implementar estrategias políticas, legales, técnicas, sociales, económicas y logísticas. Sumando a ello los requisitos para constituirse legalmente con personería jurídica con el Ministerio competente.

3.7.3.1.1. VISIÓN

La Mancomunidad Parroquial Cinco Ríos se proyecta como una ZEP que conserva los bienes y servicios ambientales que le provee el ecosistema



natural, repotenciando el desarrollo turístico e impulsando tecnologías productivas sostenibles y un mejoramiento de la calidad de vida de la población mancomunada.

3.7.3.1.2. MISIÓN

Zona Estratégica que comparte, gestiona, potencia y maneja una gran diversidad de bosque nativo, especies de animales silvestres, redes hídricas importantes y yacimientos de minerales metálicos sostenible y sustentablemente a través de trabajo, objetivos, políticas e intereses comunes y mancomunados.

3.7.3.1.3. OBJETIVO

Fomentar la gestión y control para la conservación y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables de la ZEP y con ello el mejoramiento de la calidad de vida ambiental, social y económica de los territorios y los habitantes dentro del mismo.

3.7.3.1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementar o crear un corredor biológico para la conservación de la biodiversidad que se encuentran en las estribaciones altas de la montaña de la ZEP en mancomunidad con las parroquias Cerro Azul, Torata, La Avanzada, La Victoria y Bellamaría de Santa Rosa.
- Plantear el desarrollo de nuevos modelos de gestión para disminuir los problemas y

potenciar las fortalezas de estos territorios, en función del objetivo general e intereses parroquiales.

- Implementar planes, programas y proyectos encaminados a la recuperación y restauración de las áreas fragmentadas en la ZEP, que permitan el desarrollo sostenible y manejo sustentable de los recursos naturales de la mancomunidad.

La diversidad presente en los límites parroquiales de las 5 parroquias presenta una variedad de especies de animales que se encuentran amenazadas (en peligro de extinción, casi amenazadas, vulnerables). Como es el caso del venado de cola blanca, monos aulladores, tapir andino, osos de anteojos, ocelote o tigrillo, puma o león de montaña, zorro de sechura, guantas, gualillas, sajinos; diversidad de aves como los diostedés y los pacharacos entre otros. Finalmente se hace mención a la presencia de flora nativa en las parroquias en cuanto a especies como guayacán, pambil, higuerón y diversidad de orquídeas.

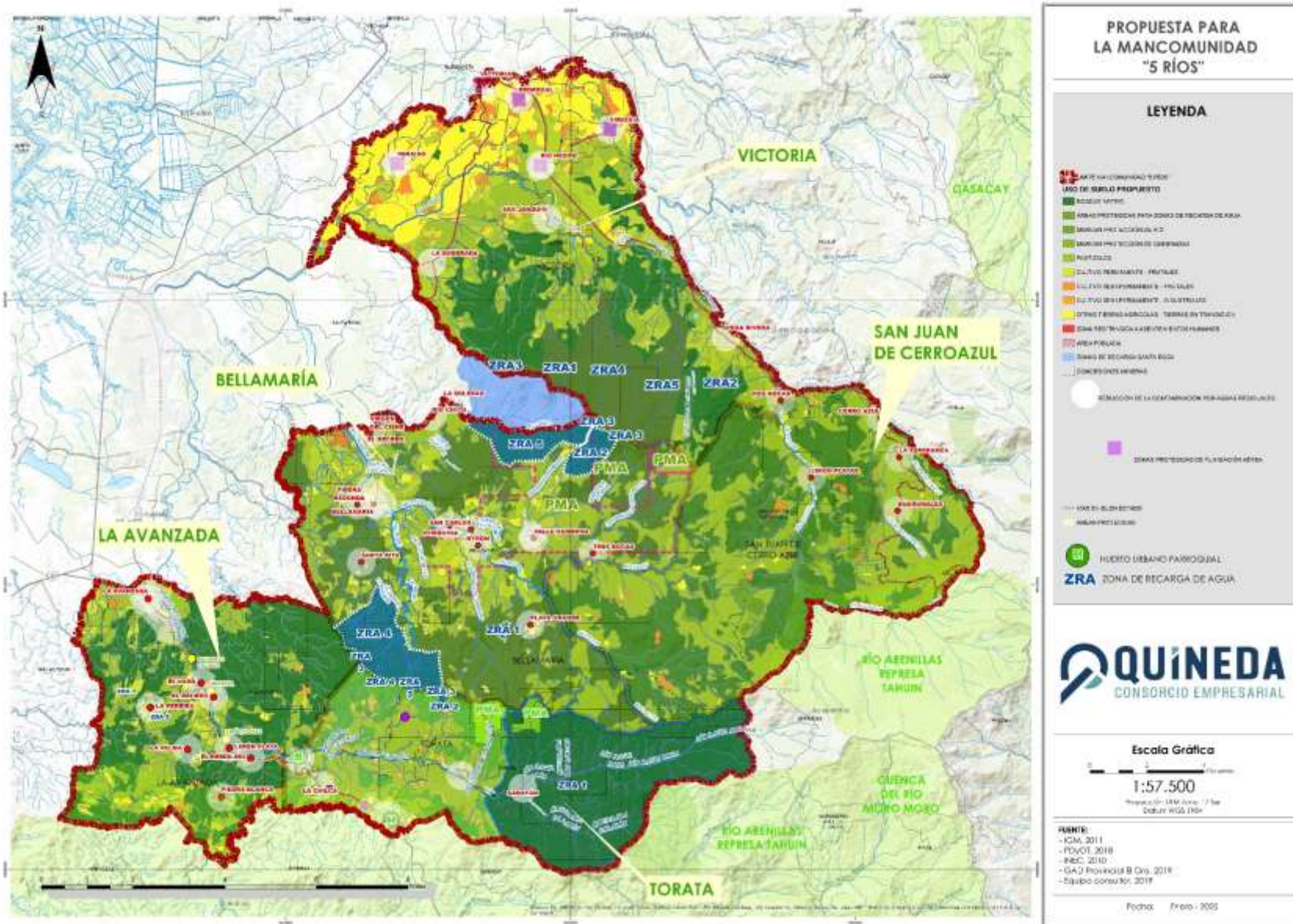
La creación del corredor ecológico permitiría el establecimiento de un hábitat estable para las especies de animales que se encuentran en peligro, asegurando su reproducción, alimento e interacción con otras poblaciones de animales. Así como el mantenimiento constante de la cadena trófica o alimenticia de las distintas especies silvestres que componen el ecosistema natural de la ZEP.

Esta Mancomunidad busca el cuidado de las unidades ambientales, actividades productivas, divisiones administrativas y territoriales, con la finalidad de crear una gestión sustentable, sostenible y responsable de los recursos naturales.

Al desarrollar la Mancomunidad Parroquial Cinco Ríos se podrá exigir un mayor control por las entidades competentes respecto de las actividades mineras, agropecuarias y sociales. Promover la construcción de viveros, huertos comunitarios y abrevaderos generadores de agua, producción de plantas endémicas, plantaciones de árboles a través de programas de reforestación, protección de fuentes de agua y Zonas de Recarga de Agua (ZRA). Fomentar el desarrollo de campañas de limpiezas de residuos. Implementar monitoreos de flora, fauna, agua, suelo, así como medidas protectoras para el mejoramiento de la calidad de agua de las ZRA. Así mismo, se podrá impulsar el fortalecimiento de organizaciones y el emprendimiento parroquial, en temas agrícolas, pecuarios, industriales, turísticos, entre otros; esto ayudará al incremento de la inclusión social y generará un desarrollo económico y calidad ambiental a los habitantes de la Mancomunidad.



Mapa 3. 2: Propuesta mancomunidad 5 ríos





4. MODELO DE GESTIÓN DEL PDOT

Las principales potencialidades y problemas registrados en los distintos elementos del PDOT, ayudan al desarrollo de la fase de propuesta. Esta fase busca ayudar a mejorar la calidad de vida de la población, por lo tanto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellamaría, debe de generar actividades que impulsen el desarrollo local y minimicen los problemas encontrados. Esta fase debe ser desarrollada en conjunto, es decir la comunidad junto al personal de la junta parroquial, para de esta manera crear una visión de desarrollo, objetivos estratégicos, políticas, estrategias, metas, indicadores y programas/proyectos que contribuirán al adelanto de la parroquia Bellamaría.

4.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

En la fase de propuesta se describen los objetivos estratégicos, indicadores, metas y políticas públicas locales, creadas para dar respuesta a los problemas y potencialidades definidas en la fase de diagnóstico.

Los objetivos estratégicos, no es otro que hacia donde se quiere llegar y lo que se pretende en un futuro de corto y mediano plazo en beneficio de la población y de los recursos naturales proveedores de bienes y servicios ambientales. Por otro lado, los indicadores y metas planteados son las que permitirán medir y materializar la gestión del GAD Parroquial en función de resolver las problemáticas o impulsar las potencialidades que permitirán llegar de forma planificada hacia los objetivos planteados.

Sin embargo, los GADs Parroquiales tienen limitadas competencias (contempladas en el COOTAD), por lo que para dar solución a las problemáticas y/o impulsar las potencialidades debe buscar la articulación y coordinación con los otros niveles o instituciones del Estado que tienen la competencia exclusiva o compartida.



Cuadro 4. 1: Estrategias de articulación - Grupo 1

Etapa Propuesta			Estrategia	
Programa/Proyecto Competencias exclusivas	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD	¿Qué actividades realizan?	Responsable del GAD parroquial
<p>PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE OBRA PUBLICA AL AÑO</p>	<p>Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p>	<p>\$70,000.00</p>	<p>Identificar la problemática y las patologías de los equipamientos públicos (Casa comunal Sitio Virón, Cancha de uso múltiple Rio Chico, puente peatonal sitio Piriguina, mejoramiento de la casa de salud, polideportivos), construcción de la segunda etapa de la casa parroquial de Bellamaría, rehabilitación Nuevo Santa Rosa - Estero Medina. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INFANTIL EN EL SITIO SAN CARLOS Y EL RECREO, CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL SITIO BIRON, CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DEL SITIO VALLE HERMOSO, CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO CON ILUMINACIÓN EN EL SITIO RIO CHICO. CONSTRUCCIÓN DE LA REGENERACIÓN URBANA AL INGRESO DE BELLAMARÍA (510 METROS) PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE BELLAMARÍA</p>	<p>Presidente del Gad, Secretario, Vocal</p>
			<p>Cuantificar el valor económico para el mejoramiento de los equipamientos</p>	
			<p>Armar los términos de referencia para la lanzar el contrato por año de cada equipamiento</p>	
			<p>Identificar las actividades y/o hitos a realizar, previo a la ejecución del proyecto</p>	
<p>TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA PÚBLICA</p>	<p>Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>	<p>\$3,500.00</p>	<p>Buscar expertos en el tema, Gestionar convenios con el CONAGOPARE, GAD MUNICIPAL, PREFECTURA, SENPLADES</p>	<p>Vocales</p>

Elaboración: Equipo Consultor 1



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE **BELLAMARÍA** DEL CANTÓN SANTA ROSA

Cuadro 4. 2: Estrategias de articulación - Grupo 2

Etapas propuestas			Estrategia de articulación			
Programa/ Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quien?	Responsables GAD
		Presupuesto del GAD	Otras fuentes			
PROYECTO HUERTO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	\$1,000.00	\$39,000.00	Búsqueda de financiamiento. Adquisición de terreno. Solicitar técnico de la institución pertinente.	Gad Santa Rosa. Prefectura El Oro. Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca. Conagopare. Empresas Mineras	Vocales y presidente del gad parroquial
CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN MANEJO DE COMPOSTA. CAMPAÑA DE CAMBIO CLIMÁTICO CABECERA PARROQUIAL Y OCHO SITIOS. CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS A LA CABECERA PARROQUIAL Y SITIOS (BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES). CAMPAÑA CONSERVACIÓN VIDA SILVESTRE. CAMPAÑA RESPUESTA INMEDIATA A DESASTRES NATURALES. CAMPAÑA HUERTOS FAMILIARES.		\$1,000.00	\$8,600.00	Solicitar técnico de las instituciones pertinentes. Convocar a la ciudadanía en general. Establecer convenios. Búsqueda de financiamiento.	Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca. Sistema Nacional de Gestión de Riesgos. Fundaciones ambientales. Prefectura El Oro. Conagopare	Vocales
PROYECTO DE LIMPIEZA DE LOS OCHO SITIOS Y CABECERA PARROQUIAL.		\$2,000.00	\$10,000.00	Establecer convenios, reuniones. Coordinar horarios de limpieza y disposición con el servicio de recolección de basura municipal. Búsqueda de financiamiento. Brindar seguridad a los colaboradores de limpieza.	Organizaciones ambientales. Sistema de participación ciudadana. Presidentes de los sitios de la parroquia. Prefectura de El Oro y Gad Santa Rosa. Teniente Político	Vocales
REFORESTACIÓN EN MÁRGENES DE RÍOS, ZONAS DE RECARGA DE AGUA Y ÁREAS FRAGMENTADAS		\$1,000.00	\$11,000.00	Solicitar plántulas. Búsqueda de financiamiento. Brindar seguridad a los colaboradores de reforestación. Establecer convenios, coordinar horarios y cronogramas. Búsqueda de personal.	Prefectura El Oro. AME. Conagopare. SENAGUA. Ministerio del Ambiente. Organizaciones ambientales. Socio Bosque.	Vocales y presidente del Gad parroquial
PROYECTO DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES		\$3,000.00		Separar los recursos destinados, y reunir a los profesionales necesarios para la contratación del programa de ayuda	MIES, GAD MUNICIPAL	VOCAL JUNTA PARROQUIAL
PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	\$13,000.00		Separar los recursos destinados, y reunir a los profesionales necesarios para la contratación del programa de ayuda	MIES, GAD MUNICIPAL	VOCAL JUNTA PARROQUIAL
PROYECTO CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO PARA NIÑOS		\$10,000.00		Separar los recursos destinados, y reunir a los profesionales necesarios para la contratación del programa de ayuda	GAD MUNICIPAL	VOCAL JUNTA PARROQUIAL
TALLER DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y LIDERAZGO JUVENIL		\$2,000.00		Separar los recursos destinados, y reunir a los profesionales necesarios para la contratación del programa de ayuda	GAD MUNICIPAL	VOCAL JUNTA PARROQUIAL
PROYECTO DE ASESORÍAS ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	\$2,000.00	\$2,000.00	Buscar técnicos en el tema económico - productivo, ya sea mediante gestión en La Prefectura, Conagopare, o profesionales de la rama	GAD BELLAMARÍA / GAD SANTA ROSA/ PREFERECTURA	VOCALES
TALLERES DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA		\$2,000.00	\$2,000.00	Buscar expertos en el tema, Gestionar convenios con el CONAGOPARE, GAD MUNICIPAL Y PREFERECTURA, MAG	GAD BELLAMARÍA / GAD SANTA ROSA/ PREFERECTURA	VOCALES
PROYECTO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO TURÍSTICO		\$3,000.00	\$2,000.00	Gestionar los recursos ante el Gad municipal y armar los términos de referencia para su proceso de contratación	GAD BELLAMARÍA / GAD SANTA ROSA/ PREFERECTURA	Vocales y presidente del gad parroquial
PROYECTO ARQUITECTÓNICO TURÍSTICO SOSTENIBLE		\$10,000.00	\$5,000.00	Gestionar los recursos ante el Gad municipal y armar los términos de referencia para su proceso de contratación	GAD BELLAMARÍA / GAD SANTA ROSA/ PREFERECTURA	Vocales y presidente del gad parroquial
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO		\$30,000.00	\$60,000.00	Gestionar los recursos ante el Gad municipal y armar los términos de referencia para su proceso de contratación	GAD BELLAMARÍA, PREFERECTURA DE EL ORO, MINISTERIO DE TURISMO	Vocales y presidente del gad parroquial



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE **BELLAMARÍA** DEL CANTÓN SANTA ROSA

MANTENIMIENTO DE LA CAPA VIAL, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA NUEVO SANTA ROSA – ESTERO MEDINA – BELLAMARÍA – SAN CARLOS – VALLE HERMOSO. LASTRADO Y ASFALTADO DE LA VÍA SAN CARLOS – BIRON, LASTRADO Y ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS SITIOS DE LA PARROQUIA	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural		\$100,000.00	Gestionar los recursos para la realización de mantenimiento de la capa vial anual y la construcción de veredas	PREFECTURA DE EL ORO / GAD SANTA ROSA	VOCALES
Proyecto de iluminación vial en los sitios y la cabecera parroquial			\$30,000.00	Gestionar los recursos para la realización del proyecto de iluminación en los sitios y la cabecera parroquial	GAD SANTA ROSA, EMPRESA ELÉCTRICA	Vocales y presidente del gad parroquial
Ejecución del proyecto de alcantarillado sanitario en el sitio Biron	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	\$10,000.00	\$40,000.00	Gestionar los recursos para la construcción de los proyectos realizados de alcantarillado en el sitio Biron	GAD SANTA ROSA	Vocales y presidente del gad parroquial
Estudios para el proyecto de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en la parroquia Bellamaría en sus sitios y sectores san Carlos, santa Rita, Biron		\$2,000.00	\$8,000.00	Gestionar los recursos para el proyecto de ampliación del sistema de agua potable en los sitios mencionados	GAD SANTA ROSA	Vocales y presidente del gad parroquial
Ejecución de la construcción de sistema de alcantarillado en el sitio valle hermoso		\$30,000.00	\$60,000.00	Gestionar los recursos para la construcción de los proyectos realizados de alcantarillado en el sitio Valle Hermoso	GAD SANTA ROSA	Vocales y presidente del gad parroquial
Estudio de factibilidad económica y técnica para la implementación de sistemas de tratamiento de agua potable mediante alternativas ecológicas en la parroquia Bellamaría (sitios piriguina, piedra redonda, el recreo, río chico, san Carlos, santa Rita)		\$2,000.00	\$8,000.00	Gestionar los recursos para el estudio de factibilidad técnica - económica para el tratamiento de aguas servidas en los sitios	GAD SANTA ROSA	Vocales y presidente del gad parroquial
Ejecución de construcción de sistema de tratamiento de aguas servidas en los sitios		\$40,000.00	\$60,000.00	Búsqueda de financiamiento para la realización de un proyecto de sistema de tratamiento de aguas servidas. Adquisición de terreno	GAD SANTA ROSA	Vocales y presidente del gad parroquial
ESTUDIO DE PLAN DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA		Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	\$2,000.00	\$2,000.00	Gestionar los recursos para la elaboración del plan de emergencia	GAD SANTA ROSA

Elaboración: Equipo Consultor



Cuadro 4. 3: Estrategias de articulación - Grupo 3

Etapa Diagnostico	Estrategias de articulación		
Programas/Proyectos no relacionados con la competencia	¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quien?	Responsables de la gestión GAD
GESTIÓN SOSTENIBLE Y USO EFICIENTE DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES	Recolectar información e identificar los puntos de contaminación y gestionar ante el ente competente las denuncias registradas, así como las visitas técnicas.	ARCOM. Ministerio del Ambiente	Vocales y presidente del gad parroquial
		Gad Santa Rosa. Prefectura El Oro	Vocales y presidente del gad parroquial
DEMARCACIÓN DE ZONAS DE RECARGA DE AGUA QUE ABASTECEN A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	Inspeccionar la SRA. y delimitar la extensión a declararse como "Reserva".	Gad Santa Rosa.	Vocales y presidente del gad parroquial
MONITOREO Y DELIMITACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA	Gestionar al ente competente. Coordinar horarios de monitoreos. Establecer medidas protectoras alrededor de las captaciones.	Ministerio del Ambiente. Juntas de agua. SENAGUA. EMAPASR	Vocales y presidente del gad parroquial
PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PARROQUIA	Identificar la problemática y las patologías de los equipamientos públicos escolares (escuela Teresa Arcaya German, y en centro Educativo Tarqui (cabecera))	Ministerio de Educación	Presidente, un vocal
	Cuantificar el valor económico para el mejoramiento de los equipamientos		
	Gestionar ante los antes competentes el financiamiento, establecer convenios y reuniones		
ESTUDIO PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	Gestionar ante los antes competentes el financiamiento para la elaboración del plan	Gad SANTA ROSA	Presidente, vocal
ESTUDIO ARQUEOLÓGICO Y DE BIENES MATERIALES E INMATERIALES EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA	Gestionar ante los antes competentes el financiamiento para la elaboración del estudio	Gad SANTA ROSA, INPC	Presidente, vocal
PLAN PILOTO DE INTERNET GRATUITO EN LOS ESPACIOS RECREACIÓN EN LA PARROQUIA	Gestionar convenios con la empresa privada para la instalación de puntos de internet gratuito	CNT, EMPRESA PRIVADA	Presidente, vocal
CAMPAÑAS MEDICAS Y DE SALUD	Gestionar ante el Ministerio de Salud Publica capacitaciones y atención a la población	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Presidente, vocal

Elaboración: Equipo Consultor



4.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El COOTAD, dispone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propia.

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios en el caso de las parroquias rurales se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana.

Todos estos mecanismos tienen que ser sintetizados en un reglamento en el caso de las Juntas Parroquiales, para que se cree el sistema de Participación Ciudadana.

En la conformación de dichos mecanismos se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

También la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los GADs reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo.

Cuadro 4. 4: Participación ciudadana

MECANISMOS	NORMATIVA A LA QUE SE ANCLA	ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO	¿ES VINCULANTE?	ALCANCE (NIVEL DE INCIDENCIA)	NIVEL DE GOBIERNO AL QUE APLICA
Comité de participación ciudadana y control social	LOPC: art 61, 62, 65; COOTAD: art. 31,41,54,63,84,30 4	Delegados de la ciudadanía y Organizaciones de Bellamaría	Sí	Participantes tienen voz y voto	Parroquial
Concejo de Planificación	LOPC: art.80; CRE: Art. 100; COOTAD: Art. 303	Delegados de la ciudadanía y Organizaciones de Bellamaría	Sí	Tienen voz y voto	Parroquial
Silla Vacía	LOPC: art.77; CRE: art. 101; COOTAD: art. 311	Representantes de la ciudadanía	Sí	Tienen voz y voto	Parroquial
Rendición de cuentas	OPC: art.88 al 94; CRE: art. 100, 206,208	Autoridades Electas	No	Participantes con voz	Parroquial
Presupuesto Participativo	LOPC: art.67 a71; CRE: art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: art. 3g;	Autoridades del GAD parroquial Personal Técnico Ciudadanía	Sí	Participantes con voz y voto	Parroquial
Veedurías ciudadanas	LOPC: art.84 a 87; CRE: art. 18,61,91	Ciudadanía	No	Participantes con voz	Parroquial

Elaboración: Equipo Consultor

4.2.1. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Ordenamiento Territorial, tiene como objetivo fundamental, mejorar la calidad de vida de los pobladores de un territorio, a través de la aplicación y ejecución de un conjunto de instrumentos que identifican de manera estratégica: ¿Dónde?, ¿Cómo? Y ¿Con qué temporalidad?, se necesita desarrollar acciones, intervenciones e inversiones públicas y privadas para llevar desarrollar un territorio o localidad de manera ordenada y sostenible.

En este sentido, el Ordenamiento Territorial se constituye en un proceso de negociación y concertación ciudadana. Por lo tanto, para lograr un impacto directo en la aplicación del Presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT, se requerirá de la participación activa y reflexiva de la ciudadanía y de una relación de corresponsabilidad entre la sociedad y las entidades estatales.

La metodología establecida por SENPLADES, propone que sean cuatro las estancias de



planificación que intervienen en el proceso participativo;

1. El Gobierno Autónomo Descentralizado
2. El Equipo Técnico del PDyOT (o comisión creada para el efecto)
3. La Instancia de Participación Ciudadana; y.
4. El Concejo Local de Planificación.

Los dos últimos son espacios constituidos para la vinculación de la ciudadanía en la planificación participativa.

4.2.2. PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO

Para realizar el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas en el desarrollo y ejecución de los proyectos y programas, se elaborará un informe de seguimiento al cumplimiento del PDyOT en forma anual, este informe incorporará un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento.

El informe contendrá lo siguiente:

4.2.3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDyOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador. –

4.2.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

4.2.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.2.5.1. ANÁLISIS DE TENDENCIA Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META PARA EL AÑO

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año del análisis, con el valor de la línea base (ver tabla 109, de la Fase II Propuesta).

Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En este sentido se presentan las siguientes categorías:

Cuadro 4. 5: Indicadores de cumplimiento de meta

CONDICION DEL INDICADOR	CATEGORIA DEL INDICADOR	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador)	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	

Elaboración: Equipo Consultor

En una categoría adicional, denominada "Sin Información", se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo, se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe



identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes formulas:

Dirección del indicador **Fórmula de cálculo para porcentaje de crecimiento**

Creciente

$$\left\{ \frac{1 - \text{meta al año } i - \text{indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$$

Decreciente

$$\left\{ \frac{1 - \text{meta al año } i - \text{indicador al año } i}{\text{meta al año } i} \right\} \times 100\%$$

Dónde (i) es el año de análisis

4.2.5.2. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR

Se deben identificar las causas que han provocado las variaciones de los indicadores establecidos a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis.

Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

4.2.5.3. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas, comprenderá:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

4.2.5.4. ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Cuadro 4. 6: Análisis de avance físico

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O COBERTURA	CATEGORÍA	
De 70 a 100 %	Avance óptimo	■
De 50 a 69,9 %	Avance medio	■
De 0 a 49,9 %	Avance con problemas	■

Elaboración: Equipo Consultor

4.2.5.5. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el ítem anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Cuadro 4. 7: Análisis de avance presupuestario

RANGOS DEL PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y/O COBERTURA	CATEGORÍA	
De 70 a 100 %	Avance óptimo	■
De 50 a 69,9 %	Avance medio	■
De 0 a 49,9 %	Avance con problemas	■

Elaboración: Equipo Consultor

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menos a un año, se



sugiere de forma trimestral; de esa manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

4.2.5.6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe deberá incluir conclusiones respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados en los análisis anteriores.

4.2.5.7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Al no haber un equipo técnico de planta en el GAD Parroquial de Bellamaría, la Unidad responsable de dar seguimiento a la ejecución de los proyectos será el Presidente del GAD Parroquial en conjunto con delegados de las diferentes comisiones internas e instancias de Participación que tiene conformado el GAD Parroquial.



5. ACCIONES PARROQUIALES DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR COVID - 19

5.1. ANTECEDENTES.

5.1.1. Contexto Mundial.

Cronológicamente de acuerdo a los datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la pandemia mundial por COVID – 19, se puede resumir de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2019: La Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Huebi, China) notifica un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad. Acto seguido se determina que están causados por un nuevo coronavirus.

1 de enero de 2020: La OMS establece el correspondiente Equipo de Apoyo a la gestión de incidentes en los tres niveles de la organización (sede, sedes regionales y los países miembros) y pone así a los mencionados en estado de emergencia para abordar el brote.

4 de enero de 2020: La organización informa a través de redes sociales de la existencia de un brote conglomerado de casos de neumonía (sin fallecidos) en Wuhan.

5 de enero de 2020: La OMS publica en línea un amplio conjunto de sugerencias técnicas con recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio y gestionar los posibles casos. Las orientaciones se basan en los conocimientos sobre el virus que existen en el momento del brote. Las

orientaciones se remiten a los directores regionales de la OMS para emergencias a fin de que las distribuyan entre los representantes de la OMS en los países.

Tomando como base la experiencia con el SARS y el MERS, así como las vías de transmisión conocidas de los virus respiratorios, se publican orientaciones sobre la prevención y el control de infecciones destinadas a proteger a los profesionales sanitarios, en las que se recomienda adoptar precauciones contra la transmisión por gotículas y por contacto al atender a los pacientes, así como precauciones contra la transmisión aérea en las intervenciones asociadas a la generación de aerosoles.

12 de enero de 2020: China hace pública la secuencia genética del virus causante de la COVID – 19.

13 de enero de 2020: Se confirma oficialmente un caso de COVID – 19 en Tailandia, el primero registrado fuera de China.

14 enero de 2020: La responsable técnica de la OMS para la respuesta señala en una conferencia de prensa que se ha producido una transmisión limitada del coronavirus entre seres humanos (en los 41 casos confirmados), fundamentalmente a través de familiares, y que existe el riesgo de un posible brote más amplio. La responsable técnica observa que una transmisión entre seres humanos no sería sorprendente habida cuenta de nuestra experiencia con los patógenos causantes del SARS, el MERS y otras enfermedades respiratorias.

20 – 21 de enero 2020: Expertos de la oficina de la OMS en China y de la Oficina Regional para el Pacífico Occidental efectúan una breve visita sobre el terreno a Wuhan.

22 de enero de 2020: La misión de la OMS a China emite una declaración en la que se afirma que se ha demostrado la transmisión entre seres humanos en Wuhan, si bien se necesitan más investigaciones para comprender plenamente la magnitud de esta transmisión.

22 – 23 de enero 2020: El Director General convoca un Comité de Emergencias en virtud del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) sobre el brote del nuevo coronavirus. El Comité, integrado por 15 expertos independientes procedentes de distintas partes del mundo, tenía el mandato de asesorar al Director General si el brote constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).

El Director General acepta el asesoramiento del Comité y celebra una segunda rueda de prensa en la que hace una declaración sobre la recomendación del Comité de Emergencias y explica las medidas adoptadas por la OMS en respuesta al brote.

24 de enero de 2020: Francia notifica a la OMS tres casos de infección por el nuevo coronavirus, todos de personas que habían viajado desde Wuhan. Se trata de los primeros casos confirmados en la Región de Europa de la OMS (EURO). La OMS celebra una consulta oficiosa sobre la priorización



de los agentes terapéuticos candidatos para su uso contra la infección por el nuevo coronavirus.

La Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) insta a los países de las Américas a estar preparados para detectar tempranamente, aislar y cuidar a pacientes infectados por el nuevo coronavirus, ante la posibilidad de recibir viajeros provenientes de países donde hay transmisión del nuevo coronavirus. La directora habla en sesión de información de la OPS para los embajadores de las Américas ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington.

25 de enero de 2020: El Director Regional de la OMS para Europa emite una declaración pública en la que pone de relieve la importancia de prepararse en los planos local y nacional para detectar casos, analizar muestras y ofrecer atención clínica.

27 de enero de 2020: La Directora Regional de la OMS para Asia Sudoriental emite un comunicado de prensa en el que insta a los países de la Región a centrarse en estar preparados para detectar rápidamente los casos importados e impedir que el virus siga propagándose.

27-28 de enero de 2020: Una delegación de altos funcionarios de la OMS encabezada por el Director General llega a Beijing para reunirse con los dirigentes chinos, recabar más información sobre la respuesta en la República Popular China y ofrecer asistencia técnica. El Director General se reúne con Xi Jinping, Presidente de China, el 28 de enero con quien delibera sobre la continuidad en la

colaboración respecto de las medidas de contención en Wuhan.

29 de enero de 2020: Los Emiratos Árabes Unidos notifican los primeros casos en la Región del Mediterráneo Oriental. El Director Regional afirma que la Oficina Regional continuaba siguiendo de cerca la evolución de la morbilidad y colaborando con los Estados Miembros para garantizar la capacidad de «detectar los posibles casos y responder a ellos».

30 de enero de 2020: El Comité asesora al Director General que el brote cumple ahora los criterios para ser declarado ESPII. El Director General acepta el asesoramiento del Comité y declara que el brote del nuevo coronavirus constituye una ESPII. En ese momento había 98 casos y ninguna víctima mortal en 18 países fuera de China. Cuatro países tenían pruebas (8 casos) de transmisión entre personas fuera de China (Alemania, Japón, Estados Unidos de América y Viet Nam).

2 de febrero de 2020: Se envía a las oficinas regionales de la OMS la primera remesa de kits de diagnóstico para la prueba de la PCR-RT en laboratorio.

3 de febrero de 2020: La OMS finaliza su Plan Estratégico de Preparación y Respuesta, centrado en mejorar la capacidad de detectar el brote, prepararse y responder a él. El Plan Estratégico traduce lo que se sabía sobre el virus en ese momento en medidas estratégicas para orientar la elaboración de planes operacionales nacionales y regionales.

4 de febrero de 2020: El Director General de la OMS pide al Secretario General de las Naciones Unidas que active el equipo de gestión de crisis de las Naciones Unidas, que celebra su primera reunión el 11 de febrero. Durante la 146.ª reunión del Consejo Ejecutivo, la OMS mantuvo una sesión de información técnica sobre el nuevo coronavirus. En su alocución inaugural el Director General insta a los Estados Miembros a que se preparen adoptando medidas ahora, y añade que: «Tenemos una oportunidad. Mientras que el 99% de los casos se registran en China, en el resto del mundo solo se han producido 176 casos».

9 de febrero de 2020: La OMS despliega un equipo de avanzada de la Misión Conjunta OMS-China, tras recibir la autorización definitiva de la República Popular China ese mismo día. La misión había sido acordada entre el Director General y Xi Jinping durante la visita de la delegación de la OMS a China a finales de enero. El equipo de avanzada dedica cinco días a la preparación intensiva de la misión, trabajando con la Comisión Nacional de Salud de China, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades en China, asociados locales y entidades conexas, y con la Oficina de la OMS en China.

13 de febrero de 2020: La Unidad de Soluciones Digitales de la OMS convoca una mesa redonda de 30 empresas en Silicon Valley para que ayuden a la OMS a mantener a la población segura e informada sobre la COVID-19.



16 de febrero de 2020: La Misión Conjunta OMS-China empieza a trabajar. Como parte de la misión para evaluar la gravedad de esta nueva enfermedad, sus dinámicas de transmisión y las características y efectos de las medidas de control de China, los equipos realizan visitas sobre el terreno a Beijing, Guangdong, Sichuan y Wuhan. En el transcurso del brote mundial, la OMS ha enviado periódicamente misiones a los países para apoyar las respuestas y aprender de ellas, a petición del Estado Miembro afectado. Durante las etapas tempranas de la respuesta mundial a la COVID-19, se enviaban misiones a países con niveles relativamente altos de transmisión comunitaria, como la **República Islámica de Irán, Italia y España**.

25 de febrero de 2020: Confirmación del primer caso en la Región de África de la OMS, en Argelia. Este caso llega después de la notificación previa de un caso en Egipto, el primero en el continente africano. La Directora Regional para África hace un llamamiento a los países para que intensifiquen su preparación.

27 de febrero de 2020: La OMS publica orientaciones sobre el uso racional del equipo de protección personal, en vista de la escasez mundial. En las orientaciones se formulan recomendaciones sobre el tipo de equipo de protección personal que debe utilizarse en función del entorno, el personal y el tipo de actividad.

29 de febrero de 2020: La OMS publica consideraciones para la cuarentena de personas en el contexto de la contención de la COVID-19, en

las que se indican las personas que deberían someterse a cuarentena y las condiciones mínimas para que la cuarentena evite el riesgo de nuevas transmisiones.

3 de marzo de 2020: La OMS exhorta a la industria y a los gobiernos a que aumenten la producción en un 40% para satisfacer la creciente demanda mundial en respuesta a la escasez de equipos de protección personal, escasez que pone en peligro al personal sanitario en todo el mundo.

7 de marzo de 2020: Para subrayar que se han superado los 100 000 casos confirmados de COVID-19, la OMS emite una declaración en la que se hace un llamamiento a la acción para detener, contener, controlar, retrasar y reducir el impacto del virus a cada oportunidad.

11 de marzo de 2020: Profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación y gravedad y por los alarmantes niveles de inacción, la **OMS llega a la conclusión en su evaluación de que la COVID-19 puede considerarse una pandemia**.

13 de marzo de 2020: El Director General declara que Europa se ha convertido en el epicentro de la pandemia, con más casos y muertes notificadas que el resto del mundo junto, al margen de la República Popular de China.

En el contexto de la declaración de la pandemia a nivel mundial por parte de la OMS, las directrices mundiales se orientan en las medidas básicas contra el coronavirus son las siguientes:

- Lavarse las manos frecuentemente.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria (cubrirse al estornudar, usar mascarilla, desinfectarse manos constantemente).
- Mantener el distanciamiento social
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo.
- Manténgase informado y siga las recomendaciones de los profesionales sanitarios.

5.1.2. CONTEXTO NACIONAL.

En el Ecuador entre el 1 y el 14 de febrero de 2020 de acuerdo a los datos emitidos por el MSP y citados por el diario Primicias, al país ingresaron alrededor de 20 000 (20 mil) personas desde Estados Unidos, España e Italia, países donde el coronavirus empezaba a expandirse exponencialmente para convertirse en la pandemia que vive el mundo actualmente.

Los tres países sumaban entonces más de 80 casos confirmados de coronavirus: 9 en España, 15 en Estados Unidos y alrededor 60 en Italia.

Datos del Ministerio de Gobierno muestran que la mayor cantidad de turistas que llegaron desde esos tres destinos provenían de Estados Unidos: 16375 personas.



Ilustración 1: Personas llegadas del 1 al 15 de febrero de 2020

Fecha	España	Estados Unidos	Italia	Total
01/02/2020	273	1.135	63	1.471
02/02/2020	496	846	86	1.428
03/02/2020	293	889	86	1.268
04/02/2020	130	863	55	1.048
05/02/2020	467	1.002	80	1.549
06/02/2020	260	1.115	56	1.431
07/02/2020	512	1.068	82	1.662
08/02/2020	215	1.494	36	1.745
09/02/2020	530	1.115	68	1.713
10/02/2020	300	931	64	1.295
11/02/2020	119	1.107	56	1.282
12/02/2020	418	1.541	66	2.025
13/02/2020	265	1.565	49	1.879
14/02/2020	596	1.676	109	2.381
15/02/2020	221	1.788	63	2.072
Total	5.095	18.135	1.019	24.249

Fuente: Sistema Migratorio Ecuatoriano SIMIEC - Primicias

Entre los pasajeros que arribaron desde España se encontraba la mujer que días después, fue confirmada como el primer caso de coronavirus en el país. Ella llegó el 14 de febrero, pero los primeros síntomas aparecieron el día siguiente. Debido a las complicaciones en su estado de salud fue internada en un hospital de Guayaquil, en donde falleció el 13 de marzo. Pero, ahora se sabe que el 29 de febrero, por datos del MSP que confirma que para la fecha mencionada al menos 24 personas ya tenían síntomas en Ecuador.

Ilustración 2: Contexto Global 31 de diciembre de 2019



Ilustración 3: Contexto Global 15 de enero 2020





Estas personas se encontraban en Los Ríos, pero también en Guayas y Pichincha, ciudades donde nunca estuvo la mencionada paciente cero.

Es efectivamente el 29 de febrero donde oficialmente se reconoce como el primer paciente de COVID 19 a una mujer de 71 años de edad importado desde Madrid, y arriba al país el 14 de febrero de 2020.

Marzo 2020: Un día después del anuncio inicial del primer caso de COVID-19 en la nación, el Ministerio de Salud informó 5 nuevos casos por contagio local, los nuevos pacientes se encontraban asintomáticos y pertenecían al núcleo familiar principal de la primera persona infectada. Así mismo se informó de alrededor de 149 personas con cerco epidemiológico en Guayaquil y Babahoyo.

Al finalizar el día 2 de marzo, un boletín de prensa confirmó un caso más de coronavirus en el país, relacionado igualmente con la primera portadora del virus, los 6 casos relacionados al paciente cero, se mantuvieron aislados y con síntomas leves hasta el momento como lo indicaba el Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MPS).

Los casos aumentaron a 10 confirmados al día 3 de marzo, cuando nueva información llegó a través del Instituto Nacional de Investigación de Salud Pública (INSPI).

Ilustración 4: Contexto Global 15 de febrero de 2020



Ilustración 5: Contexto Global 15 de marzo de 2020





El 5 de marzo, un buque de guerra, el BAE Chimborazo fue sometido a cuarentena, ya que uno de sus tripulantes era familiar y tuvo contacto con la primera mujer en la que se detectó la enfermedad. 50 marinos se encontraban bajo observación.

El 10 de marzo los casos alcanzaron la cifra de 17 personas, un nuevo caso se reportó de un ciudadano holandés que se encontraba dentro de territorio ecuatoriano en la provincia de Sucumbíos. Luego fue trasladado a un hospital en Quito para ser llevado a terapia intensiva. Sus 12 acompañantes, dieron negativo para el COVID-19, y regresaron a sus países mientras el caso seguía con pronóstico reservado. El turista extranjero proveniente de Holanda, fue trasladado desde un hospital de la provincia de Sucumbíos a Quito, el MSP informó que su pronóstico era reservado.

Los reportes del 10 de marzo, confirmaron 2 casos más en el país, sumando 17 pacientes en el Ecuador con el COVID-19. El Ministerio de Salud Pública mencionó que uno de los casos estaba relacionado al paciente cero, y el segundo correspondía a un contacto del ciudadano de nacionalidad paraguaya que se le detectó positivo para el virus una vez había regresado a su nación.

DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA POR PANDEMIA EN EL PAÍS.

El 12 de marzo el Ministerio de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en

todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Ilustración 6: Declaratoria de Emergencia Sanitaria 12 marzo 2020
Registro Oficial N° 168 – Suplemento
Jueves 12 de marzo de 2020 – 3

...aumenta y precariedad de condiciones de habitación básica que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado por movilización de recursos humanos, financieros, tecnológicos y otros, destinados a reducir el tiempo y mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables;

Que, el numeral 11 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "Estrategias de emergencia. Las acciones generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, graves contaminación, fenómenos agrícolas anómalos, guerra internacional, catástrofe natural y otras que presongan de fuerte mayor o más afectos a nivel nacional territorial o institucional. Una situación de emergencia, en contextos sanitarios, indígenas, probado y objetivo";

Que, la Sección II de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en materia de Emergencia, señala: "Artículo 37.- Procedimiento.- Para declarar las situaciones de emergencia definidas en el numeral 11 del artículo 6 de esta ley, previamente a iniciar el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal de Datos Públicos";

Que, el artículo 130 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana establece que "Cuando la autoridad de control migratorio identifique un persona proveniente de un país con alerta internacional de salud, de acuerdo a las precauciones internacionales establecidas sobre la manera, presentación o dicha persona ante la autoridad sanitaria nacional para que se apliquen los procedimientos correspondientes";

Que, el artículo 24 de la Ley de Seguridad Pública y del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: "mecanismos interinstitucionales responsables en un territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastres. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) operaron bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico, como lo establece el artículo 106 de la Constitución de la República. Entiéndese Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, provincial y cantonal para las cuales la Secretaría Nacional Técnica de Riesgos normará sus conformación y funcionamiento";

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 134 de fecha 02 de octubre de 2019 se transfirió la Secretaría de Gestión de Riesgos en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias;

Que, la Resolución No SGR-143-2017 de la Secretaría de Gestión de Riesgos que crea el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia-COE de la Secretaría de Gestión de Riesgos;

Que, el punto 3.1 del Manual del Comité de Operaciones de Emergencia-COE (contenida en la Resolución No SGR-143-2017 define a la emergencia como "Un evento que pone en peligro a las personas, los bienes o a la continuidad de los servicios en una comunidad y que requiere una respuesta inmediata y eficaz a través de las entidades locales";

Que, el punto 3.2 del Manual del Comité de Operaciones de Emergencia-COE (contenida en la Resolución No SGR-143-2017 establece la calificación de eventos o situaciones peligrosas de conformidad con el índice de calificación del grado de afectación o de posibles afectaciones en el territorio, la población, los sistemas y estructuras, así como la capacidad de las instituciones para la respuesta inmediata a la población afectada;

Que, el punto 3.4 del Manual del Comité de Operaciones de Emergencia-COE (contenida en la Resolución No SGR-143-2017 determina que "El nivel de la Secretaría de Gestión de Riesgos, tiene la competencia exclusiva de declarar los alertas de alerta de alerta de los alertas: aumentar (de origen natural o antropogénico), o cualquier ámbito territorial, en base a la información proporcionada por las instituciones descentralizadas nacionales e internacionales, o por las entidades responsables del monitoreo y de alerta de la amenaza debidamente autorizadas por la SGR. La declaración del estado de alerta tiene un carácter oficial y debe disponer de los recursos de difusión necesarios que permitan la rapidez, claridad, operatividad y cobertura, para el conocimiento de la población, autoridades gubernamentales, instituciones y organizaciones";

Que, el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, poniendo a los países involucrados las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y fortalecer de salud, y salvar vidas;

Que, mediante "IFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernación y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral de Salud, reunidos a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, siguiendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)"

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 164, NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y 1º DEL ESTATUTO DEL REGIMEN JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

Acordó:

Art. 1.- Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Art. 2.- Dispone que los establecimientos de salud pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud, durante

El 12 de marzo se anunció la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, la medida se decretó luego de la declaración de la OMS, cambiando el término a pandemia por infecciones de la nueva cepa de coronavirus. La alerta se emitió por un periodo de 60 días y se prevé extenderla de ser necesario. Frente al impacto del coronavirus se suspendió indefinidamente las actividades en los centros educativos del país, incluidas las de estudios superior, tecnológicos y universidades, como alternativa se habilitaron salones virtuales para las actividades de los estudiantes.

Al día 14 de marzo se ampliaron las medidas de restricción, se suspendió el ingreso de pasajeros por vía aérea y marítima por 21 días desde el domingo a media noche, así mencionó Otto Sonnenholzner, vicepresidente del Ecuador, que estuvo al tanto de las medidas en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE), desde Quito, mencionó que la restricción también se amplió para ecuatorianos en el exterior, pero se extendió un día de espera para los mismos.

Las principales medidas del gobierno central para la prevención del COVID-19 fueron:

- Cierre de fronteras marítimas y aéreas a toda persona extranjera (incluidos ecuatorianos en el exterior).
- No se permiten los actos en aglomeraciones, el límite permitido es 30 personas. Posteriormente, esta medida fue revocada en su totalidad, prohibiendo



todo tipo de evento o reunión social en todo el territorio nacional.

- La frontera terrestre está parcialmente abierta, lo que deseen ingresar deberán realizar una cuarentena programada.
- Se suspenden eventos sociales de todo tipo, de igual manera los de ámbito religioso.
- Incrementa y se intensifica el protocolo de ingreso para las Islas Galápagos.
- Los geriátricos no podrán ser visitados, al ser el grupo más vulnerable.
- Visitas a los centros de rehabilitación social serán bajo un protocolo especial.
- Está prohibido no atender a una persona con síntomas de COVID-19 en un centro médico.
- El gobierno procederá a sancionar penalmente a los que incumplan con las normas y medidas.

El presidente Lenín Moreno declaró el estado de excepción en el Ecuador la noche del lunes 16 de marzo de 2020. En una Cadena Nacional, el Primer Mandatario dijo que ha dispuesto el cierre de los servicios públicos, a excepción de salud, seguridad, servicios de riesgos y aquellos que, por emergencia, los ministerios decidan mantener abiertos.

Desde el 22 de marzo, la provincia del Guayas, fue declarada como "Zona de seguridad Nacional" debido al aumento precipitado de casos positivos por coronavirus que presenta la región con relación al resto del país, la medida coloca a disposición de

las Fuerzas Armadas del Ecuador todos los protocolos necesarios a realizar en las próximas semanas.

El día 6 de abril, se estableció el uso obligatorio de la mascarilla y la nueva restricción de movilidad en cualquier espacio público, además del uso de guantes para el ingreso a mercados y centros de abastecimiento.

El lunes 4 de mayo el Ecuador, por decisión del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N), derivó a la etapa de semaforización o de distanciamiento social, la ministra de gobierno, María Paula Romo, mencionó que las próximas decisiones para el seguimiento de las restricciones de movilidad y las actividades de ámbito económico, se responsabilizará al COE-Cantonal, para categorizar a los cantones según el criterio establecido.

COE NACIONAL

El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en Ecuador. Por lo tanto, se activó el COE nacional para la coordinación de la emergencia con fecha 13 de marzo de 2020.



Ilustración 7: Primera infografía del COE Nacional.

Desde la activación del COE Nacional; en la actualidad el número de contagios confirmados desde su activación el 29 de febrero de 2020, con corte al 30 de agosto del año 2020; es de 104692, luego de realizar 328491 muestras (entre PCR y pruebas rápidas) en las 24 provincias, además se confirma 86252 pacientes recuperados, 15368 con alta hospitalaria, 6555 personas fallecidas, 874 pacientes estables, 377 pacientes con pronósticos reservados.



Las provincias más afectadas por el brote son: Pichincha 22,8% de los casos confirmados; Guayas 18%, Azuay 5%, Santo Domingo de los Tsachilas 4,3%; Loja 4,2% y El Oro 4,2%. Las demás provincias presentan porcentajes menores al 3,5%.

5.1.3. CONTEXTO PROVINCIAL.

De acuerdo al recuento del COE Nacional en la Provincia de El Oro se registran 4376 casos confirmados de COVID -19 y 364 fallecidos,

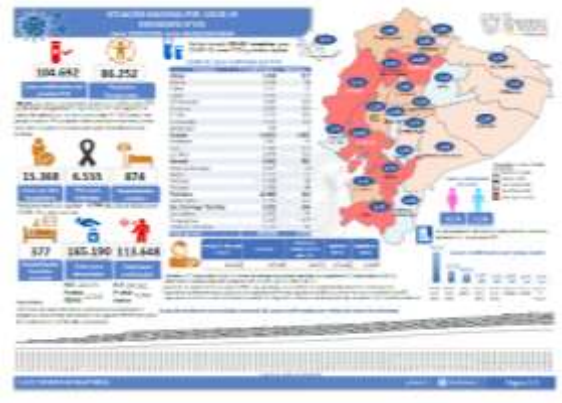


Ilustración 8: Estado Actual del contagio en el País a nivel nacional.

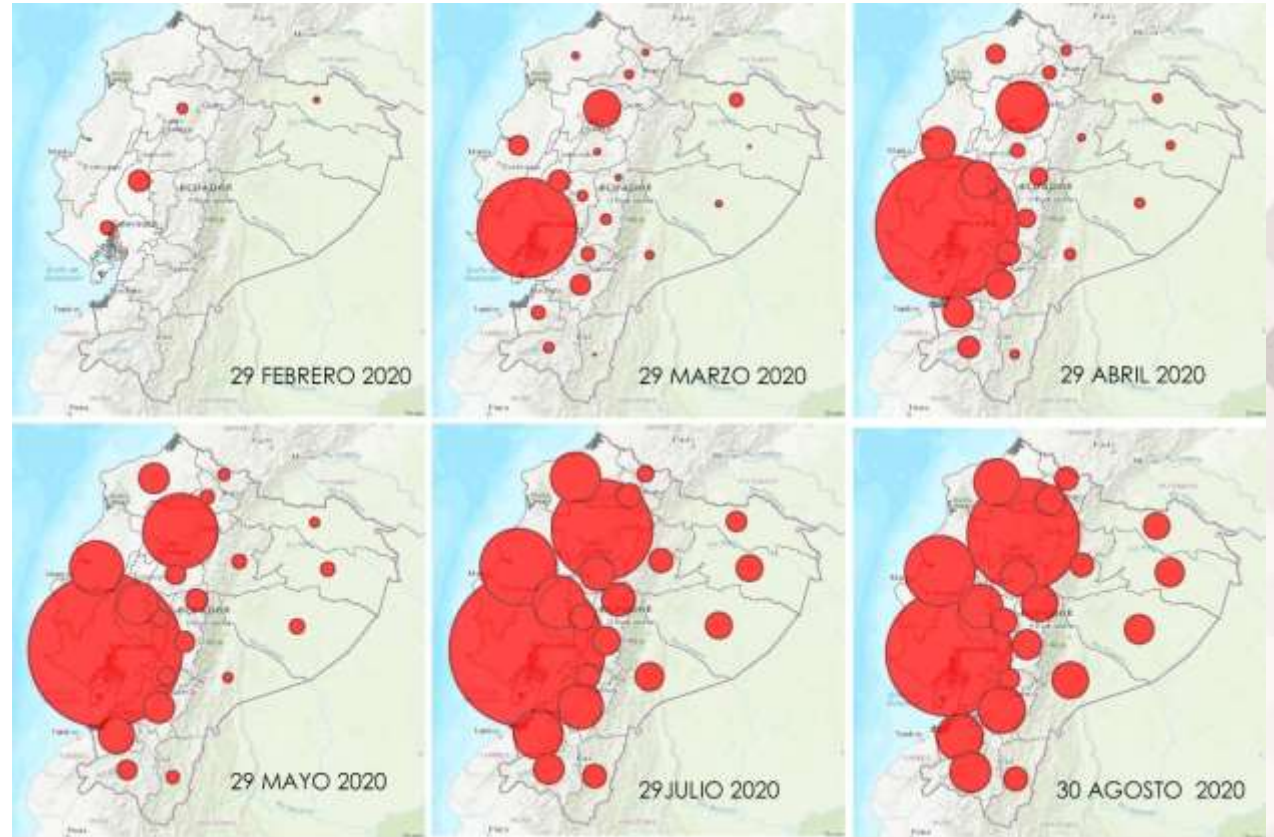


Ilustración 9: Evolución del contagio nacional.



El primer caso de COVID – 19 en la provincia de El Oro se registra en la ciudad de Machala el 5 de marzo del año 2020, desde la fecha mencionada hasta el 30 de agosto del presente año, en la provincia el total de contagios asciende a 4376 casos y 364 fallecidos.

De acuerdo a los datos proporcionados por el COE Nacional el cantón más afectado es Machala con el 48,56% de los contagios (2125 contagios); en segundo lugar, con diferencia de 35 puntos porcentuales se encuentra el 13,03% en el cantón Santa Rosa (570 casos); en porcentajes entre el 5 y el 10 % tenemos a Portovelo con 9,64% (422 casos); Arenillas con 6,28% (275) y Huaquillas 5,30% (232). Con intervalos de contagio entre 120 y 200 contagios tenemos a Pasaje (160), El Guabo (123), Zaruma (192) y Piñas (183 casos).

Finalmente, los cantones con menor contagio son: Balsas (46 casos), Atahualpa (33), Las Lajas (6), Marcabellí (5) y Chilla (4 contagios). A nivel Nacional El Oro tiene el 6to lugar en número de contagios.

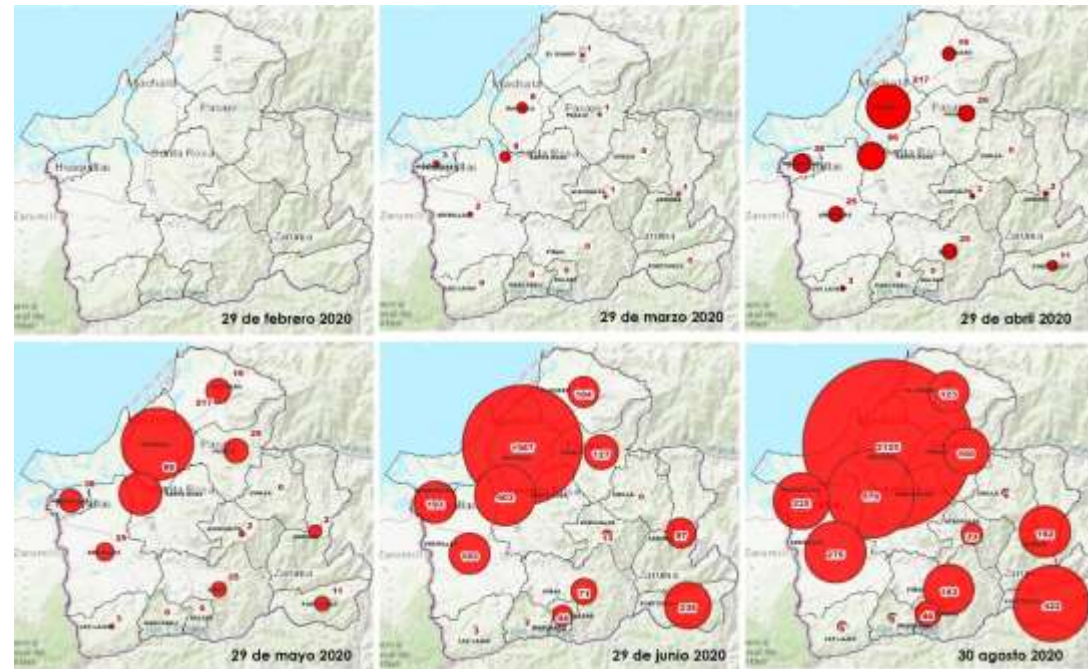


Ilustración 10: Evolución del contagio en la provincia de El Oro.

Cuadro 5. 1: Casos de COVID -19 de la provincia de El Oro por cantones

CANTÓN	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jul-20	ago-20	% POR CANTÓN
MACHALA	0	8	217	577	1587	2125	48,56%
SANTA ROSA	0	8	86	201	403	570	13,03%
PORTOVELO	0	0	11	23	235	422	9,64%
HUAQUILLAS	0	3	38	57	193	232	5,30%
ARENILLAS	0	2	25	34	183	275	6,28%
PASAJE	0	1	29	63	127	160	3,66%
EL GUABO	0	1	19	65	104	123	2,81%
ZARUMA	0	1	2	18	97	192	4,39%
PIÑAS	0	0	25	23	71	183	4,18%
BALSAS	0	0	0	0	44	46	1,05%
ATAHUALPA	0	1	2	3	13	33	0,75%
LAS LAJAS	0	0	3	2	3	6	0,14%
MARCABELI	0	0	0	0	2	5	0,11%
CHILLA	0	0	0	0	0	4	0,09%
TOTAL DE CONTAGIOS EN EL ORO						4376	100,00%



En base a la infografía del 11 de agosto del 2020, en la provincia de El Oro existen 3721 casos confirmados lo que representa el 4,22% de los totales dentro del país (88.154) con 342 fallecidos, lo que quiere decir que cerca del 9,19% de los casos han fenecido.

Cuadro 5. 2: Casos de COVID-19 provinciales, por cantones mes de agosto de 2020

CASOS PROVINCIA DE EL ORO AGOSTO - 12 - 2020	
CANTON	CASOS
CHILLA	1
MARCABELI	2
LAS LAJAS	4
ATAHUALPA	24
BALSAS	44
PIÑAS	111
EL GUABO	113
ZARUMA	158
PASAJE	146
HUAQUILLAS	216
ARENILLAS	227
PORTOVELO	374
SANTA ROSA	499
MACHALA	1802
TOTAL	3721

FUENTE: Gestion de Riesgos
ELABORADO: Equipo Consultor

Desde el 14 de marzo hasta el 11 de agosto de 2020 han 73 resoluciones a nivel nacional, sin embargo la resolución que se mantiene vigente en cuanto a las

medidas generales son las tomadas el día 29 de julio.

El COE Nacional, en sesión permanente del miércoles 29 de julio de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Aprobar la propuesta realizada por las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo que integran la plenaria del COE – Nacional, con respecto a las características de la semaforización que regirán en el país durante el mes de AGOSTO de 2020.

2. Se mantienen las medidas generales y particulares de los colores del semáforo de julio durante el mes de agosto, con las siguientes excepciones en los cantones en amarillo de las siguientes provincias:

Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar,

Cañar, Azuay, Loja, Santo Domingo, Esmeraldas, Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, se emiten las siguientes disposiciones:

a. Se mantiene el toque de queda de 21:00 a 05:00 de lunes a jueves; de viernes a domingo regirá de 19:00 a 05:00.

b. El servicio de entrega a domicilio (delivery) podrá funcionar hasta las 22h00.

c. Se prohíbe la venta de licor de viernes a domingo, con excepción de restaurantes de la categoría 4 autorizados por el Ministerio de Gobierno, y turísticos autorizados por Ministerio de Turismo, se permitirá únicamente como bebida de acompañamiento.

d. Se recuerda que están prohibidas todo tipo de reuniones sociales.

Las medidas dispuestas para estos cantones tendrán vigencia durante el periodo del 31 de julio al 12 de agosto, luego de lo cual se emitirán nuevas disposiciones.

5.2. DIAGNOSTICO

5.2.1. CASOS DE COVID EN EL CANTÓN SANTA ROSA

Dentro del cantón Santa Rosa la mayoría de los casos se encuentran en la ciudad de Santa Rosa con 201 contagios, y 290 en total.

Dentro de una población de **82.171 habitantes en el cantón el 0,26% representan el número de contagios.**

Cuadro 5. 3: Casos de COVID-19 cantón Santa Rosa - por parroquias

CASO COVID EN EL CANTON SANTA ROSA (marzo-julio)						
ORDEN	PARROQUIA	POBLACION	NUMERO DE MUESTRAS TOMADAS	NUMERO DE CASOS POSITIVOS	% positividad	TASA DE POSITIVOS X 1000 HABITANTES
1	SANTA ROSA	49109	884	210	23,8	4,3
2	NVO. SANTA ROSA	9828	48	12	25,0	1,2
3	BELLAVISTA	4318	47	14	29,8	3,2
4	LA AVANZADA	4786	24	7	29,2	1,5
5	SAN ANTONIO	1544	21	3	14,3	1,9
6	BELLMARIA	2152	24	3	12,5	1,4
7	LA VICTORIA	4473	29	6	20,7	1,3
9	JUMON	1789	29	7	24,1	3,9
10	JELI	2127	17	5	0,0	2,4
11	JAMBELI	2045	0	0	0,0	0,0
OTROS CANTONES			148	23		
TOTAL		82171	1271	290	22,8	3,5

FUENTE: MSP
ELABORADO: Equipo Consultor



El cantón Santa Rosa pertenece al distrito Santa Rosa, por lo tanto, los casos de atención médica son derivados al hospital del cantón.

En el caso específico de la parroquia Bellamaría existen 3 casos, con una tasa de crecimiento del 1.4.

5.2.2. ACCIONES COE CANTONAL

RESOLUCIÓN N° 052 -2020

FECHA: 13 DE MARZO DE 2020

- 1) Mantener los filtros de salud en el terminal terrestre y aeropuerto de Santa Rosa, conforme la resolución emitida por el COE cantonal.
- 2) Prohibir la realización de eventos de concentración masiva, motivo por el cual no se concederá permiso alguno para la ejecución de este tipo de actos.
- 3) Suspender los cursos vacacionales, escuelas permanentes de formación y la asistencia de los usuarios a los eventos sociales que ejecuta directamente en GAD Municipal del cantón Santa Rosa.
- 4) Suspender el programa de bailoterapia en todos los sectores del cantón Santa Rosa.
- 5) Reforzar las campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación sobre las medidas de prevención y control de COVID-19.
- 6) Conminar a las unidades de transporte público para que adopten todas las

medidas de prevención y protección contra el COVID-19.

RESOLUCIÓN N° 053 -2020

FECHA: 16 DE MARZO DE 2020

- 1) Declarar el estado de emergencia al cantón Santa Rosa, como acción preventiva en virtud al decreto de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Nacional.
- 2) Solicitar al Gobierno Nacional el cierre temporal del Aeropuerto Regional del cantón Santa Rosa.
- 3) Conminar a las entidades financieras y comerciales para que adopten las medidas sanitarias de prevención contra el COVID-19 y presentar de manera inmediata al GAD Municipal de Santa Rosa, los planes de contingencia contra el COVID-19.
- 4) Suspender la atención al público el GAD Cantonal de Santa Rosa, por 15 días como medida preventiva para mitigar posibles contagios del COVID-19.
- 5) Establecer el toque de queda en el cantón Santa Rosa, a partir del día lunes 16 de marzo del 2020, desde las 21H00 hasta las 05H00, adicional a las medidas de prevención decretadas por el Gobierno Nacional.
- 6) Los negocios que contravengan y quebranten las disposiciones emitidas para salvaguardar la salud y vida de los

santaroseños, se procederá con la clausura de la actividad comercial.

- 7) Reiteramos que está vigente la restricción del uso de espacio público como parques, plazas, ríos, balnearios, centros turísticos, piscinas públicas y otras más.
- 8) Por lo tanto, invito a la ciudadanía a mantener la calma, seguir las acciones permitidas e informarse a través de los canales oficiales.

RESOLUCIÓN N°053A

FECHA: 17 DE MARZO DE 2020

PRIMERO: Realizar una adenda a la Resolución signada con el No. 053, de fecha 16 de marzo de 2020, y en lo principal, destinar los recursos necesarios y suficientes para proceder a la ejecución de la declaratoria de emergencia efectuada mediante Resolución No. 053, de fecha 16 de marzo de 2020, para lo cual, se realizarán las contrataciones que para el efecto correspondan.

SEGUNDO: Notificar al director financiero del GAD Municipal del cantón Santa Rosa y al jefe de contratación pública para la publicación de la presente Resolución.

TERCERO: Requerir todos los informes y justificativos para las contrataciones a efectuarse por parte del GAD municipal del Cantón Santa Rosa, como medida de prevención contra el COVID-19.



5.2.3. ACCIONES GAD PARROQUIAL DE BELLAMARÍA

En el Gad parroquial se han realizado 1 adquisición que se refiere a compras de 2 bombas motofumigadoras, aceite y gasolina por un valor de 1.048 dólares, lo cual representa el 0,37% de la inversión anual que es de 279.645,12 dólares.

Por otro lado, mediante gestión pública y privada se ha entregado kits alimenticios, y equipos de protección y desinfección en base al informe entregado por parte del GAD parroquial.

Cuadro 5. 4: Trabajos realizados por el GAD parroquial de Bellamaria

Trabajos o actividades realizados por el GAD parroquial de Bellamaria tras emergencia sanitaria por COVID-19						
Desde: 26 de marzo al 28 de mayo de 2020						
Nombre de actividad	Fecha	Localización (sitio)	Tipo de Inversión	Insumos	Actores	Monto
Fumigación punto de ingreso a la Parroquia, puente del Sitio el Recreo.	21 de marzo hasta el 31 de marzo del 2020.	Puente del sitio el Recreo.	donacion por gestion	virkon,.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
compra de 2 bombas motofumigadoras marca husqvarna a cañon, un galon de aceite de 2 tiempos y un tanque para 5 galones de gasolina.	30 de marzo del 2020	Canton Santa Rosa, Provincia de El Oro.	adquisicion	2 bombas, 1 galon de aceite de dos tiempos y un tanque para 5 galones de gasolina.	GAD Parroquial y Honda Comercial	1.048,00 INCLUIDO IVA
Fumigación punto de ingreso a la Parroquia, puente del Sitio el Recreo.	31 de marzo hasta el 28 de abril del 2020	Puente del sitio el Recreo.	donacion por gestion	virkon, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	31 de marzo del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	amonio cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	04 de abril del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	amonio cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	08 de abril del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	amonio cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00

FUENTE: GAD PARROQUIAL BELLAMARIA

ELABORADO: Equipo Consultor



Trabajos o actividades realizados por el GAD parroquial de Bellamaria tras emergencia sanitaria por COVID-19						
Desde: 26 de marzo al 28 de mayo de 2020						
Nombre de actividad	Fecha	Localización (sitio)	Tipo de Inversión	Insumos	Actores	Monto
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	12 de abril del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	16 de abril del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	19 de abril del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	23 de abril del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	virkon, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	26 de abril del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	02 de mayo del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00

FUENTE: GAD PARROQUIAL BELLAMARIA

ELABORADO: Equipo Consultor



Trabajos o actividades realizados por el GAD parroquial de Bellamaria tras emergencia sanitaria por COVID-19						
Desde: 26 de marzo al 28 de mayo de 2020						
Nombre de actividad	Fecha	Localización (sitio)	Tipo de Inversión	Insumos	Actores	Monto
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	07 de mayo del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	10 de mayo del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	16 de mayo del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	20 de mayo del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	24 de mayo del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	30 de mayo del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadanía.	\$ 00,00

FUENTE: GAD PARROQUIAL BELLAMARIA

ELABORADO: Equipo Consultor



Trabajos o actividades realizados por el GAD parroquial de Bellamaria tras emergencia sanitaria por COVID-19						
Desde: 26 de marzo al 28 de mayo de 2020						
Nombre de actividad	Fecha	Localización (sitio)	Tipo de Inversión	Insumos	Actores	Monto
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	07 de junio del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadania.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	17 de junio del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadania.	\$ 00,00
Fumigación de los sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	28 de junio del 2020.	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	donacion por gestion	Amonio Cuaternario, gasolina y aceite de 2 tiempos para las bombas motofumigadoras.	GAD parroquial y ciudadania.	\$ 00,00
Entrega de mascarillas, guantes, alcohol y equipos de proteccion al Imfocentro.	06 de mayo del 2020.	Cabecera Parroquial.	Entrega por gestion y gracias al apoyo de la empresa privada y amigos.	alcohol, agua oxigenada, desinfectante antibacterial, jabon protex, gafas de proteccion, bandeja para desinfectar, mascarillas.	GAD parroquial .	\$ 00,00
Entrega de alcohol, trajes de proteccion antifluidos, vicerias protectoras, guantes quirurgicos, gorros quirurgicos, mascarillas y gafas protectoras a la casa de salud de Bellamaria.	15 de junio del 2020.	Cabecera Parroquial.	Entrega por gestion y gracias al apoyo de la empresa privada y amigos.	alcohol, trajes de proteccion antifluidos, vicerias protectoras, guantes quirurgicos, gorros quirurgicos, mascarillas y gafas protectoras a la casa de salud de Bellamaria.	GAD parroquial .	\$ 00,00
Entrega de raciones alimenticias y verduras.	durante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID 19	sitios Rio Chico, Recreo, Valle Hermoso, Byron, San Carlos, Piriguiña y la Cabecera Parroquial.	Entrega por gestion y gracias al apoyo de la empresa privada y amigos.	raciones alimenticias y verduras.	GAD parroquial .	\$ 00,00

FUENTE: GAD PARROQUIAL BELLAMARIA

ELABORADO: Equipo Consultor



**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE FUMIGACIÓN Y
ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN
ENTREGA DE COMIDA**





ENTREGA A INFOCENTRO DE BELLAMARÍA



ENTREGA A CASA DE SALUD DE BELLAMARÍA





5.3. ETAPA DE PROPUESTA

5.3.1. Atribuciones de los GAD Parroquiales Rurales

5.3.1.1. CAPÍTULO IV GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SECCIÓN PRIMERA NATURALEZA JURÍDICA, SEDE Y FUNCIONES

ART. 64 .- FUNCIONES

j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;

l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;

5.3.1.2. ART. 65 .- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

En el caso de la parroquia Bellamaría en la etapa de propuesta realizada se debería priorizar algunos proyectos mencionados en el **capítulo 4 (PROPUESTA)**

- PROYECTO HUERTO COMUNITARIO EN LA CABECERA PARROQUIAL
- CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN MANEJO DE COMPOSTA.
- CAMPAÑA DE CAMBIO CLIMÁTICO CABECERA PARROQUIAL Y OCHO SITIOS.
- CAMPAÑA DE CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS A LA CABECERA PARROQUIAL Y SITIOS (BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES).
- CAMPAÑA CONSERVACIÓN VIDA SILVESTRE.
- CAMPAÑA RESPUESTA INMEDIATA A DESASTRES NATURALES.
- CAMPAÑA HUERTOS FAMILIARES.
- PROYECTO DE ATENCIÓN PARA ADULTOS MAYORES
- PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

- PROYECTO DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DROGAS
- TALLER DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y LIDERAZGO JUVENIL
- PROYECTO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
- ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA (SITIOS PIRIGUINA, PIEDRA REDONDA, EL RECREO, RIO CHICO, SAN CARLOS, SANTA RITA
- ESTUDIO DE PLAN DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA
- TALLERES DE CAPACITACIÓN EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y POLÍTICA PÚBLICA
- DEMARCACIÓN DE ZONAS DE RECARGA DE AGUA QUE ABASTECEN A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA
- MONITOREO Y DELIMITACIÓN DE LAS FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA
- PLAN PILOTO DE INTERNET GRATUITO EN LOS ESPACIOS RECREACIÓN EN LA PARROQUIA
- MANTENIMIENTO DE LA CAPA VIAL, CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS Y ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA NUEVO SANTA ROSA – ESTERO MEDINA – BELLAMARÍA – SAN CARLOS – VALLE HERMOSO. LASTRADO Y ASFALTADO DE LA



VÍA SAN CARLOS – BIRON, LASTRADO Y ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS SITIOS DE LA PARROQUIA

- PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA BELLAMARÍA EN SUS SITIOS Y SECTORES SAN CARLOS, SANTA RITA, BIRON
- ESTUDIO PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA
-

El GAD parroquial en los casos de emergencia sanitaria debería destinar al menos el 5% del presupuesto anual.

Cuadro 5. 5: Proyectos que son de competencia exclusiva y concurrente del GAD parroquial

Acciones	Programa y/o Proyecto propuesto	Presupuesto referencial ¿Cuánto cuesta?	Tipo de financiamiento (Incluir valores referenciales)		
			Recursos propios del GAD	Recursos externos	Propios y externos (combinado)
Gestionar los recursos para la compra de equipos de protección y bioseguridad	PROYECTO PARA LA PROTECCION BIOSEGURIDAD DE LAS ENTIDADES SANITARIAS, POLICIAL Y AUTORIDADES ENCARGADAS DEL CONTROL EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA	1500	1500		
Gestionar los recursos para la fumigacion de los ingresos a la parroquia y sus alrededores	PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA PARROQUIA MEDIANTE LA DESINFECCION DE BARRIADAS Y ACCESOS A LA PARROQUIA EN CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA	5000	5000		
Gestionar los recursos para la obtencion de kits alimenticios para las personas vulnerables y las personas de escasos recursos economicos	PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA UN AÑO	100,000		100.000 (MIES, GAD SANTA ROSA, PREFECTURA)	
Gestionar los recursos para la realizacion de talleres de capacitacion en el manejo de desechos solidos y basura infecciosa	PROYECTO PARA GARANTIZAR EL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	2000			
Gestionar los recursos para la difusion de acciones de prevencion y cuidado familiar	PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SALUD Y EL CUIDADO FAMILIAR	2000			

Elaboración: Equipo Consultor



Cuadro 5. 6: Proyectos que no son competencia exclusiva del GAD parroquial

Acciones	Proyecto propuesto	Entidad competente de ejecución de proyecto	Tipo de financiamiento (incluir valores referenciales)
Gestionar los recursos para la obtención de kits alimenticios para las personas vulnerables y las personas de escasos recursos economicos	PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA UN AÑO	GAD SANTA ROSA, MIES, PREFECTURA DE EL ORO, EMPRESA PRIVADA	100,000

Elaboración: Equipo Consultor

Cuadro 5. 7: Matriz de proyectos

Objetivo del PND	Objetivo estrategico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/Proyecto	Objetivo del Programa/proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Area de influencia/localizacion	Afiliacion con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecucion programa/proyecto
1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Mejorar la calidad de vida de la población con programas sociales de atención, educación que tengan como prioridad los niños, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables.	5 proyectos sociales	# de proyectos de prevención, cuidado y protección de la población	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	PROYECTO PARA LA PROTECCION BIOSEGURIDAD DE LAS ENTIDADES SANITARIAS, POLICIAL Y AUTORIDADES ENCARGADAS DEL CONTROL EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA	garantizar la bio seguridad de los entes encargados del control sanitario	5 proyectos sociales ejecutados	Toda la parroquia	POLICIA NACIONAL, MSP, GAD SANTA ROSA	1500	GAD BELLAMARIA	1 AÑO
					PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA PARROQUIA MEDIANTE LA DESINFECCION DE BARRIADAS Y ACCESOS A LA PARROQUIA EN CASOS DE EMERGENCIA S SANITARIA	garantizar la seguridad sanitaria de la poblacion			GAD SANTA ROSA	5000	GAD BELLAMARIA, GAD Santa Rosa	
					PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA UN AÑO	garantizar la ayuda a los grupos vulnerables y personas en situacion de pobreza			MIES, GAD SANTA ROSA, PREFECTURA DE EL ORO	100,000	GAD Santa Rosa, PREFECTURA DE EL ORO	
					PROYECTO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS	garantizar el manejo de los desechos solidos para evitar focos de infeccion			GAD SANTA ROSA	2000	GAD Santa Rosa	
					PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SALUD Y EL CUIDADO FAMILIAR	garantizar la salud y cuidado de la poblacion			MSP, GAD SANTA ROSA	2000	MSP, GAD Santa Rosa	

Elaboración: Equipo Consultor



Cuadro 5. 8: Estrategias de articulación

Etapa propuesta				Estrategia de articulación		
Programa/Proyecto	Competencia del GAD	Presupuesto referencial del GAD		¿Qué actividades se realizarán?	¿Con quien?	Responsables GAD
		Presupuesto del GAD	Otras fuentes			
PROYECTO PARA LA PROTECCION BIOSEGURIDAD DE LAS ENTIDADES SANITARIAS, POLICIAL Y AUTORIDADES ENCARGADAS DEL CONTROL EN CASO DE EMERGENCIA SANITARIA	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	1500		Gestionar los recursos para la obtención de equipos de seguridad	GAD SANTA ROSA	VOCAL JUNTA PARROQUIAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA PARROQUIA MEDIANTE LA DESINFECCION DE BARRIADAS Y ACCESOS A LA PARROQUIA EN CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA		5000		Gestionar los recursos para la obtención de equipos de desinfección (arcos de fumigación), coordinar con los presidentes barriales para la realización periódica de la desinfección	GAD SANTA ROSA	VOCAL JUNTA PARROQUIAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CASOS DE EMERGENCIA SANITARIA PARA UN AÑO			100,000	Gestionar los recursos ante las entidades pertinentes para la dotación de kits alimenticios	GAD SANTA ROSA, PREFECTURA DE EL ORO, MIES	VOCAL JUNTA PARROQUIAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
PROYECTO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS		2000		Gestionar los recursos para la realización de campañas de manejo de desechos	GAD SANTA ROSA	VOCAL JUNTA PARROQUIAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL
PROYECTO PARA GARANTIZAR LA SALUD Y EL CUIDADO FAMILIAR		2000		Gestionar los recursos para fomentar el cuidado familiar y de la población en general mediante campañas educativas	MSP, GAD SANTA ROSA	VOCAL JUNTA PARROQUIAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL

Elaboración: Equipo Consultor

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. 1: Matriz de evaluación del PDyOT vigente	3
Cuadro 1. 2: Matriz de ingresos del GAD parroquial	4
Cuadro 1. 3: Matriz de gastos del GAD parroquial .	5
Cuadro 1. 4: Mapeo de actores de la parroquia Bellamaría.....	6
Cuadro 2.1. 1: Relieve	11
Cuadro 2.1. 2: Geología	13
Cuadro 2.1. 3: Geomorfología.....	13
Cuadro 2.1. 4: Regímenes de Humedad.....	16
Cuadro 2.1. 5: Fertilidad de Suelo	16
Cuadro 2.1. 6: Usos Potenciales de Suelo.....	19
Cuadro 2.1. 7: Tipos de Clima	20
Cuadro 2.1. 8: Isoyetas	23
Cuadro 2.1. 9: Isotermas	23
Cuadro 2.1. 10: Zonas de Riego	26
Cuadro 2.1. 11: Impacto Ambiental por Minería ..	29
Cuadro 2.1. 12: Denuncias Ambientales	38
Cuadro 2.1. 13: Ecosistemas frágiles.....	40
Cuadro 2.1. 14: Cuencas y Microcuencas.....	42
Cuadro 2.1. 15: Aprovechamientos de agua.....	47
Cuadro 2.1. 16: Límites máximos permisibles para aguas de consumo humano y uso doméstico, que únicamente requieren tratamiento convencional.	50
Cuadro 2.1. 17: Límites máximos permisibles para aguas de consumo humano y uso doméstico, que únicamente requieren desinfección.....	50
Cuadro 2.1. 18: Criterios de Calidad admisibles para la preservación de la flora y fauna en aguas dulces, frías o calidas, y en aguas marinas y de estuario.....	50
Cuadro 2.1. 19: Criterios admisibles para aguas de uso agrícola.....	50
Cuadro 2.1. 20: Criterios de calidad a aguas destinadas a uso recreativo.....	50
Cuadro 2.1. 21: Criterios de calidad a aguas para fines recreativos mediante contacto secundario	51
Cuadro 2.1. 22: Zonas declaradas como áreas de reserva natural en la parroquia Bellamaría.....	51
Cuadro 2.1. 23: Captación de agua Bellamaría ..	52
Cuadro 2.1. 24: Junta de Agua Bellamaría.....	53
Cuadro 2.1. 25: Captación de agua 1 San Carlos	54
Cuadro 2.1. 26: Captación de agua 2 San Carlos	55
Cuadro 2.1. 27: Datos del Agua Captada San Carlos.....	55
Cuadro 2.1. 28: Captación de agua Valle Hermoso	56
Cuadro 2.1. 29: Junta de Agua Valle Hermoso	57
Cuadro 2.1. 30: Captación de agua Birón.....	57
Cuadro 2.1. 31: Junta de Agua Birón	58
Cuadro 2.1. 32: Captación de agua Río Chico	59
Cuadro 2.1. 33: Junta de Agua Potable Río Chico	60
Cuadro 2.1. 34: Resumen de Captaciones de Agua	62
Cuadro 2.1. 35: Resumen de Juntas de Agua de la Parroquia	62
Cuadro 2.1. 36: Análisis del Recurso Hídrico.....	63
Cuadro 2.1. 37: Sequías en la Parroquia.....	65
Cuadro 2.1. 38: : Susceptibilidad a movimientos en masa.....	67
Cuadro 2.1. 39: Susceptibilidad a inundaciones...	67
Cuadro 2.1. 40: Susceptibilidad a Incendios.....	70
Cuadro 2.1. 41: Especies de ave en la parroquia Bellamaría.....	73
Cuadro 2.1. 42: Avifauna presente en la parroquia.....	74
Cuadro 2.1. 43: Mamíferos de la parroquia Bellamaría.....	76
Cuadro 2.1. 44: Reptiles de la parroquia Bellamaría	77
Cuadro 2.1. 45: Anfibios de la parroquia Bellamaría	77
Cuadro 2.1. 46: Fauna ictiológica de la parroquia Bellamaría.....	78
Cuadro 2.1. 47: Composición florística de la parroquia Bellamaría.....	79
Cuadro 2.1. 48: Especies vegetales naturales y cultivadas de la parroquia Bellamaría.....	80
Cuadro 2.1. 49: Deforestación	81
Cuadro 2.1. 50: Actividades de deforestación	81
Cuadro 2.1. 51: Valores de contaminantes encontrados en suelos agrícolas de los cultivos principales de exportación en la provincia de El Oro, Santa Rosa	83
Cuadro 2.1. 52: Niveles de concentración de cadmio en cultivos de cacao	84
Cuadro 2.1. 53: Socialización a la parroquia Bellamaría.....	85
Cuadro 2.2. 1: Población por sexo	88
Cuadro 2.2. 2:Población por rango de edades....	88
Cuadro 2.2. 3: Proyección Poblacional	88
Cuadro 2.2. 4: Población por etnias	88
Cuadro 2.2. 5: Empleo en la parroquia Bellamaría	89
Cuadro 2.2. 6:Índice de feminidad y masculinidad	89
Cuadro 2.2. 7:Índice de dependencia	89
Cuadro 2.2. 8:Densidad Poblacional	89
Cuadro 2.2. 9: Tasa de Analfabetismo.....	89
Cuadro 2.2. 10: Tasa neta de Educación	90
Cuadro 2.2. 11: Deserción escolar	90

Cuadro 2.2. 12: Deserción escolar	90	Cuadro 2.3. 15: Concesiones mineras de la parroquia	105	Cuadro 2.5. 11: Servicios Básicos Piedra Redonda	124
Cuadro 2.2. 13: Población con algún tipo de discapacidad	91	Cuadro 2.3. 16: Datos de Junta de Agua	107	Cuadro 2.5. 12: Conectividad de Internet	124
Cuadro 2.2. 14: Personas con capacidades diferentes	91	Cuadro 2.3. 17: Síntesis de problemas y potencialidades	113	Cuadro 2.5. 13: Conectividad Telefónica	125
Cuadro 2.2. 15: Causas de morbilidad en la parroquia	91	Cuadro 2.4. 1: Servicios básicos de la parroquia	116	Cuadro 2.5. 14: Transporte Bellamaría	125
Cuadro 2.2. 16: Centros de Salud	91	Cuadro 2.4. 2: Infraestructura en Piriguina	116	Cuadro 2.5. 15: Características viales	126
Cuadro 2.2. 17: Equipamiento Bellamaría.....	92	Cuadro 2.4. 3: Infraestructura en Piedra Redonda	116	Cuadro 2.5. 16: Vías en riesgo por movimientos en masa	127
Cuadro 2.2. 18: Población según nivel de pobreza	92	Cuadro 2.4. 4: Infraestructura El Recreo	116	Cuadro 2.5. 17: Síntesis de problemas y potencialidades	128
Cuadro 2.2. 19: Indicadores de pobreza.....	93	Cuadro 2.4. 5: Infraestructura San Carlos	117	Cuadro 2.6. 1: Mecanismos de articulación de participación ciudadana	145
Cuadro 2.2. 20: Asociaciones de la parroquia.....	93	Cuadro 2.4. 6: Infraestructura Rio Chico	117	Cuadro 2.6. 2: Mapeo de actores públicos	146
Cuadro 2.2. 21: Bienes patrimoniales	93	Cuadro 2.4. 7: Infraestructura Biron	117	Cuadro 2.6. 3: Sociedad Civil.....	147
Cuadro 2.2. 22: Migración	94	Cuadro 2.4. 8: Infraestructura Santa Rita	117	Cuadro 2.6. 4: Nombre de líderes de la parroquia	147
Cuadro 2.2. 23: Resumen de problemas y potencialidades	98	Cuadro 2.4. 9: Infraestructura Valle Hermoso	117	Cuadro 2.6. 5: Gestiones Realizadas por el GAD	148
Cuadro 2.3. 1: Rama por actividad económica	101	Cuadro 2.4. 10: Infraestructura Bellamaría.....	117	Cuadro 2.6. 6: Ordenanzas de planificación territorial	149
Cuadro 2.3. 2: Principales actividades grupo femenino.....	101	Cuadro 2.4. 11: Agua Potable	118	Cuadro 2.6. 7: Síntesis problemas y potencialidades	150
Cuadro 2.3. 3: Principales actividades grupo masculino.....	101	Cuadro 2.4. 12: Agua Potable	118	Cuadro 2.7. 1: Problemas y potencialidades del componente Biofísico.....	151
Cuadro 2.3. 4: Categoría de ocupación.....	101	Cuadro 2.4. 13: Vivienda	119	Cuadro 2.7. 2: Problemas y potencialidades por componentes.....	156
Cuadro 2.3. 5: Asociaciones de la parroquia Bellamaría.....	102	Cuadro 2.4. 14: Tenencia de la vivienda.....	119	Cuadro 3. 1: Acciones propuestas de diagnóstico estratégico	169
Cuadro 2.3. 6: Comercio	102	Cuadro 2.4. 15: Síntesis problemas y potencialidades	121	Cuadro 3. 2: Proyectos de competencias exclusivas y concurrentes del GAD	173
Cuadro 2.3. 7: Servicios	102	Cuadro 2.5. 1: Servicios Básicos	123	Cuadro 3. 3: Proyectos que no tienen relación con las competencias del GAD	175
Cuadro 2.3. 8: Producción Agrícola	103	Cuadro 2.5. 2: Tenencia de medidor de energía eléctrica.....	123	Cuadro 3. 4: Matriz de programas y proyectos... ..	178
Cuadro 2.3. 9: Producción por año	103	Cuadro 2.5. 3: Servicios Básicos San Carlos.....	123		
Cuadro 2.3. 10: Producción maderera y turística	103	Cuadro 2.5. 4: Servicios Básicos Valle Hermoso... ..	123		
Cuadro 2.3. 11: Producción ganadera y avícola	103	Cuadro 2.5. 5: Servicios Básicos Biron	123		
Cuadro 2.3. 12: Producción por año	104	Cuadro 2.5. 6: Servicios Básicos Santa Rita	123		
Cuadro 2.3. 13: Producción por año	104	Cuadro 2.5. 7: Servicios Básicos Bellamaría.....	124		
Cuadro 2.3. 14: Uso de suelo.....	104	Cuadro 2.5. 8: Servicios Básicos Piriguina.....	124		
		Cuadro 2.5. 9: Servicios Básicos El Recreo	124		
		Cuadro 2.5. 10: Servicios Básicos Río Chico	124		

Cuadro 4. 1: Estrategias de articulación - Grupo 1	190
Cuadro 4. 2: Estrategias de articulación - Grupo 2	191
Cuadro 4. 3: Estrategias de articulación - Grupo 3	193
Cuadro 4. 4: Participación ciudadana	194
Cuadro 4. 5: Indicadores de cumplimiento de meta	195
Cuadro 4. 6: Análisis de avance físico	196
Cuadro 4. 7: Análisis de avance presupuestario.	196
Cuadro 5. 1: Casos de COVID -19 de la provincia de El Oro por cantones	206
Cuadro 5. 2: Casos de COVID-19 provinciales, por cantones mes de agosto de 2020	207
Cuadro 5. 3: Casos de COVID-19 cantón Santa Rosa - por parroquias	207
Cuadro 5. 4: Trabajos realizados por el GAD parroquial de Bellamaría	209
Cuadro 5. 5: Proyectos que son de competencia exclusiva y concurrente del GAD parroquial	216
Cuadro 5. 6: Proyectos que no son competencia exclusiva del GAD parroquial	216
Cuadro 5. 7: Matriz de proyectos.....	216
Cuadro 5. 8: Estrategias de articulación	216

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 2.1. 1: Relieve parroquia Bellamaría	12
Mapa 2.1. 2: Geología de la parroquia	14
Mapa 2.1. 3: Geomorfología de la parroquia	15
Mapa 2.1. 4: Tipos de suelo de la parroquia	17
Mapa 2.1. 5: Fertilidad de suelo	18
Mapa 2.1. 6: Usos potenciales de suelo de la parroquia	21
Mapa 2.1. 7: Zonas Climáticas de la parroquia	22
Mapa 2.1. 8: Isoyetas	24
Mapa 2.1. 9: Isotermas	25
Mapa 2.1. 10: Zonas de Riego	27
Mapa 2.1. 11: Concesiones mineras.....	34
Mapa 2.1. 12: Denuncias ambientales	39
Mapa 2.1. 13: Ecosistemas frágiles.....	41
Mapa 2.1. 14: Cuencas y Microcuencas de la parroquia	43
Mapa 2.1. 15: Concesiones de agua de la parroquia	45
Mapa 2.1. 16: Calidad de Agua en la Parroquia..	64
Mapa 2.1. 17: Susceptibilidad a Sequias en la Parroquia	66
Mapa 2.1. 18: Susceptibilidad a Movimientos en Masa	68
Mapa 2.1. 19: Susceptibilidad a inundaciones.....	69
Mapa 2.1. 20: Susceptibilidad a incendios.....	71
Mapa 2.1. 21: Histórico de deforestación 2008 – 2018.....	82
Mapa 2.2. 1: Ubicación de la parroquia rural Bellamaría	95
Mapa 2.3. 1: Producción bananera en la parroquia	108
Mapa 2.3. 2: Producción de cacao en la parroquia	109

Mapa 2.3. 3: Producción ganadera en la parroquia	110
Mapa 2.3. 4: Producción minera en la parroquia.....	111
Mapa 2.3. 5: Producción avícola y porcícola en la parroquia	112
Mapa 2.4. 1: Jerarquía de asentamientos humanos	120
Mapa 2.5. 1: Jerarquización vial de la parroquia.....	129
Mapa 2.5. 2: Capa de rodadura	130
Mapa 2.5. 3: Estado vial de la parroquia.....	131
Mapa 2.8. 1: Modelo Territorial Actual	168
Mapa 3. 1: Modelo Territorial Deseado	184
Mapa 3. 2: Propuesta mancomunidad 5 ríos.....	188



**CONSEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA CPP
PARROQUIA RURAL DE BELLAMARIA**



EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARIA

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

Que, el Art. 64 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, establece que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados, fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social y promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Que, la Constitución de la República en su Art. 279 inciso segundo, determina que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Que el Art. 28, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que en el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado por: El Presidente del Gobierno Parroquial, un representante de los vocales, un técnico Ad honorem o servidor designado por el Presidente; y, tres representantes de las instancias de participación.

Que, el Art. 29 numeral 1, del mismo cuerpo legal, instituye entre las funciones del Consejo de Planificación la de participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente, esto en concordancia con lo establecido en el Art. 300 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Que, con fecha 16 de Julio de 2020, se reúne este consejo, con la asistencia de todos sus miembros y en consideración a las normas legales previamente anunciadas:



**CONCEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA CPP
PARROQUIA RURAL DE BELLAMARIA**



RESUELVE:

PRIMERO: Avalar favorablemente el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Bellamaria, realizado por la Consultora **COFENIX CIA. LTDA** y remitido a este Consejo con fecha 16 de julio de 2020, una vez que se han realizado en este, los cambios previstos en el Acta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de fecha 16 de Julio del año 2020.

Es dada en el polideportivo de la Cabecera Parroquial Bellamaria, el día 16 de julio de 2020., y suscrita en aceptación por todos los miembros Consejo de Planificación parroquia Bellamaria.

Abg. Henry Manuel Guamán Cueva.
PRESIDENTE CONCEJO DE PLANIFICACION

Sra. Paquita Aguilar Aguilar.
SECRETARIA CONCEJO DE PLANIFICACION

Sra. Lic. Cecilia Calle Duran
TÉCNICO AD HONOREM CONCEJO DE PLANIFICACION

Sr. Ing. Marco Antonio Arévalo Honores.
1ER VOCAL CONCEJO PLANIFICACION

Sr. Leonardo Sandoval
2DO VOCAL CONCEJO PLANIFICACION

Sr. Patricio Soto.
3CER VOCAL CONCEJO PLANIFICACION



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA



Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial Nº 1171 y

Publicado en el Registro Oficial Nº 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0991171691

RESOLUCION FAVORABLE Y PUESTO EN VIGENCIA GADPB- 2020 EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARIA

CONSIDERANDO:

- Que, el Artículo 280 de la Constitución de la república establece que: "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de recursos públicos, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";
- Que, Artículo 3 numeral e) del COOTAD, establece "Complementariedad.- Los GAD tienen la obligación compartida de articular sus PDOT al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";
- Que, el Artículo 63 del COOTAD establece que " Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;
- Que, el Artículo 41, literal d) señala "Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;"
- Que, el Artículo 65 literal a) del COOTAD dice que son: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA



Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y

Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0991171691

- Que, el Artículo 67, literal b) del COOTAD establece las: "Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución";
- Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 467 inciso primero manifiesta que: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entraran en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión. "
- Que, según en el Artículo 323 del COOTAD, se establece la: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

- a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;
- b) Aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del Consejo de Planificación.

• Que, mediante Acuerdo Ministerial SNPDP-065-2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emite las "Directrices para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

• Que mediante Resolución del GAD Parroquial en Acta N°06 con fecha 03/08/2020 el Gobierno Parroquial Rural de Bellamaría, expidió la resolución favorable del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Bellamaría.

• Que con Acuerdo Ministerial SNPDP-065-2017, de fecha 04 de diciembre de 2017, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en el Artículo 6, se establece que la propuesta de alineación, así como el informe favorable serán remitidos al órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado para su aprobación y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA**



Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial Nº 1171 y
Publicado en el Registro Oficial Nº 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0991171691

finalización del proceso";

El GOBIERNO AUTÓNOMO DESECENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARIA al amparo del artículo 67 literal a) del COOTAD dice: "Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;"

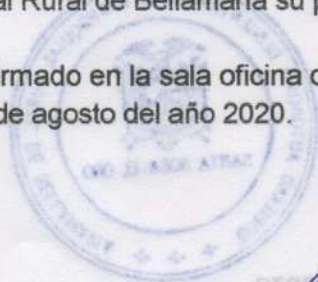
RESUELVE:

EXPEDIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023 DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAMARIA PARA PONER EN VIGENCIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Artículo 1: Aprobar la planificación estratégica, banco de proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 de la Parroquia Rural de Bellamaría al nuevo Plan Nacional de Desarrollo en segunda instancia con 5 votos a favor.

Artículo 2. Delegar a al/la secretaria/o del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría su publicación.

Dado y firmado en la sala oficina del GAD Parroquial Rural de Bellamaría a los 03 días del mes de agosto del año 2020.



[Firma manuscrita]
Abg. Henry Guamán C.
PRESIDENTE GADPR DE BELLAMARIA



[Firma manuscrita]
Srta. Kristhell Madinabeitia P.
VICEPRESIDENTA

[Firma manuscrita]
Sra. Paquita Agúilar A.
1er. VOCAL PRINCIPAL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA**



Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y

Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0991171691

Sra. Marcela Pretendón V.
2do. VOCAL PRINCIPAL

Sra. Ximena Pontón T.
3cer. VOCAL PRINCIPAL

Certificación:

Que, "La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Bellamaría para el periodo 2019-2023 con el Plan Nacional de Desarrollo" fueron **CONOCIDAS Y DISCUTIDAS** en: Sesión Ordinaria del 30 de julio del 2020, mediante constancia en acta N° 14 en el punto 7 del orden del día: "Aprovacion en Primera Instancia de la Actualización del Plan de Desarrollo Territorial PDYOT de la Parroquia Bellamaría, periodo 2019-2023, al Plan Nacional de Desarrollo", primer debate, y; en Sesión Extraordinaria N°06 de fecha 03 de agosto del 2020 en el punto 3 del orden del día "Aprovacion en Primera Instancia de la Actualización del Plan de Desarrollo Territorial PDYOT de la Parroquia de Bellamaría, periodo 2019-2023, al Plan Nacional de Desarrollo", segundo debate con 5 votos a favor.

Bellamaría, 03 de agosto del 2020.



Ing. Javier Rodrigo Reyes Asanza.

SECRETARIO GAD PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARIA.



Sra. Patricia Aguilera A.
1er. VOCAL PRINCIPAL

Sra. Ximena Pontón T.
VICEPRESIDENTA



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE "BELLAMARÍA"

EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 300 de la Código Orgánico de Organización Territorial, Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Que, el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Los consejos locales de planificación. - "Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación, estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional"

Que, el artículo 7, del Reglamento a la Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos: literal 4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE "BELLAMARÍA"

Que, mediante Resolución No. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de Planificación conoció y aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en su integridad y contenidos;

Que, el artículo 2 ibídem, resuelve: *"Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación que, de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, emita las directrices y/o instrumentos necesarios con el fin de que la gestión pública, sus planes y/o proyectos a nivel nacional y territorial, estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025"*;

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre del 2021, Expide las *"Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025"*, el artículo 2. Este Acuerdo será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

EXPEDIR LA SIGUIENTE:

ACTA DE INFORME FAVORABLE DE PRIORIDADES ESTRATEGICAS DE DESARROLLO PARA LA ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAMARIA 2019 – 2023, AL PLAN NACIONAL DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025.

En la parroquia Bellamaría del Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de enero del 2022, siendo las 17h20, en el salón de sesiones del GAD Parroquial, se instala la sesión ordinaria por el consejo de planificación convocada por el Sr. Presidente del GAD de Bellamaría, con el fin de emitir la resolución favorable de desarrollo para la actualización favorable de prioridades estratégicas para la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bellamaría al Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021 - 2025.

Desarrollo de la sesión

1. Constatación del Quórum

Se procede a constatar el quórum.

NOMBRES Y APELLIDOS	A QUIÉN REPRESENTA	FIRMAS
Abg. Henry Guamán Cueva	GAD	Presente
Sra. Paquita Aguilar Aguilar	GAD	Presente
Lcda. Cecilia Calle Durán	TÉCNICO AD-HONOREM	Presente
Sr. Leonardo Sandoval Vilela	CIUDADANÍA	Presente

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE "BELLAMARÍA"

Ing. Marco Arévalo Honores	CIUDADANÍA	Presente
Sr. Patricio Soto Armijos	CIUDADANÍA	Presente

Constatado el quórum se da por instalada la sesión.

2. Apertura de la sesión

El señor Presidente saluda y da la bienvenida a cada uno de los integrantes del Consejo de Planificación Local, así mismo agradece por la presencia a cada uno de ellos, en esta sesión se estará analizando la Alineación del PDOT al Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, en base a la Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre del 2021.

Análisis de documento de Alineación del PDOT parroquial al Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025.

El equipo encargado del proceso de alineación, expone el documento elaborado.

Interviene el Presidente del GAD Abg. Henry Guamán, estoy de acuerdo con el proceso de la alineación del PDOT, con la evaluación de lo anterior, los planteamientos de objetivos estratégicos y metas a cumplir; así con los proyectos planificados en la matriz general de la alineación es lo más adecuado de acuerdo a nuestras competencias y recursos, que de cierta manera son limitantes.

Interviene la Sra. Vocal Paquita Aguilar, mi voto es favorable ya que estoy de acuerdo con la matriz de alineación revisada, se ha cumplido con el procedimiento respetando lo planificado.

Interviene la Técnica Ad-Honorem, Lcda. Cecilia Calle, mi voto es favorable ya que todos los proyectos revisados en la matriz de alineación se han proyectado por el bienestar de la parroquia, a través de los recursos propios y autogestión para poder ejecutar lo planificado.

Interviene el representante ciudadano, Sr. Leonardo Sandoval, mi voto es favorable ya que la matriz de alineación establecida es factible y medible, su revisión de priorización de la inversión del GAD cumplen con la planificación del territorio.

Toma la palabra el representante ciudadano, Ing. Marco Arévalo, mi voto es favorable ya que todo lo formulado en la matriz y cuenta con los montos asignados y priorizados en participación ciudadana y se refleja la gestión del GAD para cumplir con la planificación de desarrollo.

Actúa el representante ciudadano, Sr. Patricio Soto, mi voto es favorable enmarcado en las decisiones tomadas en años anteriores, las mismas

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL DE "BELLAMARÍA"

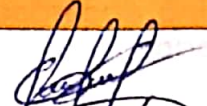
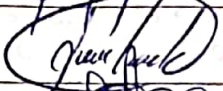


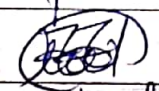

que están establecidas en la matriz de alineación, y de acuerdo al análisis de priorización de inversión para los años 2022 y 2023.

3. Aprobación del acta.

Una vez realizadas las preguntas respectivas y analizadas el documento de Alineación del PDOT parroquial al Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025, se da por aprobada el acta presente, para que se prosiga con el análisis desde el órgano legislativo.

4. Clausura.

El señor Presidente agradece por la acogida y participación en la sesión ordinaria, cuando son las 19h05, procede a dar por clausurada la presente sesión.

NOMBRES Y APELLIDOS	A QUIÉN REPRESENTA	FIRMAS
Abg. Henry Guamán Cueva	GAD	
Sra. Paquita Aguilar Aguilar	GAD	
Lcda. Cecilia Calle Durán	TÉCNICO AD-HONOREM	
Sr. Leonardo Sandoval Vilela	CIUDADANÍA	
Ing. Marco Arévalo Honores	CIUDADANÍA	
Sr. Patricio Soto Armijos	CIUDADANÍA	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA

Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y

Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0994328446



RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-
- Que,** el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que,** la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que,** el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA

Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y
Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - ELORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0994328446



Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA

Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y
Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com
www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León
Celular: 0969139237 - 0994328446



- de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que**, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que**, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que**, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"
- Que**, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".
- Que**, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".
- Que**, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".
- Que**, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA

Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial Nº 1171 y
Publicado en el Registro Oficial Nº 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com
www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0994328446



gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.

Que, el inciso tercero del artículo 21 *ibídem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA

Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y

Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0994328446



participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que, la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía..."

Que, la Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.

Que, el anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA

Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y
Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - ELORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com
www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León
Celular: 0969139237 - 0994328446



- Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.
- Que**, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.
- Que**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) del Gobierno Parroquial Rural de Bellamaría, con oficio Nro. 011-GADPRB-2022, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Bellamaría, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría**, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
- Que**, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Bellamaría, reunido el día jueves 20 de enero del 2022, emite el informe favorable Nro. 01 del 2022, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.
- Que**, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Bellamaría, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.
- Que**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, **RESUELVE:**

EXPEDIR LA SIGUIENTE “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA

Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y

Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0994328446



RURAL DE BELLAMARIA, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

Art.1.-Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría vigente, correspondiente al periodo 2019- 2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría.

Art.3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: www.bellamariasantarosa.gob.ec

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría, a los 27 días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Abg. Henry Guamán Cueva
PRESIDENTE GADPR DE BELLAMARÍA



Srta. Kristhell Madinabeitia Pontón
VICEPRESIDENTA

Sra. Paquita Aguilar Aguilar
PRIMERA VOCAL PRINCIPAL

Sra. Marcela Pretendón Velez
SEGUNDA VOCAL PRINCIPAL

Sra. Ximena Pontón Toro
TERCERA VOCAL PRINCIPAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAMARÍA



Fundada el 22 de julio de 1992 con personería Jurídica por Acuerdo Ministerial N° 1171 y
Publicado en el Registro Oficial N° 995 del 7 de agosto de 1992

BELLAMARÍA - SANTA ROSA - EL ORO

Email: jpsbellamaria@gmail.com - abg.henryguamanc@outlook.com

www.bellamariasantarosa.gob.ec - RUC: 0760029910001

DIRECCIÓN: Luis Cárdenas y Carlos León

Celular: 0969139237 - 0994328446

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria - Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellamaría, Licenciada Hortencia Camacho Sánchez, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día **jueves 27 de enero del 2022**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Bellamaría 27 de enero del 2022

Lcda. Hortencia Camacho Sánchez
**SECRETARIA - TESORERA
GADPR DE BELLAMARÍA**



PRESIDENTE GADPR DE BELLAMARÍA

VICEPRESIDENTA

EXPEDICION DE LA SIGUIENTE RESOLUCION DE APROBACION DE LA ACTUALIZACION
DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BELLAMARIA